

## ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

**27743** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido

en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.

2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de las reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

## ANEXO I

### 1. Bases generales

Primera.—La convocatoria de los concursos de traslados de todos los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional tiene por objeto la resolución paralela de los mismos, pero, en todo caso, el concurso de cada subescala y categoría será tramitado con independencia de los demás.

Segunda.—Podrán tomar parte en los concursos para optar a los puestos de trabajo de su subescala y categoría todos los funcionarios pertenecientes a las mismas, con excepción de:

a) Los funcionarios que se encuentren inhabilitados o suspendidos en virtud de sentencia penal firme y los sancionados con suspensión en el servicio, si no hubiere transcurrido el tiempo señalado en la sentencia o resolución sancionadora.

b) Los que hayan sido declarados en situación de excedencia voluntaria con arreglo al artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 3) y que no hayan cumplido dos años de permanencia en dicha situación. El plazo de dos años se computará desde el día siguiente al de su cese en la Corporación en que prestaran sus servicios, al ser declarados en situación de excedencia voluntaria, hasta el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido por concurso.

Tercera.—Están obligados a participar, con la consideración de concursantes forzados a todas las vacantes de su subescala y categoría:

- Los funcionarios en situación de excedencia forzosa.
- Los funcionarios que hayan obtenido nombramiento interino o provisional para un puesto de trabajo que estén desempeñando en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria o pendientes de tomar posesión en la fecha indicada.
- Los funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de nombramiento.
- Los funcionarios de nuevo ingreso, a los que serán de aplicación las siguientes reglas:

1.ª Los que han accedido por el sistema de promoción a otra subescala o categoría, si no participaren en este concurso o, habiendo participado, no tomaren posesión del puesto de trabajo adjudicado, no adquirirán la condición de funcionario de la subescala y/o categoría a que han promocionado y quedarán en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la subescala o categoría de procedencia, conforme a lo establecido en el artículo 52.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29).

2.ª Los ingresados por acceso libre, si no participaren en este concurso o, habiendo participado, no tomaren posesión del puesto de trabajo adjudicado, no adquirirán la condición de funcionarios de carrera con habilitación de carácter nacional, no pudiendo, por tanto, obtener nombramiento provisional alguno.

3.ª Los ingresados por acceso libre que ojalten la cualidad de funcionarios de carrera, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo, podrán optar, en el plazo de remisión de solicitudes para tomar parte en el concurso, por continuar en el puesto de trabajo que estaban desempeñando con anterioridad a su ingreso en cualquiera de las subescalas de habilitación nacional, pero no adquirirán la condición de funcionario de carrera de dichas subescalas y por consiguiente no figurarán en los escalafones respectivos ni podrán obtener nombramiento provisional para puestos de trabajo de las mismas, hasta que, mediante concurso general de traslado y como concursantes de todas las vacantes, soliciten y obtengan un puesto de trabajo de la subescala correspondiente.

Cuarta.—Los funcionarios que hayan ingresado por oposición directa y se encuentren integrados en más de una subescala o categoría, podrán ejercitar el derecho de participar en los concursos para la provisión de aquellas plazas a las que puedan acceder por su pertenencia a las diferentes subescalas o categorías, consignándolas sucesivamente por orden de preferencia en la solicitud, haciendo constar la denominación y clase de puesto de trabajo solicitado.

Quinta.—De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y base séptima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988, los extractos de las bases y baremos específicos aprobados por las Corporaciones Locales del territorio de cada Comunidad Autónoma,

con indicación de la denominación y clase del puesto de trabajo, así como de la Subescala a que se adscriben, han sido publicados como anexos a las convocatorias efectuadas por las Comunidades Autónomas.

Sexta.—Las solicitudes deberán:

A) Ajustarse al modelo que figura como anexo IV de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), a la que se adjuntarán tantas fotocopias de las mismas como puestos de trabajo se soliciten, uniendo a cada una de ellas la documentación acreditativa de los méritos que aleguen a efectos del baremo específico de la respectiva Corporación.

B) Se presentarán en el Registro General del Ministerio para las Administraciones Públicas o en las dependencias que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se podrá renunciar ni alterar el orden de las plazas solicitadas ni la preferencia expresada entre subescalas o categorías.

Séptima.—Recibidas las solicitudes, se remitirán a las Corporaciones Locales interesadas para que el Tribunal técnico, nombrado en el seno de la misma, proceda a elevar a la Corporación la lista de solicitantes por el orden de calificación que hayan obtenido de la suma de sus méritos, con arreglo al baremo general (que figuran en el respectivo escalafón), más los que obtuvieren por aplicación del baremo específico de cada Corporación.

Octava.—Con arreglo a las puntuaciones así obtenidas, las Corporaciones Locales formularán propuesta de nombramiento, que deberá incluir los nombres de todos los solicitantes por el orden de calificación que hubieren obtenido. Dicha propuesta se remitirá a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de las solicitudes.

### 2. Reglas especiales

Primera.—Las solicitudes para participar en el concurso podrán presentarse, además de en los lugares previstos en la base sexta B) de las bases generales, en los siguientes Registros de las Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma de Aragón.—Registro de la Dirección General de la Diputación General de Aragón y Registros de las Delegaciones Territoriales de la Diputación General en Huesca y Teruel.

Comunidad Autónoma del Principado Asturias.—Registro General de la Consejería de Interior y Administración Territorial.

Comunidad Autónoma de Castilla y León.—Registro General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y en las Delegaciones Territoriales de la Junta.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.—Registro General de la Consejería de Presidencia y en las oficinas provinciales.

Comunidad Autónoma de Extremadura.—Registro General de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Mérida).

Comunidad Autónoma de Madrid.—Registro General de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Agricultura y Cooperación.

Comunidad Autónoma de Murcia.—Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Comunidad Autónoma del País Vasco.—Registro General de las Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Comunidad Autónoma de La Rioja.—Registro General de la Comunidad Autónoma.

Segunda.—De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el baremo específico establecido por la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», de 12 de noviembre de 1988), se valorarán los siguientes apartados:

A) Conocimiento y trabajos desarrollados en torno al Estatuto de Autonomía, derechos históricos, regulación del entramado institucional de la Comunidad Autónoma y la planificación lingüística, con especial referencia a su aplicación en las Administraciones Públicas: Dos puntos.

B) Conocimiento y trabajos desarrollados en referencia a la especialidad económico-administrativa deducida del concierto económico y, por ende, a su repercusión en materia hacendística local: Un punto.

Tercera.—De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 párrafo segundo del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), esta convocatoria tiene carácter supletorio a todos los efectos en la Comunidad Autónoma de Canarias, al no haberla efectuado la propia Comunidad.

3 BAREMOS ESPECIFICOS  
Comunidad Autónoma de Andalucía  
«Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No							Si	No
<i>Provincia de Almería</i>															
Ayunt <sup>o</sup> Albox	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia.	Dirección Cursos Oficiales en Institutos o Escuelas Funcionarios para formación y perfeccionamiento.	0,5 curso max.1		X					Estar Colegiado en Colegio Abogados en fecha publicación convocatoria	1,20 año max. 3,60		
				Ponente cursos Institutos o Escuelas Oficiales funcionarios	0,5 curso max.1					Diploma O. y M. al menos 200 horas	2				
				Cursos dirección personal	0,5 curso max.1					Curso informatica, al menos 75 horas	0,42				
				Curso urbanismo	2			Int.	1 <sup>a</sup>	Int.Tes.	Desempeño puestos Subescala Intervención	1 por año máx. 2		X	
				Cursos coste servicios públicos, informática, o Haciendas locales	0,5 curso max.1						L. Ciencias Empresariales	1,5			
Ayunt <sup>o</sup> Arboleas	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-In	L. Derecho	4		X					Cursos o Seminarios 40 horas, organizados por Escuelas funcionarios, CC.LL. o CC.AA. sobre técnicas presupuestarias, muestreos estadísticos o autoridades contables	1 por curso máx. 2.		
				Servicios en Subescala	0,5 año máx.2					Experiencia externa en Admon. Pública control coste calidad planificación y gestión compras o asesoramiento fiscal o auditoria externa.	1 por año máx. 2				
Ayunt <sup>o</sup> Cantoria	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-In	L. Derecho	3		X					Desempeño puesto Subescala Intervención	1 por año máx. 2		X
				Cursos economía o derecho impartidos Universidades mas 70 horas.	2				Tes.	Int.Tes					
				Recas colaboracion ó investigación materias derecho administrativo.	2,5						L. Ciencias empresariales	1,5			
Ayunt <sup>o</sup> Carboneras	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-In	Haber desempeñado durante 2 años al menos plaza Secretario municipios problema urbanística y servicios zona turística costera	3		X					Cursos o seminarios 40 horas organizados Escuelas funcionarios CC.LL. o CC.AA., sobre planificación pagos o negociación Entidades bancarias.	1 por curso máximo 2		
				Desempeño plaza municipios con impuesto de radicación y producción industrial grandes empresas	3					Experiencia externa Admon. pública en dirección económica-financiera, entidades con facturación superior a 100 millones ptas. anuales, o como Agente ejecutivo	1 por año máx. 2				
				L. Derecho	1					Servicios como Sec-Int municipios superior clase	0,20 mes max. 3,5		X		
				L. Derecho	1					Servicios como Sec.-Int. en Agrupaciones.	0,25 mes máx. 2				
Ayunt <sup>o</sup> Dalías	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia-In	L. Derecho	1		X	Gergal Nacimiento Olula de Castro (Agrupación)	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia-In.	L. Derecho	2		
				Cursos de economía o derecho, impartidos Universidades	1										
				Curso de Urbanismo	0,5										
Ayunt <sup>o</sup> Ejido (El)	Sia.	1 <sup>a</sup>	Sia.	Ejercicio abogacia	0,5 curso max.5							L. Derecho	2		
				Servicios corporaciones mas 20.000 habitantes con título superior, con responsabilidad dirección o gestión pnal.	0,24 año máx. 0,48		X								

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Laujar de Andarax-Fondon (Agrupación)	Sia.	3ª	Sia-In.	Experiencia ptos. Sia-In. en Agrupaciones	0,6 año max. 3,5		X
				Experiencia ptos. Sia-In. Municipios con EE.LL. menores	0,9 año max. 2,5		
				L. Derecho	1,5		
Macael-Laroya (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In.	L. Derecho	4		X
				Desempeño Sia. CC.LL. hayan constituido sociedades promoción económica o similar.	2		
				Solicitud plaza 5 primeros puestos	1,5		
Ayuntº Mojenera (La)	Sia.	3ª	Sia.In	Experiencia ptos. Sia-In. Municipios reciente creación	0,17 mes max. 3,75		X
				Experiencia ptos. Sia-In municipios con cultivos productos hortofrutícolas arenados extratempranos	0,17 mes max. 3,75		
Ayuntº Nijar	Sia.	2ª	Sia	Servicios prestados en Subescala y categoría, permanencia mínima tres años, Corporaciones del litoral	3		X
				Corporaciones agrícolas	1,5		
				Corporaciones turísticas	2		
				Asistencia seminarios o cursos organizados I.E.A.L.	0,25 curso max.1		
Ayuntº Purchena	Sia.	3ª	Sia.In.	Servicios Sia-In. municipios problemática especial actividades extracción y transformación minerales.	2 por año max.4		X
				Servicios Sia-In. municipios pertenecen mancomunidades	1 por año max.2		
				Servicios Sia-In. municipios incluidos planes especiales desarrollo y transformación agrícola	0,75 año max. 1,5		
Ayuntº Turre	Sia.	3ª	Sia.In.	Servicios municipios costeros carácter turístico con problemática urbanística	2 año max.4		X
				Servicios municipios presupuesto mas 100 millones pts. y población mas -- 4.000 habitantes.	0,75 año máx. 1,5		
Ayuntº Vera	Sia.	3ª	Sia.In.	Servicios municipios costeros carácter turístico con problemática urbanística	2 año max.4	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Diputación Provincial	Int.	1ª	In-Tes	Servicios municipios presupuesto mas 100 millones pts. y población más -- 4.000 habitantes	0,75 año max. 1,5		
				L. Derecho, con examen licenciatura Notable o superior	2		X
	Vic.Sia	1ª	Sia.	Dirigir Cursos en los Institutos o Escuelas funcionarios formación o perfeccionamiento, funcionarios Locales con duración de 30 horas.	0,20 curso max. 1		
				haber sido ponente coloquios, conferencias o jornadas convocadas Institutos o Escuelas funcionarios	0,10 año max. 0,50		
				Cursos y Diplomas Universidades, Institutos o Escuelas funcionarios, materias relacionadas con fiscalización - interna Administraciones Públicas o cursos perfeccionamiento aspectos económico-financiero EE.LL.	0,20 curso max. 2		
				Otros Cursos o Diplomas Universidades, Institutos o Escuelas funcionarios materias Admon. Local	0,10 curso máx. 0,5		X
				Servicios Admon. Públicas puestos directivos o jefaturas Asesoramiento EE.LL. al menos 5 años	3		
				Servicios Admon. Pública miembros órganos colegiados o tribunales, resolución reclamaciones, económico-administrativas.	0,24 año max.2		
				Desempeño misiones internacionales -- cooperación técnica. Admon. Estado con Admones. Locales otros países, tiempo superior 4 meses	2		
				Dirección cursos Institutos o Escuela funcionarios para formación o perfeccionamiento funcionarios locales, duración mínima 30 horas	0,25 curso max.1		
				Haber actuado ponente coloquios, conferencias, o jornadas convocadas por Institutos o Escuelas funcionarios para formación o perfeccionamiento	0,10 ponencia max. 0,50		
				Cursos dirección personal	0,25 curso max. 0,50		
				Cursos coste servicios públicos	0,25 curso máx. 0,50		
				Otros cursos y diplomas Universidades, Institutos, Escuelas funcionarios materias Admon. Local	0,10 año max. 0,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<b>Provincia de Cádiz</b>							
Ayuntº Algeciras	Int.	1º	In.Tes.	Haber prestado servicios igual puesto trabajo C.A. Andalucía, más 5 años	1,5		X
				Cursos Pfto. convocados por delegaciones I.F.P. Andalucía	1 por curso máx.2		
				Informe favorable Pleno Corporación por mayoría dos tercios miembros de hecho la componen	3		
				Trabajos de investigación actividades municipales referidas Campo de Gibraltar	1		
	O.Mayor	1º	Sfa.	Mismo baremo plaza Intervención.			X
Ayuntº Algodonales	Sfa.	3º	Sfa-In	Servicios municipios con parques naturales y nacionales	1,5		X
				Licenciatura universitaria con asignaturas relacionadas con Urbanismo	1		
				Curso Urbanismo no puntuado méritos generales	0,5		
				Cursos medio ambiente y evaluación impacto ambiental	1		
				Cursos padrón habitantes y materia electoral	0,5		
				Dirección Servicios Protección Civil y/o Policía Local	2,5		
				Desempeño plazas nivel complemento destino superior a 20	0,5		
Ayuntº Arcos de la Frontera	Sfa.	1º	Sfa.	Solicitud plaza primer lugar	2		X
				Pertenecer otras Subescalas habilitación nacional	2		
				Experiencia puesto Secretaría	0,5 por año máx. 2,5		
				L. Derecho	1		
	Int.	1º	In.Tes.	Solicitud plaza primer lugar	2		X
				Pertenecer otras Subescalas habilitación nacional	2		
				Experiencia puesto Intervención	0,5 año máx. 2,5		
				L. Económicas	1		
	O.Mayor	1º	Sfa.	Mismo baremo plaza Secretaría			X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Cádiz	Sfa.	1º	Sfa.	Doctor en Derecho	1,5	X	
				Diplomado Admón.Local, con tesina	1		
				Desempeño plaza Secretaría Ayuntamientos más 150.000 hab., más de 2 años ininterrumpidamente	5		
	Int.	1º	In.Tes.	Desempeño plaza Intervención Ayuntamientos más 150.000 hab., más de 2 años ininterrumpidamente	7,5	X	
	Vice.In.	1º	In.Tes.	L. Ciencias Económicas	3	X	
				Acreditar conocimientos y experiencia auditoría	2,5		
				Desempeño funciones Interventor o Vice Interventor Ayuntamientos más 150.000 hab., más de un año	2		
Ayuntº Chipiona	Int.	1º	In.Tes.	Servicios Subescala Intervención	0,6 año o fracción superior 6 meses máx.3		X
				L. Derecho	2		
				Doctor en Derecho (reuniendo ambos se puntuará el mayor)	3		
				Cursos Econom.,Dcho. especializado Haciendas Locales	0,75		
				Curso Informática contable-financiera, impartidos Escalas funcionarios CC.LL. o CC.AA.	0,75		
Ayuntº Gastor (El)	Sfa.	3º	Sfa.In	L. Derecho	3,5		X
				Servicios puesto Sfa.Int. Ayuntamientos integrados Parque Natural, declarado legalmente, tiempo superior 2 años	4		
Ayuntº Grazalema	Sfa.	3º	Sfa.In	L. Derecho	2,5		X
				Servicios puesto Sfa.Int. Ayuntamientos integrados Parque Natural, declarado legalmente, tiempo superior 6 meses	5		
Ayuntº Jerez de la Frontera	Int.	1º	In.Tes.	Servicios puesto Int. o ViceInt. Ayuntamientos población de derecho entre 175.000 y 1.000.000 hab.	hasta 7,5		X
Ayuntº Línea de la Concepción(La)	Sfa.	1º	Sfa.	Servicios puesto Sfa. e Int., durante un año, en municipios población de derecho superior 50.000 hab.	4		X
				Servicios puesto Sfa. e Int., durante un año, en municipios presupuesto superior 1.500 millones ptas.	3,5		
	Int.	1º	Sfa.	Mismo baremo plaza Secretaría			X
Ayuntº Puerto Real	Sfa.	1º	Sfa.	Asistencia curso aspectos jurídico-advos. RDL 781/86, convocado IEAL	3		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Puerto de Santamaría	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Conocimientos Derecho Urbanístico	1,875		
				Desempeño Sfa. municipios costeros p población superior 25.000 hab.	1,875		
				Otros méritos objetivos relacionados características puesto trabajo no puntuado baremo méritos generales	0,75		
				L.C. Empresariales o Económicas	1,5	X	
				Cursos Economía o Derecho especializadas materias Admón. Local impartidos Universidades	1,5		
				Cursos Doctorado C. Empresariales	1,5		
				Desempeño puesto Int. población superior 50.000 hab.	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Rota	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Servicios Secretario, Categoría Sup.	0,5 año máx.2	X	
				Ingreso oposición en más de una Subescala de Secretaría	2		
Ayunt <sup>o</sup> San Roque	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Servicios como Interventor	1 año máx.2	X	
				Desempeño plaza Int. Ayuntamientos capitales provincia o municipios más 150.000 hab., 2 años ininterrumpidos	3,5		
				L. Económicas	2		
				Servicios puesto Secretaría Corporaciones presupuesto comprendido entre 800 y 1.500 millones ptas.	1 año máx.4	X	
Ayunt <sup>o</sup> Sanlúcar de Barrameda	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Servicios Secretaría Ayuntamientos con núcleos población dispersos, al menos un año	1		
				Servicios prestados Secretaría CC.LL. municipio costero en expansión turística y urbanística, al menos 2 años	2,5		
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayunt <sup>o</sup> Sanlúcar de Barrameda	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Mismo baremo plaza Secretaría		X	
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayunt <sup>o</sup> Sanlúcar de Barrameda	Tes.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Mismo baremo plaza Secretaría		X	
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayunt <sup>o</sup> Sanlúcar de Barrameda	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Servicios Secretarías clase 1 <sup>a</sup> municipios costeros, con población de derecho superior 50.000 hab.	1,92 año máx. 3,84	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Trebujena	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Servicios puestos trabajo áreas jurídicas, cualquier Admón. Pública no local para cuyo desempeño se haya requerido titulación superior	2,64 año		
				Experiencia o conocimiento acreditado técnicas promoción económica, socio-cultural y documental	1,02 por título o año		
				Servicios Intervención 1 <sup>a</sup> clase municipios más de 2.000 millones ptas. presupuesto	1,92 año máx. 3,84	X	
				Servicios puestos trabajo áreas económicas cualquier Admón. Pública no local, para cuyo desempeño se haya requerido titulación superior	2,64 año		
Ayunt <sup>o</sup> Ubrique	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sfa.	Historial académico	1		
				Doctor en Derecho	2		
Ayunt <sup>o</sup> Zahara	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes.	Especialización con personal	2		
				Diplomado O. y M.	2		
Ayunt <sup>o</sup> Zahara	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sfa. In.	Doctor C. Políticas y Sociología	1,5		
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Diputación Prov.	O. Mayor	1 <sup>a</sup>	Sfa.	L. Derecho	3,5	X	
				Servicios Sfa. Int. Ayuntamientos término municipal integrado Parque Natural y declarado legalmente conjunto - histórico-artístico, tiempo superior 6 meses	3		
Diputación Prov.	O. Mayor	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Servicios habilitación nacional Ayuntamientos clase 2 <sup>a</sup> , tiempo superior 6 meses	1		
				Permanencia al menos 3 años mismo puesto de trabajo	1,5	X	
Diputación Prov.	O. Mayor	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Curso Pfto. Admón. Local	0,5		
				Haber participado como alumno, profesor o ponente en jornadas, mesas redondas y ciclos investigación temas Admón Local	0,1 por cada uno máx. 0,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Ejercicio abogacía	0,5 año máx.3		
				Diplomado O.y M.	1		
	Adj.Int	1*	In.Tes	Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables Admón.Local	1		
				Permanencia al menos 3 años mismo puesto de trabajo	1,5		X
				Curso Pfto. Admón. Local	0,5		
				Haber participado como alumno, profesor o ponente en jornadas, mesas redondas y ciclos investigación temas Admón Local	0,1 por cada uno máx. 0,5		
				L. C. Económicas	1,5		
				Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables Admón.Local	1		
				Acreditar conocimientos problemática grandes municipios por desempeño Int. Ayuntamientos más 150.000 hab., al menos durante 3 años	2		
				Cursos especializados tema Admón.Local impartidos Universidades, Institutos y Escuelas funcionarios	0,125 por curso máx. 0,5		
	Tes.		In.Tes	Permanencia al menos 3 años mismo puesto trabajo	1,5		X
				Curso Pfto. Admón. Local	0,5		
				Haber participado como alumno, profesor o ponente en jornadas, mesas redondas y ciclos investigación temas Admón Local	0,1 por cada uno máx. 0,5		
				L. C. Económicas y Título Profesor Mercantil	1 máx. 1,5		
				Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables Admón.Local	1		
				Cursos especializados tema Admón.Local impartidos Universidades, Institutos y Escuelas funcionarios	0,125 por curso máx. 0,5		
				Servicios prestados Admón.Local puestos trabajo Subescala Admón.General	0,25 año máx.1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Acreditar conocimientos especiales problemática grandes Corporaciones, desempeño puesto Tesorería poblaciones más 70.000 hab., al menos durante 3 años	1		
	Adj.Tes		In.Tes	Mismo baremo plaza Tesorería			X
	Adj.Sia	2*	Sia.	Permanencia al menos 3 años mismo puesto de trabajo	1,5		X
				Curso Pfto. Admón. Local	0,5		
				Haber participado como alumno, profesor o ponente en jornadas, mesas redondas y ciclos investigación temas Admón Local	0,1 por cada uno máx. 0,5		
				Ejercicio Abogacía	0,5 año máx.3		
				Acreditar conocimientos problemática municipios rurales, por desempeño Sia. Ayuntamientos hasta 12.000 hab., al menos durante 3 años	1		
				Acreditar conocimientos informáticos, como usuario, aplicables Admón.Local	1		
<i>Provincia de Córdoba</i>							
Ayunt* Alcaracejos	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho Servicios prestados en Sia. Int. Agrupaciones Municipios	3 4,5		X
Baena	Int.	1*	In.Tes	Los candidatos deberán poseer como mínimo el 25% del baremo de meritos generales			X
Carpio (El) (Baremo pendiente de recurso)	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho Servicios prestados como Sec.Int.en el Ayuntamiento El Carpio o en Mancomunidad Alto Guadalquivir	2 0,05 mes máx.3		X
Castro del Rio	Int.	2*	In.Tes	L.C. Economicas y Empresariales Dr. Ciencias Economicas y Empr. Curso Informática	3 2 2,5		X
Doña Mencía	Sia.	3*	Sia.In	L. Geografía e Historia Servicios Subescala Sia. In. Municipios pob. derecho sup. 4.500 Hab. y presupuesto sup. a 70 millones	2,5 1 año mas de 6 mes máx.3		X
				Servicio Subescala tiempo superior 3 años ininterrumpidos	2		
Espejo	Int.	2*	In.Tes	L.C. Economicas y Empresariales Doctor C. Economicas y Empresariales Curso Informatica	3 2 2,5		X
Fernan-Núñez	Sia.	2*	Sia.	L. Derecho Servicios otras Subescalas y, en su caso categoría	2,5 0,2		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
	Int.	2ª	In-Tes	Servicios otras Admones. Públicas con título igual o superior	0,1 max. 3 ambos apart.		
				Cursos técnicas admon. personal y/o laborales en Escuela Of. funcionarios L.C. Economicas y Empresariales Curso Informatica	1,5 3,5 2		
MORILES	Srta	3ª	Srta-Int	Servicios Sect-Intv. últimos 7 años, período no inferior a 3,5 años	3,25	X	
PALMA DEL RIO	Srta	2ª	Srta	Servicios Ayuntªs informatizados con libros oficiales contabilidad adaptados sistema informático, cuya población no sea inf. a 3.500 hab. y presup. superior a 60 millones	4,25		
				Por un sobresaliente con matrícula de Honor en L. Derecho ó Ciencias Políticas y Sociología	0,5	X	
PEDRO ABAD (Baremo pendiente de recurso)	Srta	3ª	Srta-Int	Por un sobresaliente en Lic. Derecho o C. Políticas y Sociología	0,3		
				Por un notable en Lic. Derecho o C. Políticas y Sociología	0,2		
				Desempeño Srta Ayuntª Clase 1ª, al menos durante 2 años	6,5	X	
				L. Derecho o C. Económicas y Empresariales (Sólo se puntuará una titulación)	2,5		
				Servicios en la misma Corporación	0,05 por mes máx. 2		
				Servicios como func. Admón Gral de la Corporación	0,05 por mes máx. 1,5		
				Servicios como Hab. Nacional, Técn. Admón Gral. ó func. del Grupo A en Entidades Locales de la Comarca o Mancomunidad	0,03 por mes máx. 1.		
				Servicios como Hab. Nacional, Técn. Admón Gral. ó Func. Grupo A en Entidades Supramunicipales o Prov. a que pertenezca la Corpor.	0,02 por mes máx. 0,5		
PUENTE GENIL	O.Mayor	2ª	Srta	Servicios O. Mayor por tiempo no inferior a 1 mes	7,5	X	
RAMBLA (LA)	Srta	2ª	Srta	L. Derecho	0,43	X	
				L. C. Económicas y Empresariales	0,43		
	Interv	2ª	Int-Tes	L. Derecho	0,43	X	
				L. C. Económicas y Empresariales	0,43		
TORRECAMPO	Srta	3ª	Srta-Int	L. Derecho Ejercer o haber ejercido abogacía o Procurador Tribunales	3 4,5	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	Srta	3ª	Srta-Int	L. Derecho Diploma recaudador Trib. Locales expedido Univers. Inst. o Escuelas Of. funcionarios	2 5,5		X
DIPUTACION	Interv	1ª	Int-Tes	L. C. Económicas y Empresariales Lic. ó Dipl. C. Políticas y Sociolog. Sec. Sociología	2,5	X	
				Conocimientos superiores Plan General Contabilidad Pública y Auditoría Sector Público	2,5		
					2,5		
<i>Provincia de Granada</i>							
Ayuntª Albuñuelas	Sia	3ª	Sia-Int	Cursos Informática	3,75 curso pag. 7,5	X	
Ayuntª Alhama de Granada	Sia.	2ª	Sia.	Servicios prestados	0,1 no pag. 3,5		X
				Cursos Urbanismo Curso Informática	2 2		
Ayuntª Alpujarra de la Sierra	Sia.	3ª	Sia-Int	Servicios Municipios Turísticos	1 año o población pag. 2,5		X
				Servicios Municipios Agricultura Montaña	1 año o frac. pag. 2,5		X
				L. Derecho	1,5		
Ayuntª Araila	Sia.	2ª	Sia.	Permanencia Operaciones ingreso Subescalas Colaboraciones INAP o Centros Estudios Municipales o Locales	3 1 0,5 máx. 3		X
Ayuntª Atarfe	Int.	2ª	Int-Tes	Cursos Economía o Derecho Admón. Local en Universidades	2		X
				Curso Informática	1,5		
				Curso perfeccionamiento Admón. Local	1		
				L. Ciencias Políticas Profesor Mercantil	1 1		
Capileira-Bubiñ-Pezpangre (Agrupación)	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Derecho Servicios Agrupación Municipal, durante al menos 3 meses Servicios Municipales Historia Artística.	1 3 3,5		X
Ayuntª Castrill	Sia	3ª	Sia-Int	Servª subescala municipios conjunto histórico artístico Servª subescala municipios alta montaña L. Derecho	4 2 1,5		X
Ayuntª Cortes y Graena	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Derecho	1		X
				Expediente Académico calificación notabil	0,5		
				Cursos informática	max 5		
				Servicios Secretaría mas de un núcleo	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntamiento Collar	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Derecho Diplomado Derecho Servicios Subescala o Categoría Cursos perfeccionamiento	3 1,5 0,26 0,25 0,25 0,25 0,25	X	X
Darro-Oterza (Agrupación)	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Ciencias Económicas Conocimiento Socio Económico localidad y Comarca Servicios Secretaría-Agrupación	3,5 3,5 0,5	X	X
Ayuntamiento Gor	Sia.	3ª	Sia-Int	Servicios Municipales Alta Montaña, durante 2 años consecutivos Servicios Secretaría Juzgados Paz L. Derecho	3 3 1,5	X	X
Ayuntamiento Guadalupe	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Derecho Cursos Economía o Derecho impartidos por Universidades Diploma Relaciones Públicas Ejercicio Abogacía Conocimientos materias locales acreditados	1 1 1,5 0,5 0,5	X	X
Ayuntamiento Huerto San Esteban (Baremo pendiente de recurso)	Sia.	3ª	Sia-Int	Servicios Subescala o Categoría Servicios Subescalas propia Corporación Colaboración INAP o Centro Estudios Municipales	0,05 0,25 0,25 0,25 0,25 0,25	X	X
Ayuntamiento Huerto Vega	Sia.	2ª	Sia.	Haber aprobado L. Derecho Cursos monográficos Doctorado Derecho o Diplomado Admón. Local Curso Idioma extranjero Publicaciones temas intereses local Conferencias temas intereses local Trabajos intereses referido Urbanismo-L.	0,75 0,25 0,25 1,25 1,25 2,15	X	X
Ayuntamiento Lachar-Ciuela	Sia.	3ª	Sia-Int	Servicios Subescala Agrupación Servicios Subescala Agrupación municipales más de 2.000 hab. derecho, con normas complementarias y subsidiarias, y Mancomunidad Expediente Académico	3 3 0,5 max 1	X	X
Ayuntamiento Lenjarón	Int.	2ª	Int-Tes	L. Ciencias Económicas y Empresariales Cursos Informática y Economía especializada Admón. Local	6,5 1,5 0,25 0,25 0,25	X	X
Ayuntamiento Loja	Sia.	1ª	Sia	Permanencia 3 años L. Derecho Cursos y Diplomas: - En Derecho especializado Admón. Local por Universidades - Sobre Tráfico y Seguridad Vial - Sobre Turismo Permanencia 3 años L. Económicas y Empresariales Curso Informática más 100 h. Curso Economía o Derecho impartido Universidades	2,5 2,5 1 0,5 1 2,5 2,5 1,5 1	X	X
Ayuntamiento Malaga (Lu)	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Filosofía y Letras, especialidad Historia Archivo y Bibliotecas Expediente Académico relacionado oposiciones o carrera Procurador, Graduado Social No obtenido acceso Subescala	2,5 Entre 1 y 3 Entre 0,25 y 2	X	X
Ayuntamiento Maracena	Int.	2ª	Int-Tes	Profesor colaborador INAP o Delegación Profesor Universitario Derecho, C.E.F. o C.P. y Sociología Miembro tribunales oposiciones func. locales Cursos temas presupuestos Hacienda o Informática	2 1,5 1 0,5 max 3	X	X
Ayuntamiento Molvizar	Sia.	3ª	Sia-Int	L. Filosofía y Letras, sección Histor. L. Derecho	3,75 3,75	X	X
Ayuntamiento Monachil	Int.	2ª	Int-Tes	Permanencia no valorada Baremo general Miembro tribunales Funcionarios loc. Formación figuras planeamiento urbanístico o gestión convenios urbanísticos Participación Auditorías Ayuntamiento. Cargos Directivos Colegios Secret. Publicaciones o Servicios sobre Ayuntamiento Alta Montaña	0,4 ano max. 2 1 1 1 1,5	X	X
Ayuntamiento Montefrío	Sia.	2ª	Sia.	Expediente académico. Participación Cursos jornadas o Seminarios temas locales Publicaciones trabajos investigación o monográficos temas locales Trabajos colaboración Universidades	Entre 0,25 y 3 0,5 0,25 1	X	X
Miemo baremo plaza Secretaria	Int.	2ª	Int-Tes	Miemo baremo plaza Secretaria		X	X

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos		Hace un artículo 34 Real Decreto 11/17/1987
					Si	No	
Ayuntamiento Motril	Sia.	18	Sia.	Diploma Técnico Urbanista Diploma Derecho Fiscal Diplomado Admón. L. Secretarios II Títulos no computados ingreso cuerpo: - L. Ciencias Económicas - L. Ciencias Empresariales - L. Psicología Empresas - L. Ciencias Políticas - L. Derecho Publicaciones, asistencia a cursillos seminarios, etc.	1,5 1,5 1	X	X
Ayuntamiento Mérida	Sia	38	Sia-Int	Graduado Social Diplomado Derecho Conocimientos turismo, informática, Recaudación y otros.	1,5 1 5	X	X
Ayuntamiento Miguelas	Sia.	38	Sia-Int	Servicios Subescala Ayunts. gestiones PER superiores a 28 millones Servicios Ayunts presupuestos mas de 74 millones Servicios Ayunts. con Patronatos de Recaudación Servicios Ayunts. plantillas superior a 15 puestos Servicios Ayunts. Zona Montaña Servicios Ayunts. Planes Especiales Protección Parajes naturales Servicios Ayunts. Montas Comunales y Consortados	1,7 1,7 0,4 1,7	X	X
Ayuntamiento Jeta-Lenta- Jif (Agrupación)	Sia.	38	Sia-Int	L. Derecho Examen o tesina licenciatura, derecho	6 1,5 y	X	X
Ayuntamiento Píligos	Sia.	28	Sia	Profesor IMAP o Delegación Profesor Universitario Derecho, Eco- nómicas, Empresariales o Políticas y Sociología Miembro tribunal oposiciones Cursos monográficos Doctorado	3 2 0,5 0,25 0,25	X	X
Ayuntamiento Píligos	Sia.	38	Sia-Int	Servicios en Agrupaciones Servicios Ayunts. normas subsidiarias ordenación urbana Servicios Municipios Riqueza Arqueol. Servicios Ayunts término municipal 120 Kms cuadrados Diploma Recaudador Tributos locales curso 70 horas lectivas Diplomas cursos al menos 70 horas Publicaciones relacionadas Admón. L. Participación tribunales selección - funcionarios locales Profesor Instituto o Escuela oficial actividades temas Admón. L. L. Derecho Servicios subescala Corporación acogida Ley 24/83, 21 diciembre Conocimiento problemática socio-económ sica localidad y comarca Presidente o vocal en tribunales oposición Ejercicio de la Abogacía	2,5 1,5 2,5 1 1 0,25 0,25 0,5 4 4 3 2,7 1,2 1,2 1,8	X	X
Ayuntamiento Torvircon	Sia	38	Sia-Int	L. Derecho Otras licenciaturas Diplomado Servicios Ayunts. Agricultura Montaña	1 0,9 0,7 1	X	X
Ayuntamiento Valle (Cl) Zalabi	Sia	38	Sia-Int	L. Derecho Doctor Derecho Diplomado Admón. Local Conocimientos informáticos Doctor Derecho L. Derecho Expediente Académico Servicios Subescala al menos 1 año en Ayunt constituido por fusión	0,75 0,25 0,25 1,4 3 2,5 1,5 2,5	X	X
Ayuntamiento Velez de Benaudalla	Sia	38	Sia-Int	L. Derecho Servicios Corporaciones turísticas o expansión urbanística Diplomado Admón. Local Tesina Curso perfeccionamiento temas locales	3,5 2 2,4 2	X	X
Diputación Pro- vincial	D-Mayor	18	Sia	Publicaciones materia Admón. Local vistas especializadas Libros autor concursante	0,25 0,25 0,5	X	X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barremo específico	Puntos	Ejecución artículo 34 Real Decreto 11/14/1987																																																																														
						Si	No																																																																													
Provincia de Huelva	Ayunt <sup>o</sup> Alosno	Sia.	3*	Sia.In	Experiencia Dirección y Gestión Servicios locales Felicitaciones, votos de gracias o menciones honoríficas Diplomas, títulos y calificaciones académicas urbanísticas, patrimonial o servicios locales.	0,5 0,25 max 1 0,25 una max 1	X																																																																													
								Ayunt <sup>o</sup> Aracena	Sia.	2*	Sia	L.Derecho, Económicas y Empresariales, Políticas, Sociología, Intendente y actuario. Diplomado en Derecho, Económicas y Empresariales, Políticas, Sociología. Profesor mercantil. Experiencia en Derecho laboral Experiencia en Informática Servicios en Municipios con Entidades Locales Menores y titulación igual o superior a la requerida para acceder al puesto que se solicita. Permanencia por cada 5 años L. Derecho L. Económicas	1 1 1 1 1,5 max.3 1,5 3,5	X																																																																						
															Ayunt <sup>o</sup> Bonares	Sia.	3*	Sia.In	Servicios Sia. Municipios población sup. 10.000 hab. máximo 8 años Servicios prestados en la Subescala en Municipios con mas 4.500 hab. Certificado cursos mecanografía Servicios en Subescala en Ayuntos.con Montos catalogados	0,5 año 0,15 mes 4,3 1,5 0,15 mes max. 1,7	X																																																															
																						Ayunt <sup>o</sup> Calañas	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho Titulación Universitaria Recaudador Ejecutivo Curso perfeccionamiento en materia local, por el último Diplomado Admon. Local	3,50 2,20 0,25 0,55 1	X																																																								
																													Ayunt <sup>o</sup> Campillo (El)	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho Doctorado Derecho Diplomado en O. y M. Curso Informática Curso Urbanismo Curso perfeccionamiento temas locales	1,5 1,20 0,25 0,25 0,25 0,25	X																																																	
																																				Ayunt <sup>o</sup> Escacena del Campo	Sia.	3*	Sia.In	Servicios en municipios cabecera de unidades de trabajo social, en concreto con organismos públicos	3 año max. 7,50	X																																										
																																											Ayunt <sup>o</sup> Gibraleón	In.	2*	In.Tes	Cursos perfeccionamiento a) Intervención-Tesorería Convocados I.E.A.L. Convocados C.A. Andalucía Convocados CC.LL. Solo se puntuará el último. b) Materia Local Convocados I.E.A.L. Convocados C.A. Andalucía Convocados EE.LL. Solo se puntuará el último. c) Cursos cualquier materia Admon. Local. Realizados en Escuelas, Institutos Universidades Servicios Subescala: Categoría diferente Otra Subescala Otras Admones Públicas Títulos: L. Económicas y Empresariales L. Derecho público L. Derecho empresa L. Derecho privado Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Servicios Municipios misma categoría y Subescala Servicios misma Subescala municipios presupuesto superior 55 millones pts. Diploma oficial mecanografía Cursos perfeccionamiento temas locales por Escuela funcionarios CC.LL. o CC.AA. Servicios en propiedad mismo puesto trabajo municipios provincia Huelva Servicios en propiedad mismo puesto municipios turísticos costeros o núcleos tal características Mismo baremo plaza Intervención Aseor en redacción de normas urbanísticas	1,50 1 0,5 max. 2,5 1,5 1 0,5 max. 2 0,5 0,5 1 max 1,5 0,5 0,25 0,25 max.1 0,5 0,25 0,10 max.0,5 2,75 4,75 0,13 mes max.5 1,5 0,25 max. 2,5 0,15 año max.3 0,1 1 max.2 1 3 3 1,5	X																																			
																																																		Ayunt <sup>o</sup> Huelva	Int.	1*	In-Tes	Licenciado en Derecho	2,75	X																												
																																																									Ayunt <sup>o</sup> Jabugo	Sia	3*	Sia.In	Servicios Municipios misma categoría y Subescala	0,13 mes max.5	X																					
																																																																Ayunt <sup>o</sup> Moguer	Int.	1*	In-Tes	Cursos perfeccionamiento temas locales por Escuela funcionarios CC.LL. o CC.AA.	0,25 max. 2,5	X														
																																																																							Ayunt <sup>o</sup> Niebla	Sia.	3*	Sia.In	Aseor en redacción de normas urbanísticas	3	X							
																																																																														Ayunt <sup>o</sup> San Juan del Puerto	Sia.	3*	Sia.In	Curso sobre procedimiento administrativo de Universidades Nacionales Ejercer como Sic.In. en ciudades que sean conjunto histórico-artístico	3 1,5	X

Entidad Local	Descripción posición puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos		Mismo baremo que la plaza de Secretarías		
					Si	No			
Ayunt <sup>s</sup> Trigueros	Sia.	3*	Sia.In	Cada curso completo carrera Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología	0,7 curso	X	X		
								Servicios prestados municipios mas 5.000 habitantes	0,2 mes máx. 3,5
								Experiencia contabilidad informatizada	0,5 año máx. 1,5
								Cursos perfeccionamiento efectuados por Escuelas funcionarios CC.LL. ó CC.AA.	0,25 curso máx. 1,5
								Servicios prestados en puestos reservados habilitados nacionales	0,15 año máx. 2,8
								Ejercicio abogacía	0,15 año máx. 2,7
								Cursos perfeccionamiento efectuados por Escuelas funcionarios CC.LL. ó CC.AA.	0,25 curso máx. 1,5
								Servicios prestados en puestos reservados habilitados nacionales	0,15 año máx. 2,8
								Ejercicio abogacía	0,15 año máx. 2,7
								Diputación Provincial	Sia.
Servicios prestados en puestos reservados habilitados nacionales	0,15 año máx. 2,8								
Ejercicio abogacía	0,15 año máx. 2,7								
Cursos perfeccionamiento efectuados por Escuelas funcionarios CC.LL. ó CC.AA.	0,25 curso máx. 1,5								
Servicios prestados en puestos reservados habilitados nacionales	0,15 año máx. 2,8								
Ejercicio abogacía	0,15 año máx. 2,7								
Cursos perfeccionamiento efectuados por Escuelas funcionarios CC.LL. ó CC.AA.	0,25 curso máx. 1,5								
Servicios prestados en puestos reservados habilitados nacionales	0,15 año máx. 2,8								
Ejercicio abogacía	0,15 año máx. 2,7								
Provincia de Jaén	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Arjona (Baremo pendiente de recurso)	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Bedmar y García	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Cabra de Santo Cristo	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Campillo de Arenas (Baremo pendiente de recurso)	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Fuerte del Rey	Sia.	3*	Sia.In	L. Derecho	2,5	X	X		
								Diplomado Derecho, Económ. y Empres.	1
								Servicios propia Corporación	1 año
								Cursos Universidades o Escuelas Ofic.	1
								Servicios C.A.	1 año
								Servicios Provincia	0,2 año
								Servicios Sia.Int. municipios menos 3.000 habitantes, rehabilitac. viviendas, montaña, superior a 170 Km <sup>2</sup>	0,5 año máx. 3
								L. Derecho	1,5
								L. Derecho	1,5
								Servicios propia Corporación	Hasta 6
Ayunt <sup>s</sup> Genave	Sia.	3*	Sia.In	Servicios municipios consorciados	3,5	X	X		
								Servicios municipios con Coto Social	3,5
								Servicios municipios incluidos Parque Natural	0,5 año
								L. Derecho	3
								Diploma Técnico Urbanista	2,5
								Programador (Informática)	1,5
								Curso Informática	0,5
								Curso Urbanismo	2
								Curso Informática	2
								Servicios Sia. 2ª en la C.A.	0,25 año máx. 3,5
Ayunt <sup>s</sup> Guarromán	Sia.	3*	Sia.In	Servicios municipios consorciados	3,5	X	X		
								Servicios municipios con Coto Social	3,5
								Servicios municipios incluidos Parque Natural	0,5 año
								L. Derecho	3
								Diploma Técnico Urbanista	2,5
								Programador (Informática)	1,5
								Curso Informática	0,5
								Curso Urbanismo	2
								Curso Informática	2
								Servicios Sia. 2ª en la C.A.	0,25 año máx. 3,5
Ayunt <sup>s</sup> Huelma	Sia.	2*	Sia.	Curso de Economía	2	X	X		
								Curso de Informática	2
								Servicios Intervención 2ª en C.A.	0,25 año máx. 3,5
								Servicios propia Corporación	0,36 mes máx. 5,5
								L. Derecho	2
								Servicios Subescala propia Corporación	3
								Conocimiento problemática urbanística y arquitectónica propio Ayunt <sup>s</sup>	4,5
								Servicios propia Corporación	0,2 mes máx. 5,5
								L. Derecho	1,5
								Cursos Derecho Laboral de 5 meses	1 máx. 4
Ayunt <sup>s</sup> Jamilena (Baremo pendiente de recurso)	Sia.	3*	Sia.In	Curso Pfto.	0,25	X	X		
								Según nivel puesto trabajo anterior	1 a 1,25
								Publicaciones relacionadas puesto trabajo	1 máx
								Felicitaciones y votos de gracia	0,25
								Cursos sobre Admón.Local en Universid.	0,5
								Cursos Informática	0,25
								Cursos Urbanismo	0,25
								Mismo baremo que la plaza de Secretarías	0,25
								Mismo baremo que la plaza de Secretarías	0,25
								Mismo baremo que la plaza de Secretarías	0,25

(Continúa)

**27805** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 de noviembre de 1988, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

*Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales*

1. En la página 31991, Jefe Unidad V.C.R. de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, donde dice: «1.079.450», debe decir: «1.079.460».

2. En la página 31992, Adjunto Unidad V.C.R. de la Delegación de Hacienda de Madrid, donde dice: «1.163.150», debe decir: «1.163.160».

*Dirección General de Recaudación*

1. En la página 31995, Jefe de Servicio de Recursos de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Albacete, en los cursos de formación y perfeccionamiento, donde dice: «Diplomas adicionales del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Cursos», debe decir: «Diplomas adicionales del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Cursos de Recaudación».

*Dirección General de Informática Tributaria*

1. En la columna correspondiente a Complemento Específico anual, se entiende que las cantidades son en miles de pesetas.

*Dirección General de Gestión Tributaria*

1. En la página 32002, donde dice: «Delegación de Hacienda de Zaragoza», debe decir: «Delegación de Hacienda de Badajoz».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27806** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas,

Esta Dirección General ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los

méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (éxcepto el 3.6), ambos inclusive, del baremo del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, se celebre el próximo día 5 de diciembre, a partir de las nueve de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, cuarta planta, 28004 Madrid).

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27743** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. (Continuación.)*

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.

2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de las reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

3. BAREMOS ESPECIFICOS  
Comunidad Autónoma de Andalucía (Continuación)  
«Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Jaén (continuación).</i>							
Ayuntº Pozo Alcón	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Sía.Int. en Municipios con más de 100 millones Servicios Sía.In. munic. Parque Natural	1,5 año máx. 3 1,5 año máx. 3		X
Ayuntº Siles	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	7,5		X
Ayuntº Torredonjimeno	Int.	1ª	In.Tes	L. C. Económicas y Empres., Intendente y Actuario Doctor C. Económicas y Empresariales	2 1	X	
Ayuntº Valdepeñas de Jaén	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Sía.In. en municipios C.A. Servicios municipios más 40 millones	1 año máx. 5 0,6 año máx. 2	X	
Ayuntº Vilches	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Sía.In. en municipios con más de 5.000 hab. en la C.A. L. Derecho	0,2 mes 1,5	X	
Diputación Prov.	Sía.	1ª	Sía.	Publicaciones materia Derecho Advo.	3,5 máx.	X	
				Profesor, ponente o coordinador curso	2,5 máx.		
				Asistencia cursos materia Admón.Local impartidos por Universidades o Escuelas oficiales de Funcionarios	1,5 máx.		
	ViceIn.	1ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
	Tes.		In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
<i>Provincia de Málaga</i>							
Ayuntº Alhaurín el Grande	Int.	2ª	In.Tes	Servicios prestados en cualquier Admon. Pública, con titulación igual o superior exigida. L. Ciencias Economicas y Empresariales	0,12 año máx. 1,2 1	X	
Ayuntº Alora	Sía	2ª	Sía.	Pertenece Subescala In-Tes. Pertenece Subescala Sía-In L. Ciencias Economicas y Empresariales, Intendente Mercantil, sin estar incluido en grupos anteriores. D. Ciencias Economicas y Empresariales o Profesor Mercantil, sin estar incluido en grupos anteriores Conocimientos informatica aplicada a gestión municipal	3 2,5 1 0,50 2,5 máx.		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Antequera	Sía	1ª	Sía	Cursos Urbanismo Cursos O. y M. Diploma O. y M. Diploma técnico urbanista, al menos 200 horas Solicitar la plaza en primer lugar L. Económicas y Empresariales	1 1 2 2 1,5		X
Ayuntº Benahavis	Int. Sía	1ª 3ª	In.Tes Sía-In	Solicitar plaza en primer lugar L. Derecho Idioma Inglés Mecanografía	3,5 3 2,5 2	X	
Ayuntº Benalmadena	Vic-In	1ª	In-Tes	Cursos monograficos del doctorado en Derecho aprobados, max. 8 cursos Cursos impartidos Universidad Nacional materias financiera y tributarias ó idénticas materias impartidas por I.A. L., máx 2 cursos Haber desempeñado pto. como In. o Vic. In. en municipios turísticos costeros presupuesto comprendido entre 500 y 1.500 millones pts.	0,25 curso máx. 2 1,5 curso máx. 3 0,85 año máx. 2,5		X
Ayuntº Campillos	Sía.	2ª	Sía.	Servicios prestados en Subescala Permanencia en servicio Curso Urbanismo impartido por Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios	0,42 año 2 0,5 máx. todos comep 7,5		X
Ayuntº Cartama	Int. Sía.	2ª 2ª	In.Tes Sía.	Mismo baremo plaza Secretaria. Servicios reconocidos Cursos Pfto. Desempeño puesto Sía. misma clase, mínimo 20 años		X	
Ayuntº Coimemar	Sía.	3ª	Sía.In	L. C. Económicas y Empresariales Cada asignatura aprobada Facultad C. Económicas y Empresariales Servicios Ayunt. zona agrícola montaña Servicios Ayunt. presup.superior 95 millones	4,5 0,35 máx. 4,5 0,5 2,5		X
Ayuntº Comares	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Corporaciones con denominación oficial agricultura de montaña Cursos Pfto. Admón. Local en IEAL o Centro Oficial Especialización cursos oficiales en municipios de áreas de montaña L. Derecho	0,25 mes máx. 3,75 0,25 curso máx. 3 0,25 0,25	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Cortes de la Frontera	Sía.	3ª	Sía.In	Diploma Idioma extranjero (Alemán, Francés e Inglés)	0,25		
				L. Derecho	5		X
				Servicios CC.LL. presupuesto superior a 100 millones	1		
				Curso Informática	1		
Ayuntº Cuevas San Marcos	Sía.	3ª	Sía.In	Idioma Inglés	0,5		
				Estar prestando servicios 29.6.88 como Secr.Int. municipio con Consejo Sectorial	2		X
				Haber prestado servicios 29.6.88 como Abogado en ejercicio	0,07 mes máx. 2,5		
				Estar prestando servicios 29.6.88 como Secr.Int. en municipio con puesto trabajo bajo habilitación nac., con 4.250 hab. o más	1,5		
				Estar prestando servicios 29.6.88 en municipio puestos de trabajo habilitación nac., con Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico definitivamente aprobadas	0,5		
Ayuntº Estepona	Int.	1ª	In.Tes	Por los 5 primeros años de servicio prestados ininterrumpidamente	2,5		X
				Por cada año o fracción que exceda	1		
Ayuntº Genalguacil	Sía.	3ª	Sía.In	Mismo baremo plaza Intervención.			X
				Servicios plaza Sía. en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Curso Pfto. materia local	1,5		
Ayuntº Jubrique	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Informática impartidos por Instituciones Oficiales y Públicas	1,5		
				Servicios Secretario en CC.LL.	1,5 año máx. 4,5		X
				Cursos Informática impartidos por Instituciones Públicas u Oficiales	1,5		
Ayuntº Málaga	Sía.	1ª	Sía.	Curso Pfto. materia local	1,5		
				I. Servicios			
				Servicios Diputaciones o Ayunt. más 300.000 hab. como Sec., Vice-Sec. u O. Mayor	hasta 0,4		
				Servicios Corporaciones expresadas anteriormente como Técnico Admón. General o Especial	hasta 0,2 máx.2 conceptos 0,5		
				II. Títulos			
				A) Catedrático o profesor titular Derecho Advo. obtenido por oposición o concurso oposición	3,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		
						Si	No	
				B) Títulos L. Derecho, Políticas y Sociología, no valorados en baremo gral.	1,5			
					C) Certificado haber sido designado profesor Universidad en Dcho. Advo.	1,5		
					D) Certificado haber sido designado profesor Centro Oficial no universitario para impartir materias relacionadas con Dcho. Advo. Local o Urbanismo	1,5		
					El aptado. c) no se valora si se valora el A)	máx.4 conceptos 5		
					III. Cursos y diplomas no valorados en baremo general:			
					Diploma de especialista expedido por Universidad Extranjera, Instituto Internacional, IEAL, INAP, en materias relacionadas con Régimen Local o Informática	0,25 máx. 0,50		
					IV. Publicaciones interés en materia de Régimen Local, Urbanismo e Informática aplicada Régimen Local	máx. 1,5		
					V. Otros Seminarios y cursos impartidos materia Régimen Local y Urbanismo	máx. 0,5		
						máx.to dos conceptos 7,5		
Prestados en Diputaciones o Ayunt. más 300.000 hab., como Int., Vice-In., Depositario o Tesorero	hasta 0,4							
Prestados en Corporaciones expresadas anteriormente, como Técnico Admón. General o Especial, relacionadas con funciones económico-financieras	hasta 0,2 máx.2 conceptos 0,5							
II. Títulos								
A) Catedrático o profesor titular Dcho. Advo. obtenido por opos. o concurso-op	3,5							
B) Otras licenciaturas en C. Económicas o Empres., Intendente Merc. o Actuario Seguros, no valorados baremo gral.	hasta 1,5							
C) Certificado haber sido designado profesor asociado Universidad Dcho. Financiero Tributario, en alguna de las asignaturas apartado A)	hasta 1,5							
D) Certificado haber sido designado profesor para impartir materias Dcho. Financiero o Tributario	hasta 1,5 máx.4 conceptos 5							
III. Cursos y Diplomas no valorados baremo general.								
A) Diploma especialista expedido por IEAL, INAP, Univers. Extranj. o Instituto Internac., materia Régimen Financ. Trib.	hasta 0,25							

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Moclinoje Machara Viaya (Agrupación)	Vice-In	1*	Sia.In	8) Otros diplomas expedidos por centros oficiales en relación con el régimen financiero tributario local y la informática,	hasta 0,1		
				IV. Publicaciones de interés en materias relacionada con régimen financiero tributario y la informática aplicada a la Admon. Local,	max. 1,5		
				V. Otros seminarios y cursos impartidos relacionados con el régimen financiero y tributario local.	hasta 0,5		
				Mismo baremo plaza Tesorería.	max. 7,5	X	
Ayuntº Ojen	Sia.	3*	Sia.In	Cursos perfeccionamiento temas locales Escuelas Funcionarios Locales o CC.AA. no valorados baremo general	0,5 curso máx. 2	X	
				Servicio otra Subescala Admon. Gral.	0,5 año máx. 2		
				Conocimiento paquete informatizado gestión municipal	0,5 año máx. 2		
				Curso Informatica	0,25 máx. 1		
Ayuntº Pizarra	Sia.	3*	Sia.In	Licenciado en Derecho	6	X	
				Conocimiento Lengua Inglesa	1,5		
				Servicios prestados en puestos trabajo categoría superior	2	X	
				Servicios prestados en Ayuntamientos con sistema informatico implantado	1,44 año		
Ayuntº Teba	Sia	3*	Sia.In	Servicios prestados en Ayuntamientos dotados reglamento organico	1,05 año		
				Servicios prestados en Ayuntamientos dotados normas subsidiarias Planeamiento tipo B)	0,84 año		
				Servicios prestados en Ayuntamientos de los que dependa algún medio local de difusión o información	0,84 año		
				Haber elaborado redactado y gestionado presupuesto mas de 100 millones	3	X	
Ayuntº Torrox	Sia	1*	Sia.	Título Sio. Admon.Local 3ª o Subescala Sia. In, obtenido en oposición libre	3		X
				Título Sio. Admon.Local 2ª o de Sub. Sia. cat. Ent, obtenido en op. libre	1		
				Título o certif. asistencia a un curso sup. relaciones laborales que verse sobre accion sindical, convenios y conflictos colectivos, exp. por Universidad española	3,5		
				Int.	1*	In.Tes	L. en Economicas
Ayuntº Velez-Málaga	Sia	1*	Sia	Título Sio. Admon.Local de 3ª cat. o de Sub. Sia.In. obtenido oposición libre.	3		X
				Título Sio. Admon. Local 2ª cat. o del de la Sub. Sia. cat. Entrada	1		
				Título o certif. asistencia a curso de Formación Protocolo de las CC.LL. exp. por IEAL o INAP.	3,5		
				Int.	1*	In.Tes	L. Derecho
Ayuntº Yunquera	Sia.	3*	Sia.In	Título o certif. asistencia a curso perf. materia local relacionada con In. Tes. expedido por IEAL o INAP	2,5		
				Título o certif. asistencia a curso de informatica exp. por IEAL o INAP	2,5		
				Realización curso informatica conforme Plan informatización Ayuntamientos menores 20.000 habitantes	4		X
				Asistencia semana estudios de Urbanismo o realización curso urbanismo	3,5		
Diputación Provincial.	Vic.Sia	1*	Sia	Desempeño funciones asistencia y cooperación a Diputaciones Provinciales en ptos. Centros oficiales estatales o regionales.	hasta 1,5		X
				Desempeño ptos. trabajo funciones selección personal Admones. Locales	hasta 1,5		
				Desempeño tos. trabajo con funciones Formación y perfectª personal Admones. Locales	hasta 1,5		
				Conocimiento hablado y escrito idiomas oficiales C.E.E.	1 cada idioma max.3		
Diputación Provincial.	Int.	1*	In.Tes	Conocimiento características economico financieras de la provincia que se acreditarán por haber desempeñado puestos			X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				incluidos en el Grupo A, en alguno de los siguientes organismos o servicios de la Provincia.  Del. Hacienda Estado. Interv. o Tes. Diputación. Serv. Prov. Ases. e Ins. CC.LL. Serv. Dip. para Asistencia Técnica a Municipios. Dele. Prov. de Consejería Economía y hac.  Serv. prestados en cada organismo citado anteriormente, como Asesores o Técnicos adjuntos del Serv. Asos. e Ins. de las CC.LL., Interv. Gral. Entes Autonómicos o Preautonómicos  Título Perito Mercantil.No puntúa con Prof.Merc., L.Ec.yEm., Int.Actuario  Conocimientos características municipios Provincia, se acreditaran, por haber desempeñado ptos. Grupos A o B en alguno de los municipios de la misma.  El mismo que para la plaza de Secretaría 2ª	0,5 año máx. 5  0,5 año máx.5  1  0,5 año  1		
	Sia.	2ª	Sia.				X
	Int.	2ª	In.Tes				X
<b>Provincia de Sevilla</b>							
Ayuntº Alcalá de Guadaira	Sia.	1ª	Sia.	Cursos Pfto. no computados en baremo general  Servicios en Mancomunidades	máx. 2,50  2,50 año máx.5		X
Ayuntº Alcalá del Río	Sia.	2ª	Sia.	Servicios en Secretarías de 2ª clase  Permanencia 5 años en Sia. 2ª  Permanencia más de 5 años en Sia. 2ª  Diploma Técnico Urbanista	0,12 año  1  0,25 año máx.1  1		X
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Alcolea del Río	Sia.	3ª	Sia.In	Cursos, cursillos, coloquios, etc.  Tesis o examen de grado  Cursos de Doctorado	0,05 a 5,40  0,50 a 0,60  1,50		X
Ayuntº Algaba (La)	Int.	2ª	In.Tes	Licenciaturas  Lenguas vernáculas e idiomas extranj.  Diploma Urbanismo - Medio Ambiente  Diploma Informática	1 máx.2  1 máx.2  0,25  0,50		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Algamitas	Sia.	3ª	Sia.In	Diploma en Admón. Local Diplomado en O.y M. Informática Servicios en cualquier Admón.Pública  Estar prestando servicios en municipios con rehabilitación viviendas	0,50 0,25 3,50 0,75 año  2		X
Ayuntº Arahal	Sia.	2ª	Sia.	Servicios en municipios más 16.000 hab que sean conjunto histórico-artístico  Ingreso por oposición Subescalas habilitación nacional  Ingreso por oposición en Int.-Tes.  Diploma práctica jurídica  Cursos en Universidades o Escuelas Oficiales	1 año máx.3  1  3  0,25 máx.1		X
Ayuntº Aznalcázar	Sia.	3ª	Sia.In	L. Derecho  Servicios Ayuntamientos informatizados  Servicios Ayuntamientos con montes de Propios  Servicios Ayuntamientos con Parques Naturales o Nacionales	1,5  1  0,65 año máx. 2,5  0,65 año máx. 2,50		X
Ayuntº Badolatosa	Sia.	3ª	Sia.In	Servicios cualquier Admón.Pública con titulación mínima Diplomado  Permanencia de al menos 5 años  Cursos Pfto.	0,50 año máx.4  3  0,25 máx. 0,5		X
Ayuntº Brenes	Sia.	2ª	Sia.	Cursos Pfto.  Cursos informática  Diploma Técnico urbanista  L. Derecho, Economicas, Políticas y Sociología e Intendente  Diplomado en las mismas	1 máx 2  0,5 máx.1  2,5  1,5 por cada una máx.3  1 máx.2		X
Ayuntº Cantillana	Int.	2ª	In.Tes	Permanencia	3		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Carmona	Sia.	1º	Sia.	Cursos sobre municipios turísticos	0,5		
				Otros cursos Pfto.	4		
				Servicios como Secretario en Ayuntº de 1ª clase	0,5 año máx.3	X	
Ayuntº Castilleja del Campo	Sia.	3º	Sia.In	Por expediente académico	2,5 máx.		
				D. Técnico Urbanismo o Arquitecto Superior	4	X	
				Curso pfto. materia local	1,20		
				Cursos sobre empresas públicas locales	0,30		
Ayuntº Castillo de Las Guardas-El Garrobo-El Madroño (Agrupación)	Sia.	3º	Sia.In	Curso materia jurídica	2		
				Conocimiento EE.LL. Menores	2	X	
				Conocimiento Zonas Planes especiales	2		
Ayuntº Coria del Río	Sia.	1º	Sia.	Curso informatica	2		
				Permanencia más 5 años cualquier categ.	3	X	
Ayuntº Coripe	Sia.	3º	Sia.In	Permanencia cualquier tiempo y categoría más 5 años	2,25 máx. 4,5		
				Diploma Recaudador Tributos Locales	3,5	X	
Ayuntº Dos Hermanas	Sia.	1º	Sia.	Curso Pfto.	4		
				Servicios asesoramiento jurídico en cualquier Admón. Pública	0,25 año máx. 2,5	X	
				Servicios Subescala Sia. en poblaciones más 20.000 hab., durante 10 años sin interrupción	2 máx.4		
				Cursos de Urbanismo	0,25 máx.1		
				Publicaciones revistas Admón. Pública o Urbanismo	0,2 máx.1		
				Nota media expediente académico	0,25 máx. 0,5		
				Servicios otras Administrac.Públicas como Int. o Técnico contable	0,25 año máx. 2,5	X	
				Permanencia por 10 años como Depositario o Tesorero	2 máx.4		
				Cursos materia fiscal contable informát	0,25 máx.1		
				Publicaciones materia fiscal o técnico contable	0,2 máx.1		
				Nota media expediente académico	0,25		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Espartinas	Sia.	3º	Sia.In	Cursos Derecho en materia Admón.Pública impartidos por Universidades	0,5 máx.1		X
				Cursos formación Intervención General del Estado impartidos Minist.Hacienda	0,75 máx. 1,5		
				Cursos IEAL relacionados con la Int.	0,5		
				Asesor jurídico-económico normas delimitación suelo urbano	2		
				Trabajos publicados sobre Urbanismo	0,5		
Ayuntº Gerena	Sia.	3º	Sia.In	Diploma Técnico Urbanista	1		
				Formar parte proyectos investigación sobre Urbanismo en Universidades	2,5		
				Si figura entre los 40 primeros cualquier promoción	1,8	X	
				Curso o Diploma manteria relacionada Sia.Int.	0,75 máx. 2,25		
Ayuntº Ginés	Sia.	2º	Sia.	Título Superior distinto de los exigidos para acceso habilitac.nacional	1,45		
				Servicios como Secret.Int. municipios de zonas de acción especial inversiones públicas	0,5 máx.4		
				L. Derecho, Económicas, Empresariales o Políticas	2 máx.3	X	
				Doctorado en las mismas	1		
				Técnico Urbanista	2		
				Cursos Economía o Derecho especializados en Admón. Local	1,5		
Ayuntº Huévar	Sia.	3º	Sia.In	Diplomado Admón. Local con tesina	1,5		
				Diplomado en D.y M.	1,25		
				Curso Pfto.	1,25		
				Cursos Informática y Urbanismo	1,25 máx.2,5		
				Ejercer abogacía al menos 2 años	3		X
Ayuntº Mairena del Aljarafe	Int.	2º	In.Tes	Publicaciones	1,5 máx.		
				Cursos y conferencias Admón.Local	2 máx		
				Servicios de al menos 2 años en Areas Metropolitanas	2		X
				Publicados trabajos sobre Aljarafe	2		
				Diplomas en Urbanismo o Medio Ambiente	2		
				Cursos Informática	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Morón de la Frontera	Sía.	1ª	Sía.	Por pertenecer Subescala Sía.Int.	4		X
				Curso sobre RD. 781/86	3,5		
Ayuntº Olivares	Sía.	3ª	Sía.In	In.Tes Diploma Recaudador Tributos Locales	7,5		X
				L. Derecho, nota media Notable	1,5	X	
				Publicaciones sobre obras y contratos.	1,5		
				Publicaciones sobre Urbanismo	2		
				Publicaciones sobre retracto advo.	1,5		
				Publicaciones sobre otros aspectos teórico-prácticos	1		
Ayuntº Osuna	Sía.	1ª	Sía.	Servicios en Secretarías clase 1ª	0,5 máx. 2,5	X	
				Diploma Técnico Urbanista	1		
				Curso Municipios turísticos	1		
				Curso dirección de personal	1		
				Curso Derecho Comunitario	1		
				Curso Haciendas Locales	1		
				Curso Informática	0,25		
Ayuntº Paradas	Int.	1ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría		X	
				In.Tes Servicios otras Administrac.Públicas	0,5 año	X	
Ayuntº Roda de Andalucía	Sía.	3ª	Sía.In	Título Profesor Mercantil	2		
				Curso Informática	2		
				Acceder a Subescala In.Tes. por oposición libre	1		
				Curso Informática	2		X
				Diploma Recaudador Tributos Locales	1,5		
				Por prestar o haber prestado servicios en municipios de actuación preferente en construcción viviendas	1,5		
				Idem. municipios en comarca reforma agraria	1,5		
				Idem. rehabilitación viviendas	1		
				Curso Admon. Local	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Valencina de la Concepción	Sía.	3ª	Sía.In	Diploma Técnico Urbanista	3,5		X
				Curso Pfto.	2		
				Curso Derecho Especializado Admón.Pública impartido Universidades nacionales o extranjeras	2		
Ayuntº Villamanrique de la Condesa	Sía.	3ª	Sía.In	Permanencia más 6 meses	1 máx.4	X	
				L. Derecho, Económicas y Empresariales Políticas y Sociales, Intendente y Actuario	1		
				L. Derecho, especialidad Público	2,5		
Ayuntº Villanueva de Sar. Juan	Sía.	3ª	Sía.In	Curso Informática	2		X
				Diploma Recaudador Tributos Locales	4		
				Estar en municipio de rehabilitación de viviendas	1,5		
Ayuntº Villanueva del Ariscal	Sía.	3ª	Sía.In	Diploma Técnico Urbanista	3,25	X	
				Curso Pfto.	2,1		
				Curso Empresas Públicas Locales	0,55		
				Cursos materia Jurídica, 200 horas lectivas	1,6 máx.		
				Servicios a partir 1 enero 1980			
Diputación Provincial	Sía.	1ª	Sía.	a) en Secret. Corporaciones Provinciales con más 1.000.000 habitantes	1 por año		X
				b) como funcionario Grupo A en Ministerio Admones. Públicas (Admón.Territorial o Interior)	0,5 año		
				c) como funcionario Grupo A Ministerio Hacienda	0,25 año		
				d) como funcionario Grupo A adscrito por concurso al Tribunal Cuentas	1 por año		
O.Mayor	1ª	Sía.		Organizar o dirigir cursos Pfto. u otros sobre temas locales	1 máx. 1,5		X
				Por desempeño funciones asesoramiento técnico o jurídico a municipios	1,2 año máx.4		
				Por desempeño en cualquier Admón. Pública Jefaturas de al menos igual nivel Servicio y relacionado con Admón. Local	0,5 año máx.2		

Comunidad Autónoma de Aragón  
«Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No							Si	No				
<i>Provincia de Huesca</i>																			
Ainsa-Sobrarbe-Laspuña (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	3		X	Ayuntº Fonz	Sía.	3ª	Sía.In	Licenciatura Universitaria no valorada en baremo general	2						
				L. C. Económicas y Empresariales	2							Cursos Admón. Local, Urbanismo e Informática	0,2 máx.1						
				Diplomado en Derecho	0,75							Permanencia al menos 5 años mismo puesto	4	X					
				Diplomado en C. Económicas y Empres.	0,50							L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociología	1,5 máx. 4,5		X				
				Cursos de Urbanismo (200 horas)	0,50							Doctor Derecho, C. Económicas y Empres. C. Políticas y Sociología	1 máx.2						
Ayuntº Almudévar	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos de Urbanismo (200 horas)	0,50			Ayuntº Gurrea de Gállego	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimientos de francés	0,50						
				Conocimientos de francés	0,50							Diplomados en Derecho, C. Económicas y Empresariales, C. Políticas y Sociolog.	1,5						
				Cursos Informática (200 horas)	0,25							Cursos completos de Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Soc.	0,5						
				Servicios municipios de carácter agrícola, de más 2.500 hab. y 90 millones presupuesto	4		X					Cursos Economía o Derecho especializados Admón. Local	0,5						
				L. Derecho	3							Diplomado Admón. Local, con tesina	0,5						
Ayuntº Altorricón	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios municipios más de 50 millones presup. y más de 1.500 habitantes	2		X	Ayuntº Lanaja	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Urbanismo	0,25						
				Servicios municipios con Fundación Municipal de Servicios Sociales	2							Cursos Informática	0,25						
				L. Derecho	1,5							Cursos Pfto. materia local	0,25						
				Conocimientos aplicación informática en Ayuntamientos	1							Permanencia al menos 5 años mismo puesto	2						
				Conocimientos legislación C.A. Aragón	1							Servicios Corporaciones con dos o más núcleos de población diferenciada, 2 años mínimo	2		X				
Angües-Casbas de Huesca (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios en Agrupación	3		X	Ayuntº Sallent de Gállego	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Corporaciones con Patronato Municipal de Deportes, mínimo 2 años	2						
				L. Derecho	4,5							Servicios Corporaciones informatizadas, mínimo 2 años	1						
				Servicios puestos Grupo A Admón. Local	4		X					L. Derecho o C. Políticas	2,5						
				Títulos Universitarios distintos exigido para el acceso	0,8							Servicios Admón.Pública, C.A. Aragón	4	X					
				Cursos en IEAL o en la C.A.	0,2							Servicios Admón.Pública, otras CC.AA.	2,5						
Ayuntº Barbastro	Sía.	1ª	Sía	Diploma Técnico Urbanista	1,5			Sesa-Salillas (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociolog., Intendente Mercantil y Actuario de Seguros	2						
				Diploma Admón. Local, sin tesina	0,5							L. Derecho	7,5		X				
				Publicación libros o artículos revistas	2							Ayuntº Tamarite de Litera	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociolog., Intendente Mercantil y Actuario de Seguros	2		X
				Haber impartido clases o conferencias Admón. Local o Urbanismo	0,5											Otras licenciaturas	2		
				Mismo baremo plaza Secretaría			X									Diplomado Derecho	1,5		
Benabarre-Tolva (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	Mismo baremo plaza Secretaría			X	Ayuntº Tamarite de Litera	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios municipios más de 1.000 hab. y presupuesto superior a 50 millones	3						
				Servicios en Mancomunidad	1							Ayuntº Tamarite de Litera	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios en Mancomunidad	1		
				Conocimientos Catalán	1											Conocimientos Catalán	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso Acordado artículo 34 Real Decreto 1174/1987						
						Si	No					
Ayunt <sup>o</sup> Torrente de Cinca	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Diploma Técnico Urbanista (200 horas)	1							
				Cursos de Informática	0,25							
				Cursos Pfto. materia local	0,25							
				Conocimiento Catalán	0,25							
Diputación Provincial	Sfa.	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Servicios municipios menos 2.000 hab.	2	X						
				L. Derecho	3,5							
				Conocimiento Catalán	2							
				Servicios Diputaciones Prov. y/o Cabildos, mínimo 1 año	4	X						
				Títulos Universitarios Grado Medio	0,5							
				Cursos IEAL o C.A.	0,2 máx. 0,6							
				Cursos para obtención Diploma Técnico Urbanista	1,25							
				Diplomado Admón. Local, sin tesina	0,5							
				Estudios admón. y gestión empresarial	1							
				Cursar 3 <sup>o</sup> Derecho, C. Económicas, Políticas	0,4							
				Cursar 4 <sup>o</sup> Derecho, C. Económicas, Políticas	0,5							
				Cursar 5 <sup>o</sup> Derecho, C. Económicas, Políticas	0,9							
				Servicios Grupo A en órganos ejecutivos o legislativos de C.A., mínimo 1 año	1							
Publicación libros o artículos revistas	1											
Experiencia gestión en Servicio de Recaudación Provincial de Tributos Locales, mínimo 1 año	2,5											
Haber impartido clases o conferencias en materia Admón. Local o Urbanismo	0,25											
Profesor Universitario de Derecho o C. Económicas, mínimo 1 año lectivo	1											
O.Mayor	Sfa.	1 <sup>a</sup>	Sfa.	Mismo baremo plaza Secretaría.		X						
				Int.	1 <sup>a</sup>	Int.	Mismo baremo plaza Secretaría.		X			
							ViceIn.	1 <sup>a</sup>	Int.	Mismo baremo plaza Secretaría.		X
										S.A.T.	2 <sup>a</sup>	Sfa.
<b>Provincia de Teruel</b>												
Alfambra-Escorihuela (Agrup.)	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios en Agrupaciones Secretarial.	1,25 año	X						

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso Acordado artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
Arcos de Salinas-Abejuela-Torrijas (Agrup.)	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios Admón. Local puestos igual o superior titulación	7		X				
				Diplomas cursos Escuelas Oficiales	0,5						
Casareña de la Sierra-Cascante del Río-Valacloche (Agrup.)	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios Agrupaciones Secretariales	1,25 año		X				
				Ayunt <sup>o</sup> Manzanera	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Diploma Técnico Urbanista	2	X	
Puebla de Híjar-La Jatiel (Agrup.)	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In					Cursos Economía y Derecho especializados en Admón. Local	2		
				Diplomado Admón. Local, con tesina	1						
				Cursos Informática	1						
				Cursos Urbanismo	1						
				Cursos Pfto. materia local	0,5						
				Cursos Economía y Derecho especializados Admón. Local	3		X				
Ayunt <sup>o</sup> Villarquemado	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Cursos Pfto. materia local	2						
				Diplomado en D. y M.	1,5						
				Cursos Informática	1						
<b>Provincia de Zaragoza</b>											
Ayunt <sup>o</sup> Alfajarín	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	L. Derecho	3,5		X				
				Ayunt <sup>o</sup> Alfajarín	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios municipios de la comarca administrativa	3		X
								Servicios municipios con P.G.M.O.U. y más 90 millones presupuesto	3		
Ayunt <sup>o</sup> Alfamañ	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Conocimientos prácticos Informática	1,5						
				Doctor Derecho, C. Económicas y Empr.	1,5		X				
				L. Derecho, C. Económicas y Empres.	4,5						
Ayunt <sup>o</sup> Almonacid de la Cuba	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Diplomado Derecho, C. Económ. y Empr.	1,5						
				L. Derecho	7,5		X				
Ayunt <sup>o</sup> Almunia de Doña Godina (La)	Sfa.	2 <sup>a</sup>	Sfa.	L. Derecho	5		X				
				Diploma Técnico Urbanista	2,5						
Ayunt <sup>o</sup> Boquiñeni	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios mismo puesto 3 o más años	4		X				
				Servicios municipios o Agrupaciones Secretariales más 1.000 hab. y más 60 millones presupuesto, 2 años o más	3,5						
Ayunt <sup>o</sup> Burgo del Ebro (El)	Sfa.	3 <sup>a</sup>	Sfa.In	Servicios municipios agrícolas de regadío y ribera, en desarrollo indus-			X				

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Cadrete	Sía.	3º	Sía.In	trial y urbanístico, con más 1.000 habitantes y 80 millones presupuesto	4,5		
				L. Derecho	3		
Ayuntº Calatorao (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3º	Sía.In	Conocimientos de Economía	2,5	X	
				Conocimientos de Contabilidad	5		
				Servicios propia Corporación, Subescala Sía.In.	0,1 mes	X	
				Servicios propia Corporación, Subescala Administrativa	0,08 mes		
				Servicios propia Corporación, otras Subescalas	0,05 mes		
					Máx. 3 apartados		
				L. Derecho, C. Económicas y Empres., C. Políticas y Sociología, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros	3,5		
				Doctor Derecho, C. Económicas y Empresariales, C. Políticas y Sociología	1		
				Cursos especialización materia Régimen Local	1		
					Máx. 2 apartados		
Ayuntº Ejea de los Caballeros	Sía.	1º	Sía.	Servicios Subescala, municipios más 50.000 habitantes	2,5	X	
				Dedicación a docencia en Facultad Derecho	1,5		
				Ejercicio libre abogacía	1,5		
				Cursos Doctorado	1		
				Examen Licenciatura o Tesina	0,5		
Ayuntº Farlete	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios con Montes Comunales	4	X	
				L. Derecho	3,5		
Ayuntº Lecera	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios más 25 millones de presupuesto	1	X	
				L. Derecho	3,5		
				Diplomado Derecho	2		
				Otras Licenciaturas	2		
				Diplomado otras carreras	1		
	máx. todos conceptos	7,5					

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Lecifiena	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios con aprovechamientos en materia de montes	2	X	
				Servicios municipios con PGOU o NSP	1		
				Servicios municipios más 2.300 habit.	1,5		
Ayuntº Luceni	Sía.	3º	Sía.In	L. Derecho	3		
				Asignaturas aprobadas de Derecho	3,75	X	
Ayuntº Luna	Sía.	3º	Sía.In	Diploma Recaudador Tributos Locales	3,75		
				Doctor Derecho, C. Económicas y Empres.	1,5		X
Ayuntº Mallén	Sía.	3º	Sía.In	L. Derecho, C. Económicas y Empresar.	4,5		
				Diplomado Derecho, C. Económ. y Empres.	1,5		
				Servicios municipios más 3.000 hab. y más 60 millones de presupuesto	1,5		X
				L. Derecho	4,5		
				Curso Recaudador Admón.Local	0,5		
Ayuntº Monegrillo	Sía.	3º	Sía.In	Curso Pfto. materia local	0,25		
				Haber superado pruebas selectivas acceso Categ.Entrada,Subescala Sía.	0,75		
				Servicios prestados, antigüedad mínima 3 años y máxima 6 años	2,5		X
				L. Derecho	2,5		
Ayuntº Morata de Jalón	Sía.	3º	Sía.In	Especialidad Derecho Público	0,5		
				L. Derecho	7,5	X	
Morés-Sestrica (Agrup.)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios en Agrupación Secretarial	4		X
Novallas-Vierlas (Agrup.)	Sía.	3º	Sía.In	Título Universitario Superior, no puntuado baremo general	3,5		
				Servicios en Agrupación Secretarial	7,5		X
Ayuntº Pinseque	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios más 2.500 hab.	7,5		X
Ayuntº Puebla de Alfindén (La)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios con Empresas de Economía Mixta para gestión y desarrollo urbanístico del planeamiento municipal, mun.mas 1.300 hab.y pr.35 m. año	2		X
				L. Derecho, C. Políticas y Sociolog	4		
				Diplomado Derecho, C.Políticas y Soc.	3		
Ayuntº Regolinos	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios más 1.000 hab. y 25 millones o más de presupuesto	1,5		X
				Colaboración en programas informatización municipal	0,5		
				L. Derecho	5,5		
				Servicios en Agrupac. o Mancomunidades	1		X
				Título Licenciado	3		
Sigüés-Artieda-Mianos-Salvaterra de Eacá (Agrup.)	Sía.	3º	Sía.In	Titulación Idioma	2		
				Titulación o experiencia Informática	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Hace uso Baremo articulo 34 Real Decreto 11/7/1987		Puntos	Baremo específico	Hace uso Baremo articulo 34 Real Decreto 11/7/1987	
					SI	No			SI	No
Sos del Rey Católico-Únidos de Lerda (Agrup.)	Sí.	3*	Sí.a-In	Servicios municipios declarados conjunto histórico-artístico y Area de Rehabilitación Integrada		X	7	Servicios Subescala municipios más 500.000 habitantes		X
				Servicios municipios en régimen Concejó Abierto	0,5			Doctor Derecho, Diplomado en O. y M., Dirección de Personal		
	Sí.	3*	Sí.a-In	Servicios municipios más 1.000 hab. y presupuesto de 40 millones	3	X		Diplomado en Derecho Comparado		
				Servicios en Mancomunidades constituidas o en trámite	1,5			Dedicación a la docencia Derecho Advo. y libros y publicaciones mismo tema		X
Ayunt <sup>o</sup> Torres de Berrillián	Sí.	3*	Sí.a-In	L. Derecho, C. Políticas, C. Económ. Diplomado Universitario	3			Servicios Subescala municipios más 500.000 habitantes		
Ayunt <sup>o</sup> Uncastrillo	Sí.	3*	Sí.a-In	Servicios municipios declarados conjunto histórico-artístico	1,5			Otros méritos		
					7,5	X		Acceso Subescala por opos. libre		X

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias  
Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Hace uso Baremo articulo 34 Real Decreto 11/7/1987		Puntos	Baremo específico	Hace uso Baremo articulo 34 Real Decreto 11/7/1987	
					SI	No			SI	No
Provincia de Asturias	Sí.	1*	Sí.a	Servicios subescala Municipios población entre 75.000 y 100.000 hab, presupuesto 2.000 y 3.000 millones y plantillas personal entre 500 y 800 trabajadores		X	1,50 año	Cursos perfeccionamiento temas locales		
							4,50 máx	Cursos temas locales		
	Interv	1*	Int-Des	L. Derecho L. Económicas y Empresariales Servicios Subescala, mismas condiciones plaza Secretaría	3			Servicios Admón Estado Acreditar haber aprobado Cursos Docto rado en Derecho Expediente académico universitario		X
					3			Acceso Subescala máxima puntuación Ejercicio abogacía ante contencioso defensa Corporaciones locales		
BELMONTE DE MI-RANDA	Tesor.	Sí.a	Int-Des	Mismo baremo plaza Intervención		X	1,50 año	Haber prestado servicios en Mancomuni dad municipios		X
							4,50 máx	Cursos gestión ambiental en E.F. CC. AA.		X
	Sí.a	3*	Sí.a-Int	Servicios Subescala municipios más de 3.500 hab. alta montaña	1,50 año			Trabajos implantación, organización y desarrollo servicios municipales en cualquier Admón Pública		
				Permanencia más de 3 años municipios alta montaña	4,50 máx			Conocimientos informáticos		0,37
			Conocimiento lengua Comunidad	0,75			Letrado Corp. Locales		0,37	
				1,25			Cursos gestión urbanística		0,20	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
DEGAÑA	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos letrados Corporaciones	0,10		
				Cursos normativa Europea	0,07		
				Conocimiento lengua Comunidad Curriculum profesional en servicios Subescala	0,50	X	
				1,50 año máx 3			
ILLANO-PESÓZ (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala Ayunt. mineros al menos 2 años	4		
				Servicios Agrup. municipios	0,20 mes 2,5 máx		X
				Curso Gestión Urbanística Escuela Func. CC.AA.	3		
				Curso informática	2		
LLANES	Sía	2ª	Sía	Permanencia al menos 5 años mismo puesto reservado	1,5	X	
				Interv	2ª	Int-Tes	Servicios Subescala, al menos 3 años, municipios turísticos
	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala, al menos 3 años, municipios costeros	1		
				Servicios Subescala, al menos 3 años municipios más de 12.000 hab. de derecho	2		
PEÑAMELLERA BAJA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala en municipios de Montaña y turísticos	0,14 mes máx 4		X
				Conocimiento lengua Comunidad Cursos sobre materia de legislación régimen local vigente	1,5		
				2			
				0,14 mes máx 4			
SAN MARTIR DEL REY AURELIO	Sía	1ª	Sía	Servicios Subescala municipios zona minera	2		X
				Letrado defensa Corporaciones locales	1		
				Cursos sobre legislación régimen local vigente	3,5		
				2			
SARIEGO	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios como Secretario Mancomunidad	2,5		X
SOBRESOPIO	Sía	3ª	Sía-Int	Curso perfeccionamiento materia local INAP	2		
				Cursos sobre Admón Local impartidos en la CC.AA.	1		
				Permanencia más de 5 años municipios entre 3.000 y 5.000 hab	2		
				Asistencia y estudios sobre "régimen jurídico de la conservación conjuntos Urbano-históricos	0,50		
SOMIEDO	Sía	3ª	Sía-Int	Otros cursos sobre materias locales Cursos perfeccionamiento impartidos Escuelas Funcionarios ó Universidad.	0,25		X
				Permanencia, al menos un año puesto reservado	0,50 año máx 1		
				L. Derecho, Económicas, Políticas ó Sociología	3,5		
				Servicios Subescala municipios de montaña ó turísticos	0,20 mes máx 4		X
TAPIA DE CASARIEGO	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento lengua Comunidad Expediente académico Graduado Social ó Licenciatura	1		
				0,20 curso máx 1			
				Diplomas cursos convocados e impartidos universidades, Inst. ó Escuelas funcionarios	1,5 máx		
				Servicios prestados Sía 2ª clase al menos 1 año	0,30 mes máx 4		X
TAPIA DE CASARIEGO	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala municipios turísticos o costeros	0,10 mes 1,50 máx		
				Servicios subescala municipios más de 4.600 hab. al menos un año	0,40		
				Curso perfeccionamiento materia local	1,5		

Comunidad Autónoma de Baleares  
«Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Provincia de Baleares	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento Catalán	2 máx.		X
				Cursos en las Baleares	2,5 máx.		
				Curso Informática	1 máx.		
Ayuntº Alcudia	Sía.	2ª	Sía.	Servicios municipios turísticos de, como mínimo, 2ª clase	1 máx.		
				Incremento sobre baremo general presentación de méritos	1 máx.		
				Conocimiento Catalán	1,5		X
				Servicios al menos 5 años Subescala Sía. en Islas Baleares	0,5		

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
Ayuntº Algaida	Sía.	3º	Sía.In	Servicios municipios turísticos	1						
				Cursos Urbanismo	1						
				Cursos, Jornadas o Seminarios en Baleares	2,5 máx.						
				L. Derecho	1						
				Conocimiento Catalán	1,5	X					
				Servicios de al menos 5 años en Subescala In.Tes. en las Baleares	0,5						
				Servicios municipios turísticos	1						
				Titulación áreas económicas	2 máx.						
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	2,5 máx.						
				Conocimiento Catalán oral y escrito	2 máx.						
Ayuntº Andraitx	Sía.	2º	Sía.	Cursos en las Baleares	0,5 máx.						
				1,5							
				Informática nivel Operador	1,5 máx.						
				Curriculum vitae	2,5 máx.						
				Conocimiento del Catalán	1 máx. 2	X					
				Conocimiento informática	2 máx.						
				Servicios con título superior en municipios turísticos, rurales o de montaña, entre 500 y 20.000 habitantes	0,25 año						
				Mismo baremo plaza Secretaría			X				
				Ayuntº Artá	Sía.	3º	Sía.In	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	2	X	
								Servicios municipios más 5.000 hab. en las Baleares	3		
L. Derecho	2,5										
L. Derecho y haber sido Secret.Int. mínimo 3 años municipio no costero de hasta 6.000 hab. y 100 millones presup. en las Islas Baleares.	2,5 máx.										
Ayuntº Bunyola	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento Catalán	1,5 máx.						
				Conocimiento Informática	1,5 máx.						
				Conocimiento Urbanismo	1,5 máx.						
				Incremento sobre baremo general pertenencia a otros Cuerpos o Escalas func.	0,5						
				Servicios como Interventor	1 año máx. 5	X					
Ayuntº Calviá	In.Tes.	1º	In.Tes.	L. C. Económicas o Empresariales	2,5						

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Campos	Sía.	2º	Sía.	Títulos o Diplomas de especialización en Intervención	1 máx.		
				Curso Informática	1 máx.		
				Servicios como Depositario	1 año máx. 5	X	
				L. Económicas o Empresariales	2,5		
				Títulos o Diplomas de especialización en Depositarias	1 máx.		
				Curso Informática	1 máx.		
				Conocimiento Catalán	2,5	X	
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	2,5 máx.		
				Servicios en municipios turísticos con más 5.000 hab. en Baleares	1		
				Servicios en otros Cuerpos Pertener a Juntas o Vocalías Tribunales de oposición	1		
Ayuntº Ciudadella de Menorca	Int.	1º	In.Tes	Entender, hablar y escribir Catalán	7,5 máx.	X	
				Mismo baremo plaza Intervención		X	
Consell Insular de Mallorca	Sía.	1º	Sía.	Servicios de al menos 5 años en la Subescala en Diputaciones, Cabildos o Consells	2,25		X
				Idem. en CC.LL. con más 200.000 hab.	2,25		
				Conocimiento Catalán	1		
				Cursos, Títulos, experiencia	2 máx.		
				Servicios de al menos 5 años en la Subescala en Diputaciones, Cabildos o Consells	2		X
Ayuntº Esporles	Sía.	3º	Sía.In	Idem. en CC.LL. con más 200.000 hab.	2		
				Cursos, Títulos y experiencia	2 máx.		
				Conocimiento del Catalán	1		
				Título Económicas y Empresariales	0,5		
				Servicios de al menos 5 años en Subescala, en municipios de Baleares y titulación en Derecho o Económicas y Empresariales	5,5		X
Ayuntº Esporles	Sía.	3º	Sía.In	Cursos, títulos y experiencia	1 máx.		
				Conocimiento del catalán	1		
				Conocimiento hablado Catalán	1,5	X	
				Conocimiento escrito Catalán	1,5		
				Cursos, Jornadas y Seminarios	2,5		
Ayuntº Esporles	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento Informática	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Lloseta (Pendiente de recurso)	Sfa.	3º	Sfa.In	Servicios Subescala municipios de al menos 2.500 hab.	1		
				Conocimiento Catalán	2	X	
				Informática	1,5		
				Servicios municipios de montaña	2,5		
Ayuntº Mahón	Sfa.	1º	Sfa.	Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	1,5		
				Conocimiento Catalán	2 máx.	X	
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Baleares	2,5 máx.		
				Cursos Informática	1		
				Servicios municipio balear turístico	0,25 año máx.1		
				Permanencia, Títulos, Cursos o Diplomas del baremo general	0,25 máx.1		
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayuntº Manacor	Int.	1º	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría		X	
				Conocimiento Catalán	2,5	X	
				Conocimiento Informática	2,5		
Ayuntº Manacor del Vall (Pendiente de recurso)	Sfa.	3º	Sfa.In	Conocimiento C.A. Balear	2,5		
				Mismo baremo plaza Intervención		X	
				Conocimiento Catalán	2	X	
Ayuntº Montuiri	Sfa.	3º	Sfa.In	Ser usuario gestión informatizada	1,5		
				Servicios Subescala en municipios de montaña	2,5		
				Cursos, Jornadas y Seminarios en las Islas Baleares	1,5		
				Conocimiento Catalán	1	X	
				Permanencia 2 años	0,5		
Ayuntº Palma de Mallorca	Tes.	1º	In.Tes	Servicios Subescala municipio rural de Mallorca mínimo 2.000 hab.	1 año máx. 3,25		
				L. Derecho	2,75		
				Permanencia 3 años como funcionario habilitación nacional Ayuntamientos más de 300.000 habitantes	4	X	
				Conocimiento del Catalán	1,5 máx. 2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Pollença	Sfa.	2º	Sfa.	Curso materias económicas en Islas Baleares	1		
				Conocimiento Catalán	2,5	X	
				Cursos, Jornadas, Seminarios sobre materias locales celebradas en Baleares	0,25 curso máx.2		
				Cursos personal al servicio Admón.Local	0,15		
				Cursos servicio público municipios	0,15		
				Cursos Informática	0,25 curso máx.1		
				Servicios municipios Baleares de más de 8.000 habitantes	1 máx.		
				Incremento méritos generales	1 máx.		
				Servicios Secretario Grupo A	0,1 año		
				Servicios Técnico Admón. General	0,15		
Ayuntº San Juan Bautista	Sfa.	3º	Sfa.In	L. Derecho, Políticas, Económicas o Empresariales o Sociología	0,1 título		
				Mismo baremo plaza de Secretaría.		X	
				Número alcanzado respectiva promoción	7,5	X	
Ayuntº Sant Joan	Sfa.	3º	Sfa.In	Conocimiento Catalán	3,5	X	
				Curso Informática	2		
Ayuntº Sant Llorenç des Cardassar	Sfa.	3º	Sfa.In	L. Derecho	2		
				Conocimiento Catalán	2	X	
				Servicios según Baremo General	0,1 mes máx. 0,25		
				Permanencia 2 años	0,25		
				L. Derecho	0,5		
				Servicios 2 años mínimo en municipios turísticos	3		
				Usuario gestión informatizada	1		
				Valoración "curriculum vitae"	0,5		
				Conocimiento Catalán	1,5	X	
				L. Derecho	1,5		
Ayuntº Sencelles-Lloret de Vista Alegre (Agrup.)	Sfa.	3º	Sfa.In	Servicios en Agrupaciones	1 año máx.3		
				Mecanografía	0,75 máx.		
				Usuario gestión informatizada	0,75 máx.		

(Continuará.)

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27901** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los componentes de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos en el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel.*

Con el fin de proceder al nombramiento de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos de los participantes en los concursos de traslados de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel, convocados por Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Esta Dirección General, ha resuelto que el próximo día 7 de diciembre, a las diez treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los Vocales de las referidas Comisiones, en los locales del Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36, segunda planta, Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27902** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifican errores advertidos en la de 2 de noviembre de 1988, sobre nombramientos de funcionarios en prácticas de las diferentes subescalas de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 19 de noviembre de 1988, página 32995), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dentro del anexo I, «Funcionarios con la documentación en regla... 3. Subescala de Secretaría Intervención», debe incluirse:

Gómez Sirgado, María Luz.  
Marín Muñoz, Celia.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

**27743** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. (Continuación.)*

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.

2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de las reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

3. BAREMOS ESPECIFICOS (Continuación)  
Comunidad Autónoma de Canarias

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987			
						Si	No							Si	No		
<i>Provincia de Las Palmas</i>																	
Ayunt <sup>o</sup> Agüimes (Baremo pendiente de recurso)	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia	Permanencia al menos quince años en puesto reservado en CC.LL. de la C.A.	0,2 año	X						Servicios como Oficial Mayor Municipios población superior 360.000 habitantes.	1,5				
				Permanencia al menos quince años en puesto reservado en CC.LL. de la Provincia	0,4 año máx. 6,5				Servicios Administración C.A. Canarias al menos 2 años	1,8				Realización tareas valoración y clasificación Puestos Trabajo y gestión personal	0,20		
				Conocimiento realidad Municipal propia, valorando conocimientos sobre normas subsidiarias, extracción de aridos, Consorcio agua, incidencia paro en la comarca, etc.	max.1				Participación redacción Planes urbanísticos	0,20				Cursos urbanismo	0,05 curso max. 0,15		
Ayunt <sup>o</sup> Arucas	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Mismo baremo que para Secretaria		X						Publicaciones Derecho Administrativo	0,15				
	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia.	Conocimientos especiales características CC.LL. Canarias			X					Publicaciones Derecho Urbanistico	0,20				
				Mas de 15 años	5						Tes.	In.Tes	Estudio sobre modelo Recaudación en Municipios mas 360.000 habitantes	3,5	X		
				10 a 15	3								Permanencia Tesorero al menos 2 años municipios mas 360.000 habitantes	2,5			
				5 a 10	2								Informaticado Servicio Caja	1,25			
				Menos de 5	1								Asistencia dos o mas cursos temas Intervención Tesorería	0,25			
				Curso especialización personal CC.LL. impartido escuelas oficiales	1								L.Ciencias Economicas y Empresariales	4	X		
				Impartido clases cursos perfeccionamiento titulación superior	0,50								Permanencia al menos 3 años	3,5			
	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Mismo baremo que para Secretaria		X							Permanencia Subescala al menos 15 años	0,2 año			
	Tes		In.Tes	Mismo baremo que para Secretaria		X							Permanencia Subescala al menos 15 años en CC.LL. de la C. Autónoma	0,4 año máx. ser. 6,5			
Ayunt <sup>o</sup> Las Palmas	Sia.	1 <sup>a</sup>	Sia.	Permanencia mas 4 años en puesto secretario Mun. mas de 360.000 hab.	2,5		X	Ayunt <sup>o</sup> S. Bartolome Tirajana	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes		Conocimiento realidad Municipal	1			
				Permanencia mas de 20 años pto. de Vicesecretaria u Of. Mayor, Municipios mas 360.000 hab.	1								Igual baremo que para Secretaria		X		
				Trabajos y publicaciones realidad Admon Local Canaria	1,5			Ayunt <sup>o</sup> Santa Lucia	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia.		Servicios pto. trabajo igual titulación subescala	0,30 año	X		
				Profesor facultad Derecho o Tutor UNED con cursos Doctorado y profesor cursos perfeccionamiento funcionarios superiores.	1,5								Servicios I.A.G.	0,30 año			
				Ejercicio abogacia defensa CC.LL. ante Contencioso	1								Permanencia al menos 4 años pto. reservado	1 año máx. 1,5 máx. total 7,5			
	C.Mayor	1 <sup>a</sup>	Sia.	Profesor Universitario area Dcho. Administrativo	0,30 año máx. 1,5		X	Ayunt <sup>o</sup> Tias	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia.						
				Profesor cursos INAP	0,10 año máx. 0,30												

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Vega de San Mateo	Sia.	2ª	Sia	Ejercicio abogacia mas 5 años	2		X
				Funciones docentes delegación IEAL	2		
	Int.	2ª	In.Tes	Ejercicio abogacia mas 5 años	2		X
				Funciones docentes delegación IEAL	2		X
Cabildo Insular Gran Canaria	Sia	1ª	Sia	Servicios Subescala en Cabildos Insulares			X
				Mas de 500.000 habitantes			
				- más de 15 años	5		
				- 10 á 15	3		
				- 5 á 10	2		
				menos de 5	1		
				Servicios Subescala Cabildos Menores de 500.000 habitantes			
				- más 15 años	2,5		
				- 10 á 15 años	1,5		
				- 5 á 10 años	1		
				menos 5 años	0,5		
				Conocimiento Servicios Asistencia Hospitalaria CC.LL.	1		
				Cursos especializacion personal Local	1		
				Profesor cursos perfeccionamiento funcionarios titulación superior	0,5		
Máx. todos los conceptos	7,50						
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>							
Ayuntº Granadilla de Abona	Sia.	1ª	Sia	Permanencia pto. reservados	0,12 año max. 2,4	X	
				Cursos auditoria, Contabilidad, sistemas informaticos o materia social o laboral	0,40 curso		
				D. Admon. Local	0,70		
				D. Admon. Local con tesina	1		
Ayuntº La Laguna	Sia.	1ª	Sia	Cursos Diplomado Admon.Local sin tesina	0,60		X
				Clases, conferencias y participar como miembros Tribunales Oposiciones	0,60		
				Participación jornadas relacionadas administración archipiélago Canario	0,15		
				Cursos especializacion O. y M. sin Diploma	0,15		
				Cursos especialización Organización y funcionamiento servicios locales, sin diploma	0,15		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Puerto de la Cruz	Sia.	1ª	Sia.	Conocimientos urbanísticos o cursos	0,05 curso máx. 0,30		
				Otros cursos I.E.A.L.	0,10 curso máx. 0,30		
				Licenciaturas no valoradas baremo méritos generales	max.3	X	
				Permanencia despues de los cinco años	0,35 año máx. 1,75		
				Conocimientos urbanísticos	0,35		
				Conocimientos Dº Inmobiliario	0,15		
				Servicios en municipios turísticos	0,50		
				Diploma Admon. Local sin tesina	0,25		
				Impartir clases como profesor o conferencias en Escuelas Funcionarios sobre Dº Público	0,35		
				Conocimiento hecho insular a nivel teórico (cursos, conferencias) o prácticos (servicios CC.LL. CC. AA.)	1		
				Conocimientos programación o planificación educativa	0,15		
				Estudio sobre modelo de Recaudación Municipios mas 20.000 hab.	2,75	X	
				Servicios subescala mas de 2 años municipios mas 20.000 hab. en CC.AA.	1,75		
				Haber informatizado servicio Caja	2		
Titulación universitaria o Diplomaturas materia economica o financiera	0,50						
Asistencia dos o mas cursos Tesorería	0,50						
Ayuntº Realejos (Los)	Sia.	1ª	Sia	Participar como profesor cursos INAP u otra Admon. Pública	0,10 curso máx. 0,50	X	
				Profesor Universitario Dº Admto.	0,30 año máx. 1,80		
				Servicio al menos 2 años en Admones. Públicas	1		
				Servicios Municipios más 15.000 hab.	1,50		
				Tarea clasificación puestos y gestión personal en Admones. Públicas	0,30		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Ayunt <sup>o</sup> San Juan de la Rambla	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Participar redacción planes urbanismo	0,25	X	
				Cursos urbanismo y ordenación territorial	0,50 curso máx. 0,15		
				Publicaciones D <sup>o</sup> Administrativo	0,25		
				Publicaciones D <sup>o</sup> Urbanístico	0,15		
				Servicios Organizaciones Internacionales, al menos 2 meses	1,60		
				Estudio sobre modelo de Recaudación en Municipios mas 20.000 habitantes	2,75		
				Servicios Subescala mas de 2 años municipios mas 20.000 hab. en C.A.	1,75		
				Realizar programas gestión economico-financiera o presupuestaria	1,75		
				Titulaciones Universitarias o Diplomas turas materia economico y financiera	máx. 0,50		
				Asistencia dos o mas cursos materia intervención	0,75		
Ayunt <sup>o</sup> San Juan de la Rambla	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Permanencia 5 años mismo puesto	1,50	X	
				L. Derecho, Ciencias Economicas y Empresariales, Politicas y Sociología, Intendente Mercantil y Actuario.	3 máx. 1,75		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Ayunt <sup>o</sup> Sta. Cruz Tenerife	Viceint.	1 <sup>o</sup>	In.Tes	Cursos perfeccionamiento materia local	0,50		
				Cursos Economia o Derecho en materia local	0,25		
				Cursos y Diplomas pongan relieve conocimiento hecho insular	0,25 curso máx. 0,50		
Ayunt <sup>o</sup> Los Silos	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Permanencia 4 años Subescala Int. o Viceint.	3,50		X
				Servicios Subescala, Municipio C.A.	4		
Ayunt <sup>o</sup> Tegueste	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Trabajos informaticos contabilidad	1,20 año máx. 3,50		X
				Cursos informatica contabilidad local	4		
				Cursos auditoria, contabilidad o informatica	0,45 curso máx. 1,5		X
Ayunt <sup>o</sup> Tegueste	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicio Subescala Corporaciones Insulares	5		
				Diplomado Admon. Local, con tesina	1		

Comunidad Autónoma de Cantabria  
«Boletín Oficial» de 11 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
<i>Provincia de Cantabria</i>							
Ayunt <sup>o</sup> Camargo	Int.	1 <sup>o</sup>	In.Tes	L. Económicas	3		X
				Curso Pfto. materia local	0,10 curso máx. 0,50		
				Servicios Subescala o Categoría en C.A.	0,11 mes máx.4		
Ayunt <sup>o</sup> Colindres	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Mismo baremo plaza Intervención			X
				L. Derecho	3,5		X
Ayunt <sup>o</sup> Colindres	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Permanencia plaza reservada en la C.A.	2 por año máx.4		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Ayunt <sup>o</sup> Enmedio	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Títulos	1		X
				Idiomas	1		
				Curso Informática	1		
				Servicios Ayuntamientos Juntas Vecinales	2		
Ayunt <sup>o</sup> Guriezo	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios Ayuntamientos C.A.	2,5		
				L. Derecho	3		X
Ayunt <sup>o</sup> Liérganes	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Servicios en la Categoría	0,15 año máx.2		X
				Servicios otra Categoría	0,10 año máx.1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt.º Marina de Cudeyo	Sía.	2ª	Sía.	Contabilidad, presupuestos y ordenanzas fiscales CC.LL.	máx. 4,5		
				L. Derecho	1	X	
				Otros títulos superiores	1		
				Doctorado	0,5 por cada uno máx. todos 2		
Ayunt.º Mazcuerras	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios más 6 meses municipios turísticos o costeros	2		
				Conocimiento problemática municipal y características profesionales candidatos mediante entrevista	máx. 3,5		
				L. C. Económicas o Empresariales	1	X	
				Resto baremo igual plaza Secretaria			
Ayunt.º Mollado	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios CC.LL. C.A., mínimo 1 año	1	X	
				Servicios Ayuntamientos con Juntas Vecinales, mínimo 1 año	1,5		
				Servicios Ayuntamientos Alta Montaña, mínimo 1 año	4		
				Servicios Ayuntamientos forestales, mínimo 1 año	1		
Ayunt.º Peñarubia	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	4	X	
				Diplomas Informática	1		
				Permanencia plaza reservada en la C.A.	0,85 año máx. 2,5		
				Servicios Admón. Local puesto trabajo exigencia título Doctor, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero	0,25 año máx. 2,5		
Ayunt.º Pasines	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos Derecho especializados Admón. Local impartidos Universidades	1		
				Servicios en Ayuntamiento C.A.	1		
				Título Universitario Superior no incluido baremo general	3	X	
				Conocimientos características municipio centradas bienes comunales, alta montaña, etc.	máx. 2		
				Permanencia puestos reservados en C.A.	0,5 año máx. 1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt.º Ribamontán	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios en la Subescala	0,05 mes máx. 2,5		X
Ayunt.º Riotuerto	Sía.	3ª	Sía.In.	Experiencia informatización municipal de contabilidad y gestión ingresos - por recibo, al menos durante 2 años	5		
				Servicios Secretario C.A. durante 5 años	2		X
				L. Derecho	4		
				Cursos Urbanismo Escuelas Funcionarios o Universidades	1,5		
Ayunt.º Ruesga-Arredondo (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Agrupaciones zonas agricultura montaña	0,22 mes máx. 3,5		X
Ayunt.º Santander	Adj.In.	1ª	In.Tes.	Servicios Ayuntamientos C.A.	0,125 mes máx. 2		
				Conocimientos problemática organizativa, económica y urbanística municipal	máx. 2		
				Servicios como funcionario cualquier municipio C.A. con exigencia titulación ingreso Subescala Intervención	0,5 por munic. máx. 1		X
				Servicios puesto Intervención	0,36 año		
				Poseer un título de los exigidos para ingresar actualmente Subescala	5 por título		
				Otros títulos	2		
	Tes.		In.Tes.	Mismo baremo plaza Adj. Intervención			X
Ayunt.º Solórzano	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	3,5		X
				Servicios Subescala prestados C.A.	1 por año máx. 4		
Ayunt.º Valdeolea	Sía.	3ª	Sía.In.	Funciones Secretaría Comarca acción especial	5		X
				Servicios en C.A.	2		
				Servicios Ayuntamientos Juntas Vecinales	0,25		
				Servicios municipios alta montaña	0,25		
Ayunt.º Villacarrieño-Saro (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	3,5		X

Comunidad Autónoma de Castilla y León  
«Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Avila</i>							
Adanero	Sía.	3ª	Sía.In.	Licenciado Ciencias Políticas y Sociológicas.	7,5	X	
Avila	Sía.	1ª	Sía.	Servicios puesto reservado Municipios declarados Conjunto Histórico Artístico, al menos 5 años	3	X	
				Servicios puesto reservado Municipios capitales provincia o más 50000 habitantes, al menos 5 años	2,5		
				Ejercicio Abogacía defensa Corporaciones Locales, al menos 5 años.	1		
				Profesor o colaborador Universidades clases Derecho Público	0,75		
	Interv.	1ª	In-Ts.	Profesor o ponente cursos, jornadas o coloquios Admón. Local convocados -- CC.AA.	0,25		
				Servicios puesto reservado Municipios declarados Conjunto Histórico Artístico, al menos 5 años.	3	X	
				Servicios puesto reservado Municipios capitales provincia o más 50000 habitantes, al menos 5 años.	2,5		
				Profesor o colaborador Universidades Clases Derecho Público	0,75		
				Cursos materia presupuestaria y fiscalización gestión económico financiera	0,50		
				Cursos informática aplicada gestión económico financiera.	0,50		
Cabezas del Villar	Sía.	3ª	Sía.In.	Profesor o ponente cursos, jornadas o coloquios Admón. Local convocados CC.AA.	0,25		
				Servicios Subescala Corporaciones provincia de Avila.	1,5	X	
				Servicios Subescala Corporaciones CC.AA.	1		
				Diplomado en Derecho	5		
Cabreros	Sía.	3ª	Sía.In.	Diploma Recaudador Tributos Locales	3	X	
				Pertenecer Escala Admon. General o Especial	2		
				Servicios prestados algún Aytº Mancomunidad Pinares Avila	2		
Cóvegas del Valle	Sía.	3ª	Sía.In.	Licenciado en Derecho	7	X	
Guisando (Baremo pendiente de recurso)	Sía	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala Aytºs. provincia Avila	4	X	
				Permanencia Municipios 11ª categoría Servicios plazas mas de 800 hab.como funcionario de habilitac. de c. nacion	0,65 3		
Majares (Baremo pendiente de recurso)	Sía	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala propio Aytº.	0,5 por año max. 15	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
				Servicios Admón. General propio Aytº	0,10 por año max. 0,30 max 5 2,5 cada 3 años						
				Servicios Subescala							
				Servicios otras Subescalas	1,25 por hora 3 años max. 250						
				Servicios otras Admóns. Públicas puesto igual titulación	0,10 cada 3 años max 150						
				Cursos perfeccionamiento temas locales efectuados Comunidad Autónoma.	1						
				Mecanografía	1						
				Informática	1						
				Otros cursos perfeccionamiento	0,5						
				Mombeltran	Sía	1ª	Sía.In.	Servicios Secretario Municipios más de 1.200 habitantes.	1		X
								Servicios CC.AA. Castilla-León	1		
Navalperal de Pinares	Sía	3ª	Sía.In.	Diploma Colaborador Consejo Superior Investigaciones Científicas. Rara Derocho.	1,50		X				
Navalperal de Pinares	Sía	3ª	Sía.In.	Licenciatura Universitaria o Escuela Técnica Superior, no valorados méritos generales.	3,5		X				
				Doctorado títulos incluidos apartado anterior.	1						
				Cursos completos carreras universitarias.	0,5 curso max. 1						
				Servicios Municipios mas 2000 habitantes, tiempo superior un año.	0,5						
				Cursos y Diplomas no valorados méritos generales.	0,5 cada uno max 1						
				Conocimientos acreditados realidad administrativa y socio económica Comunidad Autónoma.	1						
Navalperal de Pinares	Sía	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Municipios mas 4000 habitantes	0,2 nes max. 2		X				
				Servicios Admón. Autónoma Comunidad igual titulación ingreso Subescala	0,1 nes max. 3						
				Permanencia al menos 1 año Corporaciones mas 4000 habitantes	1						
				Licenciado Derecho	3						
				Cursos IEAL	0,25						

34328

Sábado 3 diciembre 1988

BOE núm. 290

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Piedrahita	Sía	3ª	Sía.In	Jornadas estudio convocadas Comunidad Autónoma.	0,25 max todos conceptos 7,50		
				Servicios propia Corporación	0,3 mes	X	
Poyales del Hoyo (Baremo pendiente de recurso)	Sía	3ª	Sía In	Servicios puestos trabajo directivo Administración Autónoma o Central actividades promoción económico o turística en la provincia.	1		
				Permanencia al menos un año Secretaria esta Corporación.	1		
				Licenciado en Derecho	3		
				Cursos Urbanismo o Informática.	0,25 por curso max.1		
S. Esteban del Valle	Sía	3ª	Sía In	Participación elaboración programación Ordenación y Promoción Ley 25/85 Agricultura Montaña.	1		
				Permanencia al menos 2 años puesto trabajo reservado.	1,50	X	
				Desempeño puesto trabajo reservado provincia Avila.	4,50		
Sta. Cruz del Valle (Baremo pendiente de recurso)	Sía	3ª	Sía.In	Servicios Subescala población superior 800 habitantes.	1,50		
				Servicios Subescala Corporaciones Locales provincia Avila.	3		
Solana del Rio al mar	Sía	3ª	Sía.In	Licenciado en Derecho	4,5	X	
				Servicios Agrupación	0,40 añ max.160	X	
Solosancho	Sía	3ª	Sía.In	Servicios puesto trabajo cualquier Administración Pública, igual titulación exigida Subescala	0,20		
				Titulación Universitaria grado medio	1		
				Titulación Universitaria Superior	2		
				Cursos Informática	3		
				Diploma, título o certificación cursos idiomas.	0,25 cada uno max.0,50		
Diputación Prov.	Sía	1ª	Sía	Diploma, título o certificación curso Contabilidad y Cálculo Mercantil.	0,20		
				Ingreso Subescala Oposición libre	2	X	
Diputación Prov.	Sía	1ª	Sía	Servicios Subescala Municipios Comunidad Autónoma, al menos 4 años.	2,5		
				Conocimientos mecanografía, taquigrafía o estenotipia, acreditados documentalente.	3		
Diputación Prov.	Sía	1ª	Sía	Licenciado en Derecho	0,75	X	
				Cursos Doctorado Derecho	0,75		
				Diplomado Admón. Local con tesina	0,50		
				Pertenecer Subescala Secretaria Entrada.	0,36		
Diputación Prov.	Sía	1ª	Sía	Pertenecer Subescala Secretaria Intervención.	0,14		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Adjunto Tesorería		In.Tes	Profesor o Colaborador Centros Oficiales materias locales.	0,25		
				Servicios Secretario Diputación o Cabildo Insular, al menos 5 años como Secretario 1ª categoría.	3,50		
				Ejercicio Abogacía mínimo 10 años	1,25		
				Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales o Intendente Mercantil.	0,75	X	
				Cursos Doctorado anteriores carreras	0,75		
				Diplomado Admón. Local con tesina	0,50		
				Pertenecer Subescala Secretaria categoría superior.	0,36		
				Pertenecer Subescala Secretaria Entrada.	0,14		
				Profesor o Colaborador Centros Oficiales enseñanza materias locales.	0,25		
				Servicios como depositario en Diputación o Cabildo Insular, al menos 5 años.	3,50		
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Servicio Asistencia Técnica.	3ª	Sía.In	Servicios Percaudador Contribuciones al menos 5 años.	1,25		
				Licenciado Derecho	2,5	X	
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Sía	3ª	Sía.In	Grado Licenciatura Derecho	1		
				Doctor Cursos Doctorado Derecho	1,50		
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Sía	3ª	Sía.In	Doctor Derecho	1		
				Servicios prestados plazas Asistencia Técnica Diputación Provincial.			
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Sía	3ª	Sía.In	Servicios Subescala en Mancomunidades o Comunidad Tierra o análogos, al menos 5 años.	2,75		
				Pertenecer otra Subescala habilitación nacional.	1,50		
				Título Superior Universitario	1,25		
				Cursos sobre Mancomunidades de Villa y Tierra.	0,25 por curso max.125		
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Sía	3ª	Sía.In	Otros cursos materias locales	0,25 por curso max.0,75		
				Servicios Subescala	0,5 añ max.2,5	X	
Mancomunidad Asocio extinguida Universidad y Tierra de Avila	Sía	3ª	Sía.In	L.Derecho, C.Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Intendente Mercantil y Actuario Seguros	max.5		
				Servicios Subescala	0,5 añ max.2,5	X	
MIRANDA DE EBRO	Sía	1ª	Sía	Haber ingresado oposición libre Subescala Sía. categoría superior	7,5	X	
				Haber ingresado oposición libre Subescala Intervención-Tesorería categoría superior	7,5	X	
PALACIOS DE LA SIERRA	Sía	3ª	Sía.In	L. Derecho, C.Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Intendente Mercantil y Actuario Seguros (sólo se valora uno)	1	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
LAS QUINTANILLAS HYDROSA DEL RIO URBEL (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala municipios aprovechamiento forestales	2 año máx.4		
				Servicios Subescala Aytos. zona Agricultura montaña, al menos un año	2,5		
				L.Derecho, C.Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Intendente Mercantil y Actuario Seguros (sólo se puntua uno)	3,5	X	
VALAS DE LOS INDIANOS	Sía.	2ª	Sía	Servicios Subescala municipios Agrupaciones	0,12 mes máx.4		
				Servicios Subescala exigencia L.Derecho, Aytos. Agricultura montaña y problemática forestal acusada, ser titular Montes Púnticos catalogados	0,5 año	X	
				Servicios Subescala Mancomunidades o Agrupaciones municipios normas consuetudinarias	0,5 año máx. m- bxi apb- 4		
				Permanencia, al menos tres años, mismo pto. trabajo reservado	2		
				L.Derecho, antigüedad mínima 6 años	1,5		
TARDANOS-PABE DE LAS CALZADAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios subescala en Mancomunidades Voluntarias de Servicios	2,5 año	X	
				Publicaciones relativas Admón. Entes Locales Menores	0,5 ca- da uno		
				Cursos, jornadas, etc. sobre Admón. Entes Locales Menores	0,5 ca- da uno		
				Conocimiento mecanografía	1 máx. to- dos con- ceptos 7,5		
WILLALMANO-SANCI- NOS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Estar inscrito o haber estado como Letrado ejercicio cualquier Colegio Abogados.	3,75	X	
				Servicios Subescala en Agrup. municipios con presupuesto superior a 8 millones cada uno	3,75		
DEPUTACION PROVINCIAL	Des.		In.Tes.	L. Económicas y Empresariales	1,25	X	
				L. Derecho	0,60		
				Título Superior Informática	2,50		
				Diplomado Informática	1,25		
				Cursos y Diplomas impartidos en Universidades o Escuelas Oficiales: O y M	0,50		
				Recaudación	0,50		
				Trabajos y Tesis función Tesorería Admón. Estado o Admón. Local	0,50		
				Experiencia esfera Bancaria	0,40		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de León</i>							
Ayuntº Benavides	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala Ayunt. población inferior 5.000 hab., al menos 2 años, y tramitación expediente presupuesto preventivo superior 140 millones	7,5	X	
Ayuntº Boñar	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala	0,1 año máx. 0,5		X
				Servicios Ayunt. agricultura alta montaña, al menos 2 años	0,7		
				Servicios Ayunt. turísticos	0,3		
				Permanencia al menos 2 años mismo puesto	0,1		
				L. Derecho	2		
Ayuntº Cabreros del Río-Campo de Villavidel-Cubillas de los Oteros(Agr.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Experiencia confección nóminas seguros sociales	0,3		
				Servicios Ayunt. vigencia impuesto municipal incremento valor terrenos	3,6		
				L. Derecho	7,5	X	
Ayuntº Cebreiros del Río	Sía.	3ª	Sía.In.	Diploma Recaudador Tributos Locales	3	X	
Ayuntº Garrafe de Torío	Sía.	3ª	Sía.In.	Asistencia cursos relacionados Admón. Local, puntuando el último	1		
				L. Derecho	7,5		X
Ayuntº Onzonilla	Sía.	3ª	Sía.In.	Diplomado Derecho	0,5	X	
Ayuntº Ponferrada	Sía.	1ª	Sía.	Servicios municipio suelo industrial	5		
				Cursos Informática	2		
				Servicios Subescala municipios más 10.000 habitantes	0,3mes máx.5		X
Ayuntº Quintana del Castillo-Villa- gejil (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala municipios más 20.000 habitantes	0,1mes máx.1,5		
				Diplomado O y M.	1		
				Cursos materia personal local	1		
				Cursos Informática	0,5 máx. cursos 1		
				Mismo baremo plaza Secretaria			X
Ayuntº Quintana del Castillo-Villa- gejil (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia al menos 4 años puesto reservado	1		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Riego de la Vega	Sía.	3º	Sía.In	Permanencia al menos 3 años	0,5		
				Títulos permitan integración Subescala no incluidos baremo méritos generales	1,5		
				Diploma Recaudador Tributos Locales	1		
				Servicios Subescala Ayunt. tipo rural	0,3 año máx.1	X	
Ayuntº Riosoco de Tapia (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3º	Sía.In	Trabajos sobre problemática zona, justificados documentalente	Hasta 2		
				Experiencia problemática municipios rurales	Hasta 4,5		
				L. Derecho	3,5	X	
Ayuntº Robla (La)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios propia Corporación	0,1 mes máx.4		
				L. Derecho	4	X	
Ayuntº Santa Elena de Jamuz	Sía.	3º	Sía.In	Servicios Subescala Ayunt. industriales o mineros, al menos 1 año	2		
				Cursos Régimen local	1,5		
				Servicios Subescala municipios comarcas acción especial, al menos 2 años y medio	2	X	
				Servicios Subescala municipios economía de alfarería, al menos 2 años	3		
				Experiencia auditorías CC.LL. últimos 6 años	1,25 cada uno máx. 2,5		
Ayuntº Santa María de Ordás	Sía.	3º	Sía.In	L. Derecho	2,5	X	
				Servicios Subescala municipios agricultura montaña	3		
				Servicios Subescala municipios edificios históricos	2		
Ayuntº Valderrey-Castrillo de la Valduerna (Agrup.)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios Agrupaciones municipios	2,1 año máx. 6,5	X	
				Servicios Subescala municipios rurales	0,3 año máx.1		
Ayuntº Vecilla (La)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios Subescala Ayunt. agricultura montaña, al menos 2 años	0,75	X	
				Servicios Subescala municipios conjunto histórico-artísticos	0,75		
				L. Derecho	2		
				Diploma Recaudador Tributos Locales, expedido IEAL	3,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Vega de Infanzones	Sía.	3º	Sía.In	Cursos, jornadas, seminarios materias locales	0,5 curso máx.2		
				Diploma Recaudador Tributos Locales, expedido IEAL	4,5		X
				3 cursos Licenciatura Derecho	2,5		
Ayuntº Vegaquemada	Sía.	3º	Sía.In	Experiencia tramitación expedientes constitución mancomunidades	0,5		
				Servicios Subescala Ayunt. alta montaña	0,5 año máx. 1,5	X	
Ayuntº Vegas del Condado	Sía.	3º	Sía.In	Servicios Ayunt. turísticos, conocimiento idiomas	0,5 año y 1,5 por curso máx.5		
				Permanencia al menos 3 años mismo puesto	1,1		
				Cursos Pfto. materias locales	0,5 cada uno máx. 1,5	X	
				Servicios Subescala	0,6 año máx.2		
				Títulos o diplomas no valorados méritos generales	1		
Ayuntº Villaquilambre	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento y experiencia informática mecanización Ayuntamientos	2		
				Experiencia profesional municipios rurales	máx.1		
				L. Derecho o C. Económicas Empresar.	1,5		X
				Diplomado Derecho o C. Econom. Empres.	0,5		
				Diplomas Urbanismo o Informática	0,3 curso máx. 1,5		
Ayuntº Villasabariego	Sía.	3º	Sía.In	Trabajos y publicaciones, ponencias y conferencias Admón. Local	0,20 por cada uno máx.1		
				Servicios Subescala municipios población superior 4.000 hab. y presupuesto preventivo superior 100 millones	0,05 mes máx.3		
				Diploma Recaudador Tributos Locales	3	X	
				Diploma E.U.P. ECB, especialidad Ciencias Humanas	3,75		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		
						Sí	No	
Ayunt <sup>o</sup> Villaturiel	Sfa.	3*	Sfa-In	Experiencia tramitación expedientes constitución mancomunidades municipios	0,4			
				Experiencia tramitación expedientes normas planeamiento urbanístico	0,35			
				Experiencia tramitación expedientes constitución mancomunidades municipios o servicios mancomunidad	0,1	X		
				Servicios Subescala municipios Juntas Vecinales	0,1			
				Título Graduado Social	4,75			
				Experiencia tramitación expedientes planeamiento urbanístico	0,25			
				Servicios Subescala municipios agricultura montana	0,05			
Diputación Provincial	Adj.Tes	In.Tes	In.Tes	Corros relacionados Tesorería	1 curso máx. 2,1	X		
				Incremento puntuación cursos y diplomas no alegados apartado anterior	0,5 curso máx. 1,2			
				Servicios Diputaciones Prov. responsabilidad recaudación provincial	0,6 año máx. 2,1			
				Servicios Subescala o Jefatura Servicios Recaudatorios CC.LL. más 50.000 h	máx. 2,1			
				Cursos Pfto. materias locales	0,5 curso máx. 2,2	X		
	Serv. Asist. Técnica (2pzas.)	2*	Sfa.	Sfa.	Incremento puntuación cursos y diplomas no alegados apartado anterior	0,3 curso máx. 1,2		
					Servicios Secretarías 2ª o 3ª clase o puestos trabajo asesoramiento en Diputaciones o CC.AA.	0,3 año máx. 2,2		
					L. Derecho	1,2		
					Otros títulos medios o superiores reservados puesto de trabajo	0,7		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
<b>Provincia de Palencia</b>							
Alar del Rey-Dehesa de Romanos-La Vid de Ojeda (Ag)	Sia.	3*	Sia-In	Servicios Subescala municipios con Plan General de Urbanismo ó normas subsidiarias y complementarias Tipo B. ....	5'5		X
				Servicios Subescala municipios, población superior a 1.500 habitantes	1'0		
				Entidades Locales Menores ..... (Permanencia mínima 3 años)	1'0		
Cevico de la Torre	Sia	3*	Sia-In	Permanencia mismo puesto reservado, al menos 2 años ..... (No se valora si está valorado en Baremo General)	2'5		X
				Servicios Ayuntamientos Presupuesto superior a 25.000.000 Ptas.....	2'5		
				Licenciatura en Derecho .....	2'5		
Dueñas.	Sia	3*	Sia-In	Servicios Subescala municipios, población superior a 3.000 habitantes, más de año y medio .....	2'5	X	
				Servicios Subescala municipios, conjunto Histórico-Artístico, al menos año y medio .....	4'0		
				Servicios Subescala Mancomunidades, población más de 12.000 habitantes, al menos 8 meses.....	1'0		
Frechilla-Castro-mocho (Ag)	Sfa	3*	Sfa-In	Licenciatura en Derecho .....	5'0		X
				Servicios Subescala .....	0'5 por año máxi mo. 2'5		
Fuentes de Nava.	Sfa	3*	Sfa-In	Servicios Subescala municipios. Población superior a 1.000 habitantes y Presupuesto superior a 30.000.000 pesetas, al menos 1 año.	3'5		X
				Servicios Subescala municipios, - Histórico-Artístico, al menos 1 año.	2'0		
				Servicios Subescala municipios, Agrupación Escolar Comarcal, al menos 1 año .....	2'0		
Grijota	Sfa	3*	Sfa-In	Servicios Subescala municipios más de 800 habitantes, al menos 3 años consecutivos .....	0'5		X
				Servicios Subescala municipios, Plan General de Ordenación Urbana ó normas complementarias y subsidiarias, al menos 3 años consecutivos .....	4'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Servicios Subescala municipios, - Planes Parciales en Desarrollo, al menos 3 años consecutivos .....	2'5		
				Servicios Subescala municipios, núcleos de población diseminada, al menos 3 años consecutivos.....	0'5		
Herrera de Pisuerga.	Sfa	3ª	Sfa-In	Licenciatura en Derecho	5'0	X	
				Servicios Subescala municipios, - superior a 2.500 habitantes, con Plan Urbanístico o normas subsidiarias ... Al menos 2 años.....	2'5		
Magac de Pisuerga	Sfa	3ª	Sfa-In	Diplomado Recaudación Tributos Locales por el Instituto de Estudios de Administración Local.....	7'5	X	
Monzón de Campos	Sfa	3ª	Sfa-In	Licenciatura en Derecho .....	7'5	X	
Revenga de Campos	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala municipios, Agrupaciones y Mancomunidades .....	0'3 por mes máximo. 7'5	X	
Saldaña	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala y categoría ..	0'10 por año máximo. 2'0	X	
				Licenciatura en Derecho .....	6'0		
Torquemada	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala municipios Población superior a 1.300 habitantes y Presupuesto preventivo superior a 40.000.000 pesetas, al menos 18 meses consecutivos .....	3'0	X	
				Servicios Subescala municipios, - normas subsidiarias de planeamiento, al menos 18 meses consecutivos ....	1'5		
				Licenciatura en Derecho .....	3'0		
Vertavillo-Castri- llo de Onielo. (Ag)	Sfa	3ª	Sfa-In	Título de Perito Mercantil.....	2'0	X	
				Servicios Subescala, Agrupaciones de municipios .....	5'0		
				Servicios puestos reservados a - funcionarios eventuales .....	0'50		
Villada.	Sfa	3ª	Sfa-In	Licenciatura en Derecho.....	2'0	X	
				Servicios Subescala municipios, - más de 1.000 habitantes, al menos 2 años .....	2'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Curso contabilidad empresarial ...	1'5		
				Experiencia Gestión Planeamiento urbanístico .....	1'0		
				Experiencia Gestión polígono industrial.....	0'5		
				Curso de Informática .....	0'5		
Villalcazar de Sirga-Arconada (Ag)	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala municipios, - conjunto Histórico-Artístico o - zonas de protección .....	5'5		X
				Diplomado en Derecho .....	2'0		
Villamoronta	Sfa	3ª	Sfa-In	Licenciatura en Derecho .....	7'5		
Villamuriel de Cerrato.	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala municipios, población superior a 3.500 habitantes de derecho, al menos 2 años y medio consecutivos .....	2'5		X
Villamuriel de Cerrato.	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala municipios, sistema informático gestión municipal, al menos 2 años y medio consecutivos	2'0		
				Servicios Subescala municipios, Licencia Fiscal con Impuesto industrial superior a 38.000.000 pesetas.	2'0		
				Servicios Subescala municipios, presupuesto superior a 138.000.000 Pts	1'0		
Villarramiel	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios Subescala.....	0'20 por año máximo. 1'0		X
				Servicios Subescala municipios, población de derecho superior a 3.000 habitantes .....	1'0		
				Permanencia al menos 3 años, en - puesto reservado, no acumulable permanencia valorada en méritos generales.....	1'0		
				Título Superior Universitario, no recogido en baremo méritos generales	2'5		
				Expediente académico, carrera universitaria.....	1'0 por cada curso completo.		
				Conocimientos de informática ....	0'50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Diputación Provincial	Int.	1ª	In-Tes	Servicios Subescala puesto de interventor de la Diputación Provincial, al menos 2 años .....	3'5		X
				Servicios Subescala puestos de interventor Ayuntamiento capital de provincia o más de 100.000 habitantes, al menos 2 años .....	1'5		
				Licenciatura en Derecho y Profesor Mercantil, conjuntamente .....	1'5		
				Cursos Problemática Financiera - CC.LL., último realizado .....	1'0		
Diputación Provincial	S.A.T	2ª	Sía	Diploma de Técnico Urbanista .....	2'5		X
				Servicios Subescala puesto S.A.T. Diputación Provincial, al menos 1 año.....	5'0		
Diputación Provincial	S.A.T	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho.....	5'0		X
				Servicios Subescala puesto S.A.T. Diputación Provincial .....	2'5		
<i>Provincia de Salamanca</i>							
ALARAZ	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	5		X
ALDEHUELA DE LA EVIDA-GARCIRREY (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municipios Comarca Campo Charro Estudios carácter medio superior	0,5 año max.4,5 1		X
BARBADILLO-CALZADA DE D. DIEGO-GALINDO-PERAHUY (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento sistema informático gestión municipal.	7,5		X
BERROCAL DE SALVATIERRA-PIZARRAL-SALVATIERRA TORMES (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala	0,1 año max.4,5		X
				Servicios Agrupación municipios rurales	max.3		
CABREZIZOS-ALDEALUENGA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Licenciado Derecho	1,5		X
				Servicios Subescala	0,36 año max.4		
CALVARRASA DE ARRIBA	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Agrupación más 5 años	1 por 5 años max 2		
				L. Derecho, C.Económicas o Políticas	1,5		X
CANDELARIO	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municipios zona in fluencia grandes poblaciones	max.6		
				Servicios Subescala municipios C.A.	0,1 año max.0,5		X
				Servicios Subescala Ayto. Gestión informatizada	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
CANTALAPIEDRA	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municipios Conjunto Histórico-Artístico	0,5 año max. 2		
				Servicios Subescala municipios zonas Agricultura-Montaña	0,2 año max.1,5		
				Servicios Subescala municipios con montes utilidad pública	0,2 año max.1,5		
				Diplomado Derecho o C. Políticas o cursos carrera completos	1		
CARBAJOSA LA SAGUADA	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	3		X
				Servicios Subescala Ayto. C.A. población superior 1.500 habitantes.	0,5 año max.2,5		
				Servicios Subescala municipios integrado Mancomunidad Servicios, al menos un año	1		
ENCINAS DE ARRIBA-BELEÑAS-SIETEIGLESIAS DE TORMES (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos y diplomas sobre Mancomunidades Urbanismo, Presupuesto y Contabilidad Local e Informática	0,25 curso max.1		
				Diplomado Derecho, C.Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología y Profesor Mercantil	2		X
				Curso Pfto. condiciones Baremo general	3		
				Servicios Mancomunidad, al menos 1 año	0,5		
ESPINO DE LA ORBADA-PARADA DE RUBIALES (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municipios zona in fluencia capitales provincia o más de 50.000 hab.	0,3 años max.2		
				L. Derecho o Económicas	7,5		X
FUENTES DE BEJAR-ALDEAVIEJA DE TORMES-NAVA DE BEJAR (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	3		X
				Diploma Escuela Práctica Jurídica	2,5		
GALINDUSTE	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho	7,5		X
				L. Derecho o C.Económicas y Empresariales	3,5 título max. 7		X
GARCIBERNANDEZ-VALDECARROS	Sía.	3ª	Sía.In	Diplomado Derecho o C. Económicas y Empresariales	2 título max. 4		
				L. Derecho	3,5		X
				Diplomado Derecho	2		
GUIJUELO	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala Agrupación municipios al menos 1.200 habitantes	1,5 año max.4		
				Curso informática	1		
				Servicios Subescala municipios más de 4.000 habitantes	2 año o mas 5 meses		X
				Permanencia al menos 2 años municipios más 4.000 habitantes	2		
				Cursos Informática	2		

Municipio	Denominación puesto	Categoría	Escala	Grado	Denominación específica	Puntos	Hacer uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacer uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
							Si	No							Si	No
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Servicios Subescala municipios población derecho superior 1.500 hab. en C.A.	0,5 año máx.2,5		X	LA VELLAS-NEGRI-LLA TALENCIA-PA-LENCIA NEGHILLA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala en Mancomunidad mu-nicipios	3		X
					C. Derecho	3							Servicios Subescala municipios mecaniza-ción procesos contables, al menos 1 año	3		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Curso y diplomas legislación y régi-men Jurídico, Informática, Urbanismo, Presupuestos y Contabilidad CC.LL.	0,5 cur- so máx. 2			VILLAFLORES-POVE-DA DE LAS CINTAS (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	3		X
					Título Bachiller Universitario o Super-rior	3		X	Servicios cualquier Admón Pública con titulación superior	0,5 año máx 3			Cursos formación y Pfto. materias jurí-dicas que no hayan servido para promo-ción	0,25 curso máx 1,5		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	Int.	Servicios Subescala Agrupación municipi-ales	1 año		X	VILLAMAYOR DE AR-MONA	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	7,5		X
					Servicios Subescala Agrupación municipi-ales fracción inferior año	0,3 mes			Servicios Subescala Agrupación municipi-ales	3 año máx 7,5			VILLASECO DE LOS GAMITOS-ENCINA DE SAN SILVESTRE- DOÑINGOS DE LEDES MA-GRUÑO DEL BARRO (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int
ALCAZUBA	Sía.	2ª	Sía.	Sía.	Servicios Mancomunidad Municipios	5		X	<i>Provincia de Segovia</i>							
					Asistencia jornadas, Seminarios, Cur-sos, materias locales no puntuados mé-ritos generales	0,5			AGUILAFUENTE	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	1,5		
ALCAZUBA	Sía.	2ª	Sía.	Sía.	Servicios Subescala municipios C.A. al menos 5 años	2			EL ESPINAR	Int.	1ª	In.Teo.	Diploma Derecho financiero, Tributario y Hacienda Pública	7,5		X
					Doctor Derecho	1		X					Fuentiduena-CALABA-ZAS DE FUENTIDUEÑA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTI-DUEÑA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.
ALCAZUBA	Sía.	1ª	Sía.	Sía.	Licenciado Derecho, según calificación	0,25 a 1			LA LOSA-NAVAS DE -- RIOFRIO-ORTIGOSA DEL MONTE (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.				
					Servicios Subescala municipios más -- 100.000 habitantes: - por 2 años - cada año más	1,5 1 máx. 5,5							LASTRAS DE CUELLAR	Sía.	3ª	Sía.In.
ALCAZUBA	Sía.	1ª	Sía.	Int.	C. Económicas y Empresariales	3,5			LA LOSA-NAVAS DE -- RIOFRIO-ORTIGOSA DEL MONTE (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Diploma Técnico Urbanista	7,5		X
					Cursos informática	1									OTERO DE HERMENOS	Sía.
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Experiencia Contabilidad informatizada Corporación más 100.000 hab.	0,6 año máx.3		X	PALAZUELOS DE BRES- MA-TRES CASAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	4		
					C. Económicas y Empresaria-rias, C. Políticas y Sociología, Inten-dente Mancomunal y Actuario	2 títu- lo máx. 4							Cursos Urbanismo	1		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Doctor Derecho, C.Económicas y Empresa-riales, C.Políticas y Sociología	0,75 títu- do máx.1,5			PALAZUELOS DE BRES- MA-TRES CASAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.			L. Derecho	4
					Diplomado mismas carreras	1 título máx 2							Cursos Urbanismo	1		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Servicios Admón. local	0,5 año máx. 3		X	PALAZUELOS DE BRES- MA-TRES CASAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.			L. Derecho	4
					Servicios municipios Comarca	0,5 año máx. 3							Cursos Urbanismo	1		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.	Servicios Mancomunidades	0,5 año máx. 3			PALAZUELOS DE BRES- MA-TRES CASAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.			L. Derecho	4
													Cursos Urbanismo	1		
ALCAZUBA	Sía.	3ª	Sía.	In.					PALAZUELOS DE BRES- MA-TRES CASAS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.			L. Derecho	4
													Cursos Urbanismo	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
PEDRAZA-COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA	Sía	3*	Sía-In.	Servicios Subescala en Comunidades Villa y Tierra	2 año		X
				Servicios Subescala en Mancomunidades Servicios	1,5 año max. todos conceptos 7,5		
RIAZA-ALDEA LUENCA DE PEDRAZA (Agrupación)	Sía.	3*	Sía-In.	Servicios Secretaría Aytos. clase 1*	0,05 mes max.1,2		X
				Servicios Sía. clasificadas clase 2*	0,05 mes max.0,5		
				Licenciado Derecho	1		
				Servicios Subescala Aytos. C.A.	0,05 mes max.0,5		
				Servicios Subescala Agrup. municipios	0,1 mes max.1		
				Servicios municipios problemática turística	max.1,5		
REGOVIA	Int.	1*	In.Tes.	Servicios Subescala municipios impuesto radicación, al menos 3 años	4,5		X
				L. C.Económicas y Empresariales	3		
SERPULVEDA	Sía.	3*	Sía-In.	L. Derecho	4,5		X
				Antigüedad mas 2 años en Subescala Solicitar dicha plaza primer lugar	1 2		
DEPUTACION PROVINCIAL	Vicesia	1*	Sía.	Servicios Subescala Diputaciones Prov.	0,3 año max.2,5		X
				Vicesint.	1*	In.Tes.	Mismo baremo plaza vicesecretaría
<i>Provincia de Soria</i>							
Abejar-Saiduero (Agrupación)	Sía	3*	Sía-Int	Desempeño secretarías Ayuntamientos problemática forestal comunal	4		X
				Desempeño secretarías Ayuntamientos Zonas alta montaña	1,5		
				Desempeño secretarías municipios agrupados	1		
				L. Derecho, Económicas u otras	1		
Ayunt <sup>o</sup> Agruda	Sía	2*	Sía	Curso Urbanismo	2		X
				L. Derecho	1		
				Ingreso oposición subescala y categoría	2,5		
				Desempeño secretarías Ayuntamientos Comunidad Autónoma	1		
				Desempeño secretarías Ayunts. igual clase	1		
Int.	2*	Int-Tes	Cursos Haciendas Locales	3			
			L. Ciencias Económicas	2,5			
			Cursos informática	1			
			Desempeño puesto intervención	1			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Almazán	Int.	2*	Int-Tes	L. Derecho, Económicas y Empresariales	2,5		X
				Cursos Haciendas Locales	2		
				Cursos presupuestos y contabilidad	1		
				Cursos informática	1		
				Desempeño intervenciones municipios Comunidad Aut.	1		
Bayubas de Abajo-Bayubas de Arriba (Agrupación)	Sía	3*	Sía-Int	Ingreso oposición subescala o categoría	4		X
				Desempeño secretarías municipios problemática forestal comunal	3,5		
Ayunt <sup>o</sup> de Berlanga	Sía	2*	Sía	L. Derecho	5		X
				Ingreso subescala y categoría oposición libre	2,5		
Hornos-Crisol-Quinonera-Reznos (Agrupación)	Sía	3*	Sía-In	Servicios Admón. Local Comunidad Aut. al menos 10 años	2		X
				Desempeño secretarías Agrupación municipios	3,5		
				Desempeño secretarías Ayuntamientos Concejo Abierto	1		
				Desempeño secretarías municipios zonas alta montaña	1		
Ayunt <sup>o</sup> Cabrejas del Pinar	Sía	3*	Sía-In	L. Derecho	1,5		X
				Cursos materias locales	1		
				Servicios Admón. Local municipios C. Autónoma, mas de 15 años	1,5		
				Desempeño secretarías municipios agrupados	1,5		
				Desempeño secretarías municipios problemática forestal comunal	2		
Ayunt <sup>o</sup> de Cidones	Sía	3*	Sía-In	Desempeño secretarías municipios agrupados, igual categoría, en C. Autónoma al menos 10 años	3,5		X
				Desempeño secretarías Ayuntamientos fusionados	2		
				Desempeño secretarías Ayunts. zonas alta montaña	0,5		
				Desempeño secretaria Ayunt. núcleos población y diseminados	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Cobaleda	Sía	3*	Sía-Int	L. Derecho	3		X
				Desempeño secretarías Ayunts. aprovechamientos forestales comunales, al menos 2 años	2,5		
				Desempeño cursos Ayunts. con montes catalogados	1		
				Desempeño secrets Ayunts zonas alta montaña	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso de la Ley de Bases de Régimen Local 11/4/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Especificación	
						Si	No							Si	No
Deza-Carabantes-Cibuela (Agrupación)	Sia	3ª	Sia-Int	Ingreso por oposición en subescala Desempeño scrita Ayunts. Fusionados 1,5 Desempeño scrita Ayunts con EE.LL.M.M. 0,9 Desempeño secretarías núcleo población 1,5 Diseminados 0,8 Desempeño secretarías Ayunts. aprovechamientos agrícolas	1 1,5 0,9 1,5 0,8	X		Ayuntamiento Quintana Redonda	Sia	3ª	Sia-Int	Ingreso subescala o categoría por oposición Oposición o licenciado universitario 1,5 Desempeño secretarías Ayunts problema tica forestal comunal Desempeño secretarías Ayunts. oficinas población diseminados	3 1,5 2 1	X	
Ayuntamiento Duruelo de la Sierra	Sia	3ª	Sia-Int	L. Derecho L. Ciencias Políticas L. Ciencias Económicas Cursos perfic. materias locales	5 2 5 2	X		Ayuntamiento Santa María de Huerta	Sia	3ª	Sia-Int	L. Derecho Servicios Admón. Local municipios C. Autónoma, al menos 4 años Desempeño secretarías municipios turísticas	5,5 1 1	X	
Fuentelemonse-Gadamaque-Forjengo (Agrupación)	Sia	3ª	Sia-Int	Servicios Admón. Local municipios C. Autónoma, al menos 15 años Desempeño scrita municipios agrupados 2 Desempeño secretarías Ayunts. Concejo Abierto 1	4,5 2 1	X		Ayuntamiento Tardelcuera de	Sia	3ª	Sia-Int	Servicios municipios enreco carácter forestal, comunal, ganadería y agricultura Ingreso subescala o categoría por oposición 1 L. Derecho 6 título universi? superior 1 Servs. Admón. Local municipios C. Autónoma, al menos 2 años 0,5 Cursos perfeccionamiento Mancomunidades, Haciendas Locales, bienes o urbanismo 1	4 1 0,5 1	X	
Ayuntamiento de Barrax	Sia	3ª	Sia-Int	Ingreso subescala o categoría por oposición Desempeño secretarías municipios agruados, diseminados, al menos 20 años Desempeño secretarías Ayunts. con EE.LL.M.M. Desempeño Secretarías Ayunts Agrupados Desempeño secretarías municipios zonas alta montaña 0,5 Desempeño secretarías Ayunts. con núcleos población diseminada 1	1 2 1 2 0,5 1	X		Valdeavellano de Tera-Rebollar-Ro Illasienta-Villar del Ala (Agrupación)	Sia	3ª	Sia-Int	Ingreso subescala o categoría por oposición Servs. Admón. Local al menos 5 años Desempeño secretarías Ayunts fusionados o agrupados 2 Desempeño secretarías Ayunts. concejo abierto 1 Desempeño secretarías Ayunts. zonas alta montaña 1	1,5 1 2 1 1	X	
Ayuntamiento Langa de Duero	Sia	3ª	Sia-Int	Cursos informática Cursos Economía o Derecho materia local por universidades Desempeño secretarías municipios aprovechamientos agrícolas 1,5 L. Derecho Servicios Admón. Local, C. Autónoma, al menos 4 años Desempeño secretaría Ayunts problemáticas turísticas	4 2 1,5 5,5 1	X		Valderrodilla-Tajuete (Agrupación)	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño secretarías Ayunts. con EE.LL.M.M. Desempeño secretarías Ayunts. agruados Desempeño secretarías Ayunts. problema tica forestal comunal	1 1 1 1	X	
Ayuntamiento Medina de Rioseco	Sia	3ª	Sia-Int	Ingreso subescala por oposición Diplomado o licenciado universitario 2,5 L. Derecho 4 Diploma Técnico Urbanista 1,5 Cursos Economía o Derecho, materias locales impartidos universidades Desempeño secretarías municipios zonas alta montaña 1	5 2,5 4 1,5 1	X		Diputación Provincial	S.A.T. Ofic. Subcategoría	1ª	Sia	Ingreso subescala y categoría por oposición Desempeño puestor asesoramiento municipal Desempeño secretarías igual clase municipios C. Autónoma Desempeño funciones interventoras en CC.LL.	3 1,5 1,5 1,5	X	
Ayuntamiento de Almazán	Sia	3ª	Sia-Int			X			S.A.T. Ofic. Subcategoría	2ª	Sia	Igual baremo plaza oficina supracomarcial			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Municipio de San Martín de Soria	Sía	3ª	Sía-In	1. Derecho	1	X	
				Servicios Subescala carácter forestal en G. Autónoma.	5		
				Acceso subescala y categoría por oposición libre	1,5		
Dirección Provincial	Sía	1ª	Sía	Logro en oposición en subescala o categoría	1,5	X	
				Diplomado en Admón. Local con tesis	1		
				Diplomado en G. y N.	0,75		
				Cursos Urbanístico	0,75		
				Servicios en Corp. Locales con censo superior 20.000 hb. durante más de 5 años.	1,5		
				Ejercicio Abogaría en rama Admón. durante 5 años	0,5		
Ayuntamiento de Valdeprado	Sía	3ª	Sía-In	Continuador o la subescala de Siertha de entrada y superior, simultáneamente, y haber ejercido en ambas	1	X	
				Haber desempeñado una intervención de ramos	0,5		
				Servicios Subescala municipios, población entre 900 y 2.000 habitantes, últimos 5 años.....	3 máximo.		
				Servicios Subescala municipios, presupuesto superior 30.000.000 pesetas.	2'5 máximo 3'5		
				Servicios Subescala municipios, población superior 1.500 habitantes, al menos 5 meses .....	3'0		
Ayuntamiento de Caleruega	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho.....	2'5	X	
				Licenciatura en Derecho.....	1'5		
				Servicios Subescala municipios, población superior 1.500 habitantes, al menos 5 meses .....	3'0		
Ayuntamiento de Quintanilla de la Sierra	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala municipios, población entre 1.000 y 2.000 habitantes, al menos 2 años, en los últimos 5 años .....	4'0	X	
				Servicios Subescala municipios, presupuesto superior 40.000.000 pesetas	3'5		
				Licenciatura en Derecho.....	2'5		
Ayuntamiento de Esgueva	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho.....	2'5	X	
				Licenciatura en Derecho.....	2'5		
Ayuntamiento de Esgueva	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala .....	1'0 por año máximo. 3'0	X	
				Servicios Subescala .....	1'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Castrillo-Tejeriego-Amusquillo-Villafuerte-Villanovón (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala en agrupaciones de municipios, más de 3 Ayuntamientos	4'5		
				Diplomado Derecho o Ciencias Políticas .....	2'0		
Castroverde de Esgueva-Villarmenros de Esgueva. (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala, al menos 2 años	2'0		X
				Servicios Subescala municipios, Plan Urbanístico, al menos 2 años .....	3'5		
Ciguñuela-Castroverde (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	7'5		X
				Licenciatura en Derecho	5'0		
Corcos-San Martín de Valvení (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	3 Cursos de Licenciado en Derecho (puntuada Licenciatura no se puntúa Diploma) .....	2'0		
				Servicios Administración Local ...	0'5 por año máximo. 2'5		
				Licenciatura en Derecho .....	4'0		
Geria-Valdeiza (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala municipios agrupados .....	3'5		X
				Servicios Subescala Ayuntamiento - más de 5.000 habitantes, por año o fracción superior a 6 meses.....	1'5 año, máximo 4'5		
Laguna de Duero.	Sía	2ª	Sía	Servicios Subescala Ayuntamiento - más de 5.000 habitantes, por año o fracción superior a 6 meses.....	4'5		X
				Servicios Subescala Ayuntamiento - más de 5.000 habitantes, por año o fracción superior a 6 meses.....	1'5 año, máximo 4'5		
Megeces-Cogeces de Iscar (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	1'0		X
				Servicios Subescala, al menos 5 años	6'0		
				Servicios Subescala, al menos 1 año, municipios más de 1.000 habitantes.	1'5		
Olmedo	Sía	2ª	Sía	Servicios Subescala municipios, menos de 5.000 habitantes con Plan - General de Ordenación Urbana y Zona Promoción Económica.....	1'5 por año máximo. 3'0		X
				Licenciatura en Derecho .....	4'5		
				Licenciatura en Derecho .....	7'5		
Pollos	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	7'5		X
				Licenciatura en Derecho .....	7'5		
Renedo-Olmos de Esgueva (Ag)	Sía	3ª	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	7'5		X
				Licenciatura en Derecho .....	7'5		
Santovenia de la Sierra	Sía	3ª	Sía-In	Servicios Subescala .....	1'0 por cada trienio máximo. 3'0		X
				Servicios Subescala .....	1'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Serrada	Sía	3*	Sía-In	Permanencia, al menos 3 años ....	1'5		
				Licenciaturas Superiores Universitarias, distintas a Baremo méritos generales .....	2'0		
				Título acreditativo conocimientos sistemas informáticos gestión municipal .....	1'0		
				Licenciatura en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales e Intendente Mercantil, se computa uno solo	3'0	X	
				Diplomado Técnico Urbanista .....	1'5		
				Curso Informática .....	1'5		
				Curso Recaudador Tributos .....	1'5		
Tordesillas	Sía	2*	Sía	Servicios Subescala Ayuntamientos más 7.000 habitantes .....	0'5 por año máximo 3'0		X
				Licenciatura en Derecho .....	1'5		
				Licenciatura en Económicas o Empresariales .....	1'0		
				Doctor Derecho Administrativo ....	0'75		
				Curso Urbanismo .....	0'50		
				Otros Cursos Perfeccionamiento materia Local .....	0'25 por curso		
				Superada Prueba de acceso a otra - Subescala Habilitación Nacional ...	0'50		
				Servicios Subescala .....	0'50 por año máximo 3'0		
				Licenciatura en Económicas o Empresariales .....	1'50		
				Servicios Subescala Diputación Provincial .....	1'20 por año máximo 7'50	X	
Diputación Provincial	Sía	1*	Sía	Servicios Subescala Diputación Provincial .....	1'20 por año máximo 7'50	X	
				In-Tes	In-Tes	Igual Baremo plaza Secretaría	
	Tes		In-Tes	Igual Baremo plaza Secretaría			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Viana de Cega	Sía	3*	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	4'0		X
				Servicios y experiencia urbanística, durante al menos 2 años .....	2'0		
Villabañez-Villa-vaquerin (Ag)	Sía	3*	Sía-In	Servicios y experiencia municipios población flotante, al menos 2 años:	1'5		
				Licenciatura en Derecho, Económicas, y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociales, Intendente Mercantil y Actuario .....	2'5		X
				Diplomado mismas carreras y Profesor Mercantil .....	2'0		
				Curso Económicas o Derecho, Administración Local .....	1'0		
				Diplomado Administración Local ....	1'0		
Villanueva de Duero	Sía	3*	Sía-In	Curso Urbanismo .....	0'5		
				Curso Perfeccionamiento Materia Local .....	0'5		
				Curso Perfeccionamiento .....	4'5		X
				Licenciatura en Derecho .....	3'0		
Villanueva de Duero	Sía	3*	Sía-In	Licenciatura en Derecho .....	4'0		X
				Desempeño Secretarías municipales, Plan General o normas subsidiarias de Planeamiento .....	3'5		
<i>Provincia de Zamora</i>							
Fuentesauco-Villasusa (Agrupación)	Sía	3*	Sía-Int	Servicios en Mancomunidades Municipal	Max 2		X
				Asistencia a cursos y seminarios sobre Mancomunidades	0,25		
				Asistencia a cursos sobre archivo municipal	0,25		
Ayuntamiento de Villanueva del Campo	Sía	3*	Sía-In	Experiencia en actuaciones Juzgados de Paz	Max 2		
				L. Derecho o Políticas	4		X
Ayuntamiento de Villanueva del Campo	Sía	3*	Sía-In	Servicios Subescala y categoría	1 año Max 3,5		
				L. Derecho o Políticas	4		X

Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha  
«Boletín Oficial» de 15 de noviembre de 1988

Entidad local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Albacete</i>							
ABENGIBRE-GOLO-SALVO (Agrupación) (Barreno pendiente recurso)	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados en esta Corporación en diferentes subescalas	7,5		X
ALCADOZO (Barreno pendiente recurso)	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados en esta Corporación en diferentes subescalas	7,5		X
ALCARAZ	Sía	3*	Sía-Int	Cursos Admón Local	7,5		X
ALMANSA	Sía	2*	Sía	Doctor en Derecho	2	X	
				Técnico Urbanista	1,5		
				Diplomado Admón Local	1,5		
				Curso Urbanismo	1,5		
Interv.	2*	Int-Tes	Sía	Curso Informática	1,5		
				Doctor en Derecho ó Doctor en Económ.	2	X	
				Diplomado en Admón Local	1,5		
				Curso de economía de Admón Local	1,5		
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados en esta Corp. en diferentes Subescalas	7,5		X
CENIZATE	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados en Dept. Asistencia Técnica a municipios	4,5		X
				Curso de Urbanismo	1		
				Curso de Informática	1		
				Cursos Contabilidad municipal	1		
JORQUERA (Barreno pendiente recurso)	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados en esta Corporación en diferentes Subescalas	7,5		X
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	Sía	3*	Sía-Int	Licenciado en Derecho	2,5		X
				Curso de Urbanismo	2,5		
				Curso Economía Admón Local	1,5		
MUNERA	Sía	3*	Sía-Int	Curso Admón Territorial	1		
				Diplomado Universitario Derecho ó Diplomado " Económicas ó " " Políticas	3		X
				Curso Informática	3		
VILLARROBLEDO	Sía	1*	Sía	Servicios Prestados (mínimo más de 2.000 hab)	1,5		
				Calif Curso habilitación	1,5		X
				L. en Derecho	2		
				Permanencia en Plaza (3 años mínimo)	3		
Interv	1*	Int-Tes	Sía	Calif. Curso habilitación	1,5		X
				L. Económicas	2		
				Permanencia en Plaza (3 años mínimo)	3		
Tesor.	Int-Tes	Sía	Sía	Calif. Curso habilitación	1,5		X
				L. Económicas	2		
Permanencia en Plaza (3 años mínimo)	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados	6		X
				L. Derecho	1,5		
<i>Provincia de Ciudad Real</i>							
ALMURADIEL	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados	6		X
ARGAMAGILLA DE ALBA	Sía	2*	Sía	L. Derecho	2	X	
				L. Económicas ó Intendente Mercantil	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
FERNANCBALLEROS LOS CORTILOS (Agrupación)	Sía	3*	Sía-Int	Curso de Economía o Derecho en materia de Admón Local	1		
				Curso Informática	0,25		
				Técnico Urbanista	0,75		
				Permanencia plaza(mínimo 5 años)	2,50		
				L. Económicas ó Intendente Mercantil	2		X
				Diplomado Univ.Económicas o Prf.Mercan	1,50		
				Curso Economía o Derecho en materia de Admón Local	1		
				Curso Informática	0,25		
				Permanencia Plaza(mínimo 5 años)	2,75		
				Servicios prestados en Agrupaciones	4		X
LUCIANA	Sía	3*	Sía-Int	L. Derecho	3,5		
				Servicios prestados en la Admón Local	5		X
MEMBRILLA	Sía	2*	Sía	Permanencia en Plaza (mínimo 5 años)	2,5		
				L. Derecho	3		X
				L. Económicas ó Intendente Mercantil ó Actuario de Seguros	1		
				Curso Economía ó Derecho en Admón Loc.	1		
				Permanencia en Plaza (mínimo 5 años)	1		
				Curso informática	1,5		
				L. Económicas ó Intendente Mercantil	3		X
				5 Actuario de Seguros	2		
				Diplomado Univ. Económicas ó Pf.Mercan	1		
				Cursos Economía ó Derecho en Admón Loc	1,5		
MONTIEL	Sía	3*	Sía-Int	Curso Informática	1,5		
				Permanencia en plaza (mínimo 3 años)	5		X
TERRINCHES	Sía	3*	Sía-Int	L. Derecho ó L. Económicas ó L. Políticas ó Intendente Mercantil ó Actuario Seguros	7,5		X
TOMELLOSO	Interv	1*	Int-Tes	Título superior Informática	3,5		X
				L. Económicas	2,5		
				Curso Informática	0,75		
Tesor	Int-Tes	Sía	Sía	Título superior Informática	3,5		X
				L. Económicas	2,5		
				Curso Informática	0,75		
VALDEPEÑAS	Sía	1*	Sía	Perfeccionamiento	3,75		X
				Barreno Méritos generales	3,75		
VILLANUEVA DE LA FUENTE	Sía	3*	Sía-Int	L. Políticas	3,5		X
				Diversos Cursos en materia Admón Local	4		
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	Sía	2*	Sía	Curso Urbanismo	3,5		X
				Perfeccionamiento	2,5		
				Cursos Admón Local	1,5		
<i>Provincia de Cuenca</i>							
CAMPILLO DE ALTOBUEY	Sía	3*	Sía-Int	Servicios prestados	7,5		X
CASASIMARRO	Sía	3*	Sía-Int	Cursos L. Derecho ó L. Políticas	3		X
				Cursos diversos	3		
				Servicios prestados	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 14 Real Decreto 1174/1987			
						Si	No		
DIPUTACION PROVINCIAL CUENCA	Interv	1ª	Int-Tes	L. Económicas Perfeccionamiento mat. económica Estudios, trabajos y proyectos Servicios prestados	2,5 2 2,5 0,5	X			
	Tesore.		Int-Tes	L. Económicas Perfeccionamiento máx Estudios, trabajos y proyectos máx Servicios prestados en Corp. Prov. de Régimen General máx	2,5 2 2,50 0,50	X			
LEDAÑA	Sía	3ª	Sía-Int	Permanencia en plaza mínimo 27 meses Cursos de Derecho	5,5 2		X		
VILLAR DE DOMINGO GARCIA-BASCUÑANA DE SAN PEDRO-ARCHILLA DE CUENCA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Informática	7,5		X		
VILLARES DEL SAZ	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados L. Derecho	2		X		
					5,5				
<b>Provincia de Guadalajara</b>									
ALBALATE DE ZORITA	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos relacionados con Admónes Públicas ó Derecho Público Publicaciones en materias antes relacionadas (según extensión)	0,5 7	X			
ANGUITA-INIESTOLA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados en plaza agrupada	2,5 por año máx 7,5		X		
BUDIA-IRUESTE-YE LAMOS DE ABAJO (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	3		X		
				Curso relac. Admones Públicas	0,5				
				Perfeccionamiento	0,5				
				Curso urbanismo	0,5				
				Curso Mancomunidades y/o empresas mixtas	0,5				
				Servicios prestados en plaza agrupada	1,5				
Servicios prestados en empresas mixtas	0,33								
Servicios prestados en Mancomunidades	0,33								
CABANILLAS DEL CAMPO	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados	0,5 por año máx 3		X		
				Permanencia en plaza (mínimo 5 años)	1,5				
				L. Derecho ó L. Políticas ó L. Económ. máx	1				
CASAR (EL)	Sía	2ª	Sía	Curso Informática	0,75		X		
				Curso figuras sobre mat. Interés Local	0,75				
				Cursos formación en Escuel. func. de CC.LL. ó CC.AA. recibidos o impartidos	3				
				Cursos de Escuel. de funcion. de CC.LL. ó CC.AA. (grupos A ó B)	2,75				
				Miembro de Tribunal pruebas select. func. Admón Local	1,75				
	Interv	2ª	Int-Tes	Cursos formac. Escuel. func. de CC.LL. ó CC.AA. recibidos o impartidos	3		X		
				Cursos de Escuelas de funcion. Grupo A ó B)	2,75				
				Miembro de Tribunal pruebas selectivas funcionarios Admón Local	1,75				
				Servicios prestados	0,12 por año máx 4,5				X
				Permanencia en plaza (mínimo 5 años)	1,5				
L. Derecho ó L. Políticas ó L. Económ. máx	1								
Curso Informática	0,75								
Curso figuras sobre mat. Interés Local	0,75								

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 14 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
ESPINOSA DE HE- NARES-FUENCEMI- LLAN y MONTARRON (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Experiencia en S. Social y legislación agropecuaria	0,10 por año máx 3		
				Permanencia en plaza agrupada (mínimo 2 años) Curso Informática	3 4		X
FONTANAR-MALAGA DEL FRESNO-MOHER NANDO (Agrupac.)	Sía	3ª	Sía-Int	Perfeccionamiento Curso Informática	4 2		X
				Permanencia en plaza agrupada (mínimo 2 años)	1,5		
DIPUTACION PROVINCIAL GUADALAJARA	Interv	1ª	Int-Tes	Servicios prestados en Corporaciones Prov como Interventor	5		X
				como Vice-interventor como Tesorero Servicios prestados en Corp. Prov. con Pto. superior a 3.000 millones como Interventor como Viceinterventor como Tesorero Cursos	2 1 2,25 1,25 0,75 0,25		
HORCHE	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho Curso Informática	2 2		X
				Servicios prestados en cualquier Admón Pública con exigencia de L. Derecho Servicios prestados en Municipios de más de 1.000 hab.	2 1,5		
MORATILLA DE LOS MELEROS-ARMAÑA DE TAJUÑA-FUEN- TELVIEJO-RENERA- VALDECONCHA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados en plazas de 3ª	0,36 por año		X
				Servicios prestados en otras subescalas ó categorías	0,24 por año		
				Servicios prestados en cualquier Admón Pública requerido igual ó superior titulación	0,12 por año		
				Permanencia en plaza	0,5		
				L. Derecho ó L. Políticas ó L. Económico	0,5 por título máx 1,5		
				Doctor en Derecho, Doctor Políticas Doctor Económicas	1 por título máx 3		
				Diplomado Univ. Derecho, Diplomado Univ. Políticas, Diplomado Univ. Económicas	0,25 por título máx 0,75		
				Técnico Urbanista	0,25		
				Curso Economía o Derecho en materia de Admón Local	0,25		
				Diplomado en Admón Local Organización y Métodos Curso Informática	0,0635 0,625		

B.O. núm. 290 Sábado 3 diciembre 1988 34341

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
TORTUERA-EMBED (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Urbanismo	0,625		
				Perfeccionamiento	0,0625		
				Servicios prestados	0,10 por año máx 3,70	X	
				Experiencia en S. Social y legislación agropecuaria	0,10 por año máx 2,20		
UCEDA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados en plaza agrupada	0,70		
				Exp. en contabilidad	0,10 por año máx 0,30		
				Exp. en Informática Municipal	0,60		
				Servicios prestados en alguna plaza	3	X	
VALDENUNO FERNANDEZ-EL CUBILLO DE UCEDA-QUER-VILLANUEVA DE LA TORRE (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Prestados en Mancomunidades	2		
				Servicios prestados en la Admón Local (según titulación y nivel de C.Destino)	1,5		
				Servicios prestados (mínimo 5 años)	3	X	
				Servicios prestados Cámaras agrarias	2		
YUNQUERA DE HENARES	Sía	3ª	Sía-Int	Permanencia en plaza (mínimo 2 años)	2,5		
				Asignaturas de Derecho	máx. 2,5	X	
				Título de Mecanografía	1		
				Cursos de contabilidad o cálculo comercial	3,5		
ZAGREJAS	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Admón Local	0,5		
				Servicios prestados en municipios con determinadas características	7,5	X	
COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLLINA Y SU TERRA	Sía	3ª	Sía-Int	Experiencia en S. Social y legislación agropecuaria	3	X	
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	Sía	3ª	Sía-Int	Curso ó experiencia gestión financiera	1	X	
				servicio de agua	1		
				Curso ó experiencia relac. interminist	1		
				Curso ó experiencia empresas mixtas	0,5		
				Curso ó experiencia informática	1		
				Curso ó experiencia servicio de agua	1		
				L. Derecho	1		
				L. Económicas	1		
				Perfeccionamiento o exp. Entidades Locales supramunicipales	1		
<i>Provincia de Toledo</i>							
AÑOVER DE TAJO	Sía	3ª	Sía-Int	Técnico Urbanista	7,5	X	
BARGAS (Baremo Pendiente recurso)	Interv	2ª	Int-Tes	L. Económicas	4	X	
				L. Informática	2		
				Curso Informática	1,5		
CAMARENA	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	4	X	
				Diplomado Univ. Derecho	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
CAMARENILLA-ARCI-COLLAR (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	L. Económicas	1		
				Técnico Urbanista	0,5		
				Curso Informática	0,5		
				Curso Mancomunidades	0,5		
CASARRUBIOS DEL MONTE (Baremo Pendiente recurso)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados en agrupaciones	0,70 por año máx 7,5	X	
				Servicios prestados según C. Destino	3,5	X	
CASASBUENAS-LAYOS (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimientos universitarios en Historia e Historia del Arte	3,5		
				Servicios prestados en Agrupaciones	1,5	X	
ESCALONILLA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados según plantilla	1,5		
				Puntuación orden salida curso de habilitación	1		
				Titulación superior no incluida en el Baremo de méritos generales	3,5		
				L. Derecho	4,5	X	
ESQUIVIAS	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Informática	1,5		
				Curso mecanografía	1,5		
FUENSALIDA	Interv	2ª	Int-Tes	Servicios prestados según población	4	X	
				L. Derecho	3,5		
GALVEZ (Baremo Pendiente recurso)	Sía	3ª	Sía-Int	Diplomado Admón Local	4	X	
				Intendente Mercantil	2		
MAQUEDA-HORMIGOS (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Dos títulos universitarios	1,5		
				Servicios prestados solo en el Ayunt. de Galvez	7,49	X	
MIGUEL ESTEBAN	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados	3,5	X	
				Servicios prestados plaza agrupada	3,5		
PORTILLO DE TOLEDO	Sía	3ª	Sía-Int	Permanencia en plaza	7,5	X	
				T. Universitario no incluido en el Baremo de méritos generales	3,30	X	
PULGAR	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados	4,20		
				L. Derecho	4	X	
ROMERAL (EL)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Prestados	2		
				Servicios prestados	5	X	
STA. OLALLA	Sía	3ª	Sía-Int	Diplomado univ. Derecho	2		
				Cursos o similares de Economía en las CC.LL.	0,5		
				Asignatura de Derecho	3,75	X	
				Título de mecanografía	0,25		
SONSECA	Sía	2ª	Sía	Curso contabilidad y cálculo comercial	3		
				Cursos Admón Local	0,5		
				Técnico Urbanista	2	X	
				Diplomado Admón Local	1,5		
SONSECA	Interv	2ª	Int-Tes	Organización y Métodos	2		
				Curso Informática	2		
				Técnico Urbanista	2	X	
				Diplomado Admón Local	1,5		
SONSECA	Interv	2ª	Int-Tes	Organización y Métodos	2		
				Curso Informática	2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso la ley del artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
TODOSO (TL)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho Servicios prestados en Mancomunidades o en acumulación	2 0,25 por mes		X
				Curso Admón Local	1 por curso		
DIFUTACION PROVINCIAL TOLEDO	Interv	1*	Int-Tes	Servicios prestados en CC.LL. con Pto. 1988 superior a 15.000 millones pts.	5	X	
				Servicios prestados en plaza similar en CC.AA. máx.	2,25		
				Publicaciones y cursos impartidos en materia de régimen local	0,25		
				Pertener a la Subescala Interv-Tesorería	2,5	X	
Adm. Tes	Int-Tes	1*	Int-Tes	Servicios prestados en plaza similar a CC.AA. máx.	2,25		
				Otras oposiciones no incluidas en el Baremo de méritos Generales para la que se haya exigido igual titulación al menos que para Interv-Tes. actualmente máx.	2,25		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso la ley del artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
VALMOJADO (Baremo Pendiente recurso)	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios, actividades o estudios relacionados Recaudación municipal máx.	0,5		
				Servicios prestados solo en Valmojado	0,40	X	
VENTAS CON PEÑA AGUILERA (LAS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Permanencia en plaza solo en Valmojado (mínimo año y medio)	1,50		
				Permanencia en plaza Experiencia en la operatoria e informatización municipal	4 3,5		X
VILLALUENGA DE LA SAGRA	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Políticas	3,5		X
				Curso Derecho Constitucional	4		
VILLATOBAS	Sfa	3*	Sfa-Int	Cursos dirección de personal y otros	3,5		X
				Curso Informática Títulos universitarios no incluidos en el baremo de méritos generales	2,5 1,5		
YEPES	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios prestados	4		X
				L. Derecho	3,5		

Comunidad Autónoma Valenciana  
«Boletín Oficial» de 17 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso la ley del artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Alicante</i>							
Ayuntº Aigües	Sfa.	3*	Sfa.In	Servicios habilitad. nal. en propia Corporación	0,50 mes		X
				Servicios Admon. Gral. propia Corporación			
				- Subescala Auxiliar	0,04 mes		
				- Subescala Subalterno	0,02 mes		
				Servicios habilitac. nal. técnico Ad. Gral. Grupo A, o contratado laboral igual titulación exigida para ingreso a estas Subescalas:			
				- Otras EE.LL. misma Comarca	0,10 mes		
				- Municipios con problemática turística	0,10 mes		
				- EE.LL. mas 20.000 habitantes	0,10 mes		
- EE.LL. más 350 millones presupuesto	0,10 mes						

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso la ley del artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Alcalali	Sfa.	3*	Sfa.In	Servicios o trabajos de Admon. Local	0,05 mes o trabajo máx.0,5		
				Servicios Agrupaciones mas 2.000 habitantes	0,3 mes máx. 5		X
AyuntºAltea	Sfa	1*	Sfa	Servicios Municipios mas 1.500 habit.	0,15 mes máx. 2,5		
				Cursos Urbanismo	1 cur. max.4		X
Ayuntº Benitachell	Sfa.	3*	Sfa.In	Cursos perfcto. diplomas Derecho y otros relacionados Admon. Local y/o CC.AA.	0,40 cada uno max.2		
				Conocimiento de Valenciano			
				- Nivel elemental - Nivel medio - Nivel superior	0,50 1 1,5 max. 1,5		
Ayuntº Benitachell	Sfa.	3*	Sfa.In	Servicios Subescala en propia Corporación u otro Municipio costero, con mas de 1.500 hab. y 50 millones presupues.	0,25 mes máx.5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Callosa d' en Sarria	Int.	2*	Int	L. Derecho	2		
				Conocimiento valenciano	0,50		
				Conocimiento valenciano Nivel c) o superior	4		X
				Nivel b)	3,75		
				Nivel a)	2,5		
				Título expedido por IVAP, materia Admon. Local	máx.1 título		
				Títulos IVAP, materia informatica y economica	máx.1 título		
				Títulos o certificaciones IEAL, Universidades nacionales o extranjeras	máx.1 título		
				Participar como profesor o ponente anteriores cursos y jornadas, seminarios mesas, y otros, orga. IVAP, Com.Valenciana o IEAL	max. 1,5		
				Máximo títulos y cursos	3,5		
Ayunt <sup>o</sup> Campo de Mirra	Sia.	3*	Sia.In	Incremento méritos baremo general			X
				Título L. Derecho	2		
				Conocimiento valenciano con certif. junta calificadora, de la Generalidad			
				- Nivel C) o Superior	1		
				- Nivel B)	0,7		
				- Nivel A)	0,3		
				Servicios hab. nal. cualquier Corporación	0,07 mes máx. 2,5		
				Ingreso subescala Sia.In. por Oposición	2		
				Servicios hab. nal. municipios mas 5.000 habi. y 150 millones presupuesto	5		X
				L. Derecho	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Cox	Sia.	3*	Sia.In	Ejercer o haber ejercido abogacia	máx.1		
				Conocimiento valenciano			X
				Título elemental	1,5		
				Título medio	3		
				Título superior	4,5		
				Cursos IEAL O Subdelegacion C.A.			
				- Diplomado Urbanismo	0,40		
				- Perfeccionamiento	0,20		
				- O y M.	0,20		
				- Gestión Servicios Locales	0,20		
- Haciendas Locales	0,40						
- Gestión Recaudatoria	0,40						
- Dirección de personal	0,30						

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Finestrat-Orcheta (Agrupación)	Sia.	3*	Sia.In	Cursos informatica, contabilidad, archivos en Escuelas Oficiales	0,30 curso		
				Conocimientos valenciano con certificado Junta calificadora de la Generalidad			X
				Nivel C) o superior	4,49		
				Nivel B)	3,25		
				Nivel A)	2,25		
				Servicios hab. nal. tecnico Admon. Gral. o Funcionario Grupo A,; Otrías EE.LL. misma Comarca.	4,49		
				Municipios problematica turistica	0,042 mes		
				Servicios mismo o superior grupo clasificación con titulación ingreso conforme artº 25 Ley 30/E4, misma C.A. Puntuación servicios	0,042 mes máx.5		
				Títulos IVAP cursos materia Admon.Local	max. 0,5 título		
				Idea informatica	0,5 título		
Ayunt <sup>o</sup> Formentera del Segura	Sia	3*	Sia.In	Puntuación cursos	máx.1		
				Conocimiento valenciano con certif. junta calificadora de la Generalidad			X
				- Nivel C) o superior	4		
				- Nivel B)	3,5		
				- Nivel A)	3		
				Servicios hab. nal. - Municipios entre 1 y 1.500 hab.	0,05 mes máx 0,5		
				- Municipios entre 1.501 y 4.000 hab	0,05 mes máx.3		
				- Municipios entre 4.001 y 5.000 hab	0,05 mes máx.1		
				Servicios hab. nal. en la C.A. Valenciana	0,05 mes		
				Puntuación total por servicios	max. 4,5		
Ayunt <sup>o</sup> Hondón de las Nieves	Sia.	3*	Sia.In	Conocimiento Valenciano, oral o escrito	2		X
				Servicios propia Corporación, como funcionario hab.nac.interino	3,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Jijona	Int.	1 <sup>a</sup>	Int.	Conocimientos en manejo ordenador, programas gestión municipio y contabilidad municipal	1,5		
				Titulaciones IVAP en materias Admón. Local	0,5		
				Conocimiento Valenciano, con certificación Junta Calificadora de la Generalitat, nivel C o superior	2	X	
				Servicios Subescala en municipios de menos de 25.000 hab., durante la mitad del tiempo ejercicio profesional y hasta la fecha publicación convocatoria concurso en el BOE	1		
Ayunt <sup>o</sup> Monforte del Cid	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Título de Master en Informática	2		
				Master en Auditoría	2,5		
				Mismo baremo plaza de Intervención.		X	
				Conocimiento del Valenciano, con Certificado de la Junta Calificadora de la Generalitat:			X
				- Nivel C o superior	0,5		
				- Nivel B	0,4		
				- Nivel A	0,3		
Ayunt <sup>o</sup> Monóvar	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Servicios habilitac.nac., Técnico Admón. General o func. del Grupo en otras Entidades Locales misma Comarca	0,125 mes máx.3		
				Titulos expedidos por Instituc.Públic. u Ofic., materias Admón. Local	máx.2 título		
				Idem. materia Informática	máx.1 título		
				Participar como profesor o ponente en cursos anteriores, o Jornadas, Seminarios, Mesas y otros, organizados por IVAP o C.A.	máx.1 título		
				Total títulos y cursos	máx.4		
Ayunt <sup>o</sup> Monóvar	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento Valenciano, con diploma o certificac. Escuela Oficial:		X	
				- Oral	máx.1		
				- Oral y escrito	máx.		
				Conocimiento Francés, con diploma o certificac. Escuela Oficial:	1,5		
				- Oral	máx.1		
				- Oral y escrito	máx.		
				Conocimiento manejo ordenador, nivel operador, con diplomas o certific. de Escuelas públicas u oficiales	1,5 máx.2		
Ayunt <sup>o</sup> Monóvar	Int.	2 <sup>a</sup>	Int.	Cursos especialización con diploma en Derecho Advo.Local, expedido por Instituc. Públicas u Ofic.	máx. 2,5 curso		
				Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
Muchamiel-San Juan de Alicante(Agrup)	Tes.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento Valenciano, con Certif. Junta Calificadora Generalitat:			X
				- Nivel C o superior	1		
				- Nivel B	0,75		
				- Nivel A	0,5		
					máx.1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Rucia (La)	Int.	2 <sup>a</sup>	Int.	Servicios habilitac.nac., en municipios integrados en Mancomunidad Urbanística o de servicios	0,1 mes		
				Título Perito Mercantil	1		
				Título Graduado Social	1		
				Total títulos	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Orba	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento Valenciano, con Certif. Junta Calificadora Generalitat:			X
				- Nivel C o superior	4		
				- Nivel B	3,75		
				- Nivel A	2,5		
				Titulos expedidos por Escuelas de funcionarios estatales, autonómicas o locales, materia Admón. Local	máx.1 título		
				Idem. materia Informática y Economía	máx.1 título		
				Titulos IEAL, universidades nac. o extrañj.	máx.1 título		
				Total títulos	3,5		
Ayunt <sup>o</sup> Orihuela	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento Valenciano, con Certif. Junta Calificadora Generalitat:			
				- Nivel C o superior	3.		
				- Nivel B	2		
				- Nivel A	1		
				Servicios habilitac.nacional	0,25 mes		
				Servicios habilitac.nacional en Corporaciones de la Comarca	0,05 mes		
Parcent-Benicheu-bla-Muria (Agrup)	Sía.	5 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimientos temas Admón.Local, ámbito Autonomías	3,5		X
				Experiencia y conocimiento en materia de Parajes pintorescos y Espacios Naturales Protegidos	4		
Ayunt <sup>o</sup> Pedreguer	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	L. Derecho	4		X
				Servicios Admón.Local, habilit.nac.	0,7 año máx. 3,5		
				Conocimiento Valenciano, con certif. Junta Calificadora Generalitat:			X
				- Nivel C o superior	1		
				- Nivel B	0,75		
				- Nivel A	0,50		
				Conocimiento Valenciano, acreditado cualquier otro documento	0,30		
				Servicios habilit.nac. en municipios con más de 4.000 habitantes	0,25 mes máx. 5,5		
				Servicios habilit.nac. en municipios presup.igual o superior 100 millones	0,075 mes máx.1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Menc. 1º artículo 34 Real Decr. 11/7/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad Real Decr. 11/7/1987	
					Si	No							Si	No
Ayuntamiento Petrer	Int.	1ª	Int.	Conocimiento Valenciano, con certif. Junta Calificadora Generalitat: -Oral y escrito		X	Ayuntamiento Petrer	0 Mayor	1ª	Sia.	Mismo baremo plaza Secretaria.	0,10	X	
Ayuntamiento de la Horadada	Pos.	1ª	Tes.	Mismo baremo plaza Intervención.	0,5	X	Ayuntamiento de la Horadada	Sia.	1ª	Sia.	Servicios Subescala municipios costeros en los dos últimos años hasta 15.8.88	0,10	X	
	Sia.	3ª	Sia.In	Servicios CC.LL. Territoriales nueva constitución, durante los 3 primeros años, en la C.A.	1									
Ayuntamiento Rafel	Sia.	3ª	Sia.In	Conocimiento Valenciano, con certif. Junta Calificadora Generalitat: -Nivel C o superior -Nivel B -Nivel A	1,5	X	Diputación Provincial	Sia.	1ª	Sia.	Junta Calificadora Generalitat: -Nivel C -Nivel B -Nivel A	0,40	X	
					0,5							0,30		
Ayuntamiento de San Juan de Alicante	0 Mayor	1ª	Sia.	L. Derecho	0,05		Ayuntamiento de San Juan de Alicante	0 Mayor	1ª	Sia.	Servicios Subescala en Diputaciones Provinciales	0,06	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Conocimiento Valenciano, con certif. Junta Calificadora Generalitat: -Nivel C o superior -Nivel B -Nivel A	0,05		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Permanencia más de 5 años en puesto habilitac.nac.	0,3	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Diploma Técnico Urbanístico del IEAL	4,5		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Cursos Doctorado Derecho, C. Políticas y Sociología o C. Económicas en materia Económico Local, impartidos por Univ. españolas, que no hayan servido para obtención título Doctor	0,60	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Proyectos Planeamiento o Gestión Urbanística	3,5		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Cursos impartidos como profesor para Func. Admón. Local organizados por la Delegac. Interprov. del IEAL o IVAP	0,10	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Estar prestando servicios en fecha aprobación baremo por el Ayuntamiento, en municipios costeros y turísticos, de características semejantes Sta. Pola y poblac. de derecho sup. 10.000 hab. C.A., se incrementa la puntuación en	2		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Ingreso por opos. en Sia. 2ª o en Sia. Categ. de Entrada	0,90	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Estar prestando servicios en prop. en la misma plaza de Sia.:	0,25		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Conocimiento Valenciano con Certif. Junta Calificadora Generalitat: -Nivel C -Nivel B -Nivel A	0,40	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	- Mas de 10 años - Mas de 15 años	0,39		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Servicios como Secret. cualquier Diput. Prov.	0,29	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Cursos estatales, en materia Admón. Local y Organos del Estado en Informática, Personal, Urbanismo, Contabilidad Pública y Organización	0,24		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Servicios Func. Admón. General en propia Diputac. Provincial -Subescala Técnica	0,02	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	Conocimiento del Valenciano, con certif. Junta Calificadora Generalitat: -Nivel C o superior -Nivel B -Nivel A	0,06		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Subescala Administrativa	0,015	X	
					mes							mes		
Ayuntamiento de Santa Pola	Sia.	1ª	Sia.	-Mas de 10 años -Mas de 15 años	0,03		Ayuntamiento de Santa Pola	0 Mayor	1ª	Sia.	Subescala Auxiliar	0,010	X	
					mes							mes		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
				Haber desempeñado la plaza de O.Mayor en Diputac.Prov. o Ayuntº de más de 50.000 hab.de derecho, de la C.A.	0,30		
				Cursos impartidos como Profesor, para func.Admón.Local, organizados por Delegac.Interprov.IEAL o IVAP	0,10 curso máx. 0,60		
				Ingreso por opos. con título Superior al servicio Corporación Local	1,30 opos. máx. 2,60		
	Int.	1ª	Int.	Conocimiento del Valenciano, con certfic.Junta Calific. Generalidad: -Nivel C -Nivel B -Nivel A	0,40 0,30 0,20	X	
				Servicios Subescala en Diputaciones Prov.	0,06 mes máx. 3,60		
				Permanencia más de 5 años mismo puesto hab.nac.	0,30 año máx.3 5		
				Total Servicios Cursos Doctorado Derecho, C.Políticas y Sociolog. o C.Económicas, en materia Dcho.Advo.Local impartidos por Univ.española, que no hayan servido para otención título Doctor	0,30 curso máx. 0,60		
				Cursos impartidos como profesor para func.Admón.Local, organizados por IEAL o IVAP	0,10 curso máx. 0,60		
				Título Perito Mercantil	0,90		
<b>Provincia de Castellón</b>							
ALBACACER	Sífa.	3ª	Sífa.In.	Conocimiento Valenciano	max.0,5		
				Servicios hab. nacional población superior 1.500 hab.	hasta 3 años3,5 Puntuación año máx 0,25		
ALCALA DE CHIVERT	Sífa.	2ª	Sífa.	Servicios habilitación nacional: - Municipios Turísticos - Municipios misma Comarca - Municipios presupuesto más de 100 millones	0,15mes 0,15mes 0,15mes		
				Conocimiento Valenciano	max.5 0,5		
				L. Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas o Sociología	0,5		
				Cursos y Diplomas de Institutos o Escuelas Locales de funcionarios	0,5curso		
				Cursos Admón. Local y Urbanismo	0,25 curso		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
				Diplomas conocimientos lenguas extranjeras	0,1 uno máx.1,4		
	Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sífa.			
ALMASSORA	Int.	1ª	In.Tes.	Servicios en propiedad titulación superior, funciones Intervención L. Económicas y Empresariales	3,5 2		
				Diploma Recaudador Tributos Locales, expedido I.E.A.L.	2		
ALMENARA	Sífa.	3ª	Sífa.In.	Conocimiento Valenciano	max.7,5		
ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO (*)	Sífa.	3ª	Sífa.In.	Servicios habilitación nacional municipios recién segregados y creados	0,1mes máx.3,5		
				Permanencia	meses de 30 meses 2		
				Cursos Pfto.	1		
				Servicios en Agrup. de 3 o más Aytos., con permanencia superior a 1 año.	1		
ARTANA	Sífa.	3ª	Sífa.In.	Conocimiento Valenciano	max.0,25		
				Servicios municipios más 2.000 hab.	0,5mes máx.3,5		
				Servicios municipios presupuesto sup. 30 millones ptas.	0,5mes máx.3,25		
				Servicios municipios Comarca Plana Baja	0,1año máx.0,25		
BENICASSIM	Tes.		In.Tes.	L. Económicas o Derecho	4		
				Servicios plazas Tesorerías que hayan asumido Recaudación Urbana	1,75		
				Ser Funcionario Admón.Local, Subescala Técnica de Admón. General	1,75		
BENLLOCH	Sífa.	3ª	Sífa.In.	L. Derecho	4		
				Servicios habilitación nacional	1 año máx. 3		
CASTELLNOVO	Sífa.	3ª	Sífa.In.	Cursos completos L. Derecho	1,3curso máx.6,5		
				Tomar parte pruebas selectivas acceso Función Pública Local, como miembro del Tribunal Calificador	0,25 máx.0,5		
				Servicios Aytos. presupuesto superior 20 millones ptas., mínimo 1 año	0,25		
				Cursos IVAP Gestión Urbanística	0,25		
CASTELLO DE LA PLANA	Sífa.	1ª	Sífa.	Servicios Aytos. población superior 100.000 habitantes	0,25mes máx.1,5		
				Servicios ininterrumpidos mínimo 4 años, población superior 100.000 hab. que sea capital de Provincia	2		
				Diploma Gestión Servicios Locales, expedido IEAL, Escuela Admón. Local,IVAP u otras Escuelas Funcionarios Corp.Locales, acompañado de tesina	2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
CHERT	Sía.	3ª	Sía.In.	Curso monográfico Reglamentos de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.	0,5		
				Servicios, mínimo 10 años, municipios cuyo término haya sido declarado predomnio lingüístico valenciano	1		
				Conocimiento Valenciano	1		
				Servicios habilitación nacional municipios Agricultura Alta Montaña	0,25mes		
				Servicios funcionario Grupo A municipios misma Comarca	0,25mes		
				Servicios funcionarios mismo o superior Grupo clasificación, titulación exigida según artº 25, Ley 30/84, en el Estado o en C.A.	0,25mes		
				Cursos Admón. Local IVAP	max. ser- vicios 5,5		
				Cursos IVAP Informática	max.1		
				Ser Profesor cursos mencionados, Jornadas, Seminarios, etc. IVAP o C.Valenciana.	1		
				CHILCHES	Sía.	3ª	Sía.In.
Servicios municipios presupuesto superior 44 millones ptas.	0,2mes max.2,5						
Servicios habilitación nacional municipios más 2.000 habitantes	0,15mes max.1,5						
Servicios habilitación nacional municipios Normas Subsidiarias de Planeamiento	0,15mes max.1						
CHOVAR (*)	Sía.	3ª	Sía.In.	Experiencia promoción Turismo	4		
				Experiencia Agricultura Montaña	5		
				Servicios en la propia Corporación	1 año max.6		
				Gestión y Dirección Plantas Envasadoras de Agua	10		
ESLIDA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Valenciano	max.1,5		
				Servicios municipios problemática turística	1,5 año		
				Servicios municipios Alta Montaña	2 año max.3,5		
				Cursos IVAP Admón. Local	1 curso		
				Cursos IVAP Informática	1 curso max. 2		
FIGUEROLES (*)	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho o Económicas	0,5		
				Conocimiento Valenciano	max.3		
				Servicios habilitación nacional en este Aytº	0,15mes max.4,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
LA LLOSA (*)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Valenciano	max.1,5		
				Servicios Admón. General misma Corporación:			
				- Subescala Técnica	0,08mes		
				- Subescala Admva.	0,05mes		
				- Subescala Auxiliar	0,03mes		
				Servicios funcionario habilitación nacional, Técnico Admón. Gral.o Grupo A:			
				- Municipios misma Comarca	0,08mes		
				- Municipios problemática turística	0,05mes		
				- Municipios población superior 2.000 habitantes	0,05mes		
				- Entidades Supramunicipales o Provinciales que pertenezca la misma Corporación.	0,03mes		
LUCENA DEL CID	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios como funcionario del mismo o superior Grupo Clasificación, por la Titulación exigida para ingreso, según artº 25, Ley 30/84, en el Estado o en C.A.:			
				- Misma C.A.	0,05mes		
				- En el Estado u otras C.A.	0,03mes		
				- Funciones relación Admón. Local	0,03mes		
				Cursos Admón. Local IVAP	max. ser- vicios 5		
				Cursos Informática IVAP	max.1		
				Servicios habilitación nacional municipios Zona Agricultura Montaña "Alto - Mijaras"	0,1mes		
				Servicios municipios incluidos oficialmente Zonas Agricultura Montaña	0,02mes max.4		
				Conocimiento Valenciano	max.2		
				Diplomado Derecho, Económicas y Empresariales o C. Políticas	0,75		
MONCOFAR	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho, Económicas y Empresariales o C. Políticas	1,5		
				Otras titulaciones de habilitación nacional, a parte de Secretario-Interventor	1 max.4		
				Cursos Admón. Local en Centros Oficiales, mínimo 40 horas	0,2curso		
				Cursos Admón. Local en Centros Oficiales, inferior 40 horas	0,1curso		
				Cursos Admón. Local problemática Zonas Agricultura Montaña	0,5curso max.1,5		
MONCOFAR	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios habilitación nacional:			
				- Municipios población turística	0,5		
				- Municipios población superior 3.000 habitantes	0,5		
				- Municipios presupuesto superior 100 millones ptas.*	1,5		
				Diplomado Recaudación Local, IEAL	max.to- dos ser- vicios 2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
NAVAJAS	Sfa.	3*	Sfa.In.	Diplomado Congresos Turismo, Admón. Pública	max.2,5		
				Jornadas IVAP problemática I.V.A.	0,25		
				Jornadas problemática local	0,25		
NULES	Int.	1*	In.Tes.	Servicios hab. nacional municipios turísticos	0,25		
				Conocimiento Valenciano	max.2		
				L. C.Económicas o Empresariales	3		
OROPESA	Sfa.	2*	Sfa.	Prof. Mercantil o Diplomado C. Empresariales	1,5		
				Curso Recaudación impartidos IEAL, INAP e IVAP	1		
				Igual Baremo plaza Intervención			
ROSELL	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	0,5		
				Curso Urbanismo IEAL	0,5		
				Trabajos publicados revistas Admón. Local	max.2		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Profesor Cursos Formación o Pfto. Funcionarios Admón. Local, IVAP	max.2		
				Funcionario Grupo A, del Estado o de la C. Valenciana	2,5		
				Servicios Habilitación Nacional	0,1 mes		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Servicios municipios "Agricultura Alta Montaña", Ley 25/82	0,25 mes		
				Servicios municipios presupuesto superior 20 millones y población superior 1.000 habitantes	0,02 mes		
				Licenciado o Diplomado cualquier carrera Universitaria	max.1,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max.1		
				Servicios habilitación nacional, Técnico Admón. Gral. o funcionario Grupo A:	0,25mes		
				- Municipios población sup. 2.000 hab.	0,25mes		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	- " presupuesto sup.50 millones	0,25mes		
				Servicios mismo o superior Grupo, título exigida ingreso, artº 25, Ley 30/84, en Estado o C.A.:	0,15mes		
				- Misma C.A.	0,15mes		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	- Funciones Admón. Local	max. ser vicios 4,5		
				Cursos IVAP e IEAL, de Admón. Local	max.0,5		
				Cursos IVAP e IEAL, de Informática	max.0,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Profesor o ponente Cursos citados, Jornadas, Seminarios, etc., IVAP o C.Valenciana, IEAL o MºAdmones. Públicas	max.0,5		
					max.0,5		
					max.0,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.		max. cur sos 2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SANTA MARCEL·NA DE PULPIS (*)	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max.2		
				Servicios habilitación nacional misma Corporación	2max. mes. max. 5		
				Estudios Derecho sin título Univers.	1		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Estudios carrera Univ. sin título	1		
				COU	0,5		
				Conocimiento Valenciano	max.1,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Servicios Secretario-Interventor, mínimo 5 años consecutivos	5		
				Cada año más consecutivo	1		
					max. ser vicios 6		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max.3		
				Servicios habilitación nacional en la misma Corporación	3,5 mes		
				Servicios hab. nacional. Técnico Admón. Gral. o funcionario Grupo A:			
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	- municipios misma Comarca	1 mes		
				- municipios problemática turística	1 mes		
				- municipios población sup.200 hab.	1 mes		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	- municipios presupuestos sup. 5 millones ptas.	1 mes		
				- Entidades Supramunicipales o Prov. que pertenezca la misma Corporación	1 mes		
				L. Derecho	7,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max.1		
				Experiencia manejo ordenador, Gestión Municipal	0,15mes		
					max.6,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max. 1		
				L. Derecho	4,5		
				Servicios hab. nacional municipios población sup. 3.000 hab. y presupuesto sup. 55 millones ptas.:			
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	- municipios C.A. Valenciana	0,25mes		
				- " otras Comunidades	0,01mes		
				Experto técnicas personal con título Graduado Social diplomado	2,5		
SANT MATEU	Sfa.	3*	Sfa.In.	Por ejercicio Abogacia	0,25		
					max 3,5		
				Conocimiento Valenciano con título expedido Ente Estatal, Autonómico o Local	1,5		
SANT MATEU	Int.	1*	In.Tes.	L. Económicas	3,5		
				Superar pruebas Intervención en concurso plazas Tesorerías, o las de Depositario en concurso plazas Interventor	2,5		
				L. Empresariales	1,5		
SANT MATEU	Tes.	In.Tes.	In.Tes.	Igual Baremo plaza Interventor			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
VINAROS (*)	Sía.	1*	Sía.	Diploma Organización y Método	0,25		
				Curso Urbanismo	0,25 curso		
	Int.	1*	In.Tes.	Diplomados Admón. Local, con tesina	1		
				Cursos informática	0,25 curso		
	Tes.		In.Tes.	Igual Baremo plaza Interventor			
DIPUTACION CASTELLON DE LA PLANA	Sía.	1*	Sía.	Servicios Secretaría de una Dipt.Prov. mínimo 3 años	1,8		
				Cursos Relaciones Públicas, personal Corp. Locales, impartidos Universidad, Institutos o Escuelas Oficiales Funcionarios, al menos 100 horas	2,4		
				Diploma Técnico Urbanista, Rns.1-1-88	0,3		
				Certificado conocimiento Valenciano, nivel A o superior	1,2		
				Servicios en su Subescala y categoría municipios prov. Castellón	0,12 año máx.1,0		
	S.AT	2*	Sía.	Haber desempeñado puestos Trabajo en Servicios Provinciales Asesoramiento a Municipios	1,8		
				Ejercicio Abogacía, mínimo 3 años	2,5		
				Cursos Urbanismo, impartidos Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales	1,2		
				Certificado conocimiento Valenciano nivel A o superior	2		
	Tes.		In.Tes.	Servicios en Subescala y categ., capital de provincia, más de 100.000 hab., al menos 3 años	3,8		
				Título Profesor Mercantil, Diplomado - o Licenciado C. Económicas y Empresariales o Intendente Mercantil	1,4		
				Cursos Diplomado Admón. Local con o - sin Tesina	0,8 máx.1,2		
				Curso Diplomado Organización y Métodos con o sin Tesina	0,8 máx.1,2		
	Ad.Tes.		In.Tes.	Publicaciones revistas Admón. Local, ámbito nacional	0,25		
				L. Derecho, Económicas o Empresariales, Políticas y Sociología, Intendente y Actuario	1		
				Ejercicio Jefe Servicio Recaudación Prov. Recursos Tributarios de los Aytos	2		
				Cursos Informática	1,25		
	S.AT	3*	Sía.In	L. Derecho	4		
				Servicios Subescala Secretaría-Interv.	0,36 año máx.1,5		
				Poseción certificado conocimiento Valenciano nivel A o superior	2		
(*) Baremos no remitidos a la Dirección General de la Función Pública (Mº Administraciones Públicas).							

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
<i>Provincia de Valencia</i>							
Ayuntº Ador (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sía	3*	Sía.In	Conocimiento valenciano	máx.1		X
				Servicios propia Corporacion u otras analogas en poblacion y presupuesto	0,25 mes máx.3		
				Servicios como Habilitado Nacional en Mancomunidad o Agrupaciones	0,25 mes máx.3		
Ayuntº Aielo de Malferit (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sía	3*	Sía.In	Conocimiento valenciano	máx.2		X
				Servicios como funcionario H.nal. Técnico Admon. Gral. o funcionario Grupo A.	0,10 mes máx.3		
				Cursos Admon. Local con el IVA	0,10 curso		
				Cursos Informatica	0,10 curso		
				Cursos Urbanismo	máx.0,25		
				L. Derecho, Económicas o Empresariales	1		
Ayuntº Agullent	Sía.	3*	Sía.In	Conocimiento valenciano	máx.2		X
				Servicios Subescala en Municipios más 2.000 hab. y presupuesto más 10 millones.	0,10 mes		
				Servicios Técnico Admón. Gral. Municipios similares a Agullent	0,06 mes		
				Máximo total por servicios	3		
				L. Derecho	1,5		
				L. Económicas o Empresariales o tres cursos de derecho	1 max 1,5		
				Cursos Perfeccionamiento	0,50 máx.1		
Ayuntº Albalat de la Ribera	Sía	3*	Sía.In	Conocimiento valenciano	máx.1,50		X
				Servicios Subescala	0,36 año máx,2		
				Licenciatura Derecho	3		
				Permanencia 4 años	1		
Ayuntº Albalat de Taranciers -Sergar (Agrupación)	Sía	3*	Sía.In	Conocimiento valenciano	1,75 máx.2		X
				Servicios Subescala Agrupaciones	máx.3		
				Servicios Municipios Montaña, núcleos dispersos y turísticos	0,75 mes máx.1,43		
Ayuntº Alboraya	Int.	2*	In.Tes.	Conocimiento valenciano	1,5	X	
				Título profesor mercantil	2		
				Servicios 3 años como Interventor en Organismos Autónomos Municipales	0,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		
						Si	No							Si	No	
Ayunt <sup>o</sup> Alcacer	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Servicios Municipales informatizados 5 años en cargos públicos relacionados con la Hacienda Municipal	1,50			Alfarrasí-Benimera (Agrupación)	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Habilitado Nacional en Municipios con problemas urbanísticos	0,20 mes máx.2			
				Título Arquitecto o Arquitecto Técnico	4	X	Servicios asesoramiento jurídico a Municipios, mínimo 5 meses					1,50				
				Curso Urbanismo	1		Servicios Habilitado Nacional en Municipios mancomunados					0,10 mes máx.1				
				Conocimiento valenciano	máx.2		Licenciado Derecho					1				
Ayunt <sup>o</sup> Alcudia	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Cursos gestión personal, Administrativa Financiera, Informatica.	0,50 máx. 2,50			Ayunt <sup>o</sup> Algemesí	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia	Colegiación en Colegio Abogados de la Comunidad Valenciana	1			
				Permanencia 5 años como habilitado nacional	0,50		X					Conocimiento Valenciano	máx. 0,75		X	
				L. Derecho, especialidad Derecho Público	0,50							Servicios Subescala municipios mas 4.000 habitantes	2			
				Servicios subescala Municipios histórico-artísticos	0,25 mes máx. 2,50							Servicios funcionarios hab. nal; Técnico Admon. Gral. o funcionario Grupo A, en Municipios mas 4.000 hab.	1 mes			
				Servicios subescala Municipios con presupuesto de mas de 285 millones	0,10 mes máx.1							Cursos Informatica en IVAP	2 curso			
				Técnico urbanista	0,50							Profesor Cursos, jornadas etc. del IVAP	máx.1			
Ayunt <sup>o</sup> Aldaya (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia.	1 <sup>a</sup>	Sia	Conocimiento valenciano	máx.2		X	Ayunt <sup>o</sup> Algimia de Alfara	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala Categ. Superior en Municipios mas 20.000 hab.	0,20 mes		X	
				Servicios categoría superior en Municipios mas 200.000 habitantes	1 año máx.2							Servicio tecnico Admon. Gral.(Grupo A) en Municipios mas 20.000 hab.	0,10 mes			
				Servicios con nombramiento provisional	0,25 mes máx. 0,75							Servicios Grupo A, en C.A.Valenciana	0,05 mes			
				Cursos Perfeccionamiento e Informatica	max. 2,75							Servicios Grupo A, en otras CC.AA. o Estado	0,025 mes			
				Conocimiento valenciano	max.2		X					Servicio Subescala Municipios mas 20.000 hab.	0,20 mes máx. 7,50		X	
	Ayunt <sup>o</sup> Alfara del Patriarca	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios con nombramiento provisional	0,25 mes máx.2			Alfahuir-Castellonet (Agrupación) (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento valenciano	máx 0,50		X
					Titulos Intendete Actuario, L.Economicas y Empresariales, Prof. Mercantil, Perito Mercantil, no valorados en Escalafon funcionarios	máx.3							Titulos	máx. 1,50		
					Cursos en el IEAL no valorados en escalafon	máx. 0,50							Servicios Subescala	máx.5		
					Permanencia subescala 5 años	1,5	X						Cursos y jornadas	máx.1		
					Permanencia por cada año mas de 5	0,20							Conocimiento valenciano	máx.2		X
Ayunt <sup>o</sup> Alfarp	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento valenciano	1		X	Alfahuir-Castellonet (Agrupación) (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala	0,036 mes			
				Curso universitario urbanismo	3							Servicios funcionarios Admon.Gral.	0,03 mes			
				Conocimiento valenciano	1		X					Servicios como funcionario grupo A	0,03 mes			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Ayunt <sup>o</sup> Alginet	Tes.		In.Tes	Máximo servicios Cursos y Diplomas en materia administrativa L. Informática	0		
				Conocimiento Valenciano	0,5		
				Conocimiento Valenciano	max. 2,50		X
				Servicios Subescala o T.A.G. o Grupo A, en CC.LL. con presupuesto superior a 400 millones	0,10 año		
Ayunt <sup>o</sup> Almassera	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Cursos materias Admor. Local del IVAP o IEAL:	0,75 diploma		
				Profesor o ponente jornadas convocadas IVAP, C.A. ó IEAL	0,10 diploma		
				L. Derecho	1,50		X
				Especialidad D. Público	2,50		
Ayunt <sup>o</sup> Almassafes	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Expediente académico con notable en D <sup>o</sup> Administrativo	2		
				Publicaciones sobre D <sup>o</sup> Administrativo, General o Local	2		
				Cursos pfto. en materia local	0,10 curso		
				Conocimiento Valenciano	max. 0,50		
Ayunt <sup>o</sup> Anna*	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento Valenciano	1		X
				Asistencia cursos informática	1,5		
				L. Economicas y Empresariales	2		
				D. Ciencias Economicas y Empresariales	1		
Ayunt <sup>o</sup> Antella	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios T.A.G. en Corporaciones Locales	2		
				Servicios subescala, Permanencia	max. 5		X
				Servicios Admon. Pública, misma C.A.	max. 2,5		
				L. Derecho	1		X
Ayunt <sup>o</sup> Ricorp	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Ejercicio Abogacia, D <sup>o</sup> Administrativo y Urbanístico	1 año		
				Conocimiento valenciano	1		
				Profesor I.E.A.L. o I.V.A.P.	2		
				Servicios Admon. Local	0,10 mes		
Ayunt <sup>o</sup> Bocairente	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios otras Admores. Públicas	0,10 año		
				Servicios subescala	max. 7,5		
				Servicios Admon. Local	0,10 mes		
				Servicios otras Admores. Públicas	0,10 año		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Sí	No
Ayunt <sup>o</sup> Bellus	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala, Permanencia	0,20 mes		X
				Servicios Subescala Municipios menos de 500 habitantes	0,1 mes		
Ayunt <sup>o</sup> Benifairo de les Valls	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento valenciano	max. 3		X
				Servicios Subescala C.A.	0,06 mes		
Ayunt <sup>o</sup> Beniganim (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia.	L. Derecho	1,5		
				Servicios Subescala, permanencia	0,5 mes		X
Ayunt <sup>o</sup> Berimodo (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala, Municipios C.A.	0,5 año		X
				Conocimiento del valenciano	max. 1,5		X
Ayunt <sup>o</sup> Beniparrell	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Trabajos materias, Derecho, Economía Sociología o Políticas hechas en valenciano	max. 2		
				Leido tesis L. Derecho, Economicas y Empresariales, Políticas o Sociología	2		
Ayunt <sup>o</sup> Beniparrell	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Cursos Doctorado Derecho, Economicas y Empresariales, Políticas y Sociología	2		
				Conocimiento Valenciano	0,20		X
Ayunt <sup>o</sup> Anna*	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala	0,02 mes		
				Servicios Admon. Pública, misma C.A.	max. 1,80		
Ayunt <sup>o</sup> Antella	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Permanencia al menos 6 años	0,05 mes		
				Curso perfeccionamiento con diploma	max. 4,5		
Ayunt <sup>o</sup> Ricorp	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios T.A.G. en Corporaciones Locales	2		
				Servicios Admon. Local municipios población 750 a 500 habitantes y presupuesto 18 millones	1		X
Ayunt <sup>o</sup> Bocairente	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Admon. Local	max. 7,5		
				Conocimiento valenciano	max. 0,50		X
Ayunt <sup>o</sup> Bocairente	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios subescala	0,20 mes		
				Servicios subescala	max. 3,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Bonrepós y Mirambell	Sia	3*	Sia.In	Servicios Subescala, Municipios conjunto historico artistico	0,15 mes máx. 2		
				Servicios como funcionario local puestos igual titulación	máx.1		
				Cursos o Diplomas Admon. Local expedidos IVAP	máx. (0,50)		
				Conocimiento Valenciano	máx.1	X	
				Servicios unidades asesoramiento local	1 año máx.4		
				L. Ciencias Economicas o Empresariales	5		
Ayuntº Buñol	Sia	2*	Sia.	Haber desempeñado procedimientos de gestión urbanística *	7,5	X	
				Conocimiento de Valenciano	máx.3	X	
				Conocimiento de Valenciano	máx. 7,50	X	
				Servicios subescala municipios problema urbanística	0,08 mes máx. 1,5	X	
				Servicios Subescala en Mancomunidades	0,20 mes máx.3		
				L. Derecho	1		
Ayuntº Burjassot	O.M.	1*	Sia.	Ejercicio Abogacia	2		
				Servicios Subescala Municipios C.A.	0,75 año máx.1,5	X	
				Servicios funcionario Grupo A: - Municipios turisticos	0,2 año máx.1		
				- Municipios más 3.000 habitantes	0,2 año máx.2		
				- Municipios mas 100 millones	0,2 año máx.2		
				L. Derecho, Economicas o Empresariales	1		
Ayuntº Castelló de Rugat	Sia.	3*	Sia.In	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 hab. y presupuesto mas 50 millones.	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,50 curso		
				Cursos escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos Informatica	0,25		
				Cursos Informatica	0,25		
Ayuntº Catadau	Sia.	3*	Sia.In	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 habitantes y mas 50 millones	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,5 curso		
				Cursos Escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos informatica	0,25		
				Cursos informatica	0,25		
Ayuntº Cofrentes	Sia	3*	Sia.In	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 habitantes y mas 50 millones	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,5 curso		
				Cursos Escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos informatica	0,25		
				Cursos informatica	0,25		
Ayuntº Cullera	Sia.	1*	Sia.	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 habitantes y mas 50 millones	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,5 curso		
				Cursos Escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos informatica	0,25		
				Cursos informatica	0,25		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Chella	Sia.	3*	Sia.In	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 hab. y presupuesto mas 50 millones.	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,50 curso		
				Cursos escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos Informatica	0,25		
				Cursos Informatica	0,25		
Ayuntº Chella	Sia	3*	Sia.In	Servicios Subescala Municipios mas 2.000 habitantes y mas 50 millones	0,15 mes	X	
				L. Derecho	2		
				Cursos Universidades sobre Derecho Administrativo	0,5 curso		
				Cursos Escuelas funcionarios	0,25 curso		
				Cursos informatica	0,25		
				Cursos informatica	0,25		
Ayuntº Cheste	Sia	2*	Sia	Conocimiento Valenciano	máx. 0,50	X	
				L. Derecho	4		
				Servicios Subescala C.L. Comunidad Autónoma al menos 2 años	1,5		
				Cursos informatica, urbanismo y O.M.	0,5 curso máx.1,5		
				Conocimiento valenciano	2	X	
				Diploma Tecnico Urbanista	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Dainus	Sia	3ª	Sia.In.	Cursos Economía o Derecho impartido Universidades	1		
				Curso informatica	1,75		
				Curso Urbanismo	0,75		
				Doctor Derecho	0,50		
				Conocimiento Valenciano	máx. 2	X	
				Servicios Subescala	0,2 mes máx.5		
Ayuntº Fontaneres	Sia	3ª	Sia.In.	Cursos materias Admon. Local impartidas IVAP o Universidades	0,15 título		
				Cursos Doctorado Derecho Administrativo Procesal	máx.1		
				Conocimiento valenciano	máx. 2	X	
				Servicios Subescala Municipios mas 1.000 habitantes y mas 25 millones presupuesto	0,08 mes		
				Servicios funcionario Admon. Gral.	0,06 mes máx. 2,25		
				L. Derecho	3		
Ayuntº Llobai	Sia	3ª	Sia.In.	D. Derecho	1,5		
				L. Economicas y Empresariales	1,5 máx.3		
				Curso perfto.	0,25		
				Servicios Subescala en Agrup.	0,20 mes máx.5	X	
				Curso estudios superiores Economía CC.LL.por IEAL	1,5		
				Curso auditoria impartido Intervención general	1		
Ayuntº Gestalgar	Sia	3ª	Sia.In.	Servicios Subescala en Corporación menos 1.000 habitantes y presupuesto menor 15 millones	7,5	X	
Ayuntº Gilet	Sia	3ª	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	máx. 1,5	X	
				Servicios Subescala con participación tramitación planes grles. u normas subsidiarias.	2,5 exp. máx.6		
Ayuntº Godella	Sia	3ª	Sia.In.	L. Derecho	2,5	X	
				Servicios funcionario Municipios mas 10.000 habitantes	2,5		
				Estar o haber estado colegiado en Colegio Abogados	2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Liria	Sia	2ª	Sia	Cursos especialización municipios turísticos	4		X
				Cursos Urbanismo	1,5		
				Cursos legislación urbanística	2		
				Estudios técnico urbanista	1,5		
				Título técnico urbanista	3		
					max. to dos conceptos 7,5		
Ayuntº Llocnou de Sant Jeroni-Almiserat (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In.	Cursos informatica	3		X
				Cursos especialización materia fiscal o contabilidad	3		
				Curso gestión y financiación urbanismo	1,5		
Ayuntº Llobai	Sia	3ª	Sia.In.	Servicios Subescala en Agrupaciones	0,5 máx.7,5		X
				Servicios Subescala en CC.LL. C.A.	2		X
				Servicios Subescala en CC.LL. con figuras planeamiento	1,5		
Ayuntº Llosa de Ranes	Sia	3ª	Sia.In.	Servicios Subescala en CC.LL. C.A. actividad sector comercial o industrial	2		
				Conocimiento valenciano	1		
				Certificado asistencia curso riesgo inundaciones y planea emergencia	1		
Ayuntº Llutxent (Baremo pendiente contestación requerimiento)	Sia.	3ª	Sia.In.	Servicios Subescala Municipios menos 100 habitantes	0,20 mes máx.5		X
				Curso auditoria impartido Intervención general del Estado	2,3		
				Conocimiento Valenciano	0,2		
Ayuntº Macastre	Sia	3ª	Sia.In.	Servicios Subescala C.L. clase 3ª entre 2 y 3.000 habitantes y 30 a 65 millones presupuesto	0,15 mes máx.5		X
				Cursos Admon. Local IVAP	0,25 curso máx.0,5		
				Permanencia 3 años	1		
Ayuntº Macastre	Sia	3ª	Sia.In.	L. Derecho	3,5		X
				Conocimiento Valenciano	4		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No							Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Múrcia	O. Mayor	2 <sup>a</sup>	Sia	Servicio Subescala CC.LL. entre 10.000 y 20.000 habitantes	1		X	Ayunt <sup>o</sup> Mislata	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento valenciano	max. 2,5		X
				- Mas 20.000 habitantes	2							Servicios Subescala Municipios mas 35.000 habitantes y mas 1.500 millones presupuesto	0,25 año max. 2,5		
				Permanencia mas de 1 año	1							Profesor o ponente Cursos IVAP	1 curso		
				Conocimiento Valenciano	0,50							Título o certificado experiencia auditorias sector público	1 certificado		
				Cursos perfeccionamiento IVAP	0,50							Curso Diplomado Adm. Local, sin tesis	0,50		
				Cursos Urbanismo	0,50										
Masalaves-Benimurlem (Agrupación)	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento valenciano	max. 1,5	X		Ayunt <sup>o</sup> Moncada	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia	Conocimiento valenciano	1		X
				Servicio en Subescala y Adm. Gral. en Agrupaciones o Entidades supramunicipales.	entre 0,05 y 0,10mes							Servicios Subescala Municipios, Comarca Horta Norte	1,5		
				Títulos no valorados baremo general	3 tit.							Servicios Subescala	2		
Baremo pendiente contestación requerimiento)				Diploma Universitario no valorado baremo gral.	2 tit.			Ayunt <sup>o</sup> Montaberner	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento Valenciano	max. 2,5		X
				Titulaciones IVAP sobre Adm. Local	0,50 titulo							Servicios Subescala CC.LL. misma Comarca	5		
					max. todos conceptos 7,50										
Ayunt <sup>o</sup> Massamagrel	Inf	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento valenciano	max. 2		X	Ayunt <sup>o</sup> Montesa	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicio Subescala	max. 3		X
				Titulaciones IVAP	2 tit.							Servicios Subescala Entidades Locales Comarca	max. 2		
				Informatica	2 tit.										
Ayunt <sup>o</sup> Massanassa	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Participación profesor o ponente seminarios, jornadas IVAP o C.A.	1			NAVARRÉS	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios Subescala municipios con presupuesto más de 50 millones	3 meses max. 6		X
					max. todos conceptos 5,5							Cursos	0,3 curso max. 1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Massanassa	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Servicios Subescala Mancomunidad Municipal, al menos 6 meses	3,5		X	OLIVA	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicios mas de 1 año, Subescala en municipios población y presupuesto semejante al de Oliva	max. 2,25		X
				Permanencia Subescala al menos 1 año	3,5							Servicios puestos reservados habilitación nacional	max. 1,5		
				Conocimiento valenciano	0,5							Servicios mas de 5 años funcionario - Grupo A, cualquier Ayt <sup>o</sup>	max. 0,75		
Ayunt <sup>o</sup> Massanassa	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria			X	Ayunt <sup>o</sup> Massanassa	Tes.		In.Tes	Conocimiento Valenciano	max. 1,12		X
												Igual Baremo plaza Intervención			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
OTOS-BENIATUVAR (Agrupación)	Sia.	3*	Sia.In.	Servicios Subescala en Agrupaciones	0,25mes max.6		X
PAIPORTA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sia.	1*	Sia.	Conocimiento Valenciano	max.5		X
				Cursos Pfto. Régimen Local	1		
				Cursos Informática	1,5		
PICANYA	Int.	1*	In.Tes.	Igual Baremo plaza Secretaría			X
				In.Tes.	2*	In.Tes.	Conocimiento Valenciano
PICASSENT	Sia.	2*	Sia.	Servicios Subescala municipios de 8.000 a 23.000 habitantes, más de un año	2,25	X	
				Servicios Subescala cualquier Corporación	4,5		
				Conocimiento Valenciano	max.3,75		
POBLA DEL DUC, LA	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	max.4		X
POBLA DE FARNALS	Int.	2*	In.Tes.	Servicios Subescala Aytº 2*	max.2,5	X	
				Servicios Admón. Local o Autonómica para funcionarios de habilitación nacional	max.1		
				Servicios Gerencias Urbanismos o Entidades Metropolitanas	max.1		
PUÇOL	Sia.	2*	Sia.	Servicios en otra Subescala o categ. de habilitación nacional	0,24mes max.1,5		X
				Conocimiento Valenciano	max.6		
				In.Tes.	2*	In.Tes.	Igual Baremo plaza Secretaría
PUIG, EL	Sia.	2*	Sia.	Conocimiento Valenciano	max.1,5		X
				Servicios Subescala municipios turísticos	0,2 mes		
				Municipios población de temporada más de 20.000 habitantes	0,1 mes		
				Municipios presupuesto superior 200 millones	0,1 mes		
QUART DE LES VALLS	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	1		X
				Servicios Subescala en Mancomunidades	0,5		
				Curso materia económico-fiscal	0,5		
				Curso Urbanismo IVAP	6		
				total servicios	6		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
QUARTELL	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	4		X
				L. Derecho	1		
				Cursos Admón. Local IVAP	1		
QUATRETONDA	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	max.1,5		X
				Servicios Subescala	0,1 mes max.4		
				Cursos Admón. Local IVAP	0,25 max.1,5		
RAFELCOFER	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	2,5		X
				Servicios Subescala municipios más 1.450 hab. y presupuesto más 29 millones	0,3 mes max.5		
ROCAFORT	Sia.	3*	Sia.In.	Conocimiento Valenciano	max.1		X
				Servicios Subescala	0,35mes		
				Servicios prestados funcionario Técnico Admón. General	0,5 mes		
ROTGLA-CORBERA	Sia.	3*	Sia.In.	Servicios como funcionario de los Grupos A o B, en el Estado o en CC.AA.	0,2 mes		
				total servicios	max.4		
				Cursos Admón. Local IVAP	0,5		
				Curso Informática IVAP	0,5		
				L. Derecho, Económicas o Empresariales Políticas y Sociología	max.1,5		
SAGUNTO	Sia.	1*	Sia.	Conocimiento Valenciano	1		X
				Servicios Subescala en Agrup.	0,3 mes max. 3		
				Servicios Subescala	0,2 mes max.2		
SEDAVI	Of. M.	1*	Sia.	Licenciaturas y Doctorados	1,5		
				Títulos grado medio	0,5		
				Servicios Subescala municipios más 50.000 hab, al menos 2 años	3		X
SEDAR	Int.	2*	In.Tes.	Diploma Téc. Urbanista	2,5		
				Conocimiento Valenciano	2		
				Igual Baremo plaza Secretaría			X
SEDAR	Int.	2*	In.Tes.	Conocimiento Valenciano	max.5		X
				Servicios Subescala o Grupo A, municipios presupuesto más 200 millones	0,01 mes		
				Servicios Entidades Supramunicipales	0,02mes		
				Servicios funcionarios Grupo A, Entidades Locales misma C.A.	0,01mes		
				total servicios	max. 1,5		

34356 Sábado 3 diciembre 1988 BOE núm. 290

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SERRA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sfa.	3ª	Sfa.In.	Cursos IVAP Admón. Local, Informática	0,05 título		
				Profesor o Ponente jornadas, etc. IVAP o C.A.	0,05 max. cursos 1		
				Conocimiento Valenciano	1	X	
				Servicios Subescala	0,2 mes max. 3,5		
				Cursos materia contable	1		
SILLA	Int.	1ª	In.Tes.	Servicios Subescala, al menos 1 año, municipios presupuesto más 650 millones	2,5 año max. 5		X
				Conocimiento Valenciano	max. 1,5		
				Profesor Ponente, Cursos Admón. Local Formación Personal	0,5 curso max. 1,5		
				Diplomado Admón. Local, con tesina	1,58		
				Cursos Pfto.	0,5		
				Otros Cursos	0,5 max. 1		
				Igual Baremo plaza Intervención		X	
SIMAT DE VALLDIGNA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sfa.	3ª	Sfa.In.	Servicios Subescala misma Corporación	0,25 mes max. 6	X	
				Conocimiento Valenciano	max. 1,5		
SOLLANA	Sfa.	3ª	Sfa.In.	Conocimiento Valenciano	max. 2,5	X	
				Servicios Subescala CC.LL. población entre 2.000 y 5.000 hab.	0,12 mes max. 4		
				L. Derecho	1		
SUECA	Sfa.	1ª	Sfa.	Servicios Subescala municipios turístico-costeros, más 20.000 hab.	3	X	
				Asistencia Cursos	0,5		
				Servicios Subescala municipios presupuesto más 700 millones	4		
TAVERNES BLANQUES (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sfa.	2ª	Sfa.	Servicios Subescala misma Corporación	0,25 mes	X	
				Servicios Subescala otras Corporación	0,25 mes max. 5		
				Cursos IVAP Admón. Local	2		
				Conocimiento Valenciano	1		
TAVERNES DE VALLDIGNA	Sfa.	1ª	Sfa.	Servicios Subescala municipios turístico-costero, más 15.000 hab.	3	X	
				Servicios funcionario Admón. Local Grupo A	4,5		
	Int.	1ª	In.Tes.	Servicios Subescala municipios turístico-costeros, más 15.000 hab.	4	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
TORRENT	Sfa.	1ª	Sfa.	Conocimiento Informática	3,5		
UTIEL	Interv.	2ª	Int-Tes.	Diploma Técnico Urbanista	4,5		X
				Servicios Subescala municipios más 50.000 hab.	0,4 año max. 3		X
				Serv. func. hab. nac. técnico o func. Grup. A. en CC.LL. pres. sup. 250 mill	0,2 mes max. 2		
VALENCIA	O. May.	1ª	Sfa.	Cursos IVAP materias Admón Local Prof. cursos anteriores, jornad. semina. organizados por el IVAP	1,5 curso max. 3,5		
				Servicios en Ayunt. población superior a 150.000 hab. y pres. supe. 10.000 Mill al menos 1 año	1,5 máx.		X
	Sfa Distr.	1ª	Sfa.	Servicios en Admón Central o Autonómica al menos 1 año	2,625 máx		X
				Servicios Entid. metropolitanas ó mancomunidades incluidas en áreas metropoli	2,625 máx		
	Interv.	1ª	Int-Tes.	Conocimiento valenciano	0,75 máx		
				Servicios subescala. pobl. más de 700.000 hab.	máx. 7,5 máx. 5		X
	Interv.	1ª	Int-Tes.	Idem. de 500 a 700.000 hab.			
				De 250 a 500.000 hab. de 10 a 15 años	0,75		X
				" " " de 15 a 20 "	1,5		
	Ajt-Int	1ª	Int-Tes.	" " " más de 20 años	2,5		
De 100 a 250.000 hab. de 10 a 15 años				0,50			
" " " de 15 a 20 "				1			
" " " más de 20 años				1,5			
Tesor.	Sfa	3ª	Sfa-Int.	Servicios en corp. población superior a 150.000 hab. y pres. superior a 10.000 millones, prestación superior a 1 año en plaza de Interv. ó Tes.	máx. 1,5		X
				Servicios Admón Central ó Autonómica tiempo superior a 1 año y pertenencia a Corp. Int. ó Tes.	máx. 2,625		
				Servicios de hab. nac. en Entidades metropolitanas	máx. 2,625		
				Conocimiento valenciano	máx. 0,75		
VALLADA	Sfa	3ª	Sfa-Int.	Igual baremo que Adj. Interv.			X
				Poseión certif. conocimiento valenc. de la Generalidad	0,25 mín. máx. 1		X
				Servicios prestados como func. hab. nac. en la misma Corpo.	0,5 mes		
				Servicios en Admón Gral. de la Corp. Advo. ó Aux.	0,08 mes		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
VALLADA				Servicios como func. hab.nac.técnico Admón General ó func. Grupo A.: Otraa CC.LL. misma Comarca	0,02 mes		
				Municipios turísticos	0,01 mes		
				CC.LL. población superior a 20.000 hab	0,03 mes		
				Titulación expedida por el IVAP materia Admón Local	máx. 0,75	X	
VILLANUEVA DE CASTELLON	Sía	2ª	Sía	" Informática	0,5 tit. máx 1,5		
				Incremento baremo Gral. cursos de urbanismo	1	X	
				Idem. cursos perfec. materia local que no hayan servido para promoción	0,75		
				Servicios prestados como func. de hab. en CC.LL. con población superior a 9.500 hab.	0,10 mes máx 2,55		
XATIVA	Sía	1ª	Sía	Trabajos investigación sobre derecho Univ. Españ. ó Extr. siendo titular de Beca	1,60 año máx. 2,20		
				Conocimiento valenciano	2	X	
				Servicios Sub. posteriores al 1-1-85	0,75 año máx 1,5		
				L. Derecho, C. Empresariales	1		
O. Mayor		2ª	Sía	Cursos contrat. ó patrimonio, ó materias análogas	0,75 curso		
				Ejercicio abogacia o asesor jurídc. empresa	0,75 año máx 1,5		
				Conocimiento valenciano	0,25 año máx 2	X	
				Antigüedad serv. Admón Local en prop. intª	0,15 año máx 2		
Interv		1ª	Int-Tes	Servicios puestos similar o super. al de esta Corp.	1		
				Por Opo. libre a la Admón Local	0,50 máx 1,5		
				L. Derecho	1	X	
				Conocimiento valenciano	2		
				Servicios posteriores al 1-1-85 de la Sub. de Sía-Int.	0,75 año máx 1,5		
					1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
XERESA	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho, C. Empresariales			
				Cursos técnicas presupuestarias, muestreo o auditoría contable	0,75 curso		
				Experiencia asesor fiscal o puestos control costes calidad de compras	0,75 año máx 1,5		
				Conocimiento valenciano	2	X	
XIRIVELLA	Inter	1ª	Int-Tes	Servicios posteriores al 1-1-85 de la Sub. de Sía-int	0,75 año máx 1,5		
				L. Derecho, C. Empresariales	1		
				Cursos planificación de pagos o negociación entidades bancarias	0,75 curso		
				experiencia como Dtor. Advo. Económico-financiero en Entidades con ingresos superiores a 100 millones año	0,75 año máx 1,5		
YATOVA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento valenciano	máx 1,5		X
				Servicios como func. hab. nac. similares características pobl. y presup. a esta Corp.	0,2 mes máx 5		
				Certificados expedidos por el IVAP ó IEAL en materias de Admón	máx 1		
				Conocimiento valenciano	mín. 0,5 máx. 1	X	
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SAFOR	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios prestados como Inter ó Tes.	0,9 mes		
				Servicios prestados como func. Admón Gral. Sub. Técnica	0,9 mes		
				Títulos expedidos por el IVAP, IEAL, Mª E. y Hacienda en materia de Admón Local	1 titu. máx. 3		X
				Servicios func. hab. nacional en municipios pobl. superior a 2.100 y pres. de más de 28 millones	3		
DIPUTACION PROVINCIAL	Sía	1ª	Sía	Servicios en zona de agricultura de montaña en la Subescala	4,5		
				Conocimiento valenciano	mín. 0,5 máx. 2	X	
				Servicios func. hab. nac.	0,36 año máx. 5,50		
				Servicios en Corp. de la prov. de Valencia mínimo de 2 años en puestos reservados a func. hab. nac. Subes Sía catg. superior entre 25.000 y 50.000 hab.	1	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No							Si	No
				Con más de 50.000 hab.	1,20							de 6 meses, en puesto de trabajo reservado a func. con hab. nacio. Sub. interv-Tes. catg. superior	1,5		
				Servicios en Diput. de la CC.AA. Valenciana con un periodo mínimo 2 años en puesto reservado a la categ. superior de la Subes. de Sfa	3							Servicios a la Admón de la Generalidad Valenciana en funciones de fiscalización, interv. y asesoramiento de la gestión económica	0,24 año máx 1		
				este mérito será incompatible con el del precedente apartado.								L. Derecho, Económicas y Prof. Merc. Conocimiento valenciano	2		
				Permanencia no valorada en baremo general de al menos 5 años	1,5							Prof. Cursos de perf. convocados por el IEAL en Valencia o el IVAP para func. de carrera	0,60		
				Conocimiento valenciano	0,5							Idem. cursos de formación para hab. nacional	0,40		
				Prof. en cursos de perfec. convocados por el IEAL en Valencia o por el IVAP para funcio. de carrera	0,5							Prof. cursos impartidos a func. de la Generalidad Valenciana en materias jurídicas o económicas financieras de la Admón Autonómica convocados por el IVAP	1		
				Idem. Idem. cursos de formación para hab. de car. nac.	2							Trabajos de auditoría y censura de cuentas en entidades y organismos de la Admón Local de la Generalidad Valenciana	0,25		
	0. Mayor	1ª	Sfa	Mismo baremo que Sfa			X					Miembro del Trib. calif. para el ingreso en cualquiera de los c. Nac. de Hab. nacional	0,50		
	Serv. Asist. Téc.	2ª	Sfa	Servicios en Corp. Locales prov. de Valencia durante 2 años y en puestos reservados a func. con hab. nac. para la plaza de Srío de Entrada en munic. de 8.000 a 20.000 hab.	1,5		X	CONSELL METROPOLITANA DE L'HORTA	Sfa	1ª	Sfa	Curso urbanismo	0,25		
				Idem. para las plazas de Srío-Interv. en munic. entre 2.000 y 5.000 hab.	1,5							Curso Oym	0,30		
				Servicios prestados en Dip. prov. CC. AA. Valenciana durante un periodo mínimo de 6 meses en puestos de trabajo reservados a func., unidad de asistencia técn. a munic. en funciones de asesoramiento	1,5							Incremento de los recogidos en el baremo Gral.			X
				Este mérito será incompatible con el precedente apartado								Cursos de Oym con tesina	0,25		
				Servicios prestados a la Admón de la Generalidad Valenciana en puestos de trabajo pertenecientes al Grupo A con funciones de gestión y asesoramiento	0,24 año máx 1							Diploma Téc. urbanista	1,50		
				L. Derecho	2							Curso urbanismo	0,25		
				Conocimiento valenciano	0,60							Incremento Oym	máx 3,50		
				Cursos de perfec. convocados por el IEAL ó IVAP no valorados en el Baremo Gral.	0,30 curso máx 0,60							Curso espec. Interv.	0,50		
				Haber colaborado en calidad de profesor en los cursos anteriores	0,50							Título o Diploma	0,2		
				Ejercicio de la abogacía durante un mínimo de 5 años	1,30							Curso Oym	0,30		
	Serv. Asist. Téc.	3ª	Sfa-Int	Igual baremo que para el Serv. Asist. Téc. clase 2ª			X					L. Económicas ó Prof. Mer y L.Derecho	0,50		
	Serv. Asist. Téc.	1ª	Int-Tes.	Servicios prestados en Dip. prov. de la Com. Valenciana en periodo mínimo			X					Incremento Oym	0,25		
												Curso espec. Interv.	0,25		
												Serv. Subes. área metropolitana	máx 3,5		
												Servicios otros Entes territoriales supramunicipales	0,50		
												máx. 0,25			
												máx. 3			
												máx. 1			
												Comun. Valenciana	0,15		
												Otros méritos por curso	0,60		
												Igual baremo que plaza interven.	máx.		
															X

(Continuar.)

Las autoridades belgas competentes comunicarán directamente el destino que se les adjudique a los aspirantes que resulten seleccionados. La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

En el caso de imposible aceptación por parte del candidato seleccionado de la plaza adjudicada, el escrito de renuncia deberá enviarse, en un plazo máximo de quince días, a las autoridades educativas belgas que hayan otorgado el nombramiento: Ministère de l'Éducation Nationale et de la Culture Française. Administration des Relations Culturelles Internationales. 158 avenue de Corteborgh. 1040 Bruxelles, y una copia de dicho escrito a la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28014 Madrid.

Cualquier renuncia que se realice fuera de estos plazos impedirá al interesado su participación en nuevas convocatorias de Auxiliares de Conversación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-La Secretaria general técnica, Concepción Toquero Plaza.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27941** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa corrección de la Resolución de 3 de octubre de 1988, relativa a la lista de aprobados aspirantes al ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988, número 259, en cuanto a la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional se hace la siguiente corrección:

Donde dice «Debe incluirse como aprobado en el listado de "promoción interna" a don César Rodríguez Sola, con documento nacional de identidad número 77.087.860, Comunidad Autónoma: Cataluña, con 16,50 puntos», debe decir: «Debe incluirse como aprobado en el listado de "acceso libre" a don César Rodríguez Sola, con documento nacional de identidad número 77.087.860, Comunidad Autónoma: Cataluña, con 16,50 puntos».

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

**27743** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. (Conclusión.)

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.

2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de la reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.

3. BAREMOS ESPECIFICOS

Comunidad Autónoma de Cataluña

«Boletín Oficial» de 14 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No							Si	No				
<i>Provincia de Barcelona</i>																			
ABREÑA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala Sía mínimo 3 años en CC.LL de la CC.AA	0,14 mes máx 5,50	X		BAGA Y GISCLARENY (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	máx 3		X				
				Dos cursos Perfeccionamiento Escuela Admón Pública Cataluña	0,25 curso máx. 0,75							" legislación catalana	máx 1,5						
				Conocimiento básico del catalán	0,25							Títulos superiores Baremo Gral.	1,00						
AIGUAFREDA	Sía	3ª	Sía-Int	Experiencia 1 año Corp. Informatizada	1,00			BARBERA DEL VALLES	Interv	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán	1,25 máx		X				
				Conocimiento catalán " lenguaje Advo.catalán	máx 2 máx 1	X						Servicios hab. nacional Ayuntº catalán	0,25 año máx						
				Curso Escuela Admón Pública Cataluña	1,00							Servicios hab. nacional Ayunt. igual ó superior población	1,50						
				Cursos Perfeccionamiento últimos 6 años	0,40 máx 0,80							Impartir Cursos, ser miembro Tribunales ó realizar trabajos colaboración Conocimientos Informática	1,00 año máx 3,00						
				Tres años servicios Subescala Sía en Corporación catalana	1,00							Lo mismo que para Interventor	máx 2 máx 1		X				
				Servicios Subescalas Hab. Nacional " " Área Vallés Oriental	0,36 año 0,36							BARCELONA	Adjunto Interv	1ª	Int-Tes	Servicios Subescala Interv-Tes. entidades más de 200.000 hab.	máx 2		X
				Cursos derecho comunitario " Admón Local en Escuelas CC.AA.	0,30 0,20 máx 0,60											Servicios hab. nacional funciones de Interv.	máx 1		
				Otros cursos	0,10 máx 0,20											Experiencia Informática y Plan Gral. Contabilidad	2,50		
				Miembro Tribunal Oposición	0,50 máx 1											Curso Informática	máx 1		
				ARTES	Sía	3ª	Sía-Int									Conocimiento catalán	0,50	X	
Cursos urbanismo Escuela Admón Pública Cataluña	0,50							Cursos gestión contable, financiera y recaudatoria	0,50										
Servicios funcionario Hab. Nacional en Cataluña	3,00 año máx 6							Conocimientos Informática	6,50										
BADALONA	Sía	1ª	Sía	Más de 5 años servicios hab. nacional Subescala Sía superior en Corporación de más de 40.000 hab	2,00	X		BERGA	Sía	2ª	Sía-Int					Conocimiento catalán	2,50	X	
				Por más de 10 años	2,50											Curso urbanismo	4,00		
				Por más de 15 años	3,00											Cursos perfeccionamiento y otros	0,50 máx 1		
BRUC (EL)	Interv	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán	2,00	X		BRUC (EL)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	2,50	X					
				Servicios hab. nacional Interventor a partir de 20 años	2,00							Cursos de Economía ó Derecho financiero en Universidades ó Escuelas Oficiales de más de 100 horas	3,00						
				Servicios técnico-advo. Gral. habilitado Interventor en Ayunts. más de 200.000 hab.	0,50 año máx 3,50	X						Curso Informática	1,00						
	Vice-Int	2ª	Int-Tes	Por el 1º año	2,00							" Perfeccionamiento	0,50 máx 1						
				Por el 2º año	2,50							Servicios Subescala Sía hab. nacional en Cataluña	0,16 mes máx 6,50	X					
				Por el 3º año	3,00	X						Cursos perfeccionamiento Escuela Admón Pública Cataluña	0,25 máx 0,50						
				Conocimiento catalán	0,50														

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puestos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
CABRERA DE MAR	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Sía, intª mínimo 3 años Diploma recaudador tributos locales Conocimiento catalán	1,50 5,00 0,25 máx 1		X
CABRILS	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Interventor cualquier Admón Pública al menos 5 años Recaudador Tributos locales Conocimiento básico catalán	6,00 0,75 0,75	X	
CALDERS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán " legislación catalana Títulos superiores del Baremo Gral.	3,50 máx 1,00 3,00	X	
CALDES D'ESTRAC	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho Catalán Nivel B Servicios habilitación nacional en puesto de trabajo Subescala Sía durante 1 año Publicaciones	1,50 3,00 1,00 1,00	X	
CALDES DE MONTBUI	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán Conocimiento legislación catalana Servicios puesto de trabajo Subescala Sía CC.AA. Cataluña ó funcion. Grupo A	0,25 máx 1,25 1,00 0,25 año 0,50 máx	X	
				Servicios Subescala Sía en municipios de igual q mayor población	0,50 año máx 3		
	Interv	2ª	Int-Tes	El mismo que para la Sía y Curso sobre Intervención municipal Curso sobre Tesorería y Recaudación	1,50 máx 1	X	
CALELLA	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán Cursos Perfeccionamiento y otros Escuela Admón Pública Cataluña Servicios categoría superior	1,50 máx 0,50 máx 0,36 año 2,50 máx	X	
				Servicios más de 2 años municipio turístico	1,50		
	Interv	1ª	Int-Tes	El mismo que para la Sía		X	
CALDETENES	Sía	3ª	Sía-Int	Nivel C conocimiento catalán Aptitud lenguaje Advo. catalán Servicios Subescala Sía-Int en Corporación L. catalana	1,00 1,00 2,00 año	X	
CALLUS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán Cursos Universidades o Escuelas Oficiales Conocimiento idiomas extranjeros Conocimiento legislación catalana Servicios 2 años Hab. Nacional L. Derecho	0,50 0,50 máx 1,50 0,75 máx 0,50 1,00 3,00	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puestos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
				Resto títulos Superiores Baremo Gral. Títulos Diplomado Baremos Gral. Servicios otras Admone Públicas	0,75 0,50 0,25		
CANET DE MAR	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán Cursos urbanismo Jefatura Srio Direc. Gral. Urbanismo	máx 2 0,50 3,00		X
	Interv	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán Cursos contabilidad y Haciendas Local.	máx 2 0,50		X
CAPELLADES	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán Conocimiento legislación catalana	máx 3 2,50 máx		X
CARDONA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios en Cataluña Subescala de Sía ó Sía-Interv. Conocimiento catalán Cursos Urbanismo Cursos legislación catalana	0,45 año máx 3,50 máx 2 0,50 máx 2		X
CASTELLAR DEL VALLES	Interv	2ª	Int-Tes	Conocimiento catalán Conocimiento legislación catalana Impartir Cursos Escuela Admón Pública Cataluña y/o ser miembro de Tribunales de Oposición o realizar trabajos colaboración Cursos Perfeccionamiento Escuela Admón Pública Cataluña	1,25 máx máx 3 máx 3 máx 1		X
CASTELLBELL I EL VILAR	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán Cursos Informática Cursos perfeccionamiento Escuela Admón Pública Cataluña Títulos superiores Baremo Gral. Haber servido como funcionario Hab. Nacional	1,75 máx 0,50 1,75 máx 1,75 máx 1,75		X
CASTELDEFELLS	O. Mayor	1ª	Sía	Servicios Subescala Sía O. Mayor municipios turísticos con presp. de 1.500 millones Servicios O. Mayor y Subescala Sía Cursos Escuela Admón Pública Cataluña Títulos Superiores Baremo Gral	2,50 máx 3 0,75 0,75		X
				Conocimiento catalán Igual al de O. Mayor pero los servicios en la Subescala de Int-Tes.	0,50		X
CASTELLTERCOL	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento del catalán Informática (programación) Organización y Mecanización Adva. Lenguaje de programación	1,50 máx máx 1 1,50 máx máx 3	X	
CENTELLES	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán Conocimiento legislación catalana El mismo que para la Sía	3,50 máx máx 3	X	
	Interv	2ª	Int-Tes				X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
COLLBATO	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 3	X	
				Conocimiento Informática	1,50		
COPONS-VECIANA (Agrupación)	Sfa	3*	Sfa-Int	Permanencia	máx 1,00		
				Licenciaturas distintas a las del Baremo General	2,00		
CORBERA DE LLOBREGAT	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 1,00	X	
				Conocimiento legislación catalana	1,50		
CORNELLA DE LLOBREGAT	O.Mayor	1*	Sfa	L.Derecho, Políticas ó Sociología y Económicas ó Empresariales	máx 1,00	X	
				Servicios más de 2 años como Hab. Nac. Subescala de Sfa	2,00		
CUBELLES	Sfa	2*	Sfa	Cursos Informática	máx 1,50	X	
				Conocimiento del catalán	máx 2		
ESPARRAGUERA	Sfa	2*	Sfa	Conocimiento lenguaje Advo. catalán	máx 1,00	X	
				Servicios 3 años como Hab. nac. Subescala de Sfa	1,50		
GARRIGA (LA)	Interv	2*	Int-Tes	Asignaturas aprobadas Licenciatura en Derecho, Políticas, Económicas o Empresariales	máx 0,10		
				Servicios Hab. Nac. en Cataluña	1,50		
GORNALTES DE BALENYA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios Subescala Sfa catg. Super.	máx 0,36	X	
				Experiencia	año 3,25		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Cursos Escuela Admón Pública Cataluña	máx 0,75	X	
				Conocimiento catalán	0,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios Inter-Tes con pres.similar	máx 2,50	X	
				Servicios Subescala Inter-Tes en Cataluña	año 0,36		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Experiencia	máx 3,25	X	
				Cursos Escuela Admón Públi. Cataluña	máx 4,25		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	0,75	X	
				Conocimiento legislación catalana	0,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 1,50	X	
				Conocimiento legislación catalana	máx 3		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Títulos superiores del Baremo Gral.	2,00	X	
				Servicios más de 2 años Subescala Sfa	0,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Igual que para la Sfa	máx 0,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Diploma de Tec. Urbanista, conocimiento catalán, cursos organización adva. curso de lenguaje advo. catalán, entrevista y experiencia	7,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Igual que para la Sfa	máx 2,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Igual que para la Sfa, incluyendo conocimiento de Informática	máx 0,36	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
FOGARS DE MONTCLÓS y MONTSENY (Agrupación)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	3,50	X	
				Permanencia 5 años Subescala Sfa	2,00		
GARRIGA (LA)	Interv	2*	Int-Tes	Conocimiento catalán	0,50	X	
				Conocimiento otros idiomas C.E.E.	0,50		
GRANOLLERS	Sfa	1*	Sfa	Conocimiento del catalán	1,50	X	
				Servicios a la Admón Local en puesto de trabajo reservado a func. Hab. Nac	1,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento del catalán	3,00	X	
				Servicios Subescala en Entes supramunicipales	1,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Actuación en Tribunales defensa de las CC.LL.	máx 1,50	X	
				Publicaciones materias Admón Local	máx 1,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	El mismo que para la Sfa	máx 1,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	" " " " " "	máx 1,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	3,50	X	
				Servicios más 5 años Subescala Sfa 6 Sfa-Int.	2,00		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	0,50	X	
				Conocimiento idiomas de la C.E.E.	máx 1		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 2	X	
				Servicios Hab. Nac. en Cataluña	0,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	año máx 4	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Pertener a algún Cuerpo de Interv de las Admones Autonómicas	3,50	X	
				Cursos gestión Haciendas Territoriales	2,00		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Cursos contabilidad, auditoría y control interno	0,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 2,00	X	
				Servicios Sfa-In misma categoría	4,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	máx 0,50	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	año máx 1	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	2,00	X	
				Servicios Comarca Anoia	máx 2		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	1,50	X	
				Curso Dirección Personal o Asesoría Laboral	1,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	máx 2	X	
				Conocimiento legislación catalana	2,00		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Cursos perfeccionamiento	1,00	X	
				Servicios Hab. nacio. Sfa 3 años	2,00		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Igual que para la Sfa	máx 2	X	
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento catalán	1,50	X	
				Conocimiento legislación catalana	máx 1,50		
GORNALTES DE PIENROLA (ELS)	Sfa	3*	Sfa-Int	Títulos superiores del Baremo Gral	máx 1,50	X	
				Servicios más de 2 años Subescala de Sfa	1,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
	Interv	2ª	Int-Tes	El mismo que para Sía			X
MANLLEU	Interv	2ª	Int-Tes	Conocimiento del catalán Servicios en la Subescala y categ. según Escalafón	3,00	X	
					0,15 año 4,50 máx		
MANRESA	O.Mayor	1ª	Sía	Conocimiento catalán  Conocimiento legislación catalana Impartir cursos o formar parte Tribu- nales en la Escuela Admón Pública Cata- luña y haber realizado trabajos para Generalidad	1,50 máx		X
					máx 3		
MARTORELL	Sía	1ª	Sía	Servicios prestados en la Subescala en Ayuntos. similares Idem. municipios catalanes  Cursos materia régimen local en la Es- cuela Admón Pública Cataluña Conocimiento del catalán	máx 2 0,50 año 1,5 máx		X
					2,50 1,00		
	Interv	1ª	Int-Tes	Cursos doctorado en Económicas y Empre- sariales  Cursos Informática Conocimiento catalán Cursos Haciendas Locales en Escuela Admón Públ. Cataluña Servicios en la Subescala en Ayuntos. similares a Martorell	1 curso máx 2		X
					máx 1 máx 1 2,00 0,50 1,50 máx		
MARTORELLES	Sía	2ª	Sía	Diploma Universitario en Derecho espe- cial de Cataluña	7,50		X
	Interv	2ª	Int-Tes	3 años de servicios como funcionario del Grupo A en cualquier Admón Pública en materia jurídica o económica  Servicios durante 1 año en CC.LL. de Cataluña como func. del Grupo A, área de inter-tes.	5,00		X
					2,50		
MASIES DE RODA (LES)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento del catalán L. Derecho Servicios como func. Hab. Nac. en Muni- cipios de más de 500 hab.	4,00 1,50		X
					0,40 año 2,00 máx		
MASIES DE VOLTRE- GA (LES)-STA.CECI- LIA DE VOLTREGA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán Servicios CC.LL de Cataluña con puesto de trabajo necesario titulación igual ó superior al de Sía-Int  Por título superior del Baremo Gral. Servicios más de 3 años en Subescala Sía o de Int-Tes	máx 1		X
					0,50 año 1,50 máx 2,50		
					2,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
MASNOU (EL)	Interv	2ª	Int-Tes	Conocimiento catalán Conocimiento legislación local catalan L. Derecho, Políticas y Sociología, Económicas o Empresariales Servicios más de 2 años Subescala Int- Tes.	máx 3 máx 2		X
					1 tit. 1,00		
MASQUEFA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán Conocimiento legislación local catal.  Título superior del Baremo Gral. Sin terminar Licenciaturas  Servicios 3 años mínimo en puesto de trabajo de hab. nacion.  Publicaciones o investigaciones socio- lógicas	máx 3 1,50 máx 1,00 0,04 asign. 0,96 máx		X
					1,00		
MATADEPERA	Sía	2ª	Sía	Título superior del Baremo Gral. Conocimiento catalán Servicios Grupo A en la Admón Local o Autonómica de Cataluña  Publicaciones, conferencias, Semina- rios Participación en congresos, jornadas y seminarios sobre derecho catalán	1,00 2,00 0,50 año 1,50 máx		X
					máx 1 máx 2		
MATARO	O.Mayor	1ª	Sía	Conocimiento catalán Servicios más de 5 años O.Mayor ó Sía Curso Informática Curso Perfeccionamiento	máx 4 2,00 0,75 0,75		X
	Interv	1ª	Int-Tes	El mismo que para O. Mayor			X
MOLINS DE REY	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán  Servicios Sía hab. nac. en municipios más de 50.000 habit.  Por ingreso Opos. con Título superior en la Admón Local  Curso Informática	2,50 máx		X
					0,36 año 2,25 máx		
					1,00 por Opo 2,25 máx 0,50		
MOLINS DE REY	Interv	2ª	Int-Tes	El mismo que para Sía			X
MOLLET DEL VA- LLES	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán nivel superior Conocimiento catalán nivel medio Comprensión	3,00 2,00 1,00		X
	Interv	1ª	Int-Tes	Igual que para Secretaría			X
	Tesor.		Int-Tes	Igual que para Secretaría			X
MONTCADA I REI- XAC	Interv	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán	2,50		X
MONTMANY-FIGARO	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Subescala	0,25 año máx 5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
OLESA DE BONES-VALLS	Sía	3ª	Sía-Int	Curriculum académico L.Derecho	1,50		
				Enseñanza Escuelas Oficiales de Adm. Pub. de las CC.AA.	2,50		
				Ejercicio abogacía	1,50		
				Conocimiento catalán	2,00	X	
PALAFOLLS	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos gestión contable, financiera y recaudatoria	2,00		
				Experiencia en Informática	2,50		
				Servicios en la Subescala	máx 1		
				Conocimiento catalán	2,50	X	
PARETS DEL VALLES	Sía	2ª	Sía	Conocimiento lenguaje advo. catalán	0,50		
				Curso Informática	0,50		
				L. Derecho	2,00		
				Curso Urbanismo	1,00		
PINEDA DE MAR	Sía	2ª	Sía	Permanencia 3 años	1,00		
				Conocimiento catalán	3,50	X	
				Cursos Urbanismo	máx 1		
				Informática	máx 1		
PONT DE VILOMARA I ROCAFORT (EL)	Sía	3ª	Sía-Int	Actuación defensa CC.LL.	máx 1		
				Publicaciones sobre Admón Local	máx 1		
				El mismo que para la Sía		X	
				Conocimiento catalán	máx 3	X	
PRAT DE LLOBREGAT (EL)	Sía	1ª	Sía	Conocimiento legislación catalana	máx 3		
				Conocimiento catalán	máx 3	X	
				Servicios categoría superior en municipios problemas urbanísticos	2,50		
				Servicios categoría superior en Municipios CC.AA. de Cataluña	0,36		
PRATS DE LLUÇANÈS (EL)	Sía	3ª	Sía-Int	Valoración trabajo desarrollado	3,25		
				Cursos Admón Local	0,75		
				Conocimiento catalán	0,50		
				L. Derecho	5,00	X	
PREMIÀ DE MAR	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	2,50	X	
				Conocimiento legislación catalana	máx 2		
				Impartir Cursos en Escuela Admón Pùb. Cataluña ó ser miembro Tribunales	3,00		
				El mismo que para Sía		X	
RIPOLLET	Sía	1ª	Sía	El mismo que para Sía		X	
				Conocimiento catalán	máx 2	X	
				Conocimiento legislación catalana	1,50		
				Título superior del Baremo Gral.	1,00		
ROCA DEL VALLES (LA)	Interv	2ª	Int-Tes	Servicios más de 2 años Sío Superior	1,00		
				Conocimiento catalán	3,00	X	
				Servicios Subescala	0,25		
					4,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
RODA DE TER	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	3,00	X	
RUBI	Sía	1ª	Sía	L. Derecho	2,00		
				Servicios hab. nac. municip.2.500 hab	0,50		
					2,50	máx	
				Conocimiento catalán	máx 25	X	
SABADELL	Interv	1ª	Int-Tes	Cursos perfec. Legis. catalana	máx 1		
				Servicios Subesc. ó Servicios funcion. Grupo A en munic. catalañ. ó Generali.	máx 3		
				Cursos materia fiscal ó financiera, miembro Tribunales y colaboraciones téc. jurídicas con la Generalidad	máx 3		
				Conocimientos contabilidad informatiz.	máx 3		
SALLENT	Vice-Int Sía	1ª	Int-Tes	Ingreso Interventor por Oposición	1,50	X	
				Oposición Depositario y Secretario	1,00		
				Autor libros sobre técnicas económicas y tributarias en la Admón Local	0,50		
				Director ó Profesor cursos	máx 1		
SANT ADRIÀ DE BESÓS	Sía	1ª	Sía	Diseñar sistemas contables informatica	máx 1		
				Conocimiento catalán	1,50		
				Conocimiento legislación catalana	máx 1		
				El mismo que para Interventor		X	
SANT ANDREU DE LLAVANERES	Sía	2ª	Sía	Cursos legislación catalana en universidades ó Escuelas Admón Pub.Cataluña	1,00	X	
				Curso Urbanismo catalán	1,00		
				Curso perfeccionamiento derecho catalán	0,25		
				Servicios subescala Sía-Int. en municipios CC.AA. cataluña	0,40		
SANT ANTONI DE VILAMAJOR	Sía	2ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	4,25		
				Conocimiento catalán	1,50	X	
				Servicios en otras subescalas y categ. Permanencia más de 2 años	1,00		
				Conocimiento catalán	0,50		
SANT BOI DE LLOBREGAT	Sía	1ª	Sía	Conocimiento legislación catalana	máx 3	X	
				Servicios más de 15 años Subescala Sía	0,50		
				El mismo que para la Sía		X	
				Conocimiento catalán	1,50	X	
SANT CEBRIÀ DE VALLALTA-SANT ISCLE DE VALLALTA (Agrupación)s	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	máx		
				Diploma Derecho Civil Catalán	1,00		
				Servicios Corporaciones 2ª	1,00		
				Servicios prestados requerida titulación derecho ó Económicas en Área metropolitana Barcelona	máx 2	X	
	Interv	1ª	Int-Tes	Id. en la Admón Pública Gral.	0,75		
					máx		
					0,25		
					año		
	Tesor.	1ª	Sía	Conocimiento catalán	1,50		
				El mismo que para Sía	máx 7		
				El mismo que para Sía		X	
				El mismo que para Sía		X	

Baremo no remitido Direc. Gral. F. Pública

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SANT CELONI	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán Curso urbanismo	5,50 2,00		X
	Inter	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán Cursos hacienda Local	5,50 2,00		X
	Tesor		Int-Tes	El mismo que para Interventor			X
SANT CLIMENT DE LLOBREGAT	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	1,50		X
				Conocimiento catalán	1,00		
				Curso urbanismo	1,50		
SANT CUGAT DEL VALLÉS	Tesor		Int-Tes	Curso sobre Int-Tes.	1,50		
				Servicios secretaría área Metropolitana más de 2 años	2,00		
				Conocimiento catalán	1,25		X
SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	O.Mayor	1ª	Sía	Conocimiento legislación catalana	máx 3		
				Cursos legislación local catalana	máx 1		
				Impartir cursos, ser miembro de Tribunales ó trabajos de colaboración	máx 3		
SANT ESTEVE SESROVIRÉS	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos gestión recaudatoria	1,50		
				El mismo que para Tesorería			X
				Conocimiento del catalán	máx 1		X
SANT FELIÚ DE CORDINES	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento del francés	máx 1		
				Especialidad organización territorial de Cataluña	2,50		
				Servicios puesto trabajo hab. nac. Com. Catalana	0,50		
SANT HIPOLIT DE VOLTREGÀ	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento Informática	máx 1		
				L. Derecho	máx 2		X
				Cursos Derecho Catalán	3,50		
SANT JUST DESVERN	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	1,50		
				Cursos urbanismo	1,50		
				Cursos sobre Int-Tes.	1,50		
SANT MARTI DE TOUS	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios secretaria área Metropolitana más de 2 años	2,00		
				L. Derecho	2,00		
				Conocimiento catalán	1,25		X
SANT MATEU DE BAGES	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento legislación catalana	máx 3		
				Cursos legislación local catalana	máx 1		
				Impartir cursos, ser miembro de Tribunales ó trabajos de colaboración	máx 3		
SANT PERE DE RIUDEVITLLES	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos gestión recaudatoria	1,50		
				El mismo que para Tesorería			X
				Conocimiento del catalán	máx 1		X
SANT PERE DE TORRELLÓ	Sía	3ª	Sía-Int	Especialidad organización territorial de Cataluña	2,50		
				Servicios puesto trabajo hab. nac. Com. Catalana	0,50		
				Conocimiento Informática	máx 1		
SANT QUIRZE DE BORSO	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento del catalán	máx 1		
				L. Derecho	máx 2		X
				Cursos Derecho Catalán	3,50		
SANT JOAN DE VILATORRADA	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán	1,50		
				Cursos urbanismo	1,50		
				Cursos sobre Int-Tes.	1,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SANT JULIA DE VI-LATORÇA	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos de Urbanismo en la Escuela de Adm. Pub. Cataluña	1,00		
				Curso Perf. Cataluña	1,00		
				Conocimiento catalán	1,50		X
SANT JUST DESVERN	Sía	1ª	Sía	Servicios prestados Subescala Sía-Int	0,25		
				Diploma Recaudador Tributos Locales	máx 2		
				Por solicitar puesto de trabajo en 1º lugar	2,00		
SANT MARTI DE TOUS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	máx 2		X
				Servicios Sía categ. superior	0,25		
				Servicios tareas de dirección de personal	máx 2		
SANT MATEU DE BAGES	Sía	3ª	Sía-Int	Curso régimen local Cataluña	máx 1		
				Professor Escuela Admón Pública Catal.	1,50		
				Conocimiento catalán	máx 2		X
SANT PERE DE RIUDEVITLLES	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Interv. catg. superior	0,25		
				Servicios Interv. categ. superior en municipios con Presup. similar	máx 2		
				Cursos régimen local Cataluña	máx 1		
SANT QUIRZE DE BORSO	Sía	3ª	Sía-Int	Professor Escuela Admón P. Cataluña	1,50		
				Conocimiento catalán	2,50		X
				Curso perfeccionamiento legislación catalana	1,00		
SANT FELIÚ DE CORDINES	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios municipios catalanes de menos de 3.000 hab.	0,75		
				L. Derecho	máx 1		
				Conocimiento catalán	2,50		X
SANT PERE DE TORRELLÓ	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento legislación local catalana	máx 2		
				Servicios más de 2 años Subescala Sía-Int ó Sub. Sía	2,50		
				Curso Informática	0,50		
SANT QUIRZE DE BORSO	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	máx 5		X
				Curso Territorial y Urbanístico	3,00		
				L. Derecho	1,00		
SANT FELIÚ DE CORDINES	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Perfeccionamiento INAP	1,00		
				Conocimiento catalán	máx 3		X
				Conocimiento legislación catalana	1,00		
SANT QUIRZE DE BORSO	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios municipios cataluña o en la Generalidad	1 año		
				Títulos superiores del Baremo Grai.	máx 3		
				Conocimiento catalán	0,50		
SANT FELIÚ DE CORDINES	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento legislación local catal.	1,50		X
				L. Derecho	2,00		
				Permanencia más de 3 años en municipio de montaña	2,00		
SANT FELIÚ DE CORDINES	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	máx 5		X
				Servicio con título Superior en municipios de más de 100.000 hab	0,10		
					mes		
				2,50			
				máx			

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987			
						Si	No							Si	No		
	Interv	1ª	Int-Tes	El mismo que para Sía		X						Valoración servicios	0,50				
	Vice-Int	1ª	Int-Tes	El mismo que para Sía		X						Cursos urbanismo de más de 150 horas	1,65				
	O Mayor	2ª	Sía-Int	El mismo que para Sía		X						Experiencia en inversiones públicas	0,50				
SANTA EUGÈNIA DE BERGA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	4,50	X						Conocimiento régimen local catalán	0,25				
				Servicios en la Subescala	0,50								Oposiciones a otras Subescalas ó haber obtenido uno de los 10 primeros puntos	0,75			
SANTA EULALIA DE RIUPRIMER-MALLA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos catalán	1,50	X						Conocimiento catalán	0,50				
				Experiencia mecanización	3,00								Conocimiento informática y mecanización	0,25			
				Conocimiento régimen Local catalán	1,00						Interv	2ª	Int-Tes	Título superior no incluido en Baremo General	X		
				Méritos por acuerdo de Pleno	1,50									Cursos sobre Admón Local	1,50		
SANTA EULALIA DE RONÇANA	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos Escuela Admón Pub. Cataluña	0,50							Cursos materia económica-financiera	1,00				
				Conocimiento catalán	máx 5	X							Valoración servicios	0,50			
SANTA MARGARITA I ELS MONJOS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento legislación específica cataluña, de urbanismo ó haciendas locales	1,50							Cursos urbanismo más de 150 horas	0,95				
				Poseer título superior	máx 1								Experiencia inversiones públicas	0,50			
				Servicios Subescala en municipios de más de 3.000 Hab.	0,50								Conocimiento régimen local catalán	0,25			
				Tener aprobados 3 ó más cursos en Facultad Derecho	2,00								Oposiciones a otras Subescalas ó ser uno de los 10 primeros puestos	0,75			
SANTA MARIA DE CORCÓ	Sía	3ª	Sía-Int	Por cada sobresaliente L. Derecho	0,25							Conocimiento catalán	0,50				
				Estudios urbanísticos en Univers.	1,50								Conocimiento Informática ó mecanizac.	0,55			
				Conocimiento catalán	1,50								Servicios con título superior a la Admón Local	0,45		X	
				Conocimiento lenguaje advo.	máx 1								año	3,50			
SANTA MARIA DE MARTORELLES	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	1,50	X						L. Derecho ó Económicas	2,00				
				L. Derecho	3,00								Conocimiento catalán	2,50	X		
				Servicios más de 2 años de hab. nac. en Municip. de más de 1.500 Hab.	3,00								Conocimiento legislación local catalana	máx 3			
SANTA PERPETUA MOGODA	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	2,25	X						Permanencia 3 años como Hab. nacio.	2,00				
				Conocimiento legislación catalana	máx 3								Servicios subescala en municipios menos de 3.500 Hab. y presupuesto más de 250 millones	3,00			
				Cursos gestión económica L.	1,50								Servicios Subescala en Municipios Industriales	3,00			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	Conocimientos teórico-prácticos de gestión económica local	máx 1							Servicios en municipios con organismos autónomos	1,00				
				El mismo que para Sía	máx 2	X							Conocimiento legislación catalana	máx 1			
				Conocimiento catalán	4,00	X							Conocimiento catalan	0,20			
SITGES	Sía	2ª	Sía	Tener aprobados el 50% asignaturas de los títulos superiores recogidos en Baremo Gral.	0,25							Conocimiento catalan	máx				
				Cursos sobre Admón Local	1,00								Servicios subescala en municipios con presupuesto más de 100.000 hab.	1,00			
SANTA MARIA DE CORCÓ	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios como hab.nac. más de 2 años	0,90							Conocimiento catalán	1,00				
				Conocimiento catalán	1,50	X							Conocimiento catalán	1,00			
SANTA MARGARITA I ELS MONJOS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento catalán	1,50							Conocimiento catalán	1,00				
				Servicios más de 2 años de hab. nac. en Municip. de más de 1.500 Hab.	3,00								Conocimiento catalán	1,00			
SANTA PERPETUA MOGODA	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	2,25	X						Conocimiento catalán	1,00				
				Conocimiento legislación catalana	máx 3								Conocimiento catalán	1,00			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	Cursos gestión económica L.	1,50							Conocimiento catalán	1,00				
				Conocimientos teórico-prácticos de gestión económica local	máx 1								Conocimiento catalán	1,00			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	El mismo que para Sía	máx 2	X						Conocimiento catalán	4,00	X			
				Conocimiento catalán	4,00	X							Tener aprobados el 50% asignaturas de los títulos superiores recogidos en Baremo Gral.	2,00			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	Cursos sobre urbanismo ó servicios	0,25							Conocimientos Informática	1,50				
				Conocimiento catalán	4,00	X							Conocimientos Informática	1,50			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	Títulos superior no incluido en Baremo Gral.	1,50	X						Servicios Subescala	1 año	X			
				Cursos sobre Admón Local	1,00								Exámen de Grado de Licenciatura en Derecho	máx 7			
SANTA SUSANNA	Sía	1ª	Sía	Cursos económico-financieros	0,60							Servicios Subescala	1 año	X			
				Conocimiento catalán	4,00	X							Exámen de Grado de Licenciatura en Derecho	0,50			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987						
						Si	No					
TORELLÓ	Interv	2ª	Int-Tes	El mismo que para Sía		X						
	Sía	2ª	Sía	Servicios Subescala Sía-Int Ejercicio dirección personal en Ayuntamiento Experiencia en empresas municipales	máx 5 0,50 2,00	X						
TORRELLES DE LLOBREGAT	Interv	2ª	Int-Tes	Conocimiento catalán Servicios Subescala	3,00 1 año máx 3	X						
	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Informática	1,50							
VALLBONA D'ANOIA	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos legislación catalana	1,00	X						
				Cursos urbanismo	1,50							
				máx. todos los cursos	3,00							
				Conocimiento catalán	1,50							
				Conocimiento informática	0,50							
				L. Derecho	máx 2,00							
				Resto títulos superiores Baremo Gral.	0,75							
				Resto títulos medios " "	0,50							
				máximo por titulación	2,00							
				Conocimiento Plan nacional contable y gestión económica	0,50							
VALLDORREIX	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios como hab. nacional	1 año máx 6	X						
				Conocimiento catalán nivel C	1,50							
VIC	Sía	1ª	Sía	Conocimiento catalán	máx 3	X						
				Servicios a la Admón Local con titulación superior	0,50							
				Servicios como hab. nacional en municipios de más de 20.000 hab.	año 0,40							
				Vice-Sía	1ª			Sía	El mismo que para Sía		X	
				Interv	1ª			Int-Tes	El mismo que para Sía		X	
VILADECANS	Interv	1ª	Int-Tes	El mismo que para Sía		X						
				El mismo que para Sía								
				El mismo que para Sía								
				El mismo que para Sía								
VILAFRANCA DEL PENEDÈS	Sía	1ª	Sía	Ingresar por oposición en Interventores	2,50	X						
				L. Derecho	1,00							
				Cursos régimen local	0,75							
				Impartir clases al menos un curso en el IEAL	1,50							
				Publicaciones sobre régimen local	1,50							
				Conocimiento catalán	0,25							
				Conocimiento catalán	máx 3			X				
Técnico urbanista	1,50											
Cursos informática	1,50											
Diploma OYM	máx 1,50											
Int-Tes	1ª	Int-Tes	Conocimiento catalán	1,00	X							
L. Económicas y Empresariales	2,00											
Titulación universitaria grado medio	1,00											
Curso derecho tributario	2,50											

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
VILALBA SASSERRA	Tesore		Int-Tes	Conocimiento catalán Cursos informática Diploma OYM	máx. 3 máx. 3 1,50	X					
	Sía	3ª	Sía-Int	Doctorado en Derecho ó Económicas en materia de Admón Local	7,50	X					
VILANOVA DEL CAMÍ	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán	máx 2		X				
				Conocimiento legislación local catalana	máx 2						
VILANOVA I LA GELTRÚ	Interv	2ª	Int-Tes	Igual que para Sía			X				
				Sía	1ª			Sía	Conocimiento catalán	máx 2	X
				Servicios en municipios con Organismos autónomos	0,25						
				Servicios municipios más de 40.000 hab	año máx 1,50						
VILANOVA DE SAUTAVERTET (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios en municipios turísticos y costeros	0,25						
				Servicios en municipios turísticos y costeros	año máx 2						
				Diplomado urbanismo	1,00						
				Conocimiento catalán	máx.2						
				Servicios en municipios con Organismos autónomos	0,25						
VILANOVA DEL VALLES	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios en municipios con más de 40.000 hab	año máx 1,50						
				Servicios en municipios con más de 40.000 hab	0,25						
				Servicios en municipios turísticos y costeros	año máx 2						
				Curso informática	1,00						
VILASSAR DE DALT	Sía	2ª	Sía	Conocimiento catalán	5,50		X				
				Servicios hab. nac. Subescala Sía ó Sía-Int. durante más de 2 años	máx 2,00						
				Conocimiento catalán	2,50						
VILASSAR DE MAR	Sía	2ª	Sía	Conocimiento legislación Catalana	máx 2,50		X				
				L. Derecho ó Económicas y Empresaria.	máx. 2,00						
				Conocimiento catalán	máx.5						
				Cursos informática	máx 1						
VILASSAR DE MAR	Interv	2ª	Int-Tes	Cursos y Publicaciones urbanismo	1,50		X				
				Conocimiento catalán	máx 5						
VILASSAR DE MAR	Sía	2ª	Sía	Cursos informática	2,50		X				
				Conocimiento catalán	máx. 7,50						

\* Baremo no remitido Direc. Gral. Func. Pública

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA	Sia	1ª	Sia	Permanencia dentro de la CC.AA. Cataluña al menos 10 años como hab. nacional en Diputaciones ó municipios con más de 100.000 hab.	7,50		X
	Adj.Sia	1ª	Sia	Conferencias, cursos ó clases impartidas en escuelas oficiales de Admón Pública Servicios como hab. nacional en Diputaciones	máx.2 máx.3		X
				Servicios en la Subescala y categoría no computados en Baremo Gral.	0,36 año 2,50 máx		
DIPUTACION PROVINCIAL (continuación)	Interv.	1ª	Int-Tes	Servicios como Interventor en la Admón de la CC.AA. de Cataluña ó de organismos de la Generalidad de alto nivel	1,50		X
	Interv	1ª	Int-Tes	Servicios técnicos en organismos de formación ó asesoramiento de las CC.LL	3,00		X
				Oposición a Secretario 1ª	2,00		
				" " 2ª	0,50		
				" " 3ª	0,25		
				Depositario	1,00		
	Adj.Int	1ª	Int-Tes	Servicios como Interventor en la Admón de la CC.AA de Cataluña ó de organismos de la Generalidad de alto nivel	2,00		X
Tesor			Permanencia de 10 años como hab. nacional en Diputaciones	3,00			
			Concurrir título L. Derecho con el de Económicas ó Empresariales	2,50			
			Servicios como Tesorero en la CC.AA. de Cataluña	4,00		X	
			Permanencia como hab. nación. en municipios de más de 250.000 hab.	3,00			
			Cursos gestión económico-financiera y otros y publicaciones	0,50 máx.			
<b>Provincia de Gerona</b>							
Albons de Tallada y Viladamat	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	2,5		X
				Conocimiento legislación local de Cataluña. Cursos EAP. Cataluña	0,5 curso 1,5 máx		
				Servicios Corporación Calaluña	15		
				Titulos Subescala Baremo General	0,5		
				Serv. Subescala Mun. Cataluña de igual o superior categoría.	3		
Aip	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	1,5		X
				Serv. Mun. Cataluña	2		
				Serv. mas 2 años en C.Local Turística	2		
				Serv. mas 2 años en Mun. montaña	2		
Arbucies	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	2		X
				Cursos EAL Cataluña mas 40 horas	1		
				Servicios Corporación Cataluña o en la Generalidad	0,25 máx 1		

Entidad Local	Designación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Báscara y de Pontós	Sia	3ª	Sia.In	Intendente Merc., Actuario de Seguros y cursos de doctorado.	1		
				Servicios Corp. Local de igual o superior categoría .	0,5		
				Acreditar especialización en materia urbanística.	1		
				Acreditar especialización materia informática.	1		
Bolvir	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	3,5		X
				Cursos pfto. Esc. Admón. Pública Cataluña sobre legislación local catalana mas de 40 horas	0,5 curso 1,5 máx.		
				Servicios Corp. Local Cataluña o en la Generalidad.	0,5 año 1,5 máx		
				Licenciado Dº. Cienc. Políticas y Sociología y Ciencias Econ. o Empresar. Inten. Mercantil, Actuario Seguros y cursos de doctorado	0,5		
				Servicios Corp. Local igual o superior categoría	2		
Breda	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	2		X
				Cursos EAP Cataluña sobre legislación local catalana mas 40 horas.	0,5		
				Servicios Corp. Local Cataluña o en la Generalidad.	0,5 año 1,5 máx		
				Licenciado Dº. Ciencias Pol. y Sociol. Ciencias Econ. o Empres. Actuario Seguros y cursos doctorado.	0,5		
				Servicios Corp. Local Cataluña igual o superior categoría	0,5		
				Acreditar especialización materia urbanística.	0,5		
				Acreditar especialización materia informática, materias relacionadas con Admón. Local y conferencias, trabajos sobre Admón. Local.	2 máx.		
				Servicios mas 2 años en Corp. Turística.	0,5		
				Servicios mas 2 años en Corp. montaña	1,5		
Amer	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	2,5 máx.		X
				Cursos EAP Cataluña legislación local catalana mas 40 horas.	1		
				Servicios Corp. Local Cataluña o en la Generalidad.	1		
				Funcionario habilitación nal. Curso Urb. EAP Cataluña mas 40 horas.	2 máx. 1		
				Conocimiento Catalán	5 máx.		X
				Especialización Urbanística EAL Cataluña, mínima 40 horas lectivas.	0,20		
				Cursos o diploma recaudación IEAL o EAP Cataluña mínima 40 horas lectivas.	0,20		
				Curso pfto. IEAL o EAP Cataluña mínima 40 horas, legislación local.	0,20		
				Curso legislación regimen local catalán, mínimo 40 horas.	0,20		
				Curso legislación urban. catalana mínima 40 horas	0,20		
				Servicios Mun. de Cataluña o en Administraciones Públicas Cataluña, pue-	max.		

Entidad Local	Denominación puesto	Clas.	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
L'Armentera *	Sia	3ª	Sia.In	tos trabajo grupos A o B. Licenciado Derecho. Diplomado Derecho.	0,50 0,75 0,50 hasta 0,75		
				Permanencia mismo destino: - 3 años - 4 años - mas	0,15 0,20 0,25 2,5max		
				Conocimiento catalán. Cursos pfto. EAP Cataluña sobre legislación local catalana mas 40 horas. Servicios Corp. Cataluña o Generalidad Cataluña.	7 7 5 max.	X	
				Licenciado Derecho, Cienc. Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empr. de Intendente Mer. o Actuario Seguros y curso de doctorado. Acreditar especialización materia urbanística. Experiencia docente materias Admón. Local. Conferencias, trabajos sobre Admón. Local.	5 5 6 3 7,5max		
				Conocimiento catalán. Conocimiento Organización y Gestión. Conocimiento legislación adva. régimen local, estatal y catalana.	2,5 2,5 2,5	X	
				Conocimiento catalán. Licenciado Derecho, Ciencias Econ. Empresariales y Ciencias Políticas. Pertener Sub. Sia-Intervención Curso pfto. Sub. Sia-Intervención. Conocimiento legislación régimen local catalán.	2,5 2 1,5 0,5 1	X	
				Igual baremo plaza Secretaría		X	
				Conocimiento catalán Licenciado Derecho, Ciencias Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empres., Actuario de Seguros o cursos doctorado. Servicios Corp. local puesto igual o superior categoría. Acreditar especialización materia urbanística mínimo 40 horas. Acreditar especialización materia informática.	1 max. 3 1 1 1,5	X	
				Conocimiento catalán. Conocimiento legislación local catalana por cursos EAP Cataluña mas 40 hor. Servicios Corp. local Cataluña o Generalidad. Servicios mas 2 años Corp. local puesto igual o superior categoría.	3 1 2,5 1	X	
				Igual baremo plaza Secretaría		X	
Igual baremo plaza Secretaría		X					
Conocimiento catalán		X					

Entidad Local	Denominación puesto	Clas.	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Casos	Sia	3ª	Sia.In	Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas. Servicios Corp. local Cataluña o Generalidad. Licenciado Derecho, Ciencias Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empr., Intendente Mer., Actuario Seguros, cursos doctorado.	0,50 1,50 0,50		
				Conocimiento catalán. Cursos EAP Cataluña mas 40 horas. Servicios Corp. Local igual o superior categoría.	4 0,5 3	X	
				Conocimiento catalán Servicios Corp. Local Cataluña Servicios más 2 años en Agrupación de menos 500 habitantes Cursos EAP Cataluña más 40 horas Estudios universitarios Derecho Opos. acceso categoría	0,5 3 1,5 0,75 0,75 1	X	
				Conocimiento catalán, cursos, conferencias, trabajos Admón. Local, Licenciaturas y servicios	máx. todos conceptos 7,5	X	
				Conocimiento catalán	hasta 1 hasta 1 0,5 año máx.2	X	
				Cursos EAP Cataluña, sobre legislación local catalana Ejercicio Corporac. Local Cataluña o Generalidad, a partir 1.1.85	1 1 1 1		
				L. Derecho, C. Políticas y Soc., C. Económicas o Empres., Intendente Mercantil Actuario Seguros y cursos doctorado Experiencia puesto hab.nacional	1 1		
				Servicios Corp. Local Cataluña igual categoría Casá de la Selva	0,5 año máx.2	X	
				Conocimiento catalán Cursos Admón. Local	2,5 0,5 máx.1		
				Conocimiento Informática, Organización y Gestión	2		
Conocimiento catalán Conocimiento derecho turístico, mercantil y régimen legal Soc. Anónimas Conocimiento régimen jurídico comercio detallista y gestión económica	2,5 2,5 2,5	X					
Conocimiento catalán Servicios más 2 años Corp. Local igual o superior categoría	2,5 2,5	X					
Servicios mas 2 años en Corp. Turística.	2,50						
Conocimiento catalán. Servicios mas 2 años Corp. local igual o superior categoría. Servicios mas 2 años en Corp. turística	2,5 2,50	X					
Conocimiento catalán Conocimiento derecho turístico y régimen legal sociedades anónimas municip. Curso asistencia téc. en el comercio	2,5 2,50	X					

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Celrá	Sia	3*	Sia.In	interior organizado Generalidad Cataluña y Cons. Cámaras Comercio Cataluña	2,5		
				Conocimiento catalán	1	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña	1		
				Cursos pfto. urbanísticos	1		
				Licenciado en Derecho.	1		
Cellera de Ter	Sia	3*	Sia.In	Servicio Corp. Locales con poligono industrial.	2,5		
				Servicios período igual o superior 4 años en la misma Corp.	1		
				Conocimiento catalán	2	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		
				Servicios Corp. Local Cataluña o en la Generalidad.	3		
Cerviá de Ter	Sia	3*	Sia.In	Licenciado Derecho, Ciencias Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empr. Intendente Mercantil, actuario seguros y cursos de doctorado.	1		
				Experienc. Corporación funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	1		
				Especialización materia urbanística.	1		
				Experiencia docente en materias relacionadas con la Admón. Local.	1		
				Conocimiento catalán	2	X	
Colomers de Vilopriu y Garrigoles	Sia	3*	Sia.In	Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	3		
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	3		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	2,5		
				Conocimiento catalán.	3	X	
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	2		
Corça y Madremanya	Sia	3*	Sia.In	Licenciado Derecho, Ciencias Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empr. Intendente Mercantil, actuario seguros y cursos doctorado.	2,5		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	3,5		
				Conocimiento catalán	1	X	
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	3		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	3,5		
Figueres	Int.	1*	In.Te	Cursos Economía materias Admón. Local	1	X	
				Diplomados Organización y Método.	0,75		
				Cursos informática mas 80 horas.	2,50		
				Cursos pfto. materia local mas 40 hor.	1,75		
				Certificado Nivel B de catalán.	1,5		
Fontcoberta	Sia	3*	Sia.In	Igual baremo que la Intervención.		X	
				Conocimiento catalán	2,5 max	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	3		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	2		
				Conocimiento catalán.	2	X	
Forallac	Sia	3*	Sia.In	Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	0,5		
				Servicios Corp. Cataluña.	3		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría mínimo 3 años.	2,5		
				Conocimiento catalán	2	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		
Ger-Isovol (Agrupación)	Sia	3*	Sia.In	Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	1,5		X
				Conocimiento catalán	2	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	1,5		
				Conocimiento catalán	2	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Girona	Sia	1*	Sia	Especialización materias urbanísticas	1		
				Servicios Corp. montaña.	2		
				Conocimiento catalán	4;5	X	
				Publicaciones, trabajos relacionados con Admón. Local.	1		
				Cursos mínimo 40 horas Admón. local	1		
Llagostera	Sia	2*	Sia	Conocimiento legislación catalana local	1		
				Igual baremo plaza Secretaria		X	
				Conocimiento catalán	1	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		
				Licenciado en Derecho, Ciencias Pol. y Sociología, Ciencias Econ. o Empr. Intendente Merc. actuario seguros.	2		
Llivia-Guils de Cerdanya (Agrupac)	Sia	3*	Sia.In	Servicios mas 2 años en Corp. de plaza igual o superior categoría.	0,5		
				Especialización materia urbanística	2		
				ESpecializ. materia informática.	1		
				Conocimiento catalán.	1	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	2		
Lloret de Mar	Int.	1*	Int.Te	Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	2		
				Licenciado Dº, Ciencias Pol. y Sociología, Cien. Econ. o Empr. Intendente Mercantil, actuario seguros y cursos doctorado.	0,5		
				Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría	0,5		
				Experiencia en entes locales supramunicipales.	1,5		
				Servicios mas 2 años en Mun. turístico	0,5		
Maçanet de la Selva	Sia	3*	Sia.In	Servicios mas 2 años en Mun. montaña.	1,5		
				Conocimiento catalán.	2	X	
				Servicios mínimo 3 años en Mun. turístico, mínimo 1.000 millones presup.	2,5		
				Cursos Escuelas funcionarios mínimo 40 horas.	1,5		
				Igual baremo plaza Intervención		X	
Massanes	Sia	3*	Sia.In	Conocimiento catalán	2	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		
				Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	1		
				Licenciado Derecho o Ciencias Políticas y Sociología	1,5		
				Cursos intervención y tesorería	1		
	Sia	3*	Sia.In	Cursos materia urbaística.	1		
				Conocimiento catalán.	0,5	X	
				Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	0,75		
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	0,75		
				Licenciado Derecho, Cien. Pol. y Sociología, Cien. Econ. o Empr.	3,5		
	Sia	3*	Sia.In	Experienc. Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	1,25		
				Especialidad del interesado en Derecho Adtvo.	1		
				Cursos pfto. EAP Cataluña	1		
				Ejercer dcho. en Jurisdic. Administrat.	0,5 asunt		
				Servicios funcionario mas 2 años en Mancomun. Municipal.	0,5 max		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Montagut-Sant Jaume de Llierca (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	7,5		X
Mont-ras	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán.	1		X
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	3		
Navata	Sia	3ª	Sia.In	Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	3,5		X
				Conocimiento catalán	2		
Olot	Sia	1ª	Sia	Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1,875	X	
				Cursos Urbanismo en Organizac. y Método EAP Cataluña.	1,875		
Olot	Tes.		In.Tes	Servicios Subescala Mun. montaña.	1,875		X
				Conocimiento catalán.	1,875	X	
Olot	Vice-Sia	2ª	Sia	Cursos EAP Cataluña.	1,25	X	
				Cursos Urbanismo o en Organizac. y M. EAP Catalauña.	1,25		
Palamós	Int.	1ª	In.Tes	Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual categoría.	1		X
				Conocimiento catalán.	2,5		
Palau de Savardera	Sia	3ª	Sia.In	Experiencia docente Admón. local.	1		X
				Servicios mas 2 años en Mun. turístico	1		
Palau-sator-Regencos-Torrent (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Experiencia funciones artº 92 Ley Bases Régimen Local.	1		X
				Servicios Sub. Municipios montaña.	1,875	X	
Pau y Pedret i Marzá (Agrupac.)	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán.	3		X
				Servicios Sia. igual categoría de Mun. agrupados.	2		
Planoles-Toses (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento legislativo y practica mercantil, cursos mínimo 40 horas.	1,5		X
				Servicios Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	1		
Planoles-Toses (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Servicios mas de 2 años Mun. montaña.	0,5		X
				Conocimiento catalán.	3		
Planoles-Toses (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	1		X
				Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	2		
Planoles-Toses (Agrupación)	Sia	3ª	Sia.In	Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	1		X
				Servicios mas de 2 años Mun. montaña.	0,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Port de la Selva-Selva de Mar (Agrup.)	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	2		X
				Cursos pfto. EAP Cataluña.	2		
Portbou	Sia	3ª	Sia.In	Serv. Corp. Cataluña o Generalidad	1,50		X
				Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	1,50		
Portbou	Sia	3ª	Sia.In	Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría	2,5		X
				Conocimiento catalán.	2		
Puigcerdá	Sia	2ª	Sia	Cursos pfto. EAP Cataluña mas 40 horas	1		X
				Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	1,50		
Puigcerdá	Sia	2ª	Sia	Licenciado Dº.Cienc. Pol. o Sociol.	0,50		X
				Cienc. Econ. o Empr. Intend. Merc. actuación seguros y cursos doctorado.	1		
Puigcerdá	Sia	2ª	Sia	Experienc.Corp. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	0,5		X
				Ejercicio actividades funcionarios habilitación nal. nombramiento Diputac.	0,5		
Quart	Sia	3ª	Sia.In	Experiencia funciones artº 92 Ley Bases Régimen Local.	1		X
				Servicios Consejos Comarcales o de montaña.	0,5		
Quart	Sia	3ª	Sia.In	Servicios mas 2 años Mun. turístico.	0,5		X
				Servicios mas 2 años Mun. montaña.	1		
Quart	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán.	1,875		X
				Especializ. servicios mancomunados.	1,875		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Servicios Corp. Cataluña mas 18 meses, igual o superior categoría.	1,875		X
				L. Derecho o Económicas	1,875		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Servicios puestos trabajo no reservados a funcionarios habilitación nal.	1		X
				Admónes. Publicas con título universitario.	1		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Haber impartido clases ostentado tutorías en materias econ. en universidades, nacionales o extranjeras, centros públicos	0,75		X
				mínimo 2 cursos académicos.	0,75		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Licenciado Cien. Econ. o Empresariales	1,50		X
				Diploma Técnico urbanista 200 horas	1		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Cursos temática económica urban. mínimo 40 horas.	0,75		X
				Otros cursos tema económico mas 40 hor.	0,50		
Ripoll	Int.	2ª	In.Te	Cursos derecho o economía Admón. Publica impartidos por Universidades.	0,25		X
				Conocimiento catalán.	1,50		
Riudarenes	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento catalán	3,5		X
Riudarenes	Sia	3ª	Sia.In	Servicios Corp. Cataluña o Generalidad	4		X
Roses	Int.	1ª	In.Tes	Conocimiento catalán.	2		X
Roses	Int.	1ª	In.Tes	Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	1,5		X
Roses	Int.	1ª	In.Tes	Serv. Municip. Cataluña o Generalidad.	1		X
Roses	Int.	1ª	In.Tes	Exper.funcionario habilitac. nal. igual o superior categoría.	1		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Salt	Tes. Vice-Sia	1ª	In.Te Sia	Experiencia docente materia Admón. Local	1		
				Conferencias, trabajos Admón. Local.	1		X
				Igual baremo plaza Intervención.			
				Servicios funcionario Grupo A	4,5		
				Servicios Sub. Aytos. Generalidad	1		
Salt	Sia.	1ª	Sia	Cursos sobre urbanismo EAP Cataluña	1		
				Cursos sobre ingresos locales EAP Cataluña.	1		
				Conocimiento catalán	3,75	X	
				Cursos sobre: normativa urb. catalana	1		
				Mancomunidades y Ent. Metropolitanas.	1		
Salt	Tes.	1ª	In.Te	Dirección o gerencia de personal.	1		
				Conocimiento catalán	3,75	X	
				Cursos escuelas funcionarios sobre:			
				- Evaluación proyectos inversión	1,25		
				- Auditoría interna control gestión	1,25		
Salt	Vice-Sia	2ª	Sia	- Aplicación contabilidad. gestión local	1,25		
				Conocimiento catalán.	3,75	X	X
				Cursos escuelas funcionarios sobre:			
				- Planes tesorería.	1		
				- Control financiero de prestamo	1		
Sant Feliu de Buixalleu	Sia	3ª	Sia, In	- Informatización servicio recaudación	1,75		
				Conocimiento catalán	2,5		X
				Servicios puesto trabajo titulación igual exigida para ingreso Subescala	3		
				Cursos sobre: Gestión Urbanística.	1		
				Temas Admón Local.	1		
Sant Feliu de Pallers	Sia	3ª	Sia, In	Conocimiento Catalán	0,5		X
				Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	0,75		
				Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	0,75		
				Licenciado Dº, Cienc. Pol. y Sociol., Ciencias Empr. o Económicas	3,5		
				Exper funcionario habilitación nal. igual o superior categoría	1,25		
Sant Gregori	Sia	3ª	Sia, In	Especialidad Derecho Adtvo.	1		
				Cursos pfto. EAP Cataluña.	1		
				Experiencia acreditada legislación contencioso-adtva.	1		
				Servicios mas 2 años en Mancom. Mun.	0,5		
				Conocimiento catalán	1		X
Sant Jordi Desvalls Viladasens (Agrupación)	Sia	3ª	Sia In	Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	0,5		
				Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	1		
				Licenciado Derecho, Cienc. Pol. y Soc. Ciencias Econ. o Empr.	2		
				Exper. Mun. funcionario habilitación nal. igual o superior categoría.	2		
				Servicios mas 2 años Mun. montaña.	1		
Sant Jordi Desvalls Viladasens (Agrupación)	Sia	3ª	Sia In	Conocimiento catalán	1,5		X
				Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	1		
				Servicios Mun. Cataluña	1		
				Licenciado Derecho, Cienc. Pol. y Soc. Cienc. Económ. o Empr. Intendente Merc. o Perito	1		
				Exper. Mun. iguales características	1		
Sant Jordi Desvalls Viladasens (Agrupación)	Sia	3ª	Sia In	Acreditar conocimientos materia urban.	2		
				Conocimiento catalán.	3		X
				Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	2		
				Licenciado Derecho, Cienc. Pol. y Sociales, Cienc. Económ. o Empr. Inten. Merc. actuario seguros o cursos doctorado.	2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Sant Hilari Sacalm	Sia	3ª	Sia, In	Conocimiento catalán elemental	0,6		X
				- Medio	0,8		
				- Superior	1		
				Especialización lenguaje adtvo.	1,5		
				Licenciado Derecho, Cienc. Pol. y Sociología, Cienc. Económicas o Empr. Intendente Merc. actuario seguros o cursos doctorado.	2		
Sant Juliá del Llor i Bonmatí	Sia	3ª	Sia, In	Título Diplomado Derecho, Cien. Econ. y Empr. y Cienc. Políticas y Sociol. o Profesor Merc.	1,5		
				Servicios mas 2 años Mun. montaña	1		
				Servicios mas 2 años Consejos Comarcales montaña.	3		
				Conocimiento catalán	4,5		X
				Cursos EAP Cataluña mas 40 horas	2		
SANT MARTI DE LLENA-SANT ANIOL DE FINESTRES (Agrupación)	Sia.	3ª	Sia, In	Servicios Mun. Cataluña o Generalidad	2		
				Conocimiento catalán	max.3		X
				Conocimiento legislación local catalana	max.1		
				Especialización materia urbanística	2		
				Especialización procedimiento adtvo.	1,5		
SAUS-SANT MIQUEL DE FLUVIA-SANT MORI-VILAURO (Agrupación)	Sia.	3ª	Sia, In	Conocimiento catalán	max.3,5		X
				Cursos EAPC legislación local catalana	0,5 curso		
				Servicios municipios Cataluña o Admón. de la Generalidad, desde 1985	0,5 año max.1,5		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente, Actuario o cursos de doctorado	0,5		
				Experienc habilitación nacional categoría igual o superior	2		
SANTA CRISTINA DE ARO	Sia.	3ª	Sia, In	Conocimiento catalán	max.1,5		X
				Cursos EAPC legislación local catalana	0,7 curso max.1,5		
				Servicios municipios Cataluña o Admón. de la Generalidad con titulación igual o sup. a la exigida para el pto. trabajo desde 1985	0,5 año max.1,5		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente, Actuario o cursos doctorado	1		
				Experienc. habilitación nacional plaza igual o superior categoría	0,2 año max.1		
SERINYA	Sia.	3ª	Sia, In	Curso Urbanismo en Centro oficial	1		
				Experiencia docente materias Admón. Local	0,5		
				Servicios municipios turísticos con titulación igual o superior a la exigida para el puesto de trabajo	0,15 año max.1		
				Conocimiento catalán	max.1		X
				Cursos EAPC legislación local catalana	3		
SERINYA	Sia.	3ª	Sia, In	Servicios municipios montaña, mas de 2 años	2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SILS	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios municipios de Cataluña, des de 1985	1 año max.1,5		
				Servicios habilitación nacional municipios problemática urbanística con más de 4 juntas de compensación o conservación y mantenimiento	0,25 max. 5	X	
SUSQUEDA-BRUNYOLA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento catalán	max.0,5		
				Curso EAPC Leyes Organización territorial de Cataluña	2		
				Conocimiento catalán	1	X	
				Servicios municipios o Agrup. en ptos. de trabajo titulación igual o sup. a la plaza solicitada	1 año max.3		
TORROELLA DE MONTGRI	Sía.	2ª	Sía.	Experiencia creación Mancomunidades y Agrupaciones	1		
				Cursos Pfto. EAPC	1		
				Servicios municipios alta montaña con titulación igual o sup. a la exigida, mas de 2 años	1,5		
				Conocimiento catalán	max.1,5	X	
				Cursos EAPC legislación local catalana	max.1,2		
TORTELLA ARGELA--GUERSALES DE LLIBRECA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios municipios Cataluña o Admón. de la Generalidad, desde 1985	0,6 año max.1,8		
				L. Derecho, Políticas o Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente o Actuario	1,5		
				Especialización materia urbanística	0,6		
				Especialización informática	0,3		
				Servicios municipios turísticos, más de 2 años.	0,6		
				Igual Baremo plaza Secretaria		X	
				Conocimiento catalán	max.2,5	X	
TOSSA DE MAR	Sía.	2ª	Sía.	Cursos EAPC legislación local catalana	2		
				Servicios municipios Montaña, más de 2 años	3		
ULLA-GUALTA-FONTANILLES (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Título conocimiento catalán	1,5	X	
				Título conocimientos informática	1		
				Curso legislación Parlamento Cataluña o autoridad o Entidades del Gobierno Autónomo	1		
				Curso Pfto. trabajos Intervención o Tesorería	1		
				Estudios turísticos	1		
				L. Derecho o C. Económicas o Políticas	1		
				Título homologado inglés o alemán	1		
				Conocimiento catalán	max.1	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
VALL D'EN BAS	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, Políticas, C.Económicas o Empresariales, Intendente, Actuario o cursos de doctorado			
				Servicios habilitación nacional igual o supr. categoría	1		
				Especialización Urbanismo			
				Especialización Informática	1		
				Experiencia docente en Admón. Local			
VILABLAREIX	Sía.	3ª	Sía.In	Conferencias, publicaciones y trabajos de Admón. Local			
				Servicios municipio turístico, más de 2 años	3,5		
				Servicios municipio Montaña, más de 2 años			
				Conocimiento catalán	max. 1,875	X	
VILAFANT	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente, Actuario o cursos doctorado	1,875		
				Servicios habilitación nacional, categoría igual o superior, más de 1 año	1,875		
				Servicios municipios Montaña, más de 2 años	1,875		
VILA-SACRA, FORTIA y RIUMORS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento catalán	max.3	X	
				Servicios municipios Cataluña o Admón. Generalidad. desde 1985	1 año max.3		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente Actuario o cursos doctorado	1,5		
				Conocimiento catalán	max.125	X	
VILOBI DE ONYAR	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, C.Económicas y Empresariales	max.3,5		
				Cursos Doctorado	0,5		
				Diplomados, Intendentes y Actuarios	2		
				Diploma Técnico Urbanista	max. total 4		
VILA-SACRA, FORTIA y RIUMORS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Informática	0,25		
				Conocimiento catalán	max.3	X	
				Cursos EAPC legislación local catalana	2		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales, Intendente, Actuario o cursos doctorado	2		
VILOBI DE ONYAR	Sía.	3ª	Sía.In	Curso EAPC Urbanismo	0,5		
				Conocimiento catalán	max.1	X	
				Cursos EAPC legislación local catalana	1		
				Servicios municipios Cataluña	1		
VILOBI DE ONYAR	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Admón. Generalidad	0,5		
				Servicios Admón. Generalidad año completo desde 1985	max.3		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
CONSELL COMARCAL DE LA GARROTXA	Sía.	1ª	Sía.	Experienc.habilitación nacional, igual o superior categoría	1		
				Servicios municipios más de un núcleo población 1/o Agrupación, más de 2 - años	1		
				Experienc.Mancomunidades municipios	1		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas o Empresariales	0,5		
				Conocimiento catalán	1,875	X	
				Curso EAPC Leyes Organización territorial de Cataluña	1,875		
CONSELL COMARCAL DEL PLA DE L'ESTANY	Sía	2ª	Sía.	Especialización en EAPC, en derecho Advo. Local para el pto. de Secretaría y en Derecho Económico Financiero para la Subescala de Interv.Tes.	1,875		
				Oposiciones Admón. Local, titulación superior y con permanencia mínima 1 año en funciones de habilitación nacional, Subescala Secretaría o Intervención-Tes., clase 1ª, en comarca montaña o Aytº integrado comarca Montaña y ejerciendo	1,875		
				Conocimiento catalán	1	X	
				Cursos Pfto. EAPC legislación local catalana	2		
				Jornadas sobre organización Comarcal Cataluña	1		
				Servicios Mancomunidades Inter Municipales, mínimo 2 años	3,5		
DIPUTACION GIRONA	Vice.In.	1ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Secretaría		X	
				Conocimiento catalán	2,5	X	
				Conocimiento informática y Técnicas de Organización y Gestión	2,5		
DIPUTACION GIRONA	Ad.Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento legislación adva., régimen local, estatal y Catalán	2,5		
				Igual Baremo plaza Viceintervención		X	
<i>Provincia de Lérida</i>							
AGRAMUNT	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.2		X
				Conocimiento legislación Cataluña	max.2,5		
				Permanencia más de 2 años	1		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, - Económicas y Empresariales, Intendente y Actuario	1,5		
				Solicitar Agramunt en primer lugar	0,5		
AITONA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.3		X
				Conocimiento legislación Cataluña	max.3		
				Servicios como habilitación nacional	1		
				Curso Informática	0,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
ALCARRAS	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.3		X
				Curso Escuela Admón. Pública Cataluña	1		
				Ejercicio Corp. locales de Cataluña	1 año		
				Servicios Sía.In. municipios más de 4.000 hab.	0,75 a 1,5		
				Curso Pfto.	0,25		
ALCOLETGE	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho, Políticas y Sociología, - Económicas o Empresariales, Intendente y Actuario.	0,25		
				Conocimiento catalán	max.2,5		X
				Cursos Escuela Admón.Pública Cataluña	max.2		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, - Económicas y Empresariales, Intendente y Actuario	1		
				Servicios como Secretario más de 2 años	2		
ALGUAIRE	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	0,5		
				Conocimiento Comarca Segriá	0,5		
				L. Derecho	2		
				Servicios Secret. municipios entre 2.000 y 5.000 hab.	max.4,5		
ALMATRET	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.1		X
				Conocimiento Legislac.Local Cataluña	max.2		
				Curso Informática	2,5		
AMENAR	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secret. al menos 2 años	2		
				L. Derecho	3		X
ALPICAT	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	1,5		
				Conocimiento catalán	3		
				Conocimiento Legislac. Local Cataluña	1,5		
ARTESA DE LLEIDA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.2		X
				Conocimientos básicos informática	max.2		
				Servicios Corporaciones C.A.	max.2		
				Cursos Escuela Admón.Pública Cataluña	1,5		
BALAQUER	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento catalán	4		X
				Curso Legislac.catalana en Escuela Administrac.Púb. Cataluña o Univ.Catalana	max.1		
				Curso Urbanismo catalán en Esc.Admón. Pública Cataluña o Univer. Catalana	1		
				Curso Derecho Local Cataluña	0,25		
				Servicios Subesc. y Categ. en municipio Cataluña	0,40		
BARBENS-CASTELLNOU DE SEANA (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Solicitar Agramunt en primer lugar	0,5		
				Mismo baremo plaza Secretaría, salvo apartado 2º, cuya puntuación es	max.2		
BARBENS-CASTELLNOU DE SEANA (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	max.1,5		
				Conocimiento Legislación Catalana	max.2,5		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, Económ. y Empres., Intendente y Actuario	0,5		
				Servicios Secretario al menos 2 años	2		
				Servicios Subesc. y Categ. en municipio Cataluña	0,40		

Entidad Local	Desempeñación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
BELL-LLOCH DE UR- GEL	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	máx.1,5	X	
				Conocimiento Legislación Catalana	máx.1		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas y Empresariales, Intendente y Actuario	3		
				Servicios como Secretario al menos 2 años.	2		
BELLPUIG Y PREIXA- NA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Conocimiento Legislación catalana	máx.2,5		
				Servicios como Secretario al menos 2 años	1		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, Económicas y Empresariales, Intendente y Actuario	1,5		
BELLVER DE CERDA- NYA-LLES-PRULLANS (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Solicitar Bellpuig en primer lugar	0,5	X	
				Conocimientos informática	0,5		
				Conocimiento catalán	máx.3		
				Conocimiento Legislación Catalana	1		
BELLVIS	Sía.	3ª	Sía.In.	Curso Pfto.	0,25	X	
				Servicios Secretario en Corp. C.A.	máx.0,4		
				Permanencia en puestos de trabajo de Habilitación Nacional durante 4 años	1,5		
				L. Derecho, Políticas y Sociología, C. Económicas y Empresariales, Intendente o Actuario	1,27		
CASTELLDANS	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Catalán	máx.2	X	
				Conocimiento Legislac.catalana	máx.1,5		
				L. Derecho, Políticas o Económicas	2		
				Curso Urbanismo	1		
CASTELLSERA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	máx.2,5	X	
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx.0,25		
				Servicios Corporación catalana o Generalidad, con título igual o superior	0,75 año		
				Títulos superiores del baremo gral.	máx.2		
CERVERA	Sía.	2ª	Sía.	Permanencia 2 años en puesto superior	0,75	X	
				Conocimiento catalán	máx.2		
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx.1,5		
				L. Derecho, Políticas o Económicas	2		
MIRALCAMP	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia 5 años municipio rural en puesto hab.nacional	2,5	X	
				Conocimiento catalán	7		
				Curso Pfto. en Escuela Ad.Púb.Cataluña	0,25 curso		
					máx.0,50		

Entidad Local	Desempeñación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
COLL DE NARGO	Sía.	3ª	Sía.In.	Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Conocimiento Catalán	máx.1,5		X
				Conocimiento legislac.catalana	0,5		
				Cualquier Título Univ.Superior	1,5		
CORBINS	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia más 2 años hab.nacional	0,1mes máx.4	X	
				Conocimiento Catalán	máx.2,5		
				Curso Informática	2		
				Curso en Escuela Admón.Púb.Cataluña sobre Interv. y Depositaria	2		
ESTERRI D'ANEU	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia 5 años Subescala en municipio catalán	1	X	
				Conocimiento Catalán	máx.2		
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx.2		
				Curso Informática	máx.2		
FONDARELLA	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia 2 años	1,50	X	
				Conocimiento Catalán	máx.2		
				Permanencia Subescala 5 años en municipio rural catalán	1		
				L. Derecho, Políticas y Económicas	4		
GRANADELLA Y BO- VERA	Sía.	3ª	Sía.In.	Curso Pfto.	0,25	X	
				Conocimiento Catalán	máx.2		
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	1		
				Conocimientos Informática	máx.2		
GUINQUETA Y ION Y DE ESPOT	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala	1 año máx.2	X	
				Conocimiento Catalán	máx.3		
				Cursos Legialac.Local Catalana	máx.2		
				Servicios en alguna Corporac. o Generalidad, con título igual o superior	0,50 año máx.2		
IVARS D'URGELL	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia 2 años	2,50	X	
				Conocimiento Catalán y legislación catalana	5,50		
				Conocimientos Informática	2		
LINYOLA Y VILA-SA NA	Sía.	3ª	Sía.In.	Permanencia 2 años	2	X	
				Conocimiento Catalán	máx.3,5		
				Servicios en Corporac. o Generalidad	0,5 año máx.2		
LLAVORSI	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	máx.3	X	
MIRALCAMP	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento catalán	máx.2	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacer uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
MONTSLLA Y MARTINET	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento legislación catalana	1	X	
				Título Superior del baremo general	1		
				Servicios Subescala municipio catalán	0,5 año máx.1		
				Cursos Pfto.	0,50		
				Permanencia 2 años	1,50		
				Solicitar puesto trabajo en primer lugar	0,50		
				Conocimiento catalán	máx.3		
				Conocimiento legislación local catalana	1		
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	0,25		
				Servicios Subescala municipio catalán	0,12 año máx. 0,48		
Permanencia 4 años	1,50						
Títulos Superiores baremo general	1,27						
OLINS	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.3	X	
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx.1		
				Permanencia 2 años	3,5		
ORGANYA Y JORA Y TUIXEN	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Título superior baremo general	1		
				Servicios Sfa. municipio catalán	0,10 mes máx. 4,50		
PALAU D'ÀNGLESOLA	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.3	X	
				Servicios Subescala en municipio rural catalán más de 3 años	0,50		
				Cursos Admón.Local	200		
				Cursos Informática	200		
POAL - SANT MARTI DE RIUCORB (Agrup)	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.3	X	
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña, sobre Interv. o depositaria	máx.1		
				Cursos Informática	máx. 1,50		
				Permanencia 5 años	máx.2		
				Conocimiento catalán	máx.3		
PUIGVER DE LLEIDA	Sfa.	3ª	Sfa.In	Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	0,50	X	
				Curso Informática	0,50		
				Servicios Subescala municipio catalán	1 año		
				Tres cursos Derecho o Diplomatura en Políticas, Económ. y Empres. o Prof.Mar	2,50		
				Conocimiento catalán	1		
RIALP	Sfa.	3ª	Sfa.In	Servicios Subescala municipios montaña con menos de 500 habitantes	3,25 año máx. 8,50	X	
				Conocimiento catalán	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacer uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
RIBERA D'URGELLET	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx. 2,50		X
				Cursos legislación local Escuela Catal	1		
				Servicios más 2 años municipio montaña de menos de 2.000 hab.	0,10 mes máx.4		
ROSELLO	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.2		X
				Cursos legislación local catalana	0,25		
				Servicios Corporación catalana o Generalidad	0,50 año máx. 1,50		
				Título Superior del Baremo General	0,75		
				Permanencia de 3 años	2,50		
SALAS DE PALLAR Y TALARN	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	1		X
				Servicios Subescala	0,12 mes máx. 2,75		
				Servicios municipio de montaña	0,12 mes máx. 2,75		
				Conocimiento legislación catalana	1		
				Servicios Sfa. municipio catalán	0,10 mes máx. 4,50		
SEU D'URGELL	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento catalán	máx. 2,50	X	
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	0,50 curso máx. 2,50		
				Cursos Informática	máx. 2,50		
BORT	Sfa.	3ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.3		X
				Servicios Subescala en munic.montaña	0,50 año máx.3		
				Cursos legislación catalana en Escuela Admón.Pública Cataluña	0,50		
TARREGA	Sfa.	2ª	Sfa.In	Conocimiento catalán	máx.4		X
				Curso legislación catalana	1		
				Curso Urbanismo	1		
				Cursos derecho local catalán	0,25 máx. 0,50		
	Sfa.	3ª	Sfa.In	Servicios Subescala y Categoría en municipio catalán	0,04 año máx.1		
				Conocimiento catalán	1		
	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento catalán	máx.4		X
				Cursos legislación catalana	1 curso máx.2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
TERMENS	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Pfto. Escuela Admón.Pública Cataluña	0,25 curso máx. 0,50		
				Servicios Subescala y Categoría en municipios catalanes	0,04 año máx.1		
				Conocimiento catalán	máx.4	X	
				Permanencia 5 años Subescala	2		
TIRVIA FARRERA Y ALINS (Agrup.)	Sía.	3ª	Sía.In	Permanencia exceso sobre 5 años	0,33 año		
				Curso Informática	0,50		
				Conocimiento catalán	máx.3	X	
TORRE DE CABDELLA	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municip.montaña	1,50 año máx. 4,50		
				Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Cursos legislación local catalana	máx.1		
				Permanencia 2 años Subescala Munic. rural	máx.2		
TORREFARRERA	Sía.	3ª	Sía.In	Curso Informática	máx.2		
				Conocimiento catalán	máx.1	X	
				Servicios Corporación catalana o Generalidad	0,50 año máx. 1,50		
TORREFLOR Y TARRO JA DE SEGARRA	Sía.	3ª	Sía.In	Permanencia 2 años en Secretaría	máx.5		
				Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Cursos de actualización	1,50		
TREMPE	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Informática	2		
				Permanencia 2 años en munic.catalán	0,25 año máx.2		
				Conocimiento catalán	máx. 1,50	X	
				L. Derecho	1,50		
VALLFOGONA DE BALAGUER	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala municipios montaña	máx.2		
				Servicios Subescala Entes supramunicipales, mínimo 6 meses	0,60		
				Conocimiento catalán	máx.3	X	
				Cursos legislación local catalana	1,50		
VERDU	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Pfto. e Informática	1,50		
				Permanencia 5 años	1,50		
				Conocimiento catalán	1,50	X	
VERDU	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos legislación local catalana	máx. 0,50		
				Servicios Corporación o Generalidad	0,25 año máx.1		
				Conocimiento catalán	1,50	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Examen específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
VILAGRASSA	Sía.	3ª	Sía.In	Título Superior del baremo general	2		
				Permanencia más 2 años	máx.3		
				Conocimiento catalán	máx. 2,50	X	
				Permanencia más 2 años	máx.3		
				Curso Informática	1,50		
				Servicios Corporación o Generalidad, Grupo B	0,20 año máx. 0,50		
VILANOVA BELLPUIG Y MIRALCAMP (Agr.)	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx. 0,50		
				Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Conocimiento legislación catalana	1		
				Título Superior baremo general	1		
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	máx. 0,5		
				Ejercicio en Corpprac.Cataluña Servicios Subescala en Agrupación, más 2 años	0,50 máx. 1,50		
VILANOVA DE LA BARCA	Sía.	3ª	Sía.In	Solicitar la plaza en primer lugar	0,50		
				Conocimiento catalán	máx.2	X	
				Cursos legislación local catalana	máx. 1,50		
				Servicios Corporación catalana o Generalidad	0,50 año máx. 1,50		
CONSELL COMARCAL DEL ALTO URGELL	Sía.	2ª	Sía.	Título Superior baremo general	1,50		
				Permanencia 2 años	2,50		
				Conocimiento Catalán	máx. 2,50	X	
				Cursos Escuela Admón.Púb.Cataluña	0,50 curso máx.2,5		
DIPUTACION PROVINCIAL	Sía.	1ª	Sía.	Conocimientos sobre organización territorial Cataluña	máx. 2,50		
				Permanencia más 10 años	2	X	
				Publicaciones sobre Admón.Local	máx.1		
				Impartir clases en Facultad Derecho	máx.1		
VILANOVA DE LA BARCA	Sía.	3ª	Sía-In	Idea. en INAP o Escuelas CC.AA.	máx.1		
				Cursos materia Admón. Local	0,10 curso máx.1		
				Conocimiento de la lengua catalana	3'9	X	
VILANOVA DE LA BARCA	Sía.	3ª	Sía-In	Conocimiento de la legislación local de Cataluña	1'5		
				Licenciatura en Derecho	1'5		
				Conocimiento de la legislación local de Cataluña	1'5		

Provincia de Tarragona

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Alcanar	Sía	2ª	Sía	Experiencia en comarcas costeras: - municipios turísticos y conocimiento de la lengua inglesa .....	0'6		
				Conocimiento de la lengua catalana, o haber prestado servicios en entidades locales de las CC.AA. de Cataluña, Baleares o zonas catalanoparlantes de la Comunidad Valenciana en los últimos 5 años. ....	1'0		X
				Certificado G de lenguaje administrativo o de conocimientos de la lengua catalana del nivel C y D, expedido por la Junta Permanente de Catalan .....	1'0		
				Licenciatura en Derecho .....	1'0		
				Técnico en actividades y empresas turísticas .....	0'50		
				Ingeniero superior o técnico agrónomo .....	0'50		
				Servicios en plazas no reservadas a funcionarios de habilitación nacional, en cualquier Administración Pública, al menos 3 años .....	1'0		
				Cursos de Informática .....	0'50		
				Diploma de Técnico Urbanista o cursos sobre la temática jurídica del urbanismo, impartidos por institutos o escuelas de funcionarios ..	1'0		
				Sía	2ª	Sía	Cursos de economía o derecho especializados en materia de administración local .....
Alcanar	Int	2ª	In-Tes	Conocimiento de la lengua catalana o haber prestado servicios en entidades locales de las CC.AA. de Cataluña, Baleares o zonas catalanoparlantes de la Comunidad Valenciana, en los últimos 5 años .....	1'0		X
				Certificado G de lenguaje administrativo o de conocimientos de la lengua catalana del nivel C y D, expedido por la Junta Permanente de Catalan .....	1'0		
				Licenciatura en Ciencias Económicas o Empresariales .....	1'0		
				Técnico en actividades y empresas turísticas .....	0'50		
				Ingeniero superior o técnico agrónomo .....	0'50		
				Servicios en plazas no reservadas a funcionarios de habilitación nacional, en cualquier Administración Pública, al menos 3 años, ...	1'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
Aldover	Sía	3ª	Sía-Int	Cursos de Informática .....	0'50						
				Diploma de Técnico Urbanista o curso sobre temática económica del urbanismo .....	1'0						
				Cursos de economía o derecho especializados en materia de administración local .....	1'0						
				Conocimiento de la lengua catalana .....	1'0		X				
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, sobre legislación local catalana .....	1'0						
				Servicios en Corporación local de Cataluña, como funcionario de habilitación nacional, por cada año completo, a partir de 1986 .....	0'25 por mes máximo 2'0						
				Título de Diplomado en Derecho, - Ciencias políticas o sociología, - Ciencias Empresariales o Económicas, Intendente Mercantil y actuario de seguros .....	2'0						
				Servicios en Corporación Local, durante más de 2 años .....	1'5						
				Conocimiento de la lengua catalana .....	1'0		X				
				Conocimiento de la problemática urbanística de la Corporación .....	1'0						
Ametlla de Mar	Sía	2ª	Sía	Servicios Subescala municipios de más de 5.000 habitantes o capital de comarca .....	3'0						
				Cursos programados por la Escuelas Oficiales de Administración Pública, del Estado, CC.AA., CC.LL. o Colegios Profesionales .....	1'0						
				Título de Técnico Urbanístico .....	1'0						
				Puestos de Trabajo relacionados con la docencia universitaria sobre derecho administrativo .....	1'0						
				Servicios en Corporación Local, durante más de 2 años .....	1'0						
				Servicios Corporación Local catalana o en la Adm. de la Generalidad de Cataluña, a partir de 1 enero 85..	1'0 por año máximo 7'50						
				Conocimiento de la lengua catalana .....	1'0		X				
				Amposta	Sía	2ª	Sía	Servicios en Corporación Local, durante más de 2 años .....	1'0		
								Conocimiento de la lengua catalana .....	1'0		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puestos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Amposta	Int	2ª	In-Ten	Conocimiento de la problemática - de la Corporación, o prestar servicios como funcionario de habilitación nacional .....	0'20 por mes máximo 2'5		
	Sia	3ª	Sia-In	Servicios Subescala municipales de más de 10.000 habitantes ó capital de comarca .....	3'0		
Arboç	Int	2ª	In-Ten	Cursos Programados por las Escuelas Oficiales de Administración Pública, del Estado, CC.AA., CC.LL. ....	1'0		
	Sia	3ª	Sia-In	Igual Baremo plaza Secretaría.		X	
	Sia	3ª	Sia-In	Conocimiento lengua catalana .....	0'5	X	
				Licenciatura en Derecho, con tesina sobre materia local .....	2'5		
				Cursos sobre materia financiera-local, de la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'0		
	Sia	3ª	Sia-In	Estudios universitarios sobre derecho civil especial de Cataluña, derecho contitucional o derecho administrativo general o local .....	máximo 2'75		
Batea	Sia	3ª	Sia-In	Servicios Subescala Corporación Local de Cataluña, a partir del 1 de enero de 1985.....	0'25 por año máximo 0'75		
	Sia	3ª	Sia-In	Conocimiento de la lengua catalana	2'0	X	
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'0		
				Servicios en Corporación local catalana o en la Administración de la Generalidad, con titulación igual o superior a la exigida en el baremo de méritos generales, a partir de 1 de enero de 1985 .....	0'5 máximo 1'0		
				Título de Licenciado en Derecho, - Ciencias Políticas o Sociología, - Ciencias Económicas o Empresariales Intendente Mercantil, y Actuario - de seguros .....	2'5		
				Servicios en Corporación Local en puesto reservado a funcionarios de habilitación nacional, durante más de 2 años .....	2'0		
Borges del Camp	Sia	3ª	Sia-In	Conocimiento de la lengua catalana	4'0	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Barreno específico	Puestos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Admón. Pública de Cataluña .....	2'0		
				Servicios en Corporación Local de Cataluña o Admón. de la Generalidad a partir de 1 de enero de 1985 .. (Se acreditará sólo el de mayor puntuación)	1'0 Por año máximo 2'0		
Camarles	Sia	3ª	Sia-In	Licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil y Actuario seguros	1'0		
				Servicios en Corporación Local en puesto reservado a funcionario de habilitación nacional, durante más de 2 años .....	1'0 máximo 7'5		
				Conocimiento de la Lengua Catalana	1'5	X	
				Cursos de Perfeccionamiento de la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'5		
				Servicios Subescala , a partir de 1 de enero de 1985 .....	0'50 por año máximo 1'5		
				Licenciaturas en Derecho y Ciencias Económicas o Empresariales .....	3'0		
Cambrils	Sia	1ª	Sia	Conocimiento Lengua Catalana ....	3,0		X
				Técnico Urbanista .....	1'5		
				Curso Urbanismo, mínimo 40 h/lectiv	0,25		
				Curso Especialización, mínimo 40 h/lectivas .....	0'25		
				Ejercicio municipios turísticos, por año .....	0'36		
				Ejercicio municipios de legislación catalana, por año .....	0'36		
				(No se podrán sobrepasar los 7'50 p)			
				Conocimiento lengua catalana ....	3'0		X
Cambrils	Int	1ª	In-Ten	Curso de Informática, mínim. 40 h/lectivas .....	0'5		
				Cursos de Especialización del - I.E.A.L., mínimo 40 h/lectivas ...	0'25		
				Ejercicio en municipios turísticos	0'36 por año		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Cambrils El Catllar	Tes Sía	3ª	In-Tes Sía-In	Ejercicio en municipios de legislación catalana .....	0'36 por año		
				(No se podrán sobrepasar los 7'50 p)			
				Igual Baremo plaza Intervención		X	
				Lengua Catalana .....	4'0	X	
Creixell	Sía	3ª	Sía-In	Curso de Perfeccionamiento de la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'5		
				Servicios en Corporación local catalana o en la Administración de la Generalidad, a partir 1 enero 1985	0'50 por año máximo 1'5		
				Licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas o Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales .....	1'0		
				(La puntuación no podrá exceder los 7'50 puntos)			
Cunit	Sía	2ª	Sía	Lengua Catalana .....	3'0	X	
				Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Adm.Pública de Cataluña	0'50		
				Servicios en Corporación Local de Cataluña o en la Administración de la Generalidad, a partir 1 enero 85	1'0 por año máximo 3'0		
				Ejercicio en puesto de trabajo reservado a funcionario de habilitación nacional, durante más de 1 año	1'0		
				Lengua Catalana .....	0'5 máximo 1'0	X	
				Curso de Perfeccionamiento de la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	2'0		
				Servicios en Corporación Local Catalana ó en la Administración de la Generalidad, a partir 1 enero 1985 .....	3'0 por año		
				Licenciatura de Derecho, Ciencias Políticas o Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales, Inten-			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Deltebre	Sía	2ª	Sía	dente Mercantil o Actuario, sólo. se computará el de mayor puntuació	1'0 por título máximo 3'0		
				Ejercicio en puesto de trabajo reservado a funcionario de habilitación nacional, durante más de 2 - años .....	2'0		
				Lengua Catalana .....	1'5	X	
				Puesto de Trabajo en corporaciones de Cataluña, por un período de 4 años como mínimo .....	1'0		
Deltebre	Int	2ª	In-Tes	Curso de Derecho Tributario Local	5'0		
				Igual Baremo Plaza Secretaría		X	
Flix	Sía	2ª	Sía	Lengua Catalana, oral .....	2'0	X	
				Lengua Catalana, escrito .....	2'0		
Flix	Int	2ª	In-Tes	Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	0'25 máximo 0'5		
				Servicios Corporación Local catalana o en la Administración de la Generalidad, a partir de 1 enero 85	0'5 por año máximo 1'5		
				Igual Baremo plaza Secretaría		X	
				Lengua Catalana .....	1'50	X	
Masdenverge	Sía	3ª	Sía-In	Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	2'50		
				Servicios Subescala Corporación - catalana, a partir 1 enero 1986 ..	0'5 por año máximo 1'0		
				Licenciatura en Derecho .....	2'50		
				Lengua Catalana, nivel elemental ..	2'0	X	
Mont-roig del Camp	Sía	3ª	Sía-In	Lengua Catalana, nivel medio .....	3'0		
				Licenciatura en Derecho .....	1'5		
				Curso de Derecho Tributario Local, más de 40 h/lectivas .....	1'0		
				Lengua Catalana .....	2'5	X	
Mora d'Ebre	Sía	3ª	Sía-In	Lengua Catalana .....	2'5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Móra la Nova	Sía	3ª	Sía-In	Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	0'5	X	
				Servicios Corporación Local catalana o en la Administración de la Generalidad, a partir 1 de enero de 1985 ... (Sólo puntuará el mérito de mayor puntuación)	1'0 por año máximo 2'0		
				Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil y Actuario .....	0'5		
				Servicios en Corporación Local, puesto de trabajo reservado a funcionarios de habilitación nacional, durante más de 2 años .....	2'0		
Móra la Nova	Sía	3ª	Sía-In	Lengua Catalana .....	3'0	X	
				Servicios en Corporación Local catalana o en la Administración de la Generalidad, a partir 1 de enero 1985 .....	1'0 año máximo 3'0		
El Perello	Sía	3ª	Sía-In	Licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil y Actuario .....	1'5	X	
				Lengua Catalana .....	1'5		
Pinell de Brai y Prat de Comte (Ag) *	Sía	3ª	Sía-In	Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	2'0	X	
				Servicios Corporación Local catalana, como funcionario de habilitación nacional, a partir 1 de enero de 1986 .....	0'5 por año máximo 1'0		
				Servicios Subescala, mínimo 1 año, en municipios con más de un núcleo de población .....	1'5		
				Servicios Subescala, mínimo 1 año, en municipios con litoral turístico y que tengan aprobado PCMO .....	1'5		
				Lengua Catalana, oral y escrito ...	s/p		
				Curso de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	s/p		
La Pobla de Mañamet.	Sía	3ª	Sía-In	Servicio en municipio agrupado ....	s/p		
				Licenciatura en Derecho .....	2'5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Reus	Int	1ª	In-Tes	Certificado acreditativo de cursos de lengua catalana .....	2'0	X	
				Cursos de actualización en materia de intervención .....	1'5		
				Cursos de Estudio sobre leyes de Organización Territorial de Cataluña...	1'5		
				Lengua Catalana .....	2'0		
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'0		
				Servicios Corporación Local catalana, o en la Administración de la Generalidad, con titulación igual o superior a la exigida en el baremo de méritos generales, a partir 1 de enero 1985 ...	0'80 por año máximo 2'0		
Sant Jaume d'Enveja.	Sía	3ª	Sía-In	Otros Cursos de Perfeccionamiento sobre temas locales .....	1'0	X	
				Titulación Universitaria .....	1'5		
				Lengua Catalana .....	2'0		
Santa Bárbara	Sía	3ª	Sía-In	Servicios en municipios de más de - 3.000 habitantes como mínimo, durante 3 años .....	2'5	X	
				Servicios en municipios con entidades locales menores .....	3'0		
Santa Oliva	Sía	3ª	Sía-In	Certificado acreditativo de conocimiento de lengua catalana .....	7'5	X	
				Lengua Catalana, oral .....	1'0		
				Lengua Catalana, oral y lectura ...	2'0		
				Lengua Catalana, oral, lectura y escrita, con justificación acreditativa .....	3'0		
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña u otras entidades públicas	0'5 por curso máximo 1'5		
				Servicios como funcionario en Corporación Local de Cataluña, a partir de 1 de enero de 1985 .....	0'2 por año máximo 1'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
La Sénia	Sfa	3ª	Sfa-In	Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o Ciencias Económicas .....	1'0		
				Servicios en Corporación local, en puesto reservado a funcionario de habilitación nacional, durante más de 2 años .....	1'0		
				Lengua Catalana correcta .....	4'0	X	
Torredembarra	Int	2ª	In-Tes	Servicios en puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional, en municipios de la CC.AA de Cataluña, según el número de habitantes y años de ejercicio..	4'0		
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	1'0		
				Lengua Catalana .....	2'0	X	
				Cursos de Perfeccionamiento y otros s/legislación local catalana .....	0'5 por curso máximo 1'5		
Tortosa	Sfa	1ª	Sfa	Servicios en la Administración del Estado o en la Generalidad de Cataluña, en puestos de trabajo con titulación exigida igual o superior a la requerida en el baremo de méritos generales	0'3 por año máximo 1'5		
				Servicios en Corporación Local, con titulación académica correspondiente	0'5 por año máximo 2'0		
				Licenciaturas en Ciencias Económicas, Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario .....	0'5		
				Servicios en municipios de más de 25.000 habitantes y que sean capitales de comarca o provincia .....	3'0		X
				Cursos de Estudio del INAP, Escuelas Oficiales de Admón. Pública, CC:AA.	1'0		
Tortosa	Sfa	1ª	Sfa	Colaboración como profesor en cursos del INAP, IEAL, u otros centros análogos de las CC.AA. ....	1'0 por curso		
				Servicios en comarcas u otras entidades de ámbito supramunicipal, en puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional..	3'0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Tortosa	Int	1ª	In-Tes	Lengua Catalana o cursos sobre la misma .....	1'0		
				(La puntuación total no podrá exceder los 7'5 puntos)			
Tortosa	Int	1ª	In-Tes	Igual Baremo plaza Secretaría			X
Tortosa	Tes		In-Tes	Igual Baremo plaza Secretaría			X
Vandellós	Sfa	2ª	Sfa	Lengua Catalana, oral y escrita ....	5'0		X
				Lengua Catalana, oral .....	2'0		
				Diploma Técnico Urbanístico .....	2'0		
				Curso de Urbanismo, no puntuable con Diploma .....	2'0		
				Curso de Informática .....	0'5		
Vandellós	Int	2ª	In-Tes	Lengua Catalana .....	3'0		X
				Permanencia en mismo puesto de trabajo, durante 5 años .....	1'5		
				Diploma de Organización y Métodos ..	1'5		
				Curso de Informática .....	1'0		
El Vendrell	Sfa	1ª	Sfa	Curso de Perfeccionamiento en materia local .....	0'5		
				Lengua Catalana, oral y escrita ...	4'5		X
				Experiencia gestión de empresas, conocimientos de organización del trabajo y relaciones laborales .....	0'90		
El Vendrell	Int	1ª	In-Tes	Experiencia municipios costeros ...	0'6		
				Conocimiento legislación catalana	1'50		
El Vendrell	Int	1ª	In-Tes	Lengua Catalana, oral y escrita ...	3'0		X
				Titulación económica-contable ....	1'5		
				Experiencia gestión de empresas, conocimientos de organización del trabajo y relaciones laborales .....	0'90		
El Vendrell	Tes		In-Tes	Experiencia en municipios costeros .	0'6		
				Conocimientos legislación local catalana .....	1'50		
				Igual Baremo plaza de Intervención			X
Vila-rodon	Sfa	3ª	Sfa-In	Lengua Catalana .....	3'0		X
				Cursos de Perfeccionamiento en la Escuela de Administración Pública de Cataluña .....	3'0		
Vila-rodon	Sfa	3ª	Sfa-In	Servicios en Corporación Local de Cataluña o en la Administración de la Generalidad en puestos de trabajo con			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Incremento específico	Puntos	Hace uno o más años se ha producido un aumento de sueldo (art. 117.4) (1987)	
						Si	No
Consejo Comarcal del Baix Ebre.	titulación igual o superior a la exigida en el baremo de méritos generales, a partir 1 de enero 1985 ..... (Sólo puntuará uno de estos méritos)	1º	Sfa	Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas o Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil y Actuario .....	1'0 por año máximo 3'0		
					1'5		
							X
Consejo Comarcal del Priorat	Lengua catalana, con certificado acreditativo .....	3*	Sfa-In	Servicios Subescala en Administración General en alguna Corporación Local, mínimo 2 años ... ..	1'50		X
					1'25		
					1'25		
					1'50		
					1'0		
	Lengua Catalana .....			2'5			

Comunidad Autónoma de Extremadura  
«Boletín Oficial» de 15 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Incremento específico	Puntos	Hace uno o más años se ha producido un aumento de sueldo (art. 117.4) (1987)	
						Si	No
Provincia de Badajoz Ayuntamiento Alhendral	Titulación universitaria distinta a la requerida. Experiencia acreditada gestión presupuestos inversiones Servicios en Sfa. 3ª continuado	3ª	Sfa.In	Curso para obtención Diploma de Técnico Urbanista .....	3,5	X	
					3		
					0,33 año max.1		
Ayuntamiento Arroyo de San Serván	Experiencia informatización de la gestión municipal Experiencia manejo ordenador personal Programación lenguaje GW Basis o MSX Basic Cursos impartidos por IEAL materia Régimen Jurídico Cursos formación organizados cualesquiera C.A.	3ª	Sfa.In	Curso para obtención Diploma de Técnico Urbanista .....	0,30		X
					0,30		
					0,30		
					0,25		
Ayuntamiento Araya	Servicios en CC. municipios problemática urbanística, generada por turismo u otros factores Servicios con antigüedad superior 8 años provisionales o definitivos en Sub. Sfa. Int. Servicios en un mismo Ayuntamiento provisional o definitivos al menos 7 años	2ª	Sfa.	Curso para obtención Diploma de Técnico Urbanista .....	2		
					2		
					0,90		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Badajoz	In.	1º	In.Tes	Experiencia en Municipios mas 100.000 habitantes como Sio. u Oficial Mayor propiedad o interino despues tener el título de Secretario 1º	0,50 año max.		
				Incremento baremo gral. curso informática, exp. Escuela Oficial	0,50		
				Incremento baremo gral. curso Derecho, especialización en materias de Admon. Local impartidos por Universidades Nacionales o extranjeras	0,75		
				Incremento baremo gral. Diplomados en Admon. Local con Tesina	0,50		
				Incremento Baremo Gral. Título Doctor Ciencias Economicas y Empre.	1	X	
				Cursillo Admon. Financiera Escuela Oficial	0,75		
				Incremento baremo gral. Diploma Técnico Admon. Financiera o Gestión Presupuestaria al menos 200 horas	0,50		
				Haber impartido Curso mas 40 horas lectivas en Escuela Admon. Local o Facultades Universitarias sobre Admon. Local	1		
				Experiencia en Municipios mas 100.000 habitantes como Int. en propiedad o interino tras obtener título por el IEAL.	0,50 año max. 2,5		
				Incremento baremo gral. curso informática expedido Escuela oficial	0,50		
				Incremento baremo gral. curso Economía especializado en Admon. Local e impartidos por Universidades Nacionales o extranjeras	0,75		
				Incremento sobre baremo gral. Diploma Admon. Local con tesina	0,5		
				Incremento baremo gral. Dr. C. Economicas y empresariales	1	X	
				Cursillo Admon. Financiera exp. Escuela Oficial	0,75		
				Incremento baremo gral. Diploma Técnico Admon. Financiera o gestión presupuestaria, al menos 200 horas.	0,5		
Haber impartido Curso mas 40 horas Escuela Admon. Local o Facultades Universitarias sobre Admon. Local	1						
Experiencia Corporación mas 100.000 habitantes como Depositario propiedad o interino, tras botener título por el IEAL	0,50 año max 2,5						
Incremento baremo gral. curso informática expedido Escuela oficial	0,50						

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Cabeza la Vaca	Sia	3º	Sia.In	Incremento baremo gral. curso Economía Admon. Local impartido Universidades Nacionales o Extranjeras	0,75		
				Incremento baremo gral. Diplomado Admon. Local con tesina	0,50		
Ayuntº Corte de Peleas y Entrín Bajo (Agrupación)	Sia.	3º	Sia.In	Servicios Sub. y en su caso categoría	0,5 año		X
				Servicios otras Sub. y en su caso categoría	0,05 año		
				Servicios ptos. Admon. pública con titulación igual o superior que exigida en esa Subescala	0,05 año		
				L. Derecho o Diplomado Admon. Local Cursos perfeccionamiento u otros sobre Haciendas Locales y funciones intervención, efectuado por IEAL, escuelas de funcionarios de CC.LL. o de CC.AA.	0,50		
Ayuntº Fuente de Cantos	Sia	3º	Sia.In	Título Universitario Superior no puntuado baremo gral.	3,5		X
				Experiencia propio puesto en Agrupaciones	0,1 mes max. 4		
Ayuntº Higuera de Llerena Valencia de las Torres (Agrupación)	Sia.	3º	Sia.In	L. Derecho Servicios ptos. Sia. Municipios mas 5.000 habitantes	2,5 0,5 mes max. 5		X
				T. Universitario Experiencia mínimo 1 año materia Urbanística Experiencias de 3 años ptos. trabajo cualquier Corporación.	2,5 2	X	
Ayuntº Hornachos	Sia	3º	Sia.In	L. Derecho	7,5		X
Ayuntº Lobon	Sia.	3º	Sia.In	Incremento baremo gral. permanencia al menos 5 años mismo pto. trabajo	1		X
				Incremento baremo gral. L. Derecho, C. Economicas, etc.	1 título max. 2		
				Incremento baremo gral. Dr. Derecho etc.	1,25 tit. max 2,5		
				Incremento baremo gral. Diploma Técnico urbanística, etc.	0,25		
Ayuntº Maguilla	Sia.	3º	Sia.In	Incremento baremo gral. Cursos perf. etc.	0,25		
				L. Derecho	3,5		X
Ayuntº Medellín	Sia.	3º	Sia.In	Servicios otras Subescalas	0,44 año máx. 2	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Mérida	Sia.	1 <sup>a</sup>	Sia	Permanencia al menos 4,5 años en pto. hab. nal.	1,5		
				Doctor Derecho	2		
				Curso Informatica	1		
				Curso Perfeccionamiento materia Régimen Local	1		
Ayunt <sup>o</sup> Monesterio	Int. Tes.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicios CC.LL. capital Provincia o Capital C.A. pto. hab. nal.	1 por año	X	
				Doctor en especialidad necesaria para acceder al cuerpo	2		
				Mismo baremo plaza Secretaria		X	
Ayunt <sup>o</sup> Montemolin	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Mismo baremo plaza Secretaria		X	
				Permanencia al menos 5 años mismo pto.hab. nal. que se este desempeñando fecha public. convocatoria B.O.	1,5		
				L. Derecho	3,5		
				Curso Urbanismo	0,25		
				Curso pfto. materia Local	0,25		
				Cursos pfto. u otros sobre Haciendas Locales y funciones Intervención realizado IEAL, Escuela Funcionarios CC.LL. o CC-AA.	2		
Ayunt <sup>o</sup> Montijo	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	L. Derecho	5	X	
				Haber prestado servicio en otras Admones. Públicas	2,5		
Ayunt <sup>o</sup> Sta. Marta los Barros	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Acreditar mas 22 años servicios prestados a la Admon.Local	4		X
				Experiencia contratada en - Contratación Local - Control presupuestario - Materia Urbanística	1 1,5 1		
				Cursos informatica,	1 por curso max.3	X	
				Diplomado en Derecho o mas de tres cursos esta carrera	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Santos de Maimona (Los)	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes.	L. Derecho, ademas de los correspondientes por baremo general	2,5	X	
				Servicios prestados en plaza Sia. correspondientes a Ayunt <sup>o</sup> mas de 5.000 hab.	0,5 mes max.5		
Ayunt <sup>o</sup> Segura Leon	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Cuatro años ejercicio cargo Secretario-Intervención	7,5	X	
Ayunt <sup>o</sup> Torremayor	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Servicios prestados en la subescala	0,5 año max 2,5	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hacen uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Dip. Provincial	Int.	1 <sup>a</sup>	Int.Tes	L. en Derecho	3,5		
				Ejercicio Abogacia Libre	0,5 año max 1,5		
Ayunt <sup>o</sup> Aldeanueva de la Vera	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Servicios como Interventor o Viceinterventor en Ayuntamientos Capitales Provincia o Diputaciones.	max. 0,75		
				<i>Provincia de Cáceres</i>			
Ayunt <sup>o</sup> Alia	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Diploma Recaudador Tributos Locales	7,5	X	
Ayunt <sup>o</sup> Almocharín (Pendiente de recurso)	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Servicios Subescala y, en su caso, categ.	0,5 año		X
				Permanencia de al menos 3 años mismo puesto trabajo habilitac.nac. que se esté desempeñando en fecha publicación convocatoria B.O.E.	2		
				Servicios Sia.Int. en propia Corporación	7,5		X
				L. Derecho, C. Económicas y Empres., Políticas y Sociología	1		X
Ayunt <sup>o</sup> Brozas	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia.	Curso Pfto. materia local	1		
				Curso Urbanismo o Informática	1		
Ayunt <sup>o</sup> Campo Lugar	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes.	Permanencia al menos 9 años mismo puesto trabajo habilitación nacional	1,5		
				Permanencia más 5 años otro puesto trabajo igual categoría	1		
Ayunt <sup>o</sup> Cañaveral	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
				Cursos Derecho, C. Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales no puntuados baremo general	0,7		X
Ayunt <sup>o</sup> Carcaboso	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Servicios Admón.Local en Subescalas Administrativo o Auxiliar	0,1 año		
				L. 5º Doctorado en-Defecto Ciencias Economicas Trabajos investigación realidad socio económica y cultural este municipio, mínimo 500 folios	7,5	X	
Ayunt <sup>o</sup> Casar de Palomero	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Experiencia propio puesto municipios con núcleos separados de población, sin Admón. descentralizada	max.3		X
				Experiencia propio puesto municipios con núcleos separados de población, sin Admón. descentralizada	0,25 mes	X	
Ayunt <sup>o</sup> Garganta la Olla	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In.	Servicios C.A. puesto habilitación nacional durante 5 años mínimo	5		X
				Cursos Pfto. INAP o C.A. que no hayan servido para promoción	2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Guijo de Granadilla	Sía.	3ª	Sía.In.	Experiencia propio puesto municipios con núcleos separados de población, sin Admón. descentralizada	0,3 mes		X
Ayuntº Holguera	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	7,5		X
Ayuntº Jarandilla de la Vera	Sía.	2ª	Sía.	Doctor en Derecho	2	X	
				Título Universitario Grado Superior	1		
				Título Universitario Grado Medio	0,5		
				Trabajos publicados Admón. Local	0,5		
				Cursos Pfto.	0,5		
Ayuntº Madrigalejo	Sía.	3ª	Sía.In.	Trabajos socioeconómicos localidad.	máx. 7,5	X	
				Otro título universitario grado sup.	7,5		X
Ayuntº Mirabel	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos sobre Régimen Local realizados IEAL	7,5		X
Ayuntº Piornal	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Subescala y, en su caso, categoría	1,5 a máx. 4,5		X
				Solicitud plaza en lugar preferente	0,525		
				Antigüedad 3 años como funcionario hab. nacional	0,30		
				Titulación Superior	0,075		
Ayuntº Serradilla	Sía.	3ª	Sía.In.	Titulación Universitaria Superior	7,5		X
Ayuntº Talayuela-Belvis de Monroy (Agrup.)	Int.	2ª	In.Tes	L. C. Económicas o Empresariales o Intendente Mercantil	2		X
				L. Derecho	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Trujillo	Sía.	2ª	Sía.	Servicios Admón. Local en plazas con titulación igual ingreso Subescala	0,15 año máx. 1,5		
				Servicios Admón. Local como funcionario habilitación nacional	0,25 año máx. 2,5		
				Cursos Pfto. IEAL	0,5		
				Actividades docentes en cursos formación Secretarios Ayuntº	2		X
				Permanencia al menos 10 años mismo puesto trabajo habilitación nacional	2		
				Premio nacional actividades funcionario Admón.Local habilitación nacional	3,5		
Ayuntº Valverde del Fresno	Sía.	3ª	Sía.In.	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
				Experiencia puesto trabajo habilitac. nac. en Ayunt. con problemática fronteira	0,2 mes máx. 4,5	X	
Diputación Provincial	O.Mayor	1ª	Sía.	L. Derecho	3		
				Servicios habilitac.nac. otras Corporaciones de la Provincia	0,15 mes máx.4		X
				Permanencia al menos 5 años mismo puesto habilitac.nacional que se esté desempeñando en fecha publicación convocatoria en B.O.E.	4		
Diputación Provincial	Int.	1ª	In.Tes	L. Derecho	2		X
				L. C. Económicas y Empresariales	2		
Diputación Provincial	Int.	1ª	In.Tes	Servicios habilitac.nac. otras Corporaciones de la Provincia	0,15 mes máx.4		

Comunidad Autónoma de Galicia  
«Boletín Oficial» de 15 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de La Coruña</i>							
Ayuntº Arzua	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento idioma gallego	máx.2		X
Ayuntº Boqueixón	Sía.	3ª	Sía.In.	Por servicios como funcionario hab.nac. en propiedad, interino, acumulable:			X
				-Municipios más 4000 hab.	2		
				-Municipios más 45 millones presup.y Sía.3ª	2		
				Conocimiento gallego	3		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Boimorto	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos temas locales o C.A. organizados C.A.	0,50		
				Conocimiento idioma gallego:			X
Ayuntº Cambre	Int.	1ª	In.Tes	-Nivel de iniciación	0,40		
				-Nivel de perfeccionamiento	0,50		
				Curso Informática sobre gestión munic.	1,50		
				Curso de Archivos Municipales	5,10		
				Conocimiento gallego	1,50		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Incremento puntuación baremo general, apartado 1.c)	1		
				Servicios prestados funciones Intervención, Control y Recaudación cualquier Admón. Pública	3		
				Incremento puntuación baremo general, apartado 4.5	2		
	Tes.	1ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Intervención.		X	
Ayuntº Cariño	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	7,50		
	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento idioma gallego	3,75		
				Conocimiento informática	3,75		
Ayuntº Carnota	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	3,50		
				Titulación Técnico Urbanismo o equiv.	2		
	Int.	2ª	In.Tes	Conocimiento de informática	2		
Ayuntº Coiros	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento idioma gallego	máx.2		
				Por ejercicio libre Abogacía	1,5 cada 5 años máx.3		
				Desempeño más 6 meses Sías. más de 5000 habitantes.	1		
				Formar parte Tribunales Opos. plazas Admón. Local	máx. 0,50		
Ayuntº Dumbria	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento idioma gallego	máx.1	X	
				Conocimiento de Informática	0,7máx		
				Cursos realizados por IEAL	0,5máx		
				Servicios prestados Com.Gallega	0,1añ		
				En Municipios costeros	0,5añ		
				En Municipios con embalses y centrales hidroeléctricas	0,5añ máx.4 años		
Ayuntº Fene	Sía.	1ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	1,5máx		
	Int.	1ª	In.Tes	Experiencia trabajo Admón.Púb.Gallega (mínimo 10 años)	3		
				Ser funcionario Admón. Pública grupos A o B	1		
				Tener dos Títulos Grado Medio o Sup.	2		
Ayuntº Laxe	Sía.	3ª	Sía.In	Desempeñando al menos 2 años en Municipios Turísticos actualmente (con certificación Corporación Local)	2,20		
				Conocimiento acreditado, francés e inglés	2,20		
				Conocimiento Archivos Municipales (con acreditación Direc.Gral.Archivos)	1,50		
				Conocimiento idioma gallego	1,50 máx.		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Malpica de Bergantiños	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	mín.2 máx.7		X
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Mañón	Sía.	3ª	Sía.In	L. Derecho, C. Económicas o Empres.	2,50		X
				Conocimiento idioma gallego	2		
Ayuntº Mazaricos	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	mín.1 máx.2	X	
				Actividades normalización lingüística Administrac.Públicas.	3		
				Experiencia defensa jurídica Tribun.	2		
				Ser número uno de su oposición, acreditado por el IEAL	2		
				Ser el solicitante de categ. superior a esta plaza	1,50		
				Estudios temas jurídicos agropecuarios del partido judicial	1		
					máx7,5		
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayuntº Moeche	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento idioma gallego	máx.4		X
				Título Diplomado no contemplado baremo general	1		
				Título Licenciado, no contemplado baremo general (Si no concurren los dos títulos computará la licenciatura)	2		
Ayuntº Muros	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento idioma gallego	máx.3		X
				Normalización del gallego en campo de Admónes.Públicas	1		
				Pertener a categ.superior Subescala Admón. Local	1		
				Ser número 1 en opos.cualquier Subescala Secret.Admón. Local	1 opos máx.2		
				Servicios prestados como Secret.Admón. Local munic. más 12.000 habitantes	máx. 0,5		
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Narón	Sía.	1ª	Sía.	Ejercicio abogacía para Secretaría	0,75 año máx.3		
				Economista empresas para plazas de Intervención y Tesorerías	0,75 año máx.3		
				Conocimiento idioma gallego	1,5máx		
				Servicios prestados Admón.Autonómica Local o Central	0,25 año máx.1,5		
				Diploma Técnico Urbanista, al menos 200 horas lectivas para Sía.	1		
				Curso informática 200 horas lectivas para Int. y Tes.	1		
				Publicaciones temas Admón.Local en revistas especializadas	0,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Negrreira	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Servicios igual puesto en Ayunt.	máx 1,5		
				Comunidad Gallega en los 5 años últimos	0,30 año		
				Conocimiento idioma gallego	máx 1,5		
				Por ingreso en escala y categ. opos. libre	0,50		
				Titulación Derecho o C.Políticas y Soc	máx.1		
Ayunt <sup>o</sup> Oleiros	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento idioma gallego	máx.2	X	
				Diploma Técnico Urbanista, al menos 200 horas lectivas	2,50		
				Cursos Informática	1,50		
	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento idioma gallego	máx.2	X	
				Cursos informática	3		
Ayunt <sup>o</sup> Ortigueira	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento idioma gallego	3		X
				Conocimiento informática	4,5		
Ayunt <sup>o</sup> O Pino	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Mismo baremo plaza Intervención.			X
				Conocimiento idioma gallego	1	X	
Ayunt <sup>o</sup> Ponteceso	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	L. Derecho	6,50		
				Conocimiento idioma gallego	3,75		
Ayunt <sup>o</sup> Pontes de García Rodríguez	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Experiencia más 1 año equipos informáticos Admón. Local	3,75		
				Conocimiento idioma gallego	4,5máx	X	
				Trabajos publicados relativos normalización gallego en Admón. Pública	1		
				Trabajos publicados sobre Aytos. Mineros y sus posibilidades fiscales	máx.1		
				Trabajos publicados sobre problemas Ayunt. de montaña	máx.1		
Ayunt <sup>o</sup> Riveira	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
				Mismo baremo plaza Secretaría		X	
Ayunt <sup>o</sup> Riveira	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento idioma gallego, entrevista para acceso funcionario hab.nacional	máx.1	X	
				Por Licenciatura además de la necesaria para acceso funcionario hab.nacional	3,5		
				Por pertenecer cualquier otra Subescala hab.nac. (no acumulables):			
				- Sía. de Entrada o Sía.In.	2,50		
				- In.Tes. (solo Sía.)	2,50		
Ayunt <sup>o</sup> Riveira	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Por curso o diploma que reúna características ap. IV Res. Secr. de Estado Admón.Pública de 1.3.88	máx0,5		
				Mismo baremo plaza Secretaría.		X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> . Rois	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento gallego	máx.2		X
				Curso informática	2		
				Cursos Economía o Derecho especializados Admón.Local impartidos Universidades nac. o extr.	1,50		
				Curso Pfto. materia local, no para promoción	1		
Ayunt <sup>o</sup> Santa Comba	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento gallego	máx.2		X
				Publicaciones sobre func.Interv.	máx.1		
Ayunt <sup>o</sup> Santiago	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento gallego	máx 2,5		
				Actividades sobre normalización lingüística gallego	hasta 1,50		
				Haber obtenido el n <sup>o</sup> 1 en opos. cualquier categoría Subesc. Admón. Local	máx.2		
				Servicios municipios más 75.000 hab. (no se computa menos de un mes)	máx. 1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Teo	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento gallego	máx.2	X	
				Curso informática	1,50		
				Diplomado Técnico Urbanista (200 o más horas)	1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Touro	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios munic. conjunto histórico-artístico	2,50		X
				L.Derecho	1		
				Servicios al menos 1 año en Sías. 2 <sup>a</sup> o Grupo A en la Admón. Pública	3		
Ayunt <sup>o</sup> Vedra	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento gallego	1		
				Servicios propia Corporación	máx.3	X	
				Experiencia gestión recaudatoria	máx.3		
Ayunt <sup>o</sup> Zas	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento gallego	máx. 2,50		X
				Publicaciones normalización lingüística en Admón. Pública	máx.1		
				Cursos o Diplomas Res. 1.3.88 (Secret. de Estado Admón. Pública) del 1 a 7 incremento de	0,50 curso		
				Secret. o Int. con dos títulos	1		
Diputación Provincial (2 plazas)	Adj.In	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
				Servicios Subescala relacionados con funciones control y fiscalización Gestión económico-financiera y pres. en Corp. Locales.	0,48 año máx. 4,80	X	
Diputación Provincial (2 plazas)	Adj.In	1 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicios Subescala funciones control y fiscalización Gestión Econ. Financ. en Organismos Autónomos Locales	0,12 año máx. 1,20		
				Total servicios	5		
				Conocimiento gallego	máx. 2,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Lugo</i>							
BALEIRA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Gallego	2,5	X	
				Servicios como Secretario Interventor en Agrupación	0,15mes max.4,5		
				Servicios de Secretario Interventor - municipio agrícola	0,1mes max.0,5		
BECERREA	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Interventor municipios Agricultura montaña	1	X	
				Servicios anteriores con titulación: - Ingeniería Técnica - Ingeniería Superior	3 3,25		
				Conocimiento Gallego	0,25		
				Cursos Mª Economía y Hacienda: - Curso Auditoría - Curso Contabilidad Pública	1,5 1,5		
LOURENZA	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios en su Subescala	0,1año	X	
				Servicios otras Subescalas	0,06año		
				Servicios cualquier Admón. Pública con titulación	0,06año		
					max. ser vicios 15		
				L.y Doctorado en Derecho, Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Intendente y Actuario	0,5		
				Diplomado Derecho, Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología y Profesor Mercantil (No se computará este apdo. si se tuvo en cuenta el primero; ni Profesor con Intendente, Actuario y Económicas, ni cuando el título fuese aportado para el ingreso en Derecho y Políticas.	0,5		
				Curso y Diplomas en Universidades, Institutos y Escuelas Oficiales de Funcionarios	0,5 cada max.1,5		
				Conocimiento Gallego	max.3		
				Servicios Subescala	0,5 año max.2		
				Conocimiento Gallego	max.3		
MONTEROSO	Sía.	2ª	Sía.	L. Derecho	2	X	
				Conocimiento Gallego	max.1,5		
OUROL	Sía.	3ª	Sía.In.	Oposición Secretario 2ª categoría	2		
				Servicios habilitación nacional en municipios Comarca de Acción Especial	1año o fración ap.6me- ses	X	
				Conocimiento Gallego	max.1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987			
						Si	No		
PARADELA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Gallego	max. 3				
				Servicios prestados en este Aytº	max. 2				
				Conocimiento problemática municipales Agricultura montaña	max. 2				
				Acreditación mediante artículos o estudios publicados, problemática pequeños municipios	1				
A PASTORIZA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Informática	max.2				
				Cursillos Centros Oficiales	0,25				
				Servicios Admón. Pública municipio A Pastoriza	max.4	X			
QUIROGA	Sía.	2ª	Sía.	L. Derecho	3,5				
				Conocimiento Gallego	max.2,5	X			
				Servicios habilitación nacional: - Plazas igual o superior categ.	1 año max.3				
				- Municipios Montaña - " Cabecera Comarca - " Población diseminada - " explotaciones a cielo abierto	0,75 0,75 0,75 0,25				
RIBAS DE SIL	Sía.	3ª	Sía.In.	L. Derecho	2,5				
				Conocimiento Gallego, nivel Pfto.	2				
				Servicios habilitación nacional: - Plazas igual categoría	0,25año max.0,5				
RIORTORTO	Sía.	3ª	Sía.In.	- Municipios Agricultura montaña	1,25año max.2,5				
				Servicios habilitación nacional en este Aytº	3 año, 1,5 por 6 meses max.7,5	X			
O VALADOURO	Sía.	3ª	Sía.In.	Curso Pfto. Gallego	3				
				Cursos Mª Economía y Hacienda: - Auditoría - Presupuesto y Contabilidad	0,75 0,75				
				Servicios Sía. municipios Agricultura Montaña, presupuesto ordinario superior 30 millones ptas.	0,1mes max.3				
<i>Provincia de Orense</i>									
Ayuntº O BARCO DE VALDEORRAS	Sía	2ª	Sía	Permanencia Scretª igual categoría, más de un año	0,75 2,25	X			
				Desempeño Scretª igual categoría con presptº superior a 300 millones	2,50				
				Conocimiento acreditado del gallego	max0,5				
				Int.	2ª	Int-les	Igual baremo que puesto de secretaria		X
Ayuntº OS BLANCOS	Sía	3ª	Sía-Int	Curso acreditado iniciación gallego	2,35	X			
				Desempeño Sía igual categoría en zona alta montaña	0,5				

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacer uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacer uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No							SI	No
Ayuntamiento CARBALLA	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño Sia igual categoría con presupuesto entre 15 millones y 15.400.000 Desempeño Sia igual categoría núcleos deseminados Diplomado Derecho Desempeño Sia-Int igual categoría, por mas 3 años	0,4 0,5 3,5 0,25			Ayuntamiento MACEDA	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño Sia igual categoría con antigüedad al 28-6-88 Ayunts. más de 5 mil hb con presta superior 46 millones Desempeño Sia Ayunts. con zona Agricultura de Montaña Curso iniciación gallego certifi D.G. Política Lingüística (Xunta)	3,5 3,5 0,5		X
Ayuntamiento CARRALLO	Int	2ª	Int-Tes	Cursos organizados C. Autónoma s/R.T. Admty. acreditados (40 h. o 5 días) L. Derecho Conocimiento acreditado gallego Servo prestados mas de 1 año puestos - Admón. L. clasificados Grupo A	2,5 2 1 2	X		Ayuntamiento MARZANEDA	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño Sia igual categoría, Ayunts mas 5.000 hb, al menos 5 años Servs. prestados otras Administraciones en cuerpos titulación Grupo D, por opor max 2 libre Curso iniciación gallego certifi D.G.P. Lingüística (Xunta)	3,5		X
Ayuntamiento CUALEDRO	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño del gallego L. Derecho, Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros Diplomado escuela universitaria	3 max 3 max 1,5	X		Ayuntamiento MASIDE	Sia	3ª	Sia-Int	Conocimiento lengua gallega acreditados - iniciación - perfeccionamiento Servicios prestados AA. Públicas con nivel C.O. superior al 16 Si los servicios anteriores son en un puesto de Hab. Mal. Permanencia en el puesto alegado	1 0,5 2 1 max. 3		X
Ayuntamiento CHARDEXA DE QUEIXA	Sia	3ª	Sia-Int	Conocimiento del gallego L. Derecho Diplomados escuela universitaria	2,5 3 max 2	X		Ayuntamiento LA MEZOUJA	Sia	3ª	Sia-Int	Curso iniciación lengua gallega Doctor derecho L. Derecho Diplomado Derecho Diplomado en Urbanismo Desempeño Sia zona alta montaña	2,5 3 2 1 2 0,1 max 1		X
Ayuntamiento GOMESENDE	Sia	3ª	Sia-Int	Desempeño Sia similar categoría Ayunts mas 2.000 hb. con Plan G.O.U. o norma subsidiaria, enfino 5 años: - per 12 años - per cada año adicional	3,5 1 max 4	X		Ayuntamiento OMBRA	Sia	3ª	Sia-Int	Curso iniciación lengua gallega mas de 40 horas) Desempeño Sia similar mas de 3 años Ejercicio Ayunts. igual categoría con núcleos urbanos deseminados Ejercicio Ayunts zona Agricultura mont	0,5 2,5 2		X
Ayuntamiento LA GUDINA	Sia	3ª	Sia-Int	Curso acreditado iniciación gallego (enfino 40 h.) Diplomado Derecho Desempeño Sia similar categoría, mas de 2 años	2,5 3,5 1,5	X		Ayuntamiento PORQUERA	Sia	3ª	Sia-Int	Permanencia por 10 años mismo puesto a la publicación convocatoria BOE L. Derecho ó C. Económicas o Empresariales, Políticas o de Sociología Diploma Tec. Urbanista (200 h) Diplomados Admón. Local con tesina	1,5 3,5 1,5 1		X
Ayuntamiento LAZA	Sia	3ª	Sia-Int	Curso acreditado iniciación gallego mas de 40 h (Cert. D.G. Política Leng) Desempeño Sia similar mas de 5 años Desempeño Sia municipios presty entre 15 y 30 millones Diplomado Derecho	0,25 0,25 0,25 0,75 0,25	X		QUINTELA DE LEIRA-DO-PORTEDEVA (Agrupación)	Sia	3ª	Sia-Int	Permanencia mínimo 2 años ininterrumpidos puesto igual categoría Ayunts mas 5.000 hb y presta ejercicio 68 superior 46 millones	3,5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
				Servicios prestados Ayunta cabecera comarca o zonas de agricultura de montaña	3,5		
				Curso iniciación gallego acreditado certf. D.G.P.L. (Xunta)	0,5		
Ayunt <sup>o</sup> SAN AMARO	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-Int	Permanencia ininterrumpida afines 7 años en Ayuntas mas 5.000 hb y prest <sup>o</sup> ejercicio 88 mas de 46 millones	3,5	X	
				Servicios prestados Ayunts. cabecera comarca o zonas de agricultura de montaña	3,5		
				Curso iniciación gallego acreditado certf. D.G.P. Lingüística (Xunta)	0,5		
Ayunt <sup>o</sup> SAN CRISTOBAL DE CEA	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia	Conocimiento lengua gallega	1,5	X	
				L. Derecho	3,5		
				Diplomado en Graduado Social	2,5		
Ayunt <sup>o</sup> SARREAUS	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-Int	Curso iniciación gallego acreditado D.G.P.L.(mas de 40 h)	1		X
				Servicios Sia Ayuntas entre 4 y 5.000	1,25		
				Servicios Ayuntas con prest <sup>o</sup> entre 32 y 35 millones	2		
				Serv <sup>o</sup> en Mancomunidades de Ayuntas.	2		
				Serv <sup>o</sup> Ayuntas. Secretaria superior categoría a la aspirante	1,25		
Ayunt <sup>o</sup> VILAMARIN	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-Int	Conocimiento lengua gallega	1,5	X	
				Desempeño Sia Agrupación de Ayuntas.	0,33 max 2		
				Desempeño Sia comisión servicio	0,33 max 2		
				Servicios Sia Ayuntas mas de 5.000 hb	2		
Ayunt <sup>o</sup> VILAR DE BARRIO	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia-Int	Servicios interino propia Corporación	0,40 max 2,5	X	
				Cursos gallego impartidos escuelas of	0,6		
				Cursos gallego de Xunta Galicia	0,3		
				Cursos lenguas CEE, impartidos escuelas oficiales	0,3 coef. 0,5 max 1,5		
				Ingreso por oposición en otra escala distinta de Sia-Int.	1,4		
Ayunt <sup>o</sup> XINZO DE LINIA	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia	Por conocimiento lengua gallega	2,5	X	
				L. Derecho	3,5		
				Diploma Tecnico Urbanista	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
<i>Provincia de Pontevedra</i>							
Ayunt <sup>o</sup> A Estrada	Int.	1 <sup>a</sup>	In.Tes.	Conocimiento acreditado gallego	0,25		X
				- Curso iniciación	1		
				- Curso perfeccionamiento:	1		
				- Estar en posesión título Económicas o empresariales	1		
Ayunt <sup>o</sup> O Grove	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Por curso iniciación gallego funcionarios	3		X
	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicios prestados funcionario carrera plazas igual o similar categoría	3		X
				Haber prestado servicios en Municipio costero gallego	1,5		
Ayunt <sup>o</sup> A Guarda	Sia	2 <sup>a</sup>	Sia.	Conocimiento acreditado gallego	2,5		X
	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Haber desempeñado pto. funcionario hab. adscrito a Sia. CC.LL. costeras fronterizas de igual o superior presupuesto a 200 millones petas. y pob. igual o superior a 10.000 hab.	2,5		X
				Haber desempeñado pto. Secretario en CC.LL. con conjuntos o Monumentos declarados historico-artísticos	2,5		
Ayunt <sup>o</sup> Meaño	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.Int	Desempeño Secretaria Ayuntamiento superior n <sup>o</sup> habitantes	2,5		X
				Título de Licenciado Derecho	3		
				Cursos oficiales perfecto. y formación funcionarios	0,50		
				Conocimiento del gallego	1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Moaña	Sia.	2 <sup>a</sup>	Sia	Conocimiento del gallego	2		X
				- Nivel iniciación	2		
				- Nivel perfeccionamiento	2		
				- Nivel especialización	2		
				Publicaciones y actividades normalización lingüística	1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Moaña	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Conocimiento del gallego	1		X
				- Nivel iniciación	1,5		
				- Nivel perfeccionamiento	2		
				- Nivel especialización	1		
				Publicaciones y actividades	max.2		
Ayunt <sup>o</sup> Mondariz Balneario	Sia	3 <sup>a</sup>	Sia.Int	Conocimiento del gallego	2,50		X
				- Curso iniciación	4,50		
				- Curso perfeccionamiento	7,50		
				- Curso especialización			
				Solo se computará el curso superior			
Ayunt <sup>o</sup> Nigran	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia	Por expediente académico en L. Derecho	max.4		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
				Por servicios prestados Subescala y categoría, 5 años como Sio. de 1ª en Municipios costeros con Plan Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias Planeamiento.	máx. 3,50		
		Int.	1ª	In.Tes Igual baremo que para Secretaria		X	
Ayuntº Pazos de Borben		Sia.	3ª	Sia.In Experiencia trabajo Municipios rurales de la C.A. de Galicia con características similares	3		X
				Cursos oficiales Derecho local, celebrados a partir entrada vigor Ley 7/85	3		
				Conocimiento del Gallego	2,50		
Ayuntº Poio		Int.	1ª	In.Tes Por curso perfto. o nivel medio gallego	2,50		X
				Actividades científicas o publicaciones en la Admon. Pub. Autonómica de Galicia	max.1		
				Tener 2 títulos de licenciado siendo el segundo Económicas o Empresariales	2,50		
				Curso Informatica a nivel programador organizado por Centro oficiales Funcionarios o Universidades	1		
Ayuntº Pontecesures		Sia	3ª	Sia.In L. Derecho	1,25		X
				Curso perfto. gallego	1,50		
				Servicios prestados como Secretario Interventor en Ayuntº 3ª, presupuesto superior a 50 millones	1		
				Servicios prestados como Secretario Ayuntamientos costeros con instalaciones protuarias	1,25 año máx. 3,75		
Ayuntº Redondela		Sia	1ª	Sia Servicios prestados mínimo 2 años, computados a 31 mayo 1.988, en C.L. de 1ª con uso gallego normalizados a todos niveles administrativos	3		X
				Nivel acreditado especialización en gallego	1		
				Titulación universitaria, distinta valorada méritos generales	3		
				Servicios prestados funcionarios en CC.LL. de 1ª no valorados en méritos generales	0,50 año máx. 1,50		
Ayuntº Soutomaioir		Sia.	3ª	Sia.In Servicios prestados Secretario, Interventor mínimo 3 años, Ayuntº lengua gallega normalizada	5		X
				Conocimiento acreditado de gallego	1		
				Servicios como Secretario-Interventor en Ayuntº presupuesto mas 50 mill	1,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Tuy		Int.	1ª	In.Tes Conocimiento acreditado del gallego			
				- Curso iniciación	1		X
				- Curso perfeccionamiento	2		
				Curso de informatica	0,25 curso		
		Tes.	1ª	In.Tes Mismo baremo que para Intervención			X
Ayuntº Vigo		Vic.Sia	1ª	Sia. Conocimiento acreditado gallego	3,75	X	
				Trabajos, publicaciones, cursos y otros sobre C.A. Gallega	3,75		
		Of.May.	1ª	Sia Mismo Baremo que para Vicesecretaria			X
		Vic.In	1ª	In.Tes Mismo Baremo que para Vicesecretaria			X
		Int.	1ª	In.Tes Mismo Baremo que para Vicesecretaria			X
Ayuntº Vilaboa		Int.	2ª	In.Tes Conocimiento acreditado gallego	1,25		X
				Curso pfto. temas locales, impartido Centros oficiales	0,25		
				Servicios prestados en Subescala y categoría, no inferiores al mes	0,25 año máx		
				Título superior, además del exigido para ingreso subescala	3		
				Cualquier otro merito alegado, a juicio de la Corporación	0,50		
Dip. Provincial		Sia.	1ª	Sia Conocimiento acreditado gallego			X
				- Curso iniciación	1		
				- Curso perfeccionamiento	2		
				- Curso especialización	3		
				Los cursos no son acumulables			
				Servicios prestados cualquier carácter en Diputaciones, Ayuntamientos, Capitales Provincial o EE.LL. mas 20.000 habitantes, ptos. trabajo Grupo A	1		
				Servicios en CC.AA. ptos. trabajo Grupo A	1		
				Cursos Diplomado impartidos IEAL o CC.AA. de 2 meses o mas	1		
				- De un mes	0,50		
				Otros títulos universitarios independientes del que se exige para ingreso en la Escala o Subescala correspondiente	0,80		
				Conocimientos específicos normativa y sistemas organización servicios referidos a C.A. Galicia	0,20		
		Int.	1ª	In.Tes Mismo Baremo que Secretaria			X
		Ad.Int.	1ª	In.Tes Mismo Baremo que Secretaria			X
		Ad.Sia	1ª	Sia Mismo Baremo que para Secretaria			X

Comunidad Autónoma de Madrid  
«Boletín Oficial» de 16 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987		Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No							Si	No
<b>Provincia de Madrid</b>															
AJALVIR	Sífa	3ª	Sífa-Int	Servicios otras Admones Públicas u Autonómicas con titulación igual o superior a la exigida en Sífa-Int.	2,25 por año máx. 6,75		X	ARANJUEZ	Interv	1ª	Int-Tes	Servicios destinos provisionales o interinos en Ayunt. similar a población empadronada y presup. anual	1,5		
ALAMEDA DEL VALLE-PINILLA DEL VALLE (Agrupac.)	Sífa	3ª	Sífa-Int	L. Derecho Conocimiento normativa urbanística Municipio Conocimiento funcionamiento Admón municipal del Ayunt. Conocimiento socioeconómico municipio Conocimiento presupuesto municipio Cursos mas de 40 h. convocados por el INAP L. Derecho o Ciencias P. y Económico.	1,5 1,5 1,0 1,0 0,75 1,0		X					Cursos perf. en materia econ.cont.y financieras impartidos por Esc. de Func. Corp. Loca. o Com. Aut. que superen - 40 h.	0,75 por curso máx. 3		X
ALCOBENDAS	O.Mayor	1ª	Sífa	L. Derecho Cursos, conferencias, o trabajos relacionados con Admón Local Servicios Sífo Ayunt. con población superior a 60.000 h. Servicios Vicepresidente u O.Mayor Ayunt. con población superior a 60.000 h.	1,0 0,5 por curso máx. 1,5 0,5 por año máx. 3 0,5 por año máx. 2		X	BELMONTE DEL TAJO	Sífa	3ª	Sífa-Int	Servicios Sífo-Int. Ayunt. durante un tiempo no inferior a 2 años con pobl. de menos 2.000 h. sin personal Advo. integrados en mancomunidad. con serv. mancomun. con contab. informatizada L. Filosofía y Letras	2,5 5,00		
ALCORCON	Sífa	1ª	Sífa	Servicios prestados Ayt. más de 100.000 h. (población Derecho) ubicadas en áreas metropolitanas Diploma técnico-Urbanista de al menos 200 h. lectivas	2,5 por año máx. 5 2,5		X	BOALO (EL)	Sífa	3ª	Sífa-Int	L. Derecho en el momento de la Convocatoria Servicios Sífo-Int. municipios integrados en Areas de montaña	2,50 1,00 por año máx 5		X
ALCORCON	O.Mayor	1ª	Sífa	Servicios prestados Ayt. de más de 100.000 h.(población derecho) ubicadas en áreas metropolitanas Diploma Técnico-Urbanista de al menos 200 h. lectivas	2,5 por año máx. 5 2,5		X	BREA DEL TAJO	Sífa	3ª	Sífa-Int	Servicios en municipio de menos de 2.000 h. Servicios en municipios carentes de personal funcionario Servicios municipios mancomunados	1,00 5,00 1,50		X
ALDEA DEL FRESNO	Sífa	3ª	Sífa-Int	L. Derecho Servicios Sífa Ayunt. igual o análoga en nº hab. y presupuesto Servicios Sífo Ayunt. fomento turístico Acreditamiento servicios Sífo-Interv. en Ayunt. semejantes	0,70 0,5 por cada 6 meses máx. 1,50 1,50 1,30		X	BUSTARVIEJO	Sífa	3ª	Sífa-Int	Servicios en plazas integradas en Patronatos de Montaña, como la de Bustarviejo Servicios en plazas declaradas interés turístico por el Estado ó CC.AA Servicios en municip. población menor a 1.500 h. por un período menor a 3 años continuados Servicios Municipios C.A.M. por un período continuado de 3 años. -Tiempo superior 3 años	2,0 2,0 1,0 2,0 0,10 por mes máx 0,5		X
								CAMPO REAL	Sífa	3ª	Sífa-Int	Conocimientos en Admón Local de pequeños municip. Cabecera zona de salud y serv. sociales. Serv. mancomunados Conocimiento normativa urbanística municipal Conocimiento archivo municipal Conocimiento informatización municipal Sistema informático local	3,00 2,00 1,50 1,00		X

34446

Lunes 5 diciembre 1988

BOE núm. 291

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
COBEÑA	Sfa	3*	Sfa-Int	Conocimiento normativa urbanística de la propia Comunidad y tramitación exp. en materia urbanística	2,50	X	
				L. Ciencias Políticas y Sociología Asignaturas cursadas en especialidades industrial y política	4,50		
				Participación y asistencia a cursos de duración mínima de 40 h. lectivas de Formación Srios Admón Local de la C.A.M. y Curso formación Sect. pequeños municipios de la C.A.M.	1,50		
COLMENAR DE ARROYO	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	5,00		X
COLMENAR DE OREJA	Sfa	2*	Sfa	Por impartir enseñanza como profes. form. funcion. Corp. Locales o Comun. Autón.	4,00		X
				Por haber sido miembro Tribunales de Oposiciones	2,00		
				Diplomas otorgados en Escuelas de función. de Corp. Locales o Comun. Aut. en cursos lectivos de más de 40 h. niveles A y B (1 valoración)	1,50		
COSLADA	Sfa	1*	Sfa	Servicios de Srio mediante nomb. prov. ó definitivo en Corporación dentro del área metropolitana o municipios en régimen de Consorcio con un tiempo superior a 6 meses	3,5		X
				Servicios de Srio mediante nomb. prov. ó definitivo en Corp. superior a 50.000 h. de derecho durante un tiempo superior a 6 meses	2,5		
				Por estar en posesión en la fecha de la convocatoria del diploma de Técnico Urbanista	1,5		
CHAPINERIA	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios en otros municipios ocupando plaza Sfa-Int.	0,30 por mes máx 4		X
				L. Derecho	1,00		
				Cursos y diplomas impartidos por Inst. Admón Local Coleg. func. Admón Local y Organ. Minist.:			
				Certf. asistencia semin. sobre urbanismo que no estén incluidos en el baremo general	0,25		
				Cert. asistencia semin. gestión impuest. ref: IVA	0,50		
				Cert. asistencia semin. informat. Admón Local	0,50		
				Cursos Catastro y Contrib. Terr.	0,50		
				Cursos ref. a Decret Leg. 781/86	0,25		
				Méritos en las funciones de Sfa-Int. características de este Ayunt.	0,25		
DAGANZO DE ARRIBA	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios en Secretario Patronatos gestión y prom. deporte, educa, cult o sanidad en cualquier municipio, por cada año de servicio	0,50		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
ESTREMEÑA	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios prestados Sect-Int Corporac. de menos de 2.000 h	0,75 por año máx 1,5		X
				Servicios prestados Sect-Intev Ayunt. mancomunados	0,75 por año máx 1,5		
				Servicios prestados Sect-Intev. corpor en que funcione Comisión de Gobierno	0,75 por año máx 1,5		
FRESNEDILLA DE LA OLIVA	Sfa	3*	Sfa-Int	L. Derecho	3,00		X
				Cursos y Diplomas: Diploma conocim. informática a nivel de usuario	1,5		
				Servicios: Servicios prestados en otras Subescalas	0,75 por año máx 4,5		
				Servicios prestados como Sect accid.	0,5 por mes máx 1,5		
FRESNO DE TOROTE	Sfa	3*	Sfa-Int	Servicios prestados como Sect-Intev en propiedad	0,25 por mes máx 3		X
				L. Derecho	3,50		
				Cursos impartidos por Inst. Univ. Escue Of. de func. CC.AA. relacionados con Admón Local que superen 40h. lectivas	0,50 por título máx 1		
FUENLABRADA	O. Mayor	1*	Sfa	Servicios Srio Gral. Viceset. u O. Mayor en pobl. parecida a Fuenlabrada	3,5		X
				Experiencia en funcionamiento Jurid-adv. de Régimen Interior y Contratac.	1,0		
				Experiencia en elaboración informes asesoría gral. para Alcaldía	2,0		
	Interv	1*	Int-Tec	Experiencia funcionamiento Organ. municipalidad Interventor de fondos con experiencia tratamientos informáticos de contabilidad inestado en este Ayunt.	1,0		X
Experiencia en trabajos sobre ingresos padrones de elevado núm. de movimientos y sistemas para contribución territorial				1,0			
Experiencia control financiero y políticas diversas de financiación				1,0			
				Experiencia en gasto público móvil y urgente, especialmente de dicho Ayunt.	1,0		
				Experiencia en manejo presupuesto como mínimo igual a este Ayunt.	1,0		
				Experiencia intervención de fondos y movimiento económico servicios municipalizados y empresas municipales	1,0		
				Experiencia elaboración informes asesoría gral. económica a petición Alcalde o Concejal Delegado de Hacienda	1,0		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso Escalafón artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	Sía	3ª	Sía-Int	Curso realizado por el IEAL de presupuestos y contabilidad	2,00		X
				Servicios Sect-Interv Ayunt. de la Comunidad de Madrid durante más de 5 años consecutivos	2,50		
				Curso Urbanismo duración superior a 500 h. convocado por Escuela func. de Corp. Locales	3,00		
FUENTIDUEÑA DEL TAJO	Sía	3ª	Sía-Int	Curso perf. Sect. 3ª catg.	3,00	X	
				Curso Urbanismo	1,00		
				Conocimiento informática	1,00		
				Impartición clases relacionadas Admón Local en centros de la CC.AA de Madrid o Esc de Admón Pública por cada 20h.	2,00		
				Conocimiento mecanografía	0,50		
				Servicios de Sect-int de Mancomunidad	2,00		
GETAFE	Interv	1ª	Int-Tes	<u>Permanencia</u>			X
				Más de 10 años misma plaza	1,0		
				" 15 " "	1,5		
				" 20 " "	2,0		
				<u>Titulos</u>			
				Pertenece Subesc. Interv-Tes, aportando conjuntamente títulos de Inter y Tesorero por Opos.	2,0		
				Título Auditor o Censor de Cuentas por Opo.	1,0		
				Doctorado en Derecho o Ciencias Económicas (sin tesis)	1,0		
				<u>Cursos y Diplomas</u>			
				Prof. Escuela Nac. Admón Local IEAL	0,50 por curso máx 2		
				Prof. Escuela Comercio o Empresariales en materia de contabil. jurí-econ.	0,50 por curso máx 2		
<u>Otros méritos</u>							
Proceder de Corp. de más de 100.000 hb.	1,0						
Serv. func. Admón Pública o Instituc. catg. Subd. ó Superior	2,0						
GETAFE	O.Mayor	2ª	Sía	Servicios O.Mayor en Corp.Locales pob. superior a 130.000 h. en propiedad o prov, int. o com. serv. siempre que pertenezca a la Subesc. Sect. ctg.en-trada	2,15 por año máx. 7,5	X	
GUADALIX DE LA SIERRA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios en Munic. acogidos en Areas de Montaña	2,00		X
				Servicios en Munic. interés turistic. declarados por el Estado o CC.AA.	2,00		
				Servicios de Abogado Colegiado en Tribunales	3,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso Escalafón artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
HUMANES DE MADRID	Sía	2ª	Sía	Servicios Grupo A en propiedad, int o accd. en municip. cualificados por su densidad de habitantes por industria	1 por año máx. 2		X
				Servicios como técn. Admón Gral en propiedad con L. en Derecho en municipios de la Comun. de Madrid cualificados - por su densidad habitante por industria	1 por año máx 5		
				Por la concurrencia de ser func. Admón Local en las Subesc de Sría-Intv y Sec de Entrada	1,00		
HUMANES DE MADRID	Sía	1ª	Sía	Servicios como Sect-Int	0,25 por año máx 0,50		
				Servicios como Sec. de Entrada	0,75 por año máx 1,50		
				Méritos por Cursos realizados que no se incluyan en el Escalafón definitivo de la respectiva Subescala	0,50 por curso máx 1,50		
MADRID	Sía	1ª	Sía	Servicios en propiedad en Ayunt. de más de 1 millón de hab. reserv. a función. hab. nacional		X	
				Servicios en propiedad en Ayunt. de más de 1 millón de hab. reserv. a función. hab. nac. que excedan del máximo computable por el baremo Gral.	0,36 por año máx 3		
				Pertenece a otros Cuerpos o Escalas Superiores del Estado u Organismo Aut. en puestos relacionados con la Admón Local	1,00		
MAJADAHONDA	O.Mayor	1ª	Sía	Especialización en materia jurídico-urbanistic. en publicaciones, conferencias etc. no incluidos en el baremo general	1,00		
				Servicios prestados a partir de 1979 en Ayut. de tales características y peculiaridades como func. Hab. Nacional No se computarán servicios inf. a 6 meses	2,5		X
GUADALIX DE LA SIERRA	Sía	3ª	Sía-Int	Permanencia de al menos 2 años como O.Mayor llevando Jef. directa y superv de los Servicios de Contratación y Estadística	1,5		
				Permanencia de al menos 4 años como funcion. de titulación super. en puesto de trabajo de Jefe de Negdo. de Contratac. munic. pob. super. a 250.000 hab.	3,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
MAJADAHONDA	Tes		Int-Tes	Servicios prestados a partir de 1979 en Ayunt. de tales caracterist. y peculiaridades como Tesorero, funcionario de Hab. Nación. No se computarán servicios inferiores a un año.	2,5		X
				Permanencia de al menos año y medio como Tesorero llevando la Jef. directa y supervisión de la Gestión de Recaudación directa de los Impuesto de Contribución Territ. Urbana, Licencia Fiscal Industrial y Licencia Fiscal Profesional	1,5		
				Permanencia de al menos 2 años como Empleado de titulación superior en puestos de trabajo de Jefe de algún servicio financiero o de control en Empresas de Servicios Públicos o suministro públicos	3,5		
MORALZARZAL	Sía	3ª	Sía-Int	Experiencia de al menos 2 años a nivel de usuario en utilización programas para la gestión municipal	3,75		X
				Experiencia en Ayunt. cuya gestión presupuestaria se realice a través de presupuestos por programas	3,75		
MOSTOLES	0.Mayor	1ª	Sía	Abogado en ejercicio en la Corp. con experiencia 3 años, demostrada en Tribunales Cont-Advo.	2		X
				Diplomado en Urbanismo	1		
				Curso de Urbanismo de más de 40 horas en centros oficiales	0,5 por curso máx 1		
				Cursos en Gestión Admón Personal de más de 40 h. en centros oficiales	0,25 por curso máx 0,5		
				Servicios de Habilitación Nacional en Corp. población superior a 50.000 h. integradas en áreas metropolitanas	0,02 por mes máx 1		
				Cinco años de permanencia o más en estas plazas	1		
				Publicaciones con más de 200 pág. interés local	1		
				Cursos perfec sobre Contabilidad, Tesorería y Recaudación locales	0,30 por curso máx 2		X
				Servicios prestados como funcionario Hab Nación. en Corpor. con población superior a 50.000 hab. integradas en áreas metropolitanas	0,24 por año máx 1,25		
				Tesor.		Int-Tes	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
NUEVO BAZTAN	Sía	3ª	Sía-Int	Permanencia en estas plazas superior a 5 años	1,25		
				Publicaciones con más de 200 pag. de interés local	3		X
PARACUELLOS DEL JARAMA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimientos Comunidades Europeas con Diploma, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España	7,5		
				L. Derecho	1		X
				2 Cursillos de perfec para Sect-Int impartidos por la CAM	1		
PERALES DE TAJUÑA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento normativa urbanística	2,5		
				Experiencia funcionamiento Entidades Locales Menores	3		
				Curso perf. para Secretarios	3		X
ROBLEDO DE CHAVE LA	Sía	3ª	Sía-Int	Curso Urbanismo de 40 h. lectivas impartido por Esc. de Func. Estatal, Aut 6 Local	1		
				Conocimiento informática	1		
				Conocimiento Mecanografía	0,5		
				Servicios como Sect. de una Mancomun.	2		
				Haber impartido clases sobre Admón Local en Centros de la CAM 6 en Esc. de Admón Jurídica	2		
				Diploma Recaudador Tributos Locales impartido por el IEAL	2,5		X
				Curso Derecho Urbanístico realizado por la CAM de 40 h. mínimo	2		
				Cursos formación de la CAM en materia de Admón Local con duración mínima de 40 h.	0,5 por curso máx 2		
				Cursos realizados por el IEAL en colaboración con la CAM con duración mínima de 40 h. lectivas	0,5 por curso máx 1		
				Servicios prestados en puesto de trabajo del Ayunt. de Las Rozas que requiriese titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en la Subescala Sect. Categ. Superior	1,5		X
ROZAS (LAS) (Pendiente de recurso)	Sía	1ª	Sía	Servicios prestados como funcionario en ejercicio de la abogacía de intereses locales	0,5		
				Servicios como Letrado urbanista en Ent. Locales	0,5		
				Licenciatura en Universidades	0,25		
				Cursos de Doctorado relacionados con Urbanismo en Universidades	0,75		
				Diploma Téc. Urbanista expedido por IEAL	1		
ROZAS, (LAS)				Experiencia en servicios semejantes al Ayt. de las Rozas de pobl. entre 25.000 y 35.000 hab. en función de Plaqueamiento Urbanístico, personal, creación y asistencia a Patronatos y Mancomunidades.	3		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
	Vice-Int	2ª	Int-Tes	Servicios como Advo. Admón Gral. por Opos. libre del Ayunt. de Las Rozas	2,5		X
				Cursos de Informática de más de 40 h. lectivas	0,5		
				Participación Jornadas sobre Pres. y Contab. de las Corp. Local. impartidas por FEMP.	0,5		
				Curso sobre Contrib. Territ. U. organizado por la Deleg. de Haciend.	0,5		
				Curso sobre Organiz. y Gestión Deport.	0,5		
				Servicios como Jefe Neg. de Rentas y Exacciones	1 por año máx 3		
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento normativa urbanística de la Comun. de Madrid	2	X	
				Conocimiento control y gestión presup Entidades Locales de más de 100 mill. de pts.	5,5		
SANTOS DE LA HU-MOSA, (LOS)	Sía	3ª	Sía-Int	Por solicitar la plaza en 1º lugar	1,5		X
				Incremento puntuación Subescala Sect-Interv. en el Baremo Gral. en los servicios prestados.	0,2 por año máx 1,6		
TORRELAGUNA	Sía	2ª	Sía-Int	Experiencia en municip. de análogas características que la del puesto de trabajo que se solicita como mínimo durante 2 años.	3,75		X
TORRES DE LA ALAMEDA	Sía	2ª	Sía.	Experiencia en control y fiscalización presup. de Entid. Locales superior a 175 millones de pts.	2	X	
				Experiencia gestión Sociedades Mercantiles Municipales constituidas como Sociedad Anónima	2,5		
				Experiencia gestión ejecución Planeamiento urbanístico y tramitación Juntas Compensación	2		
				Experiencia gestión Mancomunidades de Servicios Municipales	1		
VALDARACETE	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Sía-Int. en Municipio con servicios mancomunados	2	X	
				Servicios Sía-Int. sin asistencia de func. de Admón Gral.	2		
				Servicios Sía-Int. en municipios de menos de 2.000 h.	1,5		
				Conocimiento técnicas Informática	2		
VALDELAGUNA	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Sría de Municipios mancomunados	1		X
				Servicios Srío de cualquier Mancomunidad de municipios	3,5		
				Cursos superiores de Ciencias Económicas	1 por año máx 3		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SERRANILLOS DEL VALLE, BAYRES, CASARRUBILOS (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimientos Informática municipal, en presupuestos superior a 60 millon.	7,5		X
SEVILLA LA NUEVA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimientos urbanismo, informatización Admón Municipal, recaudación municipal, presup. superior a 100 mill.	4		X
				Cursos: Contrib. Urbana. Rec. Hacienda Públ. 1º y 2º Curso Formación Sect de 3ª cag. de Admón Local de la CAM	1		
				Reglamento de bienes, Contabilidad y Pres. de las Corp. Locales	1 por curso máx 2		
SOTO DEL REAL	Sía	3ª	Sía-Int	Servicios Sect-Interv. en municip. de 3ª catg. con presupuesto anual superior a 100 mill. que se encuentren en la órbita de influencia de una gran urbe	0,5	X	
				Experiencia ordenadores, programa Munays	2,5		
				Conocimiento normativa urbanística de este Municipio	2,5		
TALAMANCA DEL JARAMA, VALDEPIELAGOS (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	Títulos: L. Derecho, C. Económicas y Empres., Políticas y Sociología y Actuario de Seg. Intendente Mercantil Diplomados en Derecho, C. Económicas, y Empresariales, Políticas y Sociología y Prof. Merc.	3		X
				Conocimiento de informática: Diplomas y Cursos de más de 40h. lectivas impartidas por entidades autorizadas	2		
VALDEMANCO	Sía	3ª	Sía-Int	Experiencia temas mineros	2,5		
				Experiencia temas Alta Montaña	4		X
VALDEMAQUEDA	Sía	3ª	Sía-Int	Licenciatura en las dos Secc. de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas	3,5		X
				Matrícula de Honor asignaturas de Derecho Administrativo	2,5		
				Servicios en Ayuntos. similares al de Valdemaqueda	0,5 por año máx 1,5		
VALDEMORILLO	Sía	3ª	Sía-Int	Títulos: L. Derecho L. Políticas L. Sociología L. Económicas L. Empresariales	2 0,5 0,5 0,5 0,5		X
				Diplomas: Téc. Urbanista 200 h. lectivas Curso Perfec Dipl. Informática 40 h. lectivas	1 1 1		
				Entrevista personal	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
VALDEOLMOS	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento normativa urbanística de la CAM	2	X	
				L. Derecho	2		
VELLON, (EL)	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento y control presupuesto Entidades Local. de más de 100 mill.	3,5		
				L. Derecho	2	X	
VILLA DEL PRADO	Sía	3ª	Sía-Int	L. C. Económicas	3		
				Servicios Secr. en Munic. integrados en Areas de Montaña	0,5 por año máx 2,50		
VILLALBILLA, CORFA, VALVERDE DE ALCALA (Agrupación)	Sía	3ª	Sía-Int	L. Derecho	2,5	X	
				Cursos Economía, especializados en Admón Local, impartidos por Univ. nacionales o extranjer.	1		
				Cursos de Informática de más de 40 h	0,5		
				Cursos de Urbanismo de más de 40 h	0,5		
				Trabajo de Admón Gral o Local con el mismo nivel	1		
				Título mecanografía	1		
				Título taquigrafía	0,5		
				Cursos especialización en archivos	0,5		
				Servicios Srio-Int. en agrupaciones de municipios	1 por año		X
				Servicios Srio-Int con nivel comple-			

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
VILLAMANRIQUE DE TAJO	Sía	3ª	Sía-Int	mento de destino sea superior al máximo legal que corresponde a esta Corp.	1 por año máx 7,5		
				L. Derecho	2,5		X
VILLAMANTA	Sía	3ª	Sía-Int	Conocimiento problemática Mancomunidades de Servicios por desempeño de la Secretaría	1,5		
				Servicios en Ayunt. de fomento turístico, en determinadas épocas del año	2,5	X	
				L. Derecho	1		
				Curso Informática de más de 40 h. organizado por Centro Oficial	2,5		
				Curso sobre Catastro y Contr. Territ.	0,5		
				Certificado asistencia a Curso sobre Archivos	0,5		
				Otros méritos	0,5		
				L. Derecho		X	
VILLAR DEL OLMO	Sía	3ª	Sía-Int	y titulación idioma inglés no inferior al "First Certif. of English"	4		
				Servicios en Corp. sistema inform. y presup. entre 10 y 20 millones y experiencia archivos municipales	0,2 por mes máx. 2,5		
				Curso perfec. materia Local organizados por la CAM de 40 h. mínimas lectivas	0,5 por curso máx. 1		

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
«Boletín Oficial» de 11 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Murcia</i>							
BENIEL	Sía	2ª	Sía	Servicios prestados Subescala	0,25 por mes		X
				Servicios prestados Ent. Locales C.A.	0,25 por mes		
				Servicios prestados Corporaciones clase 2ª, presupuesto superior 200 millones ptas.	0,50 por mes máx. por servicio 6		
				Diplomas jornadas y cursos INAP y C.A.	0,50 por diploma máx. 1,50		
CAMPOS DEL RIO	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría			X
				Servicios Sía Corporaciones 1.500 a 5.000 hab. C.A.	3,5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
CARTAGENA	Sía	1ª	Sía	Títulos: L.Económicas y Empresariales	4		
				Diplomado C.Econ.y Empresar. Puntuada licenciatura no se puntua Diplomado	3		
				Curso Pfto. Secretarios 1ª	1	X	
				Cursos	0,05 curso máx 1		
				Servicios Secretario Ayto. idénticas características Cartagena	0,12 por año máx. 25		
				Integrado Subescala	1		X
LIBRILLA	Sía	3ª	Sía.In.	Diplomado Esc.Téc.Universitaria	1		
				Prestar Servicios pto. trabajo reserva de municipios población superior 3.500 hab.	2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
MURCIA	Téc.		In.Téc.	Prestar Servicios pto. reservado, Ayto. 2 presupuesto ordinario más 100 millones	0,12		
				Prestar Servicios pto. reservado Corporación C.A.	0,12		
				Desempeño pto.trabajo nivel C.D. igual o superior al 26	0,12	X	
				Desempeño pto.responsabilidad materia financiera o presupuestaria, Entidad presupuesto superior 5.000 millones	0,12		
				Cursos Pfto. materia financiera y presupuestaria	0,25		
				Valoración exp. académico Universitario: -Cursos completos Facultades C.Econ.	0,70		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
RICOTE	Sia	3ª	Sia.In.	Empresariales o Derecho -Tesis o examen licenciatura Econ.Em. presariales, Derecho,C.Políticas y Sociología, Intendente o Actuario	0,25		
				-Superación oposición libres otros Cuerpos o Escalas con titulación supr.	1 por cada curso		
				L. Derecho Servicios Subescala y categoría	3,5		X

Comunidad Autónoma del País Vasco  
«Boletín Oficial» de 14 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de Alava</i>							
Ayuntº Aramaio (Baremo pendiente de recurso)	Sia	3ª	Sia.In.	Conocimiento Euskera L. Derecho Entrevista	max. 4 1 1,5		X
Arceniega	Sia.	3ª	Sia.In.	Conocimiento Euskera -Cursos sobre materias jurídico-económico administrativas -Experiencia en Adgones Locales mismas características -conocimientos municipios agricultura montaña e historico-artísticos	max. 1 2,5 2 1 max. 3		X
Asparreña	Sia.	3ª	Sia.In.	Conocimiento euskera Servicios como Secretario Municipios con Juntas Adm. Servicios secretario Municipios pertenezcan Parzonerias Servicios Municipios pertenezcan Man comunidad Servicios Servicios Secretario Municipios Territorio Historio Alava Entrevista	1 0,25 mes max. 1,5 0,25 mes max. 1,5 0,25 mes máx. 1,5 0,20 mes máx. 1 máx. 1		X
Ayuntº Barrundia	Sia.	3ª	Sia.In.	Conocimiento Euskera	max. 1,5		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Bernedo	Sia.	3ª	Sia.In.	L. Derecho	2,5		
				Servicios Subescala Municipios Juntas Administrativas	0,5		
				Entrvista sobre conocimientos régimen singular o cursos perfeccionamiento	max. 2		
				Conocimiento Euskera Cursos perfeccionamiento	max. 1 0,5 curso max. 1		X
Ayuntº Campezo	Sia.	3ª	Sia.In.	Servicios Municipios Juntas Admivas.	0,5		
				Servicios municipios calificados Alta Montaña	max. 1		
				Entrevista	max. 2		
				Conocimiento Euskera	máx. 1		X
				Cursos materias jurídico-económico-administrativas e informáticas	0,5		
				Entrevista	máx. 2		
				L. Derecho	1		
				Servicios Municipios Juntas Advas	0,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Cigoitia	Sia	3ª	Sia.In	Servicios Municipios agricultura Alta Montaña	0,50 año máx.1		
				Conocimiento Euskera	máx.1	X	
				Entrevista	máx.2		
				L. Derecho	2		
				Servicios Municipios Juntas Admivas.	0,50 año máx.1		
				Servicios Municipios Agricultura Alta Montaña	0,25 año máx 0,50		
Ayuntº Cuartango	Sia	3ª	Sia.In	Cursos materias jurídico-economico administrativas	0,50 curso máx 1		
				Conocimiento Euskera	máx 1	X	
				Servicios Municipios con Juntas Administrativas	0,25 año máx. 2,5		
				Entrevista comprobación conocimientos Patrimonio Admon. Local, Gestión, euskera, archivos, etc.	máx.3		
				Conocimiento Municipios Alta montaña	max. 0,50		
				Cursos especialidades jurídico-economico-administrativas	máx. 0,50		
Ayuntº Elciego	Sia.	3ª	Sia.In	Conocimiento Euskera	1	X	
				Cursos especialidades jurídico-economico-administrativa	máx 0,60		
				Servicios Admon. Local Municipios problemática urbanística y agrícola denominación origen	0,50 año máx. 3,50		
				Conocimientos idiomas Com, Europea	0,60		
				Entrevista	1,8		
				Conocimiento Euskera	1,5	X	
Ayuntº Iruña de Oca (Baremo pendiente de recurso)	Sia	3ª	Sia.In	Conocimiento especialidades forales diversas	1,5		
				Cursos especialización jurídico-economico-administrativa	1		
				L. Derecho	2		
				Entrevista	1,5		
				Conocimiento Euskera	max.2	X	
				L. Derecho	1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Lanciego-Cripán-El Villar (Agrupación).	Sia.	3ª	Sia.In	Conocimiento Admon. Alavesa, y zona Rioja Alavesa	máx 1,5		
				Entrevista	máx 1,5		
				Cursos sobre Admon. Local en C.A.Vasca	max.1		
				Conocimiento euskera	1	X	
				Servicios Municipios Alga Montaña y rurales	0,30 año máx.3		
				Experiencia Agrupación Municipios	1		
Ayuntº Lantarón	Sia.	3ª	Sia.In	Cursos Admon. y Haciendas Locales forales	1		
				Entrevista	1,5		
				L. Derecho	2,5	X	
				Entrevista personal	max.2		
				Conocimiento Euskera	1,5		
				Experiencia especialidad Foral de Alava	max. 1		
Ayuntº Lapuebla de Labarca	Sia.	3ª	Sia.In	Cursos especialización materias jurídico-administrativas	0,50		
				Conocimiento Euskera	max.1	X	
				Titulación académica y cursos de perfeccionamiento especialidades jurídico-economico-administrativos	máx. 2		
				Servicios en municipios con problemática derivada producción y comercialización de productores agrícolas derivadas denominación origen rioja que requieran conocimientos jurídico-economico	max. 2,5		
				Entrevista	max.2		
				Conocimiento Euskera	max.2	X	
Ayuntº Legutiano-Villarreal Alava	Sia.	3ª	Sia.In	Conocimientos peculiaridades Territorio Historico Alava y caracteristicas termino municipal Legutiano-Villarreal de Alava	máx. 1,5		
				L. Derecho	1,5		
				Cursos especialización jurídico-economico-administrativa	max.1		
				Entrevista	max. 1,5		
				Conocimiento Euskera	max.1	X	
				Servicios Municipios Alta Montaña y rurales problemática agrícola vitivinícola.	0,3 año máx.3		
Leza - Navaridas (Agrupación)	Sia.	2ª	Sia.In	Servicios en Sia. Int. Municipios Agrupados	max.1		
				Conocimiento Euskera	max.1	X	

Entidad Local	Descomposición puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987					
						Si	No				
Ayunt <sup>o</sup> Llodio	Sia	1 <sup>a</sup>	Sia	Cursos Admon. y Haciendas Locales, con especialidades forales, Ayuntos. y su gestión o similares	0,50 año máx.1						
				Entrevista	máx. 1,5						
				Conocimiento del Euskera	max.2	X					
				Cursos materias jurídico-económico-administrativas organizados C.A.	máx. 1						
				Servicios en relación Admon. Locales características geográficas y socio-económicas comunes Municipio Llodio, conocimientos en materia jurídica y económica	máx. 1						
Ayunt <sup>o</sup> Maestu	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Entrevista	máx. 2	X					
				Conocimiento del Euskera	máx. 1						
				Cursos perfeccionamiento temas locales impartidos por Universidades o Instituciones Públicas, materia jurídico-económico-administrativa	máx.1						
				Conocimiento relaciones interadministrativas Juntas Admivas. y EE.ambito inferior al Munic. Territorio Histórico Alava	máx. 2,5						
				Conocimiento zonas agricultura alta montaña	máx.1						
Ayunt <sup>o</sup> Oyon	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento Euskera	máx.2	X					
				Entrevista	máx. 1,5						
				Cursos contabilidad Gral y Financiera	1						
				Cursos Derecho urbanístico	1						
				Cursos Derecho Foral	1						
				Cursos Informatica	0,50						
				Cursos organización empresarial	0,25						
				Cursos Documentación y Archivos	0,25						
				Ayunt <sup>o</sup> Peñacerrada	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento Euskera	máx.1	X	
								Entrevista	máx.3		

Entidad Local	Descomposición puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Ribera Alta	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Cursos formación materias jurídico-económico-administrativas, organizados por I.V.A.P., Dip. Foral u otros Organismos Públicos	1		
				Servicios en puesto trabajo titulación igual o superior, en Ayuntos. Juntas Advas.	2		
				En municipios declarados Alta montaña	0,50		
				Conocimiento Euskera	máx.1	X	
				Servicios en Ayuntamientos con Juntas Administrativas	0,50 año máx.2		
Ayunt <sup>o</sup> Ribera Baja	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Entrevista	máx.4		
				Cursos materia Regimen Local y Urbanismo	0,50		
				Conocimiento Euskera L. Derecho	máx.1	X	
				Entrevista	máx. 1,5		
				Experiencia trabajo Admon. Local	máx.1		
Ayunt <sup>o</sup> San Millan	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Cursos en relación admon. Vasca	1,5		
				Cursos en relación Admon. Local	1		
				Conocimiento Euskera	máx.1	X	
				Experiencia trabajo Admones. locales especialidad foral, con Juntas Advas. Municipios Alta montaña, puestos titulación igual o superior a la exigida puesto se solicita.	0,5 año máx. 2,5		
				Entrevista	máx. 3		
Ayunt <sup>o</sup> Urcabustaiz	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Cursos materias jurídico-económico-administrativas impartidos por Universidades, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios.	máx.1		
				Conocimiento Euskera	máx. 1,5	X	
				Servicios en Municipios marcado carácter forestas, con Juntas Administrativas y Entidades menores	máx. 1,5		
				Congresos o cursos	0,25 curso máx.1		
				L. Derecho	2		
				Entrevista	máx. 1,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Zambrana	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento Euskera	max.1	X	
				D. Derecho	3		
				Cursos materias jurídico-económico-administrativas impartidos I.V.A.P.	0,25 curso máx.2		
Ayunt <sup>o</sup> Zuya	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento Euskera	max.1,5	X	
				Conocimiento peculiaridades Territorio Histórico de Alava,	max.2		
				L. Derecho	1,5		
				Cursos especialidades jurídico-económico-administrativas, así como cursos organizados por I.V.A.P.	máx.1		
Diputación Foral de Alava	Sía.	1 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento Euskera	1	X	
				Cursos sobre material jurídico-económico-administrativas de la CC.AA.	0,1 curso máx.0,5		
				Experiencia puestos Sía, Vicesía. u Oficialía Mayor País Vasco en Sías 1 <sup>a</sup>	0,25 año máx.2,50		
				Conocimientos organización jurídico-administrativa, de la Comunidad del País Vasco	1		
				Publicaciones, libros, artículos, etc. relacionados Régimen Foral	1		
Provincia de Guipúzcoa	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.2	X	
				Conocimiento Euskera	3		
				Conocimiento lengua extranjera	0,10		
				Cursos y Diplomas	0,25		
				Experiencia municipios características similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Aizarnazabal	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios como Secretario	0,60 año máx.3		X
				Conocimiento Euskera	1,50		
				Experiencia materia Admón.Local	1,50		
Albiztur-Beizama (Agrup.)	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Servicios como Secretario	0,30 año máx.1,20		X
				Idoneidad de la persona, entrevista	1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Alkiza	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento Euskera	6		X
				Cursos y Diplomas	0,50 máx.1,50		
Ayunt <sup>o</sup> Amezketeta	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Conocimiento Euskera	2,50		X
				Cursos y Diplomas	1		
				Experiencia municipios similares	4		
Ayunt <sup>o</sup> Andoain	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Servicios como Interventor	0,20 mes máx.1	X	
				Conocimiento Euskera	5,50		
Ayunt <sup>o</sup> Aretxabaleta (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	2 <sup>a</sup>	Sía.	Conocimiento Euskera	3		X
				Experiencia en municipios similares	2		
	Idoneidad de la persona	2,50					
Ayunt <sup>o</sup> Asteasu-Larraul (Agrup.) (Baremo pendiente de recurso)	Int.	2 <sup>a</sup>	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaría			X
				Conocimiento Euskera	3,50		X
Ayunt <sup>o</sup> Astigarrega	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Idoneidad de la persona, mediante entrevista	4		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	1		X
				Conocimiento Euskera	3		
Ayunt <sup>o</sup> Ataun (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Experiencia municipios similares	0,50		
				Idoneidad de la persona	3		
				Conocimiento Euskera	5,50		X
Ayunt <sup>o</sup> Ataun (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3 <sup>a</sup>	Sía.In	Experiencia municipios rurales con patrimonio forestal	2		
				Conocimiento Euskera	5,50		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Aya *	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios interinos, provisionales o contratados	2		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y Diplomas	0,25		
				Experiencia municipios similares	2		
Ayuntº Azkoitia (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	2ª	Sía.	Servicios interinos o provisionales	0,20 máx.2	X	
				Conocimiento Euskera	5		
				Idoneidad de la persona	0,50		
Ayuntº Azpeitia (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Int.	1ª	Int.	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y Diplomas	0,25		
Ayuntº Beasain	Int.	1ª	Int.	Experiencia en municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Mismo baremo plaza Intervención.			X
				Servicios Subescala	0,20 año máx.1	X	
				Conocimiento Euskera	4,50		
Berastegi-Elduaen (Agrup.) (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,30 año máx.2	X	
				Conocimiento Euskera	3		
				Cursos y Diplomas	0,25		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Experiencia municipios similares	2		
Ayuntº Bergara *	Sía.	2ª	Sía.	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 año máx.2	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Bidegoian *	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lengua extranjera	0,10 cada una		
				Cursos y Diplomas	0,25 curso		
				Experiencia municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Billabona	Sía.	2ª	Sía.	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.2		X
				Conocimiento Euskera	3		
				Cursos y Diplomas	0,25 máx.1		
				Experiencia municipios similares	0,25 máx.		
				Idoneidad de la persona	0,50		
Ayuntº Eibar	Sía.	1ª	Sía.	Conocimiento Euskera	hasta 6 hasta 1,50		X
				Entrevista personal			
Ayuntº Elgeta *	Sía.	3ª	Sía.In	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
				Servicios interinos, provisionales o contratados	2		X
				Conocimientos Euskera	1		
Ayuntº Elgoibar (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	2ª	Sía.	Cursos y Diplomas	0,50 máx.1		
				Experiencia municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	1,50		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
Ayuntº Ezkio-Itaso (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y diplomas	0,25		
				Experiencia en municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Ezkio-Itaso (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.2	X	
				Conocimiento Euskera	1		
				Conocimiento otras lenguas extranj.	0,10		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayuntº Gabiria (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	3º	Sía.In	Cursos y Diplomas	0,25		
				Experiencia municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,50 año máx. 1,50		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Cursos y Diplomas	0,25 máx.1		
				Experiencia municipios similares	3		
Ayuntº Getaria	Sía.	3º	Sía.In	Idoneidad de la persona	1		
				Conocimiento Euskera	5	X	
				Experiencia en municipios turísticos, portuarios, con casco históric.-artíst.	2		
Ayuntº Hernani	Sía.	2º	Sía.	Servicios, 50% de carácter general	1		X
				Idoneidad persona, cursos y diplomas	6,50		
Ayuntº Hondarribia (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	1º	Sía.	Mismo baremo plaza Secretaría.			X
				Conocimiento Euskera	3	X	
				Lenguas extranjeras	0,50		
				Experiencia municipios de carácter turístico, histórico-artístico	2		
				Entrevista personal	0,50		
				Curso Urbanismo	0,25		
				Diplomas O. y M.	0,25		
Ayuntº Ibarra	Sía.	3º	Sía.In	Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
				Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
Ayuntº Idiazábal (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento Euskera	1,50		X
				Experiencia municipios similares	6		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.1		X
				Conocimiento Euskera	3		
Ayuntº Irún (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	1º	Sía.	Experiencia municipios similares	0,50		
				Idoneidad persona	3		
				Servicios puestos hab.nac. en CC.LL. más 50.000 hab. con contrato adv. o en funciones	0,36 año		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Itsasondo-Arama (Agrup.)	Sía.	3º	Sía.In	Servicios como func. CC.LL. más 50.000 habitantes	0,24 año máx.3		
				Permanencia al menos 3 años en el munic. en puestos func.hab.nac. de CC.LL. de más 50.000 hab., como contrat.adv. interino o en funciones	2,50		
				Cursos y Diplomas de régimen autonóm.	0,25 máx. 0,50		
				Conocimiento Euskera	1,50		
Ayuntº Lasarte-Oria (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	2º	Sía.	Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
				Mismo baremo plaza Secretaría.		X	
Ayuntº Lazkao	Sía.	2º	Sía.	Conocimiento Euskera	7,5		X
				Servicios interinos, contratados y provisionales	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Cursos y Diplomas	0,25 máx. 0,50		
				Experiencia municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	2		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Legazpia (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	2º	Sía.	Servicios como Secretario o Interv.	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	4		
				Cursos y diplomas y entrevista	1,50		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			X
Ayuntº Legorreta	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento Euskera	1,50		X
				Cursos	2		
				Experiencia municipios similares	2		
				Conocimiento lenguas extranjeras	1		
Ayuntº Legorreta	Sía.	3º	Sía.In	Entrevista personal	1		
				Mismo baremo plaza Secretaría.			X
				Servicios contratado, provisional o interino	0,2 año máx.2		X
Ayuntº Legorreta	Sía.	3º	Sía.In	Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
Ayuntº Legorreta	Sía.	3º	Sía.In	Cursos y Diplomas	0,25 uno		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultado artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
Ayuntº Mendaro	Sía.	3º	Sía.In	Experiencias municipios similares	2		
				Idoneidad de la persona	0,50		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,25 año máx.1	X	
				Conocimiento Euskera	2,50		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y Diplomas	0,25		
				Experiencia municipios similares	2		
Ayuntº Mondragón (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	1º	Sía.	Servicios cont. ados	0,30 máx.2	X	
				Conocimiento Euskera	5		
				Diplomas y cursos	0,25 máx. 0,50		
Ayuntº Oñati	Sía.	2º	Sía.	Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Conocimiento Euskera	6		X
				Cursos y diplomas	0,25 máx. 0,50		
Ayuntº Ordizia	Sía.	2º	Sía.	Experiencia municipios similares	0,50		
				Idoneidad persona	0,50		
				Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Servicios Técnico Sup.	0,15 máx. 1,50	X	
				Servicios en Mancomunidades	0,30 máx. 1,50		
				Estudios superiores	1,80		
				Tesinas de Licenciatura	0,90		
Ayuntº Orio	Sía.	3º	Sía.In	Experiencia en O. y M.	0,30		
				Trabajos en archivo y documentos	0,30		
				Trabajos para la Admón. Local	1,20		
				Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Servicios como Secretario	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultado artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
Ayuntº Ormaiztegui (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	3º	Sía.In	Cursos y diplomas	0,25		
				Experiencia municipios similares	2		
				Idoneidad persona, entrevista	0,50		
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 año máx.1		X
				Conocimiento Euskera	mín.1		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y diplomas	0,25		
Ayuntº Pasaia	Sía.	2º	Sía.	Experiencia en municipios similares	3		
				Idoneidad persona, entrevista	0,50		
				Servicios como Secretario o Interv.	0,20 año máx.2		X
				Conocimiento Euskera	2		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10 máx. 0,50		
				Cursos y Diplomas	0,25 máx.1		
				Experiencia municipios similares	2		
Ayuntº Placencia de las A. (Baremo pendiente de recurso)	Int.	2º	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.2		X
				Conocimiento Euskera	5,5		
Ayuntº Regil	Sía.	3º	Sía.In	Servicios como Secretario	4,5	X	
				Conocimiento Euskera	2		
				Idoneidad de la persona, entrevista	1		
Ayuntº Rentería (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	1º	Sía.	Servicios, 50% de los establecidos con carácter general.	máx.1	X	
				Idoneidad persona, conocimiento Euskera y diplomas	6,5		
				Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
Segura-Cerain-Mutiloa (Agrup.) (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Int.	1º	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Mismo baremo plaza Secretaria.		X	
				Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 año máx.1		X
Ayuntº Tolosa	Sía.	2º	Sía.	Conocimiento Euskera	mín. 1,5		
				Idoneidad de la persona, entrevista	2		
				Conocimiento Euskera	4		X

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
				Experiencia municipios similares	2		
				Cursos y diplomas	0,25		
Ayuntº Urnieta	Int.	2ª	Int.	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
	Sía.	3ª	Sía.In	Experiencia Ayunt. 2ª clase durante 8 años o más, en puestos Técnico Admón. General o Secretario	6		X
				Conocimiento Euskera	1,5		
Ayuntº Urrretxu (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	2ª	Sía.	Servicios interinos, provisionales o contratados	0,20 máx.2		X
				Conocimiento Euskera	2		
				Cursos y diplomas	0,25 máx.1		
				Idoneidad de la persona	2,5		
Ayuntº Zarautz	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento Euskera	2		X
				Titulación	1,5		
				Experiencia municipios similares	0,25 máx.1		
				Conocimiento lengua extranjera	0,5 máx.1		
				Méritos alegados sin justificación	2		
Ayuntº Zegama	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento Euskera	4		X
				Cursos y diplomas	0,25 máx. 0,50		
				Experiencia municipios similares	0,20 máx.3		
Ayuntº Zizurkil	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimiento Euskera	7,5		X
Ayuntº Zumaia	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento Euskera	7,5		X
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
Ayuntº Zumárraga	Sía.	2ª	Sía.	Servicios como Secretario o Interv.	0,20 máx.2		X
				Conocimiento Euskera	máx. 3,75		
				Conocimiento lenguas extranjeras	0,10		
				Cursos y diplomas	0,25		
				Experiencia municipios industriales y de alta montaña	2		
				Idoneidad de la persona, entrevista	0,50 máx. todos conceptos		
					7,50		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	No
	Int.	2ª	In.Tes	Mismo baremo plaza Secretaria.			X
				* Baremos no remitidos a la Dirección General de la Función Pública (Ministerio para las Administraciones Públicas).			
<i>Provincia de Vizcaya</i>							
ABANTO-CIERVANA (Agrupación)	Sía.	2ª	Sía	Conocimiento Euskera	3		X
				Especialidad Derecho minero	2,5		
				Experto temas medio ambientales	2		
AMOREBIETA-ETXANO (Agrupación) (Baremo pendiente de recurso)	Sía	2ª	Sía.	Servicios contratado o interino plaza igual categoría, al menos 5 años	0,25 año máx.2,5		X
				Curso Urbanismo	1		
				Curso Admón. Local o Autonómica	1,5		
				Experiencia docente y publicaciones	1		
				Conocimiento Euskera	1,5		
	Int.	2ª	In.Tes	Servicios contratado o interino plaza igual categoría al menos 5 años	0,25 año máx.2		X
				Otras funciones en Corporaciones iguales o superiores, al menos 3 años	0,25 año máx.1		
				Cursos materia económica-financiera Admón. Local	1,5		
				Otros Cursos Admón. Local y Autonómica	1		
				Conocimientos Euskera	1,5		
AMOROTO-MENDEXA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Servicios Subescala Corporaciones -- igual categoría	0,25 año máx. 2		X
				Conocimientos Euskera	3		
				Cursos Perfeccionamiento materia local	0,5		
				Conocimiento peculiaridades municipales, entrevista personal	2		
ARCENTALES (Baremo pendiente requerimiento)	Sía.	3ª	Sía.In	Cursos formación organizados IVAP	2,5		X
				Experiencia asesoramiento municipios rurales	2,5		
				Entrevista	2,5		
AREATZA-CASTILLO ELEJABEITIA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In	Conocimientos Euskera	3		X
				L. Derecho, Curso Derecho Foral Vasco y Curso Derecho Autonómico Vasco	2		
				Entrevista personal	1,5		
				Conocimiento peculiaridades Forestales País Vasco	1		
ARRIGORRIAGA	Sía.	2ª	Sía.	Cursos Comunidades Europeas	4		X
				Diploma Escuela práctica jurídica	2,75		
				Curso Perfeccionamiento Admón. Local	0,50		
				Conocimiento Euskera	0,25		
	Int.	2ª	In.Tes	Curso Economista, organizado IVAP	3		
				Docencia materia contabilidad-económica	2		
				Conocimientos Euskera	1,5		
				Idioma Inglés	1		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
ATXONDO	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	5	X	
				Diploma Técnico-Urbanista	2,5		
BALMASEDA	Sía.	2ª	Sía.	Servicios Asesor Jurídico Corporaciones Locales, al menos 3 años	2	X	
				Servicios como Interventor, Corporaciones Locales, al menos 3 años	2		
				Cursos formación, Derecho Autónomo, Gestión Presupuestaria, Personal, normatización administrativa, Urbanismo e informática	0,50		
				Experiencia relación planes generales municipales o normas subsidiarias	2		
				Conocimiento funcionamiento equipos informáticos Corporación Local	1		
BAKIO	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios puestos trabajo Corporaciones Locales	0,6 año max.3		
				Conocimientos Euskera	3		
BARAKALDO	Sía.	1ª	Sía.	Servicios misma categoría municipios C.A.	0,20 año max.4	X	
				Conocimientos Euskera	3		
				Cursos Perfeccionamiento materia local Centros C.A.	0,10 curso max.0,5		
	ViceIn.	1ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.			
				Tes.	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.	
BARRIKA	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos IVAP	3	X	
				Cursos sobre régimen Jurídico, Personal, contrato trabajo y Financiación Entidades Locales.	1,5		
				Conocimiento peculiaridades municipales, mediante entrevista personal.	3 max.		
BASAURI	Int.	1ª	In.Tes.	Conocimiento Euskera, título b)	4,5	X	
				Conocimiento Euskera, título d)	3,5		
				Conocimiento Euskera, otros certificados.	1,5		
				Cursos materia jurídico-económica administrativa, impartidos Institutos o Escuelas funcionarios	0,25 curso max.1		
				Conocimiento y dominio inglés o francés.	1		
	Tes.		In.Tes.	Experiencia desempeño puestos municipios industriales más 40.000 hab.	0,25 año max.1		
				Igual Baremo plaza Intervención			
BEDIA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Euskera	1	X	
				Experiencia Ayuntamientos zona rural e incipiente credimiento industrial	3,5		
				Entrevista personal	3		
BERANGO	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Asesor Jurídico Admones. no locales	1 año max.2	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987				
						Si	No			
				Conocimiento peculiaridades geográficas y socioeconómicas municipios agrícolas e industriales, mediante entrevista.	2					
				Curso formación organizado IVAP	1,5					
				Curso Euskera	1					
				Curso Pfto., Organización y Régimen Jurídico, Patrimonio, Personal y Financiación Corporaciones Locales	1					
BERMEO	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento Euskera	7,5 max.	X				
				Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.			
BERRIATUA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Euskera	4	X				
				Curso Urbanismo	1,5					
				Conocimiento peculiaridades rurales	2					
				Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Interventor municipio igual categoría	0,4 año max.3	X	
							Conocimiento Euskera	3		
				Conocimiento peculiaridades municipales, mediante entrevista.	0,5 cada año max.1,5					
				BUSTURIA	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos Euskera	1 curso max. 5	X
Poseer título b) o similar	1,5									
Servicios Subescala municipios C.A.	0,3 año max. 1									
CEANURIA-UBIDEA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Euskera	6	X				
				Conocimiento peculiaridades municipales, mediante entrevista	1,5					
				DERIO	Sía.	2ª	Sía.	Conocimiento Euskera	4	X
Entrevista en Euskera	3,5									
DIMA	Int.	2ª	Int.Tes.	Igual baremo plaza Secretaria						
				Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Euskera	7,5	X	
DURANGO (pendiente contestar requerimiento)	Sía.	1ª	Sía.	Curso Euskera	4	X				
				Cursos Derecho Autónomo y Foral	0,5 curso max 25					
				Otros méritos mediante entrevista	1					
				Int.	1ª	In.Tes.	Conocimientos Euskera	2		
							Cursillos Derecho Autónomo y Foral L. Económicas y Empresariales	0,5 curso max:2,5		
	Tes.		In.Tes.	Otros méritos	1					
				Conocimientos Euskera	3					
EA	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos Derecho Autónomo y Foral L. C. Económicas	2,5					
				Otros méritos	1					
				Conocimientos Euskera	max.1	X				
				L. Derecho	2					
				Cursos IVAP	4,5					

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987				
						Si	No			
ECHEVARRIA	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Interventor en zona Euskaldun	0,35 año max.2,8	X				
				Experiencia trabajos administrativos euskera	3,2					
				Conocimientos peculiaridades municipales, mediante entrevista	1,5					
ELANTXOBE	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimiento Euskera	4	X				
				Curso Urbanismo	2					
				Curso organización administrativa	1					
				Experiencia temas costeros, mediante entrevista.	0,5					
ELORRIO (Baremo pendiente de recurso)	Sía.	2ª	Sía.	Servicios Admón. Local	0,12 año max.1,25	X				
				Servicios otras Admones. Públicas	0,5					
				Servicios Empresas privadas	0,25 max. mes servicios 2					
				Cursos Admón. Local	0,75					
				Cursos Gestión presupuestaria	0,75					
				Cursos Informática	0,5 max.2					
				Conocimientos Euskera	max.2,5					
				Conocimientos peculiaridades municipales	1					
				Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.			
				ERANDIO	Sía.	1ª	Sía.	Servicios Secretario municipios igual categoría	0,5 año max.1	X
Servicios Secretario municipios 2ª categoría	0,3 año max.1,25									
Diploma planeamiento urbanístico	1,5									
Cursos IVAP	0,75									
Conocimientos Euskera	1									
Conocimientos peculiaridades municipales y trabajos planeamiento municipal	2									
Vice Sía	2ª	Sía.	Igual Baremo plaza Sía.							
Int.	1ª	In.Tes.	Diplomado Admón. Local, Sección económica, en IVAP					6,5		
			Conocimientos Euskera					1		
Tes.		In.Tes.	Igual Baremo plaza Intervención.							
Vice In.	2ª	In.Tes.	Diploma Admón. Local IVAP	6,5						
			Conocimientos Euskera	1						
ERMUA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	2ª	Sía.	Experiencia y conocimientos materia Jurídico-Económica peculiaridades municipales.	4	X				
GATIKA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	4,5	X				
				Cursos IVAP	2					
				Servicios Ayuntamientos rurales, al menos 7 años.	1					

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
GAUTEGUIZ DE ARTEAGA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	6,5	X	
				Servicios Admón. Local	0,5		
				Cursos y Diplomas Admón. Local	0,1 curso max.0,5		
GERNIKA-LUNO	Sía.	2ª	Sía.	Conocimientos Euskera	3,5	X	
				Cursos Urbanismo, Personal, Derecho Autonómico, etc.	0,25 curso max.1		
				Servicios Corporaciones Locales	0,5 año max.2,5		
				Servicios otras Admones. Públicas	0,25 año max.0,5		
GUERNES	Int.	2ª	In.Tes.	Conocimientos Euskera	2,5		
				Conocimientos Informáticos	0,5 curso max.1		
				Cursos Presupuesto y Contabilidad	0,5 curso max.1		
				Servicios Corporaciones Locales	0,5 año max.2		
				Servicios otras Admones. Públicas	0,25 año max.1		
	Int.	2ª	In.Tes.	Prueba conocimiento Euskera	1,5	X	
				Conocimiento Euskera	1		
				Conocimiento idioma oficial C.Europea	1		
				Curso especialidad Jurídico-Económica administrativa	1		
				Entrevista	1		
Int.	2ª	In.Tes.	Conocimiento peculiaridades municipales	2			
			Conocimientos Euskera	2			
			Entrevista otros méritos	1,5			
			Igual Baremo plaza Sía.				
ERRIGOITI-ARRIETA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos formación Secretarios	1	X	
				Conocimientos Euskera	max.4,5		
				Entrevista otros méritos	max.2		
ETXEVARRI	Sía.	2ª	Sía.	Cursos especialidades Jurídico-Económicas administrativas	0,5	X	
				Experiencia Admón. Local tipo industrial.	2		
				Conocimientos Euskera	max.5		
Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.				
GALDAKAO (Pendiente contestar requerimiento)	Sía.	1ª	Sía.	Conocimientos Euskera	3,5	X	
				Cursos IVAP	0,5 curso max.2		
Tes.		In.Tes.		Conocimientos Euskera	3,5		
				Cursos IVAP	0,5 curso max.2		
				Entrevista personal	2		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
GAMIZ-FIKA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	2 max	X	
				Cursos formación Pfto. impartidos IVAP u otras Escuelas Funcionarios	0,25 curso no max. 0,5		
				L. Derecho	1		
				Otras Licenciaturas	0,25		
				Servicios como Secretario Interventor	0,5 año max. 2		
ISPASTER-BREÑO (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	3,5	X	
				Servicios Secretaría 3ª categoría	1		
				Curso formación impartido IVAP	1		
				Cursos y Diplomas relacionados Admón. Local	0,4 curso max. 2		
				Entrevista	1,75		
LARRABETXU	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Corporaciones Locales igual categoría	1	X	
				Curso formación secretarios	1		
				Curso normalización adava.	1		
				Curso Informática	1		
				Conocimientos Euskera	2,5		
LAUKIZ	Sía.	3ª	Sía.In.	Curso IVAP	3,5	X	
				Conocimientos Euskera, en entrevista	2		
				Conocimientos peculiaridades municipales, mediante entrevista	2		
LEIOA	Int.	1ª	In.Tes.	Conocimientos Euskera	max. 3,5	X	
				Cursos especialidad Jurídico-económica-administrativa, realizados IVAP	max. 1		
				Experiencia peculiaridades municipios	0,5		
				Conocimiento idiomas oficiales C. Euzpea	0,5		
				Entrevista	2		
LEKEITIO	Sía.	2ª	Sía.	Conocimientos Euskera	max. 6	X	
				Cursos Gestión y Cooperación Urbanística IVAP	2		
				Entrevista	2		
LEMOIZ-MARURI (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	7,5	X	
				Servicios Subescala Agrupación municipios	0,5 año max. 3		
				Permanencia Subescala más 5 años	1		
				L. Derecho	1,5		
LEZAMA (Baremo pendiente contestar requerimiento)	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	5	X	
				Entrevista	2,5		
LOIU	Sía.	3ª	Sía.In.	Cursos y Diplomas	max. 1	X	
				Conocimientos Euskera	2		
				Conocimientos peculiaridades municipales	4,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subcategoría	Baremo específico	Puntos	Hacen uso artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						SI	NO
MALLABIA	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Secretario Interventor Corporación igual categoría	0,25 año max. 2	X	
				Conocimientos Euskera	4,5		
				Curso Formación Secretarios	1		
MAÑARIA-IZURZA (Agrupación)	Sía.	3ª	Sía.In.	Servicios Admón. Local	0,12 año max. 3	X	
				Permanencia más 5 años	2		
				Curso Pfto. materia local	0,75		
				Otros Cursos Admón. Local	0,50		
				Diploma Cursos Admón. Local IVAP	0,25		
MARQUINA-XEMEIN	Int.	2ª	In.Tes.	Conocimientos Euskera	4,5	X	
				L. C. Económicas	1		
				Asistencia cursos Presupuesto y Contabilidad públicas	1		
				Curso Informática	1		
MENDATA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	max. 3	X	
				Curso IVAP	2		
				Servicios municipios igual categoría	0,75 año max. 1,5		
MORGA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	max. 4,5	X	
				Servicios Corporaciones igual categ.	0,2 año max. 1		
				Cursos Formación Secretarios	1		
MURDACA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos peculiaridades municipios rurales, mediante entrevista	1		
				Conocimientos Euskera	max. 4,5	X	
				Servicios Corporaciones igual categ.	0,2 año max. 1		
				Cursos Formación Secretarios	1		
MURDACA	Sía.	3ª	Sía.In.	Conocimientos Euskera	max. 1,5	X	
				Cursos Pfto. IVAP	max. 1,25		
				Diploma Curso Admón. Local, expedido IVAP	max. 1,25		
				Otros méritos, mediante entrevista	max. 1,5		
				Servicios puestos Secretaría igual categoría en C.A.	0,35 año max. 1,5		
MUNGIA	Sía.	2ª	Sía.	Conocimientos Euskera	4	X	
				Entrevista	max. 2		
MUSKIZ	Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sía.			
				Conocimientos Euskera	4,5	X	
MUSKIZ	Int.	2ª	In.Tes.	Cursos especialidades Jurídico-Económico-Administrativas	0,5 curso max. 1,5		
				Experiencia conocimientos materia Jurídico-Económica, Admónes. Locales	0,5 año max. 1,5		
				Conocimientos Euskera	4,5	X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
ONDARROA	Sí.	2ª	Sí.	Conocimientos Euskera Curso Euskera administrativo	4 2	X	
				Conocimientos características peculiares, mediante entrevista	1,5		
ORTUEZA	Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sí.			
	Sí.	2ª	Sí.	Experiencia Admones. Locales	0,5 año max.3,5	X	
				Cursillos Urbanismo y Admón. Local	0,25 curso max.1,5		
OTXANDIO				Conocimientos Euskera	max.2,5		
	Int.	2ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sí.			
	Sí.	3ª	Sí.	Conocimientos Euskera L.Derecho o C. Económicas	5 1,5	X	
PORTULETE				Entrevista	0,5		
				Cursillos Admón. Local	0,25		
				Cursillos Admón. Local IVAP	0,50		
	Int.	1ª	In.Tes.	Servicios municipios zonas urgente reindustrialización, puestos igual titulación. Subescala	0,83 año max.2,5	X	
SANTURTZI				Servicio municipios con Sociedades o Entes diferenciados gestión áreas rehabilitación cascos antiguos	0,83 año max.2,5		
				Conocimientos Euskera, mediante entrevista	2,5		
	Tes.		In.Tes.	Igual Baremo plaza Intervención			
SONDIKA	Vicetn.	1ª	In.Tes.	Servicios Corporaciones Locales zona urgente reindustrialización	0,54 semestre max.3,75		
				Servicios Corporaciones Locales tengan Sociedades o Entes diferenciados gestión áreas rehabilitación cascos antiguos	0,54 semestre max.3,75		
SANTURTZI	Sí.	1ª	Sí.	Servicios Aytos. 1ª categoría	1,5	X	
				Conocimientos Euskera	4		
				Cursos Pfto. temas locales	max.1		
SONDIKA				Entrevista personal	max.1		
	Int.	1ª	In.Tes.	Igual Baremo plaza Sí.			
SONDIKA	Tes.		In.Tes.	Igual Baremo plaza Sí.			
	Sí.	3ª	Sí.	Cursos IVAP y Escuela práctica Jurídica Universidad Deusto	2	X	
				Conocimientos Euskera	2		
				Otros méritos sobre peculiaridades municipales	3,5		

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
SOPELA	Int.	2ª	In.Tes.	Conocimientos Euskera	1,5	X	
				Cursos IVAP	1		
				Curso Gestión presupuestaria	0,5		
				Curso Contabilidad analítica	0,5		
				Curso Gestión Personal	0,25		
				Curso Informática	0,25		
SUKARRIETA	Sí.	3ª	Sí.	Servicios Corporaciones igual categ.	0,1 año max.0,5		
				Conocimientos peculiaridades municipios turístico-costeros, mediante entrevista	1,5		
				Conocimientos Euskera	5	X	
TRUCIOS	Sí.	3ª	Sí.	Permanencia al menos 2 años mismo pto. Secretario	2		
				Conocimiento Euskera	0,5	X	
URDULIZ	Sí.	3ª	Sí.	Conocimiento idiomas oficiales C. Europea	0,25 cada uno		
				Servicios Subescala	0,4 año		
				Cursos Especialidades Jurídico-Administrativas.	2		
				Experiencia asesoramiento municipios caracter rural	2		
				Entrevista valoración méritos alegados	0,5		
ZALLA	Sí.	2ª	Sí.	Conocimientos peculiaridades municipales, mediante entrevista	max.4		
				Asistencia curso formación Secretarios IVAP	2		
				Conocimientos Euskera, mediante entrevista	1		
				Otros idiomas C. Europea	0,5		
ZALDIBAR	Int.	2ª	In.Tes.	Curso C. Europeas	4	X	
				Diploma Escuelas Práctica Jurídica	2		
				Conocimientos Euskera	1,5		
ZALDIBAR	Sí.	3ª	Sí.	Curso Admón. Local, impartido IVAP	2		
				Cursos Pfto. Admón. Local, impartido IVAP	2		
				L. C. Económicas	2		
				Conocimiento Euskera	1,5		
ZALDIBAR	Sí.	3ª	Sí.	Conocimientos Euskera	3,75	X	
				Servicios Corporaciones Locales igual categoría	3,75		

Comunidad Autónoma de La Rioja  
«Boletín Oficial» de 1 de noviembre de 1988

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
<i>Provincia de La Rioja</i>							
Ayunt <sup>o</sup> Arnedo	Sia.	1 <sup>a</sup>	Sia.	Desempeño Sia. Ayunt <sup>o</sup> más de 10.000 habitantes.	1 por año. Máx.5		X
	Of.May.	2 <sup>a</sup>	Sia.	Desempeño pto. Ofi. Mayor, Ayunt <sup>o</sup> mas de 10.000 habitantes	1 por año. Max.5		X
				Licenciado en Derecho	2,50		
	Interv.	1 <sup>a</sup>	In-Ts.	Desempeño pto. Intervención, Ayunt <sup>o</sup> más de 10.000 habitantes	1 por año. Max.5		X
Tesor.	-	In-Ts.	Desempeño pto. Tesorería, Ayunt <sup>o</sup> más 10.000 habitantes	1 por año. Max.5		X	

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Albelda de Iregua	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Conocimiento legislación C.A. La Rioja	2		X
				Diploma Curso Intervención-Depositaría	2,5		
				Especialización materia informática	1		
				Especialización materia urbanística	1		
				Experiencia profesional pto. trabajo Secretaría-Intervención	1		
Ayunt <sup>o</sup> Viguera	Sia.	3 <sup>a</sup>	Sia.In	Título Superior Informática	2		X
				Título Grado Medio o Formación Profesional 2 <sup>o</sup> Grado Informática	1		

Ceuta

Entidad Local	Denominación puesto	Clase	Subescala	Baremo específico	Puntos	Hace uso facultad artículo 34 Real Decreto 1174/1987	
						Si	No
Ayunt <sup>o</sup> Ceuta	O.Mayor	1 <sup>a</sup>	Sia.	Servicios profesionales en Subescala	7,5		X

## ANEXO II

## Altas

## VACANTES DE PRIMERA CLASE

## SECRETARÍAS DE PRIMERA

## CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de La Palma.

## CATALUÑA

Gerona: Consejo Comarcal del Gironés.  
Tarragona: Consejo Comarcal del Bajo Ebro.

## COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante: Villajoyosa.

## GALICIA

La Coruña: Ortigueira.

## PAIS VASCO

Guipúzcoa: Beasain.

## OFICIALÍAS MAYORES DE PRIMERA

## CASTILLA-LA MANCHA

Ciudad Real: Manzanares.

## INTERVENCIONES DE PRIMERA

## CATALUÑA

Gerona: Consejo Comarcal del Gironés.

## GALICIA

Pontevedra: Diputación Provincial.

## PAIS VASCO

Guipúzcoa: Beasain.

## CEUTA

Ceuta: Ayuntamiento de Ceuta.

## TESORERIAS

## PAIS VASCO

Guipúzcoa: Beasain.

## VACANTES DE SEGUNDA CLASE

## SECRETARÍAS DE SEGUNDA

## CATALUÑA

Barcelona: Argentona (pendiente de recurso).  
Gerona: Cassà de la Selva (pendiente de recurso).  
Lérida: Balaguer.  
Tarragona: Mont-roig del Camp.

## COMUNIDAD VALENCIANA

Castellón: Betxi.

## GALICIA

La Coruña: O Pino.

## COMUNIDAD DE MADRID

Madrid: Torres de la Alameda.

## INTERVENCIONES DE SEGUNDA

## CASTILLA Y LEON

Segovia: Cantalejo.

## CATALUÑA

Barcelona: Alella.

## COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia: Xeraco.

## COMUNIDAD DE MADRID

Madrid: Torres de la Alameda (pendiente de agrupación).

## VICE-INTERVENCIONES DE SEGUNDA

## CATALUÑA

Barcelona: Badalona.

## VACANTES DE TERCERA CLASE

## SECRETARIOS-INTERVENTORES

## CASTILLA-LA MANCHA

Ciudad Real: Alcolea de Calatrava-Picón-Poblete (agrupación).  
Ciudad Real: Los Pozuelos de Calatrava.

## CASTILLA Y LEON

Avila: Diputación Provincial. Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios.

Burgos: Valle de Valdellaguna-Huerta de Arriba (agrupación).

Soria: Barca-Villasayas (agrupación).

Valladolid: Piñel de Abajo-Piñel de Arriba-Rotururas (agrupación).

## CATALUÑA

Lérida: Sant Martí de Riucorp-El Poal (agrupación).

## COMUNIDAD DE MADRID

Madrid: Colmenar del Arroyo.

Madrid: El Molar.

## PAIS VASCO

Alava: Lanciego-Cripán-Elvillar (agrupación).

Guipúzcoa: Zizurkil-Aduna (agrupación).

## LA RIOJA

La Rioja: Muro de Aguas.

## Bajas

## VACANTES DE PRIMERA CLASE

## SECRETARÍAS DE PRIMERA

## CASTILLA Y LEON

Salamanca: Diputación Provincial.

## CATALUÑA

Lérida: Consejo Comarcal del Segrià.

## VACANTES DE SEGUNDA CLASE

## INTERVENCIONES DE SEGUNDA

## PAIS VASCO

Guipúzcoa: Beasain.

## VACANTES DE TERCERA CLASE

## SECRETARIOS-INTERVENTORES

## ARAGON

Teruel: Allueva, Fonfría, Salcedillo (eximidos creación plaza Secretaría).

## CASTILLA-LA MANCHA

Ciudad Real: Alcolea de Calatrava-Los Pozuelos de Calatrava (agrupación).

Ciudad Real: Picón-Poblete (agrupación).

Toledo: Cebolla.

## CATALUÑA

Gerona: Mancomunidad de l'Estany.

Lérida: El Poal.

Lérida: Sant Martí de Riucorp.

Tarragona: Mont-roig del Camp.

## COMUNIDAD VALENCIANA

Castellón: Cervera del Maestre.

## GALICIA

La Coruña: O Pino.

## COMUNIDAD DE MADRID

Madrid: Torres de la Alameda.

## PAIS VASCO

Alava: Elvillar.

## Modificaciones

Página	Provincia	Donde dice:	Modificación:
<b>VACANTES DE PRIMERA CLASE</b>			
<b>VICESECRETARÍAS DE PRIMERA</b>			
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
30935	Alicante	Diputación Provincial	(Suprimir: Pendiente de recurso.)
<b>VACANTES DE SEGUNDA CLASE</b>			
<b>INTERVENCIONES DE SEGUNDA</b>			
<b>ANDALUCIA</b>			
30944	Sevilla	Brenes-Guillena y Villaverde del Río	Añadir: Pendientes de agrupación.
<b>ASTURIAS</b>			
30944	Asturias	Nava y Piloña	Añadir: Pendientes de agrupación.
<b>CANTABRIA</b>			
30944	Cantabria	Liérganes	Añadir: Pendiente de agrupación.
<b>CASTILLA Y LEON</b>			
30944	Burgos	Briviesca	Añadir: Pendiente de agrupación con Medina de Pomar.
30944	Burgos	Lerma-Salas de los Infantes y Melgar de Fernamental	Añadir: Pendientes de agrupación.
30944	León	Fabero	Añadir: Pendiente de agrupación con Toreno.
<b>CATALUÑA</b>			
30944	Barcelona	Castellar del Vallés	Añadir: Pendiente de agrupación con Matadepera.
<b>VACANTES DE TERCERA CLASE</b>			
<b>SECRETARIOS-INTERVENTORES</b>			
<b>ANDALUCIA</b>			
30946	Granada	Aldeire y Dolar	Añadir: Pendientes de agrupación.
30947	Málaga	Alfarnate-Alfarnatejo (Agrupación)	Añadir: Pendiente de agrupación con Cuevas Bajas.
30947	Málaga	Arenas y Sedella-Salares	Añadir: Pendientes de agrupación.
30947	Málaga	Genalguacil y Jubrique	Añadir: Pendientes de agrupación.
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>			
30948	Cuenca	El Pozuelo	Añadir: Pendiente de agrupación con Agrupación Alcantud-Vindel.
30948	Guadalajara	Huertahernando	Añadir: Pendiente de agrupación con Agrupación Cobeta-Olmeda de Cobeta.
30948	Guadalajara	Rueda de la Sierra	Añadir: Pendiente de agrupación con Agrupación Tortuera-Embid.
30948	Guadalajara	Uceda	Añadir: Pendiente de agrupación con Valdepeñas de la Sierra.
<b>CASTILLA Y LEON</b>			
30949	Burgos	Alfoz de Bricia	Añadir: Pendiente de agrupación con Alfoz de Santa Gadea.
30950	Salamanca	Armenteros	Añadir: Pendiente de agrupación con Galinduste.
30950	Salamanca	Bañobares-Fuenliante (Agrupación)	Añadir: Pendiente de agrupación con Olmedo de Camaces.
30950	Salamanca	Escorial de la Sierra	Añadir: Pendiente de agrupación con Navarredonda de la Rinconada y Agrupación.
30950	Salamanca	Galinduste	Añadir: Pendiente de agrupación con Armenteros.
30950	Salamanca	Rágama	Añadir: Pendiente de agrupación con Agrupación Valero-Garcibuey.
<b>CATALUÑA</b>			
30950	Barcelona	Vallromanes	Añadir: Pendiente de agrupación con Vilanova del Vallés.
30950	Barcelona	Vilanova del Vallés	Añadir: Pendiente de agrupación con Vallromanes.
<b>ANDALUCIA</b>			
30946	Granada	Agrón	(Pendiente de reclasificación.) (*)
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>			
30948	Albacete	Pétrola	(Pendiente de agrupación o reclasificación.)
30948	Ciudad Real	Cabezarados	(Pendiente de agrupación o reclasificación.)
<b>CASTILLA Y LEON</b>			
30950	Salamanca	Narros de Matalavegua-Barbalos (Agrupación)	(Pendiente de reclasificación.) (*)
30951	Zamora	Cerecinos del Carrizal-Arquillinos (Agrupación)	(Pendiente de reclasificación.) (*)
<b>CATALUÑA</b>			
30951	Lerida	Guimerá	(Pendiente de reclasificación.) (*)

Página	Provincia	Donde dice:	Modificación:
30952	Alicante	<i>COMUNIDAD VALENCIANA</i> Benillup	(Pendiente de reclasificación.) (*)
30953	La Rioja	<i>LA RIOJA</i> Villarroya	(Pendiente de reclasificación.) (*)
30949	Burgos	<i>CASTILLA Y LEON</i> Barbadillo de Herreros y agrupados	(Suprimir Villorobe, incorporado a Villasur de los Herre- ros.)

(\*) En tramitación solicitud de inclusión en la relación de Entidades Locales eximidas de la creación del puesto de trabajo de Secretaria.

#### Corrección de errores o de erratas

Página	Provincia	Donde dice:	Debe decir:
30937	Guipúzcoa	VACANTES DE PRIMERA CLASE SECRETARÍAS DE PRIMERA <i>PAIS VASCO</i> Diputación Provincial	Diputación Foral (Pendiente de recurso)
30941	Castellón	VACANTES DE TESORERIAS <i>COMUNIDAD VALENCIANA</i> Villarreal/Bila-Real,	Villarreal/Vila-Real,
30941	Sevilla	VACANTES DE SEGUNDA CLASE SECRETARÍAS DE SEGUNDA <i>ANDALUCIA</i> Calzada de la Sierra,	Cazalla de la Sierra,
30944	Granada	INTERVENCIONES DE SEGUNDA <i>ANDALUCIA</i> Alganirejo,	Algarinejo,
30944	Granada	Mazarena,	Maracena,
30946	Guipúzcoa	<i>PAIS VASCO</i> Andoain Aretxabaleta,	Andoain, Aretxabaleta,
30947	Huesca	VACANTES DE TERCERA CLASE SECRETARIOS-INTERVENTORES <i>ARAGON</i> Tella-Sin-	Tella-Sin,
30947	Huesca	Ballobar-Zalamera,	Ballobar-Chalamera (Agrupación),
30947	Teruel	Esterciel (Agrupación),	Esterciel,
30947	Zaragoza	Calcena-Pujarosa (Agrupación)	Calcena-Purujosa (Agrupación).
30947	Zaragoza	Jaraba-Calmarza,	Jaraba-Calmarza (Agrupación).
30947	Zaragoza	Muel Nonaspe,	Muel, Nonaspe,
30948	Guadalajara	<i>CASTILLA-LA MANCHA</i> Cabanillas del Campo (Agrupación), Cantalojas (Agrupación),	Cabanillas del Campo (se suprime Cantalojas, incluido en la Agrupación Galbe de Sorbe-La Huerce).
30948	Guadalajara	Moratilla de los Meleros-Armuña de Tajuña, Fuentelviejo-Renera-Valdeconcha (Agrupación),	Moratilla de los Meleros-Armuña de Tajuña-Fuentelviejo-Renera-Valdeconcha (Agrupación),
30949	Toledo	Villaluenga de la Sagra Villamuelas,	Villaluenga de la Sagra, Villamuelas,
30949	Avila	<i>CASTILLA Y LEON</i> Cuevas del Valle Diego del Carpio,	Cuevas del Valle, Diego del Carpio,
30950	Salamanca	Peñaranda	Peñaparda,
30950	Segovia	La Mantilla	La Matilla
30951	Zamora	Morales de Toro de la Lampreana (Agrupación),	Morales de Toro,
30951	Zamora	Pajares de la Lampreana-Villalba (Agrupación)	Pajares de la Lampreana-Villalba de la Lampreana (Agrupación).
30951	Zamora	Villaveza del Agua-Barcial del Barco,	Villaveza del Agua-Barcial del Barco (Agrupación)
30951	Barcelona	<i>CATALUÑA</i> Vilada-Castell de l'Areny,	Vilada-Castell de l'Areny (Agrupación)

Página	Provincia	Donde dice:	Debe decir:
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
30952	Castellón	Eslida Figueroles,	Eslida, Figueroles,
30952	Castellón	Rosell (pendiente de agrupación),	Rosell, Salsadella (pendiente de agrupación),
30952	Valencia	Serra Simat de Valldigna,	Serra, Simat de Valldigna,
<b>GALICIA</b>			
30953	Orense	Quintela de Leirado-Pontevedra (Agrupación)	Quintela de Leirado-Pontedeve (Agrupación),
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>			
30953	Madrid	Lozoyela-Navas-Sieteiglesias,	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias,
<b>PAIS VASCO</b>			
30953	Guipúzcoa	Forua, Kortezubi, Murueta,	Baliarrain, Orendain,
30953	Vizcaya	Baliarrain, Orendain,	Forua, Kortezubi, Murueta,
30953	Vizcaya	Bauteguiz de Arteaga,	Gauteguiz de Arteaga,

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**27942** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en esta Dirección General.

Vacantes puestos de trabajo en esta Dirección General, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, habiendo sido aprobada la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, 4, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.-1.** Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo de esta Dirección General.

**2.** Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en el punto anterior, que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallan comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

**3.** Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten puestos del mismo Ministerio donde estén destinados o sus Organismos autónomos, y sus puestos de trabajo hayan sido suprimidos o se encuentren en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio.

**4.** Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso, si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

**5.** Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3C de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de publicación de esta convocatoria.

**6.** Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Departamento, debiendo solicitar,

como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

**Segundo.-**La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

### 1. Méritos generales:

**1.1** Grado personal.-Por la posesión de grado personal, hasta un máximo de dos puntos y con los criterios que se indican:

Por un grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal superior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,75.

Por un grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

Por un grado personal inferior en un nivel al puesto que se concursa: 1,25 puntos.

Por un grado personal inferior en dos niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

### 1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

**1.2.1** Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado hasta un máximo de tres puntos y distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al del puesto que se concursa: 3 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: 2 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: 1 punto.

**1.2.2** Por estar desempeñando un puesto de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones con un contenido técnico o especialización semejantes al del puesto que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años y por cada año que exceda de estos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

A los efectos de este apartado, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7, si pertenecen respectivamente a los grupos A, B, C, D y E.

**1.3.** Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Escuela Oficial de Comunicaciones o por otros Centros Oficiales, en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia con aprovechamiento y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

**1.4.** Antigüedad.-Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al